



CENTRO CLEAR PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE  
CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS, A. C.

## **Evaluación de consistencia y resultados**

**del Programa P007 “Diseño e instrumentación de acciones en materia de competitividad, competencia y política regulatoria”**

*(Informe Final)*

**Dra. Gabriela Pérez Yarahuán**

*Coordinadora*

Ciudad de México

18 de noviembre de 2016

**CLEAR para América Latina y el Caribe**  
**Centro de Investigación y Docencia Económicas, A. C.**  
Carretera México-Toluca 3655, Lomas de Santa Fe  
Álvaro Obregón, Ciudad de México, 01210

[www.cide.edu](http://www.cide.edu)

**Equipo de investigación:**

Dra. Gabriela Pérez Yarahuán (coordinadora)

Dra. Nelly Aguilera Aburto

Mtra. Indrani Barrón Illescas

Mtro. Emil Salim Miyar

Jorge Luis González Cruz

Sara Chávez Sánchez

Ciudad de México, 2016

## *Índice*

<b>Lista de acrónimos .....</b>	<b>5</b>
<b>Resumen ejecutivo.....</b>	<b>8</b>
<b>Introducción .....</b>	<b>10</b>
<b>I. Diseño del programa .....</b>	<b>12</b>
1.2. Análisis de la justificación de la creación y diseño del Pp.....	12
1.3 Análisis de la contribución del Pp al cumplimiento de las Metas Nacionales y objetivos del PND, así como a los objetivos sectoriales (o en su caso objetivos de programas especiales) derivados del PND.	18
1.4. Análisis de la población o área de enfoque potencial y objetivo.....	23
1.5 Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados.....	26
1.6. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales .....	34
<b>II. Planeación y orientación a resultados .....</b>	<b>35</b>
2.1 Instrumentos de planeación .....	35
2.2. De la orientación hacia resultados y esquemas o procesos de evaluación .....	37
2.3. De la generación y uso de información de desempeño.....	43
<b>III. Cobertura y focalización .....</b>	<b>47</b>
3.1 Análisis de cobertura.....	47
<b>Módulo IV. Operación .....</b>	<b>50</b>
4.1 Análisis de los procesos establecidos en la normatividad aplicable.....	50
4.2. Mejora y simplificación regulatoria .....	96
4.3 Organización y gestión .....	98
4.4 Presupuesto del Pp .....	99
4.5 Sistematización de la información y de los procesos.....	101
4.6 Cumplimiento y avance en los indicadores de desempeño.....	102
4.7 Rendición de cuentas y transparencia .....	103

<b>V. Percepción de la población o área de enfoque atendida.....</b>	<b>104</b>
<b>VI. Medición de resultados.....</b>	<b>105</b>
<b>Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones .....</b>	<b>113</b>
<b>Conclusiones.....</b>	<b>119</b>
<b>Bibliografía .....</b>	<b>123</b>
<b>Anexos .....</b>	<b>132</b>

### ***Lista de acrónimos***

**ABM:** Asociación de Bancos de México

**AMDA:** Asociación Mexicana de Distribución de Automotores

**AMIA:** Asociación Mexicana de la Industria Automotriz

**ANPACT:** Asociación Nacional de Productores de Autobuses, Camiones y Tractocamiones, A.C.

**APEC:** Asian-Pacific Economic Cooperation

**ASM:** Aspectos Susceptibles de Mejora

**BANJERCITO:** Banco Nacional del Ejercito, Fuerzas Aérea y Armada, S.N.C.

**BM:** Banco Mundial

**CAMEINTRAN:** Cámara Mexicana de la Industria del Transporte Marítimo

**CANACINTRA:** Cámara Nacional de la Industria de Transformación

**CANAINPESCA:** Consejo Nacional de la Industria Pesquera

**CCE:** Consejo Coordinador Empresarial

**CCECEM:** Consejo Consultivo Empresarial para el Crecimiento Económico de México

**CEESP:** Centro de Estudios Económicos del Sector Privado

**CEMEX:** Cementos de México

**CIDE:** Centro de Investigación y Docencia Económicas

**CLEAR:** Center for Learning on Evaluation and Results Latin America

**CMHN:** Consejo Mexicano de Hombres de Negocios

**CMIC:** Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción

**CNET:** Consejo Nacional Turístico

**CNP:** Consejo Nacional de Producción

**CNS:** Comisión Nacional de Seguridad

**COFECE:** Comisión Federal de Competencia Económica

**COFEMER:** Comisión Federal de Mejora Regulatoria

**CONACYT:** Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

**CONAPESCA:** Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca

**CONCAMIN:** Confederación de Cámaras Industriales

**CONCANACCO SERVITUR:** Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio, Servicios y Turismo

**CONVAL:** Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

**COPARMEX:** Confederación Patronal de la República Mexicana

**DENUE:** Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas

**DG:** Direcciones Generales responsables del Pp

**DOF:** Diario Oficial de la Federación

**IDIC:** Desarrollo Industrial y el Crecimiento Económico A.C.

**IED:** Inversión Extranjera Directa

**IFT:** Instituto Federal de Telecomunicaciones

**IMCO:** Instituto Mexicano para la Competitividad

**IMT:** Instituto Mexicano del Transporte

**INADEM:** Instituto Nacional del Emprendedor

**INAI:** Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

**INEGI:** Instituto Nacional de Estadística y Geografía

**LFMN:** Ley Federal sobre Metrología y Normalización

**LGSM:** Ley General de Sociedades Mercantiles

**MIR:** Matriz de Indicadores para Resultados

**NMX:** Normas Mexicanas

**NOM:** Normas Oficiales Mexicanas

**OCDE:** Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico

**PAE:** Programa Anual de Evaluación

**PDP:** Programa para Democratizar la Productividad

**PEF:** Presupuesto de Egresos de la Federación

**PEMEX- PMI:** Petróleos de México P.M.I. Comercio Internacional, S.A. de C.V.

**PND:** Programa Nacional de Desarrollo

**Pp:** Programa Presupuestario P007 “Diseño e instrumentación de acciones en materia de competitividad, competencia y política regulatoria”

**PRODEINN:** Programa de Desarrollo Innovador

**PROMÉXICO:** Programa Promoción del Comercio Exterior y Atracción de Inversión Extranjera Directa

**REPUVE:** Registro Público Vehicular

**RISE:** Reglamento Interior de la Secretaría de Economía

**RLFMN:** Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización

**RLIERNIE:** Reglamento de la Ley de Inversión Extranjera y del Registro Nacional de Inversiones Extranjeras

**RNIE:** Registro Nacional de Inversión Extranjera

**SAT:** Servicio de Atribución Tributaria

**SE:** Secretaría de Economía

**SEDATU:** Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano

**SEMAR:** Secretaría de Marina

**SEMARNAT:** Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

**SHCP:** Secretaría de Hacienda y Crédito Público

**SINEC:** Sistema Integral de Normas y Evaluación de la Conformidad

**SISMENEC:** Sistema de Metrología, Normalización y Evaluación de la Conformidad

**ST:** Secretaría de Trabajo

**STC:** Secretariado Técnico de Competitividad

**STPS:** Secretaría de Trabajo y Prevención Social

**TdR:** Términos de referencia

**TIEPND:** Tercer Informe de Ejecución del Plan Nacional de Desarrollo

**UC:** Unidad de Competitividad

**UCPP:** Unidad de Competencia y Políticas Públicas para la Eficiencia de los Mercados

**UCPPem:** Unidad de Competencia y Políticas Públicas para la Eficiencia de los Mercados

**UDIPPP:** Unidad de Diseño e Implementación de Políticas Públicas para la Productividad

**UR:** Unidades responsables

## **Resumen ejecutivo**

El presente documento es el resultado de la evaluación de consistencia y resultados del programa presupuestario P007 “Diseño e instrumentación de acciones en materia de competitividad, competencia y política regulatoria” (Pp) de la Secretaría de Economía (SE). Depende de tres unidades: la Subsecretaría de Competitividad y Normatividad (UR 300); Unidad de Competitividad (UR 317) y; la Unidad de Competencia y Políticas Públicas para la eficiencia de los mercados (UR 318). Si bien el Pp depende de dichas UR, la evaluación se realizó con insumos de la Unidad de Competitividad y de la Unidad de Competencia y Políticas Públicas para la eficiencia de los mercados, pues la Subsecretaría de Competitividad y Normatividad únicamente se encarga de definir las acciones a implementar. La modalidad presupuestal del Pp es “P”, planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas. El Pp no cuenta con evaluaciones anteriores de ningún tipo. Sin embargo, es importante destacar que cuenta con un diagnóstico; el cual es parte del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2014.

La evaluación se realizó mediante trabajo de gabinete analizando documentos proporcionados por la Dirección General de Planeación y Evaluación de la SE (DGPE) y por las UR. Asimismo, se realizaron tres reuniones grupales: una reunión inicial donde la DGPE expuso el alcance de una evaluación de consistencia y resultados; en la segunda se trabajó con el personal de la Unidad de Competencia y Políticas Públicas (UCPP) para conocer a detalle sus procedimientos; la última fue una reunión grupal con el personal de la Unidad de Competitividad (UC) con la finalidad de comprender sus procesos de trabajo. Adicionalmente, se mantuvo comunicación con la DGPE y las UR a lo largo del proceso evaluativo para realizar aclaraciones y peticiones de información adicional. El presente documento analiza seis aspectos del Pp: diseño; planeación y orientación a resultados; cobertura y focalización; operación; percepción de la población o área de enfoque atendida; y medición de resultados.

### **I. Diseño del Programa**

El problema que atiende el Pp se refiere a la “desarticulación de políticas públicas en materia de competitividad en México.” El Pp tiene como objetivo la articulación de políticas públicas en materia de competitividad. El Pp se encuentra clara y acertadamente vinculado con metas del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND) y con el Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018 (PRODEINN). La definición del problema que el Pp atiende no considera a la población objetivo ni a su cuantificación. La población objetivo del programa es definida como “instituciones que participen en grupos de trabajo, comités, que fomenten o promuevan la competitividad en el país”<sup>1</sup>, pero ésta no es operacional –una definición operacional expondría con claridad las propiedades particulares de las poblaciones para facilitar su caracterización– ni se encuentra cuantificada. Sobre la MIR, su resumen narrativo es claramente identificable en documentos normativos y las fichas técnicas de los indicadores del Pp cuentan con toda la información pertinente. No existe información en bases de datos sobre los destinatarios del Pp. La justificación teórica del programa respalda su existencia.

---

<sup>1</sup> Secretaría de Economía, “Diagnóstico 2014 del programa Diseño e instrumentación de acciones en materia comercial de inversión extranjera, competitividad, competencia y cooperación regulatoria P007”, en gob.mx, 2014, <[http://www.coneval.org.mx/Informes/Evaluacion/Diagnostico/Diagnostico\\_2014/Diagnostico\\_2014\\_SE\\_P007.pdf](http://www.coneval.org.mx/Informes/Evaluacion/Diagnostico/Diagnostico_2014/Diagnostico_2014_SE_P007.pdf)> [Consulta: 13 de octubre de 2016], p.24



## **II. Planeación y orientación a resultados**

No se cuenta con un plan estratégico para el Pp en su conjunto. El Pp ha realizado estudios a mercados específicos en sectores que presentan problemas de competencia. Algunos indicadores de la MIR presentan deficiencias en su sistematización, calidad, actualización y disponibilidad.

## **III. Cobertura y focalización**

No existe una estrategia de cobertura documentada para atender a la población objetivo. El Pp no cuenta con mecanismos para identificar a su población objetivo. Esta situación está vinculada con la falta de una definición operacional de la población objetivo que permita desarrollar una estrategia de cobertura.

## **IV. Operación**

Los siete procesos, identificados por las UR como clave, que componen al Pp fueron analizados y diagramados. La SE presenta información sobre el avance de los indicadores de sus Pp en la página electrónica de la Subsecretaría de Normatividad y Competitividad. Los procesos de la UC están en etapa de actualización para cumplir con los cambios efectuados al Reglamento Interior de la Secretaría de Economía (RISE) publicado en septiembre de 2016 y la Ley de Productividad y Competitividad publicada en mayo de 2015. Si bien las UR del Pp tienen información en bases de datos, el Pp no cuenta con información integral y sistematizada que permita conocer la demanda total de convenios con actores nacionales e internacionales en materia regulatoria y de competencia y Agendas integrales entre los sectores privado y público que promueven la competitividad –componentes del Pp–, ni las características de los solicitantes. No se encontraron mecanismos documentados para verificar los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes recibidas.

## **V. Percepción de la Población o área de enfoque atendida**

El Pp no cuenta con instrumentos para medir la percepción de su población atendida. Se considera pertinente establecer mecanismos para recolectar la opinión y grado de satisfacción de los miembros de las instituciones con las que se tienen actividades y se les proporcionan servicios.

## **VI. Medición de resultados**

Los indicadores de la MIR a nivel Fin y Propósito de orden 2 permiten medir el avance de México en términos relativos a un conjunto de países y se considera que proporcionan información útil para diseñar o adecuar políticas públicas que mejoren el ambiente de competencia y competitividad en el país; dichos indicadores reflejan resultados satisfactorios. El indicador de Propósito orden 1 se calcula con información interna y no queda claro cómo se alcanza su logro.

## **Introducción**

El presente documento constituye el Informe Final de la Evaluación de Consistencia y Resultados 2016 del Programa presupuestario denominado “Diseño e instrumentación de acciones en materia de competitividad, competencia y política regulatoria” (P007) a cargo de la Secretaría de Economía. El Programa evaluado busca “contribuir a promover una mayor competencia en los mercados y avanzar hacia una mejora regulatoria integral mediante articulación de políticas públicas en materia de competitividad”.<sup>2</sup> De manera más directa, su Propósito es lograr que las instituciones, que fomentan o promueven la competitividad en México, apliquen de forma articulada las políticas públicas en materia regulatoria y de competencia.

Esta evaluación externa fue realizada por CLEAR LAC<sup>3</sup> (CIDE), utilizando el Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). La evaluación se realizó mediante trabajo de gabinete analizando documentos proporcionados por la Dirección General de Planeación y Evaluación de la SE (DGPE) y por las UR. Asimismo, se realizaron tres reuniones grupales: una reunión inicial donde la DGPE expuso el alcance de una evaluación de consistencia y resultados; en la segunda se trabajó con el personal de la UCPP para conocer a detalle sus procedimientos; la última fue una reunión grupal con el personal de la UC con la finalidad de comprender sus procesos de trabajo. Adicionalmente, se mantuvo comunicación con la DGPE y las UR a lo largo del proceso evaluativo para realizar aclaraciones y peticiones de información adicional.

Esta Evaluación de Consistencia y Resultados, mandatada en el Programa Anual de Evaluación 2016, tiene como objetivo proveer información que retroalimente el diseño, la gestión y los resultados del Pp. La evaluación analizó mediante preguntas puntuales aspectos específicos del programa, en los siguientes temas: diseño; planeación y orientación a resultados; cobertura y focalización; operación; percepción de la población o área de enfoque atendida; y medición de resultados. Después del análisis para cada uno de estos aspectos, se formularon recomendaciones a partir de las fortalezas y debilidades para cada una de las temáticas comprendidas en la evaluación.

Vale la pena señalar que a este Programa presupuestario, vigente a partir de 2008, no se le habían mandado evaluaciones externas previamente<sup>4</sup>; además ha experimentado cambios sustanciales en los últimos años. Uno de los cambios más recientes se generó con la publicación del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, en septiembre de 2016. Las unidades responsables (UR) del Pp son: la Subsecretaría de Competitividad y Normatividad, la Unidad de Competitividad y la Unidad de Competencia y Políticas Públicas para la eficiencia de los mercados.

El proceso de recopilación y análisis de la información para la realización de la presente Evaluación permitió de manera puntual al equipo evaluador identificar algunos aspectos que son necesarios considerar para comprender los resultados que se encuentran en el presente documento. Primero, existe un desfase en la aplicación de la nueva reglamentación por parte de algunas UR, debido a lo reciente de los cambios y a la adecuación necesaria para su implementación. Segundo, el Programa evaluado es considerado como función

---

<sup>2</sup> Secretaría de Economía, Hojas de cálculo: “MIR 2017”, Subsecretaría de Competencia y Normatividad, México 2013. (Documento presentado en la sesión de apertura por la Unidad de Planeación y Evaluación).

<sup>3</sup> Centro para el Aprendizaje en Evaluación y Resultados para América Latina y el Caribe en el Centro de Investigación y Docencia Económicas.

<sup>4</sup> A excepción del Diagnóstico mandatado por el PAE 2014.

de planeación, lo cual implica que sus actividades no involucran apoyos directos a poblaciones específicas que enfrentan una necesidad o problema en particular. Este hecho representa un reto importante para la realización de la evaluación tal y como está estructurada en los TDR que fueron aplicados. Es importante en este sentido, considerar que una proporción importante de las preguntas del instrumento que conforma la evaluación se refiere a las características e identificación de la población o área de enfoque potencial y objetivo. Debido a que el diseño del programa, plasmado en documentos oficiales, ha establecido una definición de población potencial y objetivo, no fue posible establecer para la mayoría de los casos el criterio de “no aplica”, ya que hacerlo afectaría la coherencia en la metodología de evaluación utilizada. Tercero, el hecho de que el Pp no contó con una evaluación de diseño previa a esta Evaluación de Consistencia y Resultados, algunos de los aspectos referidos al diseño enfrentan deficiencias que no han sido propiamente subsanadas, lo cual se ve reflejado en la valoración final de esta Evaluación.

## I. Diseño del programa

### 1.2. Análisis de la justificación de la creación y diseño del Pp

1. ¿El problema, necesidad o función de gobierno que busca resolver o atender el Pp está identificado en un documento que cuente con la siguiente información:
- El problema, necesidad o función de gobierno a atenderse se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida o atendida
  - Define la población o área de enfoque que presenta el problema o necesidad, o que requiera de atención del gobierno
  - Cuantifica y caracteriza a la población o área de enfoque que presenta el problema o la necesidad o que requiere de atención del gobierno
  - Define el periodo de revisión y actualización para conocer la evolución del problema y/o necesidad?

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"><li>El problema, necesidad o función de gobierno identificado y que busca resolver el Pp cumple con <b>una</b> de las características establecidas en la pregunta.</li></ul>

#### Justificación<sup>5</sup>:

El problema que busca resolver el Pp sí se formula de manera negativa. La definición del mismo se encuentra en el Diagnóstico<sup>6</sup> del Pp y es la siguiente:

“Desarticulación de las políticas públicas en materia de competitividad en el país”.

Cabe mencionar que esta definición se encuentra en la sección 1.1 *Identificación y descripción del problema*; sin embargo, no es de fácil identificación. Es hasta la sección 1.1.4 *Árbol de problemas*<sup>7</sup> que queda claro cuál es el problema al que está enfocado el Pp.

A lo largo de varios párrafos, se utiliza la falta de productividad como uno de los principales problemas que afectan a la competitividad. Se describen y justifican otros temas económicos como el clima de negocios, el daño al consumidor y el liderazgo político que se necesita para impulsar una estrategia integral que promueva la competitividad, entre otros. Sin embargo, esta información, aunque pertinente, no se liga con el problema principal que es la falta de articulación en las políticas que buscan la competitividad.

El Diagnóstico tiene algunas carencias que repercutieron en la calificación de esta pregunta. Ni la población, ni su cuantificación se encuentran enunciadas dentro del problema. Tampoco se menciona el mecanismo de actualización periódica de la información para conocer la evolución del problema.

La población está enunciada en el Diagnóstico en términos instituciones que emiten alguna Política Pública en materia de Competitividad o forman parte de grupos de trabajo o comités, que fomenten la

<sup>5</sup> La pregunta, tal como está planteada en los TdR de la SHCP, está redactada de forma ambigua. Por una parte, podría referirse al documento entero. Por la otra, podría estar referido exclusivamente al planteamiento del problema. Dado que los criterios de calificación consideran únicamente al problema la pregunta es interpretada en torno al problema y no al documento entero.

<sup>6</sup> SE, *Diagnóstico*, p.4

<sup>7</sup> *Ibid.*, p.21

competitividad. Se recomienda actualizar el Diagnóstico y utilizar la siguiente definición del problema: Las acciones en materia de regulación y de competencia económica de las organizaciones, nacionales e internacionales de los sectores público, privado y social, carecen de articulación.

2. ¿El diagnóstico del problema, necesidad o función de gobierno que atiende el Pp describe de manera específica:

- a) Las causas, efectos y características del problema, necesidad o función de gobierno
- b) La definición de objetivos y justificación del modelo de intervención o de operación del Pp
- c) La caracterización y cuantificación de la población o área de enfoque objetivo
- d) El impacto presupuestal y las fuentes de financiamiento?

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"><li>• El diagnóstico cumple con tres de las características establecidas en la pregunta</li></ul>

**Justificación:**

El árbol de problemas en el Diagnóstico describe al problema principal como “desarticulación de las políticas públicas en materia de competitividad en el país”. Asimismo, asocia este problema con tres causas principales: 1) carencia de instrumentos legales que promuevan la competitividad; 2) altos costos de cumplimiento de la regulación; y 3) barreras injustificadas a la actividad económica<sup>8</sup>. Además, se afirma que estos elementos pueden generar la desinformación al sector empresarial sobre avances y acciones del Gobierno Federal en materia de competitividad; incertidumbre en la población objetivo de la política pública; ineficiencia; informalidad y corrupción; altos costos para abrir y operar una empresa; así como niveles de inversión subóptimos<sup>9</sup>. Consecuentemente, en conjunto, estos resultados atentan contra la competitividad en el clima de negocios del país. De allí la necesidad e importancia de coordinar las iniciativas que busquen fomentar la competitividad.

En el Diagnóstico se describe el objetivo como “la articulación de las políticas públicas en materia de competitividad”, para garantizar mecanismos que incentiven el desarrollo de un mercado interno competitivo<sup>10</sup>. Adicionalmente, el texto establece el tipo de intervención que el Pp llevará a cabo como asesoría en materia regulatoria y desarrollo de acciones definidas de órganos, comités y foros temáticos en materia de competitividad<sup>11</sup>.

Por su parte, el Diagnóstico define a la población potencial como “aquellas instituciones que emiten alguna Política Pública en materia de Competitividad” y a la objetivo como “aquellas instituciones que participen en grupos de trabajo, comités, que fomenten o promuevan la competitividad del país”<sup>12</sup>. Cabe destacar que no existe un mecanismo de cuantificación específico ni una delimitación geográfica clara para ninguno de los dos tipos de población. En este sentido, aunque se establece que se clasificará a las poblaciones de acuerdo a la categorización del CCECEM, el Diagnóstico no detalla cómo se elabora esta sistematización. Además, este mecanismo se presenta como cuantificación para ambas poblaciones, sin establecer una cuantificación para cada una de ellas.

---

<sup>8</sup> SE, *Diagnóstico*, p.21

<sup>9</sup> *Ibidem*

<sup>10</sup> *Ibid.*, p.22

<sup>11</sup> *Ibid.*, p.25

<sup>12</sup> *Ibid.*, p.24

A pesar de contar con información sobre las fuentes de financiamiento y especificar las cantidades asignadas para cada Unidad Responsable, estos datos no coinciden con la información brindada por la Secretaría sobre el presupuesto disponible en 2016. La razón principal es que la información del Diagnóstico corresponde al PEF de 2014 y no a la más reciente.

En el Diagnóstico, no existen mecanismos de cuantificación claros para ninguna de las poblaciones lo que repercutió en la calificación de esta pregunta.

Se recomienda establecer una fecha de actualización periódica que permita verificar la información del documento. Dichas modificaciones deben de realizarse siguiendo los lineamientos establecidos en el documento “Aspectos a considerar para la elaboración del diagnóstico de los programas presupuestarios de nueva creación que se propongan incluir en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación” (disponible en [http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/59237/Lineamientos\\_programas\\_nuevos\\_.pdf](http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/59237/Lineamientos_programas_nuevos_.pdf)).

3. ¿La justificación teórica o empírica que sustenta el modelo de intervención o de operación del Pp cumple con las siguientes características:
- Es consistente con el diagnóstico
  - Contiene evidencia (nacional o internacional) de que el modelo es eficiente o eficaz respecto de otras alternativas
  - Considera la factibilidad y riesgos en la implementación del modelo de intervención o de operación
  - Contiene evidencia (nacional o internacional) ya sea de los efectos positivo atribuibles a los componentes del Pp, o de la importancia de la ejecución de la función de gobierno ejecutada por el Pp?

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>La justificación teórica o empírica que sustenta el modelo de intervención o de operación del Pp cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>

**Justificación:**

Las acciones del Pp coinciden con recomendaciones de la OCDE y BM que han puntualizado la necesidad de desarrollar políticas para promover la competitividad y reducir los obstáculos para la creación de empresas<sup>13</sup>. Así, estas recomendaciones establecen que para garantizar un mercado interno competitivo es elemental reducir el marco regulatorio excesivo para empresas, promover la apertura de mercado en industrias claves y fomentar la creación de nuevas firmas,<sup>14</sup> lo que se logra de manera más eficiente bajo un esfuerzo coordinado y articulado de las políticas en la materia. De la misma manera, se explica que el desarrollo de una mejor competitividad, mejora el ambiente de negocios y convierte a México en un país más atractivo a nivel internacional<sup>15</sup>. Este tipo de justificación teórica se encuentra en concordancia con la descrita en el Diagnóstico, donde se valida el tipo de intervención que realiza el Pp y se enumeran las ventajas de priorizar la atención a la desarticulación de políticas públicas en materia de competitividad para mejorar el ambiente de negocios a nivel nacional<sup>16</sup>.

Adicionalmente, y en concordancia con estos argumentos, diversos textos en la literatura económica afirman la necesidad de atender este problema. Dentro de estos textos se enlista que la importancia de articular los esfuerzos en materia de competitividad radica en que se aumenta el bienestar social, incrementa el empleo, incentiva la creación de empresas y aumenta la productividad y el crecimiento económico<sup>17</sup>. Además, promueve el funcionamiento eficiente de los mercados, que se traduce en competencia entre las empresas y mayor variedad de productos a un menor costo para los consumidores, reducción de las barreras de entrada y promoción a la innovación<sup>18</sup>. Asimismo, en congruencia con el Diagnóstico del Pp, la literatura hace hincapié en que el gobierno mexicano debe crear una adecuada articulación de las políticas públicas en materia de competitividad debe reducir la complejidad regulatoria para las firmas, eliminar los incentivos para

<sup>13</sup> Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), *Going for growth*, 2015, pp.248-249.

<sup>14</sup> OCDE, *Perspectivas OCDE: México*, 2010, p.20.

<sup>15</sup> Banco Mundial (BM), *Doing Business*, 2016, p.10

<sup>16</sup> SE, *Diagnóstico*, p.3

<sup>17</sup> Comisión Federal de Competencia Económica (COFECE), *La nueva Ley*, 2014, pp.6 y 8.

<sup>18</sup> SE, *Plan de Trabajo 2015-2017*, 2015, p.3



ser informales y pequeños, reducir costos y promover el acceso al capital para lograr la expansión del tamaño de los mercados, al incentivar la formalidad<sup>19</sup>.

En el Diagnóstico del Pp se enumeran diversas experiencias internacionales que ejemplifican acciones similares a las propuestas y que sustentan las ventajas de atender el problema con los componentes que forman parte de este Pp. Asimismo, otras experiencias internacionales, funcionan como evidencia de que hay efectos positivos atribuibles a la implementación de las acciones que constituyen al Pp y que se enfocan en mejorar la competitividad y competencia a nivel local. Tal es el caso de la reducción de precios y el aumento de la productividad en Reino Unido y Australia, dada la eliminación de prácticas monopólicas y disminución de barreras regulatorias<sup>20</sup>.

Sin embargo, en el Diagnóstico no existe información o apartado donde se considere claramente la factibilidad y/o los riesgos que puedan surgir de la implementación u operación del Pp. Por ello, se recomienda esclarecer en el documento cuáles podrían ser los riesgos en la implementación del modelo y considerar la factibilidad de la intervención u operación.

---

<sup>19</sup> McKinsey Global Institute, *A tale of two Mexicos*, 2014, p.3

<sup>20</sup> Consejo Coordinador Empresarial (CCE), *Conceptos básicos sobre competencia*, 2015.

**1.3 Análisis de la contribución del Pp al cumplimiento de las Metas Nacionales y objetivos del PND, así como a los objetivos sectoriales (o en su caso objetivos de programas especiales) derivados del PND.**

4. ¿El Propósito del Pp está vinculado con algún objetivo de algún programa sectorial o, en su caso, objetivo de algún programa especial, derivados del PND, y cumple con las siguientes características:
- a) Existen conceptos comunes entre el Propósito del Pp y algún objetivo de algún programa sectorial o, en su caso, objetivo de algún programa especial, derivados del PND, por ejemplo: población o área de enfoque objetivo, problema o función de gobierno atendida, etc.
  - b) El logro del Propósito del Pp aporta al cumplimiento de alguna meta de algún objetivo del programa sectorial o, en su caso, objetivo de algún programa especial, derivados del PND
  - c) El logro del Propósito del Pp es suficiente para el cumplimiento de alguna meta de algún objetivo del programa sectorial o, en su caso, objetivo de algún programa especial, derivados del PND?

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El Propósito del Pp está vinculado con algún objetivo de algún programa sectorial o, en su caso, con algún objetivo de algún programa especial, derivados del PND, y cumple con <b>dos</b> de las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>

El Pp se vincula con los Objetivos Sectoriales 1 y 4 del Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018 (PRODEINN). Existen conceptos comunes entre el Propósito del Pp y los Objetivos Sectoriales y su logro aporta su cumplimiento de los Objetivos Sectoriales. El logro del Propósito del Pp, sin embargo, no es suficiente para alcanzar el cumplimiento de alguna meta.

De acuerdo con el Diagnóstico, el Pp está vinculado con el PRODEINN que se desprende del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND). Es necesario considerar que el Pp es implementado por la UDIPPP y por el STC. Por consiguiente, existen dos vínculos distinguibles del Pp con el PRODEINN. Por un lado, el Diagnóstico establece que el STC participa en los dos objetivos sectoriales antes aludidos. En el caso del Objetivo Sectorial 1, lo hace por medio de la Estrategia 1.7 Alinear los programas e instrumentos de la Secretaría y de otras dependencias a los requerimientos de los sectores, y se concentra en la Línea de Acción 1.7.10 Coordinar e impulsar una agenda integral para promover mayor competitividad y un mejor ambiente de negocios. Vale la pena resaltar que la MIR no recupera ningún vínculo con el Objetivo Sectorial 1. En cuanto al Objetivo Sectorial 4, el STC (ahora UC) se alinea con la Estrategia 4.2 Fortalecer el clima de inversión y eliminar sus inhibidores, y con su Línea de Acción 4.2.5 Coordinar e impulsar una agenda integral en materia de competitividad.

Por el otro lado, de acuerdo con el Diagnóstico, la UDIPPP está vinculada únicamente con el Objetivo Sectorial 4 por medio de su Estrategia 4.1 Promover la eficiencia de los mercados de bienes y servicios. El vínculo se realiza en las siguientes Líneas de Acción: 4.1.1 Impulsar medidas que estimulen la competencia y libre concurrencia y eliminen barreras innecesarias en las industrias y los servicios; 4.1.2 Establecer mecanismos de enlace y colaboración con las autoridades en materia de competencia económica; y 4.1.3 Informar sobre posibles restricciones anticompetitivas en las cadenas productivas de las industrias y los servicios.

A continuación, se ofrece la alineación del Pp con el PRODEINN:

Objetivo sectorial PRODEINN	Estrategias	Líneas de acción
1. Desarrollar una política de fomento industrial y de innovación que promueva un crecimiento económico equilibrado por sectores, regiones y empresas	1.7 Alinear los programas e instrumentos de la Secretaría y de otras dependencias a los requerimientos de los sectores	1.7.10 Coordinar e impulsar una agenda integral para promover mayor competitividad y un mejor ambiente de negocios
4. Promover una mayor competencia en los mercados y avanzar hacia una mejora regulatoria integral	4.1 Promover la eficiencia de los mercados de bienes y servicios	4.1.1 Impulsar medidas que estimulen la competencia y libre concurrencia y eliminen barreras innecesarias en las industrias y los servicios
		4.1.2 Establecer mecanismos de enlace y colaboración con las autoridades en materia de competencia económica
		4.1.3 Informar sobre posibles restricciones anticompetitivas en las cadenas productivas de las industrias y los servicios
	4.2 Fortalecer el clima de inversión y eliminar sus inhibidores	4.2.5 Coordinar e impulsar una agenda integral en materia de competitividad

- a) Ahora, la MIR establece como Objetivo a nivel Propósito lo siguiente: “Las Instituciones que fomentan o promueven la competitividad en México aplican de forma articulada las políticas públicas en materia regulatoria y de competencia”. Dicho objetivo supone la existencia de un marco regulatorio adecuado, así como su realización por medio de políticas públicas. De inmediato se hace palpable la coincidencia conceptual con el Objetivo Sectorial 4, pues ambas figuras aluden a la regulación y a la competitividad. El Objetivo Sectorial 4 lo expresa en términos de promoción de eficiencia de los mercados (Estrategia 4.1 y sus Líneas de Acción relevantes). El vínculo con el Objetivo Sectorial 1, también una coincidencia conceptual, se hace patente en Línea de Acción 1.7.10 que incorpora el aumento de la competitividad y la mejora del ambiente de negocios que, por lo general, se vincula tanto con la competitividad como con la mejora regulatoria. Ambas partes, el Pp y el PRODEINN, incorporan los mismos conceptos y en el mismo sentido.
- b) Dado que existe una coincidencia conceptual marcada, el logro del Propósito del Pp contribuiría al cumplimiento de los dos Objetivos Sectoriales relevantes.
- c) Ya que el Pp no trabaja sobre todas las Estrategias de los Objetivos Sectoriales en los que participa, el logro de su Propósito no puede ser suficiente para su cumplimiento. Ningún programa es suficiente para cumplir con la meta de un Objetivo Sectorial. Además, corresponden al Objetivo Sectorial 1 los indicadores 1 y 2 (Productividad Total de los Factores de las Industrias Manufactureras, y Calificación de México en el Pilar Sofisticación Empresarial del Reporte Global de Competitividad del Foro Económico Mundial, respectivamente), mientras que al Objetivo Sectorial 4 del corresponden los indicadores 7, 8 y 9 (Calificación de México en la variable Intensidad de la Competencia Local del Reporte Global de Competitividad del Foro Económico Mundial; Calificación de México en la variable Impacto de las Reglas de Inversión Extranjera Directa en los Negocios del Reporte Global de Competitividad del Foro Económico Mundial; Medición de la carga regulatoria). El logro del Propósito no parece ser suficiente para el cumplimiento de los indicadores 1 y 2, pues si bien contar con políticas públicas articuladas puede contribuir a fomentar la competitividad, no es el único factor involucrado en el desarrollo de las variables consideradas. Lo mismo sucede en el caso de los

indicadores 7 y 8. Ahora, es imposible determinar si el logro del Propósito es suficiente para lograr el indicador 9 pues solamente mide la carga regulatoria.

En síntesis, existen conceptos comunes entre el Propósito del Pp y los Objetivos Sectoriales 1 y 4 del PRODEINN. El logro del Propósito contribuye al cumplimiento de los Objetivos Sectoriales. Sin embargo, su logro no es suficiente para alcanzar el cumplimiento de los Objetivos o de los indicadores estipulados.

**5. ¿Cuál es la contribución del Pp a las Metas Nacionales del PND; a sus objetivos, estrategias y líneas de acción y a los de sus programas sectoriales o especiales (considerando los denominados transversales)?**

El siguiente cuadro muestra las Metas Nacionales del PND 2013-2018 con las que el Pp se vincula. También se muestra la alineación a las Metas Nacionales de los Objetivos del PRODEINN relacionados con el Pp.

Meta Nacional	Objetivo de la Meta Nacional	Estrategias del Objetivo de la Meta Nacional	Objetivo PRODEINN
México Próspero	4.7 Garantizar reglas claras que incentiven el desarrollo de un mercado interno competitivo	4.7.1 Apuntalar la competencia en el mercado interno	4. Promover una mayor competencia en los mercados y avanzar hacia una mejora regulatoria integral
		4.7.2 Implementar una mejora regulatoria integral	
	4.8 Desarrollar los sectores estratégicos del país	4.8.1 Reactivar una política de fomento económico enfocada en incrementar la productividad de los sectores dinámicos y tradicionales de la economía mexicana, de manera regional y sectorialmente equilibrada	1. Desarrollar una política de fomento industrial y de innovación que promueva un crecimiento económico equilibrado por sectores, regiones y empresas

Es importante considerar que ciertas actividades del Pp establecidas en la MIR contribuyen a las metas del PND 2013-2018 y el PRODEINN. Dentro del Tercer Informe de Ejecución del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (TIEPND)<sup>21</sup> se reportan logros asociados al Pp y éstos reflejan la contribución del Pp a las metas nacionales y a los programas sectoriales. La siguiente tabla recupera dichos logros.

Objetivo PRODEINN 4		Objetivo PRODEINN 1
Estrategia PND 4.7.1	Estrategia PND 4.7.2	Estrategia PND 4.8.1
<ul style="list-style-type: none"> <li>–Elaboración de un plan de trabajo para detectar barreras de comportamiento, estructurales y regulatorias en los mercados que más impactan en el bienestar de los consumidores y la eficiencia de las empresas</li> <li>–Investigación para identificar la existencia de barreras a la competencia en el mercado de transporte de carga</li> <li>–Realización de talleres de capacitación a servidores públicos para la aplicación de un manual orientado al examen de mercados</li> <li>–Foros de discusión sobre las mejores prácticas en tribunales especializados en competencia económica con la finalidad de consolidar una cultura de la competencia</li> <li>–Publicación de la Ley para Impulsar el Incremento Sostenido de la Productividad y la Competitividad de la Economía Nacional, que establece el marco normativo e institucional para desarrollar una política nacional de fomento económico de largo alcance. Como consecuencia México mejoró su calificación en el Índice de Competitividad Global (avance de</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>–Publicación del Decreto por el que se establece la Estrategia Integral de Mejora Regulatoria del Gobierno Federal y de Simplificación de Trámites y Servicios, el cual es el fundamento legal de los Programas de Mejora Regulatoria</li> <li>–Creación del CCECEM</li> <li>–Fortalecimiento de la capacidad institucional en materia de mejora regulatoria a través de 109 asesorías técnicas</li> <li>–Celebración de la 35ª Conferencia Nacional de Mejora Regulatoria</li> <li>–25 convenios de coordinación con 22 entidades federativas y 185 convenios establecidos con municipios</li> <li>–Asistencia a la a la 12a. y 13a. reuniones del Comité de Política Regulatoria de la OCDE</li> <li>–Participación en el Taller de Evaluación de Impacto Regulatorio, organizado por la OCDE</li> <li>–Presentación del estudio Panorama de Política Regulatoria 2015, en la Reunión Ministerial de Gobernanza de la OCDE</li> <li>–Participación en el Foro de Cooperación</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>–Aportación al Fondo Sectorial de Innovación SE-Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), 110 millones de pesos mediante cuatro convocatorias publicadas</li> </ul>

<sup>21</sup> Se utiliza información del TIEPND porque es el Informe de Ejecución más reciente.

Objetivo PRODEINN 4	Objetivo PRODEINN 1
<p>4 posiciones)</p> <p>–Reducción de importaciones de vehículos en 2015, se situaron en 163,675 unidades, cifra inferior en 63.8%, respecto a la observada en 2014 a raíz de un acuerdo del Gobierno Federal y el CCECEM</p>	<p>Económica Asia-Pacífico</p> <p>–Desarrollo de dos proyectos financiados con recursos de APEC (Asian-Pacific Economic Cooperation) en materia de capacitación en métodos y metodologías para evaluar el impacto de la regulación económica y social, y la determinación de buenas prácticas para desarrollar consultas públicas efectivas e incluyentes en temas regulatorios</p> <p>–Presentación la implementación de la agenda regulatoria en las entidades federativas y los municipios</p> <p>–Suscripción del Primer Protocolo Modificadorio del Protocolo Adicional al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico</p> <p>–Firma del Memorando de Entendimiento para Fortalecer el Intercambio y Cooperación en Materia de Mejora Regulatoria con la Oficina de Asuntos Legislativos del Consejo de China</p> <p>–Firma con la Agencia Nacional de Leyes y Derechos Humanos de Indonesia el Memorando de Entendimiento sobre Cooperación Técnica para la creación de capacidades institucionales en reforma regulatoria</p>

#### 1.4. Análisis de la población o área de enfoque potencial y objetivo

6. ¿La población o área de enfoque, potencial y objetivo, está definida en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema, necesidad o función de gobierno y cuenta con la siguiente información y características:
- a) Unidad de medida y la población o área de enfoque está cuantificada, caracterizada y (en su caso) desagregada geográficamente
  - b) Incluye metodología para su cuantificación, caracterización y, en su caso, desagregación, así como fuentes de información
  - c) Se define un plazo para su revisión y actualización
  - d) Existe evidencia del uso de las definiciones de población o área de enfoque en la planeación y ejecución de los servicios y/o acciones que el Pp lleva a cabo?

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"><li>• La definición de la población o área de enfoque (potencial y objetivo) cumple con <b>una</b> de las características establecidas en la pregunta.</li></ul>

- a) No. El Diagnóstico enuncia cuáles son la población potencial y la población objetivo. La primera es expresada como “aquellas instituciones que emiten alguna Política Pública en materia de Competitividad”<sup>22</sup>. La segunda, en cambio, se constituye de “aquellas instituciones que participen en grupos de trabajo, comités, que fomenten o promuevan la competitividad en el país”<sup>23</sup>. La unidad de medida es ambigua, parece componerse de las instituciones vinculadas con el fomento a la competitividad.

Es importante resaltar dos aspectos. Primero, el Diagnóstico ofrece definiciones de las poblaciones, pero éstas no son operacionales. Una definición operacional expondría con claridad las propiedades particulares de las poblaciones para facilitar su caracterización en aras de su posterior cuantificación. Esta situación es especialmente palpable con el uso del término “instituciones”, pues no se encuentra adecuadamente acotado y ello dificulta su utilización. Segundo, no existe una coincidencia entre la definición de la población potencial y la población objetivo. La población potencial se refiere a “instituciones que emiten alguna Política Pública en materia de Competitividad” y la población objetivo no menciona la emisión de política pública en materia de competitividad, sino solamente el fomento de la competitividad.

- b) No. En cuanto a la cuantificación de las poblaciones, el Diagnóstico señala dos tipos de unidades. La primera de ellas referida al Sector Público y la segunda al Sector Privado. La fuente de información del Diagnóstico para la identificación de las poblaciones es la lista de organizaciones con las que trabaja el Consejo Consultivo Empresarial para el Crecimiento Económico de México (CCECEM) –instancia consultiva y de vinculación del Gobierno Federal con el sector empresarial.

<sup>22</sup> SE, *Diagnóstico*, p.24

<sup>23</sup> SE, *Diagnóstico*, p.24

Es importante resaltar dos áreas de oportunidad de esta cuantificación. Primero, el Diagnóstico no justifica por qué la población objetivo aparece restringida a la lista de organizaciones del CCECEM en el apartado de “Cuantificación de la Población Objetivo”. Segundo, lo expuesto en el Diagnóstico se limita a enlistar una serie de instituciones y organizaciones sin presentar el método con el cual éstas fueron seleccionadas. Tercero, aun cuando la cuantificación parece referirse a la población objetivo, el Diagnóstico no especifica explícitamente a qué población se refiere.

- c) No. El Diagnóstico no define un plazo para la actualización de las poblaciones, simplemente señala la vigencia los grupos de trabajo coordinados por la SE –seis años. En el documento también se reconoce que se podrán incluir nuevos participantes en función de las políticas en materia de competitividad vigentes. Es importante apuntar que el Diagnóstico no especifica de manera explícita cuáles son los grupos de trabajo coordinados por la SE generando confusión –aun cuando sean definidos en otros documentos.
- d) Sí. Para conocer si las definiciones son utilizadas en la planeación y ejecución del Pp es pertinente revisar la MIR. El objetivo a nivel Propósito incorpora a las instituciones relevantes: “Las Instituciones que fomentan o promueven la competitividad en México aplican de forma articulada las políticas públicas en materia regulatoria y de competencia”. Ahora, en su indicador en el mismo nivel menciona al CCECEM: “Número de acciones acordadas e implementadas por las dependencias y Entidades en el marco del CCECEM o por cualquier otro esquema que realice el STC”. Lo mismo sucede con el objetivo de la segunda Actividad de la MIR: “Establecimiento de comités, grupos de trabajo acordados y/o tareas nuevas encomendadas por el pleno del CCECEM”. Por tanto, el Pp sí incorpora la definición de población objetivo en la MIR.

En síntesis, el Pp cuenta con definiciones para sus poblaciones potencial y objetivo que podrían mejorar para ser definiciones operativas. Una de ellas se encuentra cuantificada –el Diagnóstico no indica cuál–, pero no se establece una metodología para realizar dicha cuantificación. El Diagnóstico no ofrece un plazo para la actualización de la población cuantificada y falla al momento de especificar cuáles son los grupos de trabajo coordinados por la SE. El concepto de “instituciones vinculadas a la promoción de la competitividad” y el CCECEM aparecen en la MIR, por lo que se puede inferir que las definiciones de las poblaciones son utilizadas en la planeación y ejecución del Pp. Así, el Pp cumple únicamente con la característica enunciada en el inciso d).

El diseño del Pp debe trabajar en establecer de manera más clara una definición de población o área de enfoque potencial y objetivo que pueda ser operacionalizada. Se sugiere definir a la población objetivo de la siguiente manera: organizaciones nacionales e internacionales de los sectores público, privado y social, que realicen acciones en materia de regulación y de competencia económica. Sin embargo, para alcanzar un mecanismo de cuantificación de la población objetivo, se recomienda realizar un análisis que derive en una forma de precisar cuáles son las organizaciones a las que el Pp podría incluir dentro de sus actividades así como su potencial de ser incorporadas en los Componentes de la MIR (“Convenios y colaboraciones con actores nacionales e internacionales en materia regulatoria y competencia acordados” y “Agendas integrales entre los sectores privado y público que promueven la competitividad, acordadas”).



7. **¿Existe información en bases de datos acerca de los destinatarios de los apoyos o componentes del Pp que:**
- a) **Incluya sus características de acuerdo con sus documentos normativos**
  - b) **Incluya el tipo de apoyo o componente otorgado o generado**
  - c) **Esté sistematizada e incluya una clave de identificación por destinatario que no cambie en el tiempo**
  - d) **Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización?**

**Respuesta: No.**

**Justificación:**

Se recomienda la creación de bases de datos acerca de los destinatarios que incluyan sus características de acuerdo con los documentos normativos, el tipo de apoyo o componente, que estén sistematizadas y que cuenten con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

### 1.5 Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados

8. ¿En el documento normativo del Pp es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"><li>• Todas las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en el documento normativo del Pp.</li></ul>

#### Justificación:

Al ser un programa de planeación, se rige por diversas disposiciones: PND 2013-2018, PRODEINN, Ley para Impulsar el Incremento Sostenido de la Productividad y la Competitividad de la Economía Nacional (LIISPCEN), el artículo 21 Bis de la Ley de Planeación, así como por los reglamentos que de ellas emanen. También se rige por el RISE y los manuales de procedimiento o de organización de las unidades administrativas. En los párrafos siguientes se relaciona la normatividad con los objetivos al más alto nivel para Fin, Propósito y Componentes; se utilizó el RISE para las Actividades, pues son las que deben realizar las UR. De esta forma, en los documentos normativos sí es posible identificar el resumen narrativo de la MIR.

1. El Fin de la MIR “Contribuir a promover una mayor competencia en los mercados y avanzar hacia una mejora regulatoria integral mediante articulación de políticas públicas en materia de competitividad” se redacta casi igual que el objetivo sectorial 4 “Promover una mayor competencia en los mercados y avanzar hacia una mejora regulatoria integral”, al que se le añade el apellido “mediante articulación de políticas públicas en materia de competitividad”. Este objetivo sectorial está alineado al objetivo 4.7 de la meta nacional México Próspero; en particular a las estrategias 4.7.1 y 4.7.2.
2. El propósito orden 1 “Las instituciones que fomentan o promueven la competitividad en México aplican de forma articulada las políticas públicas en materia regulatoria y de competencia” responde a las líneas de acción 4.1.2 del PRODEINN “Establecer mecanismos de enlace y colaboración con las autoridades en materia de competencia económica” y con la línea de acción 4.2.8 “Diseñar mecanismos de enlace institucional dentro de la Secretaría de Economía y otras dependencias”.
3. El Componente orden 1 “Convenios y colaboraciones con actores nacionales e internacionales en materia regulatoria y competencia acordados” responde a la línea de acción 4.2.5 del PRODEINN “Coordinar e impulsar una agenda integral en materia de competitividad” y a la línea de acción 4.3.3 “Promover iniciativas de cooperación regulatoria con nuestros principales socios comerciales, así como con estados y municipios”.
4. El Componente orden 2 “Agendas integrales entre los sectores privado y público que promueven la competitividad acordadas” responde a la línea de acción 4.2.5 del PRODEINN “Coordinar e impulsar una agenda integral en materia de competitividad”.
5. La Actividad de orden 1 “Establecimiento de comités, grupos de trabajo acordados y tareas nuevas encomendadas por el pleno del CCECEM” responde a las fracciones IV y V del Artículo 20 del RISE.
6. La Actividad de orden 2 “Asesoramiento interinstitucional en Mejora Regulatoria” se establece en la línea de acción 4.3.1 del PRODEINN “Formar capacidades institucionales en los tres órdenes de gobierno en materia de mejora y cooperación regulatoria”.

7. La Actividad de orden 3 “Elaboración de indicadores que se lleven a cabo en coordinación con el sector gobierno y privado, así como, el seguimiento y análisis de reportes y/o diagnósticos de competitividad que sirvan como un instrumento de apoyo en la generación de estrategias del STC” se soporta en el Artículo 20 fracciones VIII.
8. La Actividad de orden 4 “Realización de reuniones de trabajo en el marco del Consejo Consultivo Empresarial para el Crecimiento Económico de México” se fundamenta en el Artículo 20 fracciones III, IV y V.
9. La Actividad de orden 5 “Fortalecer la actividad regulatoria con otros países a fin de contar con regulación que permita incrementar la competitividad, facilitar el comercio, favorecer el desarrollo y la competencia económica”, se justifica en el Artículo 19, fracciones XI, XII y XIII, así como en el Artículo 20 fracción IX.
10. La Actividad de orden 6 “La realización de foros temáticos que permitan generar recomendaciones sobre la competitividad en México” está sustentado en el Artículo 20 fracción 9 del RISE.
11. La Actividad de orden 7 “Realización de acciones que identifiquen inhibidores a la competitividad del país a partir de indicadores nacionales e internacionales y contribuir al seguimiento de estrategias del Programa Especial para la Productividad y Competitividad, en el marco de la Ley para Impulsar el Incremento Sostenido de la Productividad y la Competitividad en la Economía Nacional” se sustenta en el Artículo 20 fracciones I, II y X (acción que ya se realizó para esta administración). Se considera que en realidad deberían ser dos componentes ya que son dos objetivos muy distintos.

**9. ¿La alineación o vinculación del Fin de la MIR del Pp al objetivo sectorial o, en su caso, al objetivo transversal, es clara y sólida?**

El Fin de la MIR “**Contribuir a promover una mayor competencia en los mercados y avanzar hacia una mejora regulatoria integral** mediante articulación de políticas públicas en materia de competitividad” se redacta casi igual que el objetivo sectorial 4 del PRODEINN 2013 - 2018 “**Contribuir a promover una mayor competencia en los mercados y avanzar hacia una mejora regulatoria integral**” al que se le añade el apellido “mediante articulación de políticas públicas en materia de competitividad”.

Se considera que el Fin de la MIR del Pp sí está alineado con el objetivo sectorial que se persigue y que sí es claro y sólido. Si bien hay una cantidad grande de factores de tipo cultural, educativo y político que limitan el potencial productivo del país, no hay duda que una efectiva articulación de la política pública regulatoria y acciones en materia de competitividad y competencia pueden ser muy efectivas para incrementar el potencial productivo del país.

10. ¿Las Fichas Técnicas de los indicadores del Pp cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre
- b) Definición
- c) Método de cálculo
- d) Unidad de medida
- e) Frecuencia de medición
- f) Línea base
- g) Metas
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal)?

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"><li>• Las Fichas Técnicas de los indicadores del Pp tienen en promedio un valor entre 6 y 8 características establecidas en la pregunta.</li></ul>

**Justificación:**

- a) Nombre: Todas las fichas técnicas establecen con claridad el Nombre coincidiendo con el Pp.
- b) Definición: Todas las fichas técnicas establecen con claridad la definición.
- c) Método de cálculo: En todos los casos se establece método de cálculo.
- d) Unidad de medida: Todas las fichas técnicas tienen establecida la unidad de medida, ya sea que se trate de valores absolutos o relativos.
- e) Frecuencia de medición: La frecuencia de medición está adecuadamente establecida en todos los casos, ya sea que se trate de medición semestral o anual.
- f) Línea base: Todas las fichas técnicas tienen línea base, ya sea por fecha o por valor inicial.
- g) Metas: En todas las fichas técnicas están expresadas las metas.
- h) Comportamiento del indicador: Todas las fichas técnicas establecen el tipo de comportamiento que debe seguir el indicador, ascendente o descendente.

10.1 Las áreas de mejora de las Fichas Técnicas de los indicadores

**Sobre el Indicador 2 Propósito Orden 1: Número de acciones acordadas e implementadas por las dependencias y Entidades en el marco del CCECEM o por cualquier otro esquema que realice el STC.**

Observación: Si bien se reconoce que establecer acciones es un gran avance, se considera que debe hacerse un esfuerzo para incluir un indicador que capture los resultados de las acciones acordadas e implementadas, sobre todo a nivel de Propósito.

**Sobre el Indicador 3 Propósito Orden 1: Identificador de Regulación de Productos de Mercados (Product Market Regulation).**

Observación: El nombre está mal redactado, la traducción de Product Market Regulation es Regulación del Mercado de Productos por lo que el nombre correcto del indicador debiera ser; Identificador de Regulación del Mercado de Productos.

**Sobre el Indicador 4 Componente Orden 1: Agendas de colaboración elaboradas.**

Observación: Si bien se reconoce que establecer agendas de colaboración es un gran avance, se considera que debe hacerse un esfuerzo para incluir un indicador que capture los resultados de las agendas acordadas e implementadas.

**Sobre el Indicador 5 Componente Orden 2: Agendas de trabajo elaboradas.**

Observación: Si bien se reconoce que establecer agendas de colaboración es un gran avance, se considera que debe hacerse un esfuerzo para incluir un indicador que capture los resultados de las agendas acordadas e implementadas.

**Sobre el Indicador 8 Actividad Orden 2 (debería de ser 3): Número de indicadores, seguimiento, análisis y/o diagnósticos realizados.**

Observación: El nombre de este indicador es confuso y ambiguo. Debería decir que el seguimiento, análisis y/o diagnósticos realizados es sobre los mismos indicadores para conocer a detalle las razones de la ubicación de México en los indicadores.

**Sobre el Indicador 12 Actividad Orden 2 (debería de ser 7): Número de acciones que identifiquen inhibidores y de contribuciones al Programa Especial para la Productividad.**

Observación: El nombre del indicador está mal redactado ya que no es posible entender con claridad el nombre del indicador; la correcta redacción del nombre del indicador debiera ser: Número de acciones que identifiquen inhibidores y número de contribuciones al Programa Especial para la Productividad, especificando Objetivo y Estrategia. Se recomienda dividir en dos el indicador: uno que identifique inhibidores y otro que identifique contribuciones al Programa Especial para la Productividad.

11. ¿Las metas de los indicadores de la MIR del Pp tienen las siguientes características:

- a) Están orientadas a impulsar mejoras en el desempeño, es decir, las metas de los indicadores planteadas para el ejercicio fiscal en curso son congruentes y retadoras respecto de la tendencia de cumplimiento histórico de metas y la evolución de la asignación presupuestaria.
- b) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el Pp?

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"><li>• Las metas de los indicadores del Pp tienen en promedio un valor entre 1.5 y “ características establecidas en la pregunta.</li></ul>

**Justificación:**

**Indicador 1 Fin**

Calificación de México en la variable Intensidad de la Competencia Local del Reporte Global de Competitividad del Foro Económico Mundial

- a) Sí. La meta cumple con los requisitos de congruencia y evolución.
- b) Sí. Es factible de alcanzar considerando los recursos humanos y financieros con los que cuenta el Pp. Es importante mencionar que la variable Intensidad de la Competencia Local no solamente depende de la correcta aplicación del Pp.

**Indicador 2 Propósito Orden 1**

Número de acciones acordadas e implementadas por las dependencias y Entidades en el marco del CCECEM o por cualquier otro esquema que realice el STC (ahora UC)

- a) No. El método de cálculo de la MIR establece que este indicador es la sumatoria de las acciones acordadas e instrumentadas en el año “t”. Las agendas de trabajo o colaboración generalmente incluyen múltiples acciones. Sin embargo, la meta para 2015 es 1. Por lo cual no se considera retadora. Se recomienda cambiar este indicador a “porcentaje de las acciones logradas de las acciones acordadas por las dependencias y entidades en el marco del CCECEM o por cualquier otro esquema que realice el STC”.
- b) Sí. Si la meta es 1 es muy fácil de alcanzar pues se refiere a acciones.

**Indicador 3 Propósito Orden 1 (debería ser 2)**

Identificador de Regulación de Productos de Mercados (Product Market Regulation)

- a) Sí. Las metas son claras, cumplibles y monitoreables.
- b) Sí. Son factibles de alcanzar.

**Indicador 4 Componente Orden 1**

Agendas de colaboración elaboradas

- a) No. Si bien se reconoce que llegar a acuerdos sobre una agenda de colaboración entre múltiples actores es necesario, no se considera que sea suficiente para lograr el Propósito del Pp.

- b) Sí. Son factibles de alcanzar pues dependen de las propias acciones de las unidades administrativas responsables del Pp.

#### **Indicador 5 Componente Orden 2**

Agendas de trabajo elaboradas

- a) Sí. Se reconoce que llegar a acuerdos sobre una agenda de trabajo en la que se establezcan acciones a realizar y responsables con diferentes intereses y prioridades es complicado, y se reconoce que contribuye al logro del Propósito.
- b) Sí. Son factibles de alcanzar pues las metas son fijadas de manera interna por la SE.

#### **Indicador 6 Actividad Orden 1**

Número de comités, grupos de trabajo acordados y/o tareas nuevas encomendadas

- a) Sí. Se reconoce que coordinar comités, grupos de trabajo o llevar el seguimiento de nuevas tareas encomendadas es necesario para contribuir al logro de los objetivos a nivel Componente.
- b) Sí. Son factibles de alcanzar pues las metas son definidas por las unidades administrativas responsables del Pp.

#### **Indicador 7 Actividad Orden 1 (debería ser 2)**

Agendas comunes de trabajo establecidas con Estados y Municipios

- a) Sí. Se reconoce que establecer agendas comunes con Estados y Municipios es necesario para el logro de los objetivos a nivel Componente.
- b) Sí. Son factibles de alcanzar pues dependen de las propias acciones de las unidades administrativas responsables del Pp.

#### **Indicador 8 Actividad Orden 2 (debería ser 3)**

Número de indicadores, seguimiento, análisis y/o diagnósticos realizados

- a) Sí. Más allá de lo confuso de la redacción del indicador, analizar a detalle los indicadores y realizar diagnósticos contribuye a la toma de decisiones que, a su vez, contribuye al logro del Propósito.
- b) Sí. Es posible de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con que cuenta la unidad administrativa responsable del seguimiento de indicadores nacionales e internacionales.

#### **Indicador 9 Actividad Orden 2 (debería ser 4)**

Numero de reuniones de trabajo realizadas

- a) Sí. Se reconoce que llevar a cabo reuniones de trabajo con el CCECEM es una condición necesaria para que se logren los objetivos a nivel Componente.
- b) Sí. Son factibles de alcanzar pues dependen de las propias acciones de las unidades administrativas responsables del Pp.

#### **Indicador 10 Actividad Orden 2 (debería ser 5)**

Colaboraciones regulatorias internacionales acordadas

- a) Sí. Están orientadas a impulsar mejoras en el desempeño, son congruentes y retadoras respecto de la tendencia de cumplimiento histórico de metas y la evolución de la asignación presupuestaria.



- b) Sí. Las metas son factibles de alcanzar.

**Indicador 11 Actividad Orden 2 (debería ser 6):**

Número de foros realizados

- a) Sí. Incrementar el número de foros contribuye con los objetivos del Pp, y con ello con los objetivos del PRODEINN.
- b) Sí. Son factibles de alcanzar pues dependen de las propias acciones de las unidades administrativas responsables del Pp.

**Indicador 12 Actividad Orden 2 (debería ser 7)**

Número de acciones que identifiquen inhibidores y de contribuciones al Programa Especial para la Productividad

- a) Sí. Ya que el indicador identifica inhibidores, sí está orientado a impulsar mejoras en el desempeño y son congruentes y retadoras respecto a la tendencia de cumplimiento histórico de metas.
- b) Sí. Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el Pp.

### **1.6. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales**

#### **12. ¿Con cuáles programas presupuestarios y en qué aspectos el Pp evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?**

El Pp P007 tiene complementariedad con otros programas presupuestarios de la SE. Los Pp identificados como complementarios dan servicios que complementan el propósito del P007.

A continuación, se enlistan los programas presupuestarios que presentan complementariedad con el Pp P007:

- P009 Promoción del desarrollo, competitividad e innovación de los sectores industrial, comercial y de servicios
- P010 Fortalecimiento de la competitividad y transparencia del marco regulatorio que aplica a los particulares
- G001 Aplicación y modernización del marco regulatorio y operativo en materia mercantil, de normalización e inversión extranjera
- P002 Negociaciones internacionales para la integración y competitividad de México en las cadenas globales de valor.

Una vez efectuado el análisis se identificó que ninguno de los programas antes mencionados comparte el mismo propósito con el Pp P007; por tanto, no tiene coincidencias<sup>24</sup>.

La población objetivo del Pp P007 se compone de “las instituciones que participen en grupos de trabajo, comités, que fomenten y promuevan la competitividad en el país”, dentro de esas instituciones pueden encontrarse Unidades Económicas, poblaciones objetivo de los programas P010, G001 y P002.

Las complementariedades de los Pp se dan en el tipo de servicios o acciones ejecutadas que proporcionan. Entre sus funciones el P009 se encarga de la promoción de la competitividad en la industria. Asimismo, dentro de las funciones del G001 se encuentra el fortalecimiento del Sistema de Metrología, Normalización y Evaluación de la Conformidad para promover la competencia y la eficiencia de los mercados. Ambas funciones se encuentran en alineación con el propósito del P007 que es que “las instituciones que fomenten o promuevan la competitividad en México aplican de forma articulada las políticas públicas en materia regulatoria y de competencia”. Por otro lado, la temática del P010 es la mejora regulatoria, al tiempo que busca eliminar reglas del ámbito económico y social que inhiban la inversión y competencia. Lo que complementa las actividades del P007. El propósito del programa P002 toca temas de competitividad a nivel internacional, sobre todo aquellas involucradas en la Cadenas Globales de Valor. Esto se liga con el componente 1 del P007 cuyo objetivo es la impulsar convenios y colaboraciones con actores nacionales e internacionales en materia regulatoria y competencia acordados.

La cobertura del P009, P010 y P002 son nacionales como la del P007.

---

<sup>24</sup> Las definiciones sobre complementariedad y coincidencia fueron tomadas de: SHCP, *Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados*, p.60. consultados en línea el 3 de septiembre de 2016. <http://www.gob.mx/shcp/documentos/evaluacion-de-programas-presupuestarios-de-la-administracion-publica-federal>

## **II. Planeación y orientación a resultados**

### **2.1 Instrumentos de planeación**

**13. ¿Existe un plan estratégico de la(s) Unidad(es) Responsable(s) del Pp que cumpla con las siguientes características:**

- a) Es producto de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento oficial**
- b) Abarca un horizonte de mediano y/o largo plazos**
- c) Establece los resultados que se pretenden alcanzar con la ejecución del Pp, es decir, el Fin y el Propósito del Pp, consistentes con lo establecido en la MIR**
- d) Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados, consistentes con lo establecido en la MIR?**

**Respuesta: No.**

#### **Justificación:**

Si bien, el Diagnóstico y la MIR del Pp han sido elaborados en congruencia con el PND 2013-2018 y están alineado con los objetivos, estrategias y líneas de acción del PRODEINN, estos documentos son instrumentos del Sistema Nacional de Planeación Democrática, pero no constituyen un Plan Estratégico del Pp. Se recomienda desarrollar un plan estratégico específico del Pp que cuente con las características establecidas en esta pregunta.

14. ¿El plan de trabajo anual de la(s) Unidad(es) Responsable(s) del Pp cumple con las siguientes características:

- a) Es producto de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento oficial
- b) Es conocido por los responsables de los principales procesos del Pp
- c) Establece metas que contribuyan al logro de los objetivos del Pp
- d) Se revisa y actualiza periódicamente?

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"><li>• La(s) Unidad(es) Responsable(s) del Pp cuenta(n) con un plan anual de trabajo, y cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.</li></ul>

**Justificación:**

Las UR del Pp solamente proporcionaron el “Plan de Trabajo 2015-2017 de la Prioridad 5: Contribuir al funcionamiento eficiente de los mercados para el beneficio de las empresas y los consumidores”. Este documento se relaciona directamente con las atribuciones de la UCPP y cuenta con tres de las cuatro características de las preguntas.

En primer lugar, el plan de trabajo establece metas que contribuyen a los objetivos del Pp y que están relacionados con las atribuciones de la UCPP en el RISE. Los objetivos que intenta cumplir son: (i) identificar obstáculos y barreras a la competencia en el marco jurídico, y en las actividades de las empresas que distorsionen la competencia en mercados o la competitividad de las empresas; (ii) proponer medidas correctivas que pueden incluir reformar leyes y reglamentos, o en su caso solicitar procedimientos ante organismos autónomos en materia de competencia y (iii) lograr que la competencia se convierta en el principal instrumento para que los consumidores tengan acceso a servicios variados y en las mejores condiciones de calidad y precio.

Adicionalmente, el plan de trabajo cuenta con una periodicidad específica de dos años que permite su revisión y actualización de acuerdo a las necesidades del Pp. Asimismo, el plan de trabajo es conocido por los responsables de los principales procesos de la UCPP e, inclusive, la UR ha elaborado una planeación de actividades que se encuentra en concordancia para lograr el cumplimiento de los objetivos del plan de trabajo.

Sin embargo, a pesar de que el plan concuerda con las atribuciones de las UR especificadas en el RISE y de los planes sectorial y transversal, no existe evidencia de que la creación del plan de trabajo haya seguido un procedimiento establecido en un documento oficial. Se recomienda que las UR realicen un plan anual de trabajo de acuerdo con la normatividad establecida.

## 2.2. De la orientación hacia resultados y esquemas o procesos de evaluación

15. ¿El Pp utiliza información derivada de análisis externos (evaluaciones, auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes, u otros relevantes)

- a) De manera regular, es decir, se consideran como uno de los elementos para la toma de decisiones sobre el Pp
- b) De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento oficial
- c) Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados
- d) De manera consensuada: participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación de la dependencia o entidad que opera el Pp?

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"><li>• El Pp utiliza informes de evaluaciones externas y cumple con <b>dos</b> de las características establecidas en la pregunta.</li></ul>

### Justificación:

Las UR han realizado acuerdos con la OCDE para realizar estudios sobre el fortalecimiento de la competitividad nacional por medio del fomento de la competencia económica y la mejora regulatoria. También han efectuado estudios sobre comportamientos anticompetitivos en mercados e industrias estratégicas y han emitido información a organismos autónomos como la Comisión Federal de Competencia Económica (COFECE) o Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) para que se realicen investigaciones, procedimientos especiales o se dé seguimiento a algunos casos de estudio iniciados por las UR del Pp. Asimismo, como parte de las actividades del Pp se han elaborado documentos de análisis o referencia con instituciones académicas, organismos internacionales y consultorías privadas<sup>25</sup>.

En este sentido, aunque las UR han presentado información que acredita que se realizan diversos mecanismos para generar y adicionar información para el cumplimiento de los fines del Pp, esta información cumple con dos de las características enumeradas en la pregunta. El Pp sí utiliza análisis externos de manera institucionalizada. Existen procedimientos establecidos en el *Programa de Trabajo 2015-2016* en el que se especifican los criterios de selección de los sectores de análisis<sup>26</sup>. Adicionalmente, las UR han firmado acuerdos y convenios con las instituciones que realizan los análisis externos en los que se detallan las características y los criterios de elaboración de los materiales realizados<sup>27</sup>. Asimismo, dentro del Reglamento se especifican el tipo de acciones y la manera en la que se llevarán a cabo las relaciones entre la UR 318 y los organismos autónomos en materia de competencia<sup>28</sup>.

<sup>25</sup> SE, Programa de trabajo 2015-2017, p.6.

<sup>26</sup> *Ibid.*, pp.10-11.

<sup>27</sup> Acuerdos entre las UR y las organizaciones e instituciones independientes. Información no pública mostrada en reuniones con el equipo evaluador.

<sup>28</sup> SE, *Reglamento Interior de la Secretaría*, 2016, p.35.

Asimismo, la información de estos documentos es considerada dentro de la toma de decisiones del Pp. Este punto queda comprobado en el desarrollo de los procesos de las UR (pregunta 25) donde los informes externos son elementos necesarios para decidir el seguimiento de investigaciones o la emisión de casos de estudio a los órganos autónomos en materia de competencia.

Sin embargo, no existe algún mecanismo que permita identificar que este tipo de información se realiza de manera consensuada, con la participación del personal de la unidad de planeación y/o evaluación. Adicionalmente, no existe evidencia concluyente sobre cómo es que este tipo de documentos externos repercuten en el tipo de acciones y actividades que se realizan para mejorar los resultados del Pp. Se recomienda realizar minutas de las reuniones del Pp con la DGPE de la SE donde quede un registro de su participación en el proceso de utilización de la información de los análisis externos.

**16. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados acorde con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?**

**Respuesta: No aplica.**

**Justificación:**

De acuerdo con el marco de referencia del Sistema de Evaluación del Desempeño<sup>29</sup> —realizado por SHCP, SFP y Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL), en conjunto— los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) son el conjunto de hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas que un Pp muestra y pueden ser atendidos para una mejora del programa. Tales aspectos se derivan de los resultados y las recomendaciones de informes y de las evaluaciones externas al Pp.

El Pp nunca ha sido sometido a alguna evaluación externa de ningún tipo. De manera similar, no ha sido sujeto de alguna auditoría que generara ASM. Adicionalmente, los informes de organizaciones independientes, a los que se hace referencia en la evaluación, representan estudios, análisis y reportes que funcionan como elementos que permiten la ejecución de algunas actividades las UR. Sin embargo, por su característica investigativa en temas de competencia y competitividad ninguno de ellos emite alguna clase de recomendación o hallazgo para el mejoramiento del propio Pp.

Dicho lo anterior, al no existir ASM para el mejoramiento del Pp no es posible evaluar su cumplimiento.

---

<sup>29</sup> SHCP, SFP, CONEVAL, "Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de los informes y evaluación a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal". en *gob.mx*, secc. Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 23 de octubre de 2015, [http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/20417/MSASM\\_2011.pdf](http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/20417/MSASM_2011.pdf).

**17. ¿Con las acciones o compromisos de mejora definidos a partir de evaluaciones, auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes, u otros relevantes de los últimos tres años, se han logrado los resultados esperados?**

**Respuesta: No aplica.**

**Justificación:**

Para responder a esta pregunta es fundamental que el Pp posea evaluaciones externas, auditorías al desempeño o cualquier otro informe relevante de este tipo; situación que no ha ocurrido.

Adicionalmente, las UR sí utilizan informes de organizaciones independientes para el cumplimiento de sus actividades. Sin embargo, estos documentos funcionan únicamente como medios de generación y divulgación sobre temas de competencia y competitividad, pero no aportan información relevante sobre el Pp en particular. De esta manera, no generan recomendaciones, compromisos de mejora o ASM para el Pp que se debieran atender.

Por lo tanto, no existe material necesario para identificar la existencia de ASM que debieran ser atendidos por las UR y que establezcan resultados que se esperaría cumplir.



**18. ¿Qué recomendaciones de análisis externos (evaluaciones, auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes, u otros relevantes) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?**

**Respuesta: No aplica.**

**Justificación:**

El Pp no ha sido sujeto de evaluaciones externas ni de auditorías al desempeño que generen alguna clase de recomendación para mejorar su funcionamiento. De manera adicional, los informes y estudios de organizaciones independientes ofrecen observaciones de situaciones y pueden emitir recomendaciones únicamente sobre los temas de competencia y competitividad analizados; mas no recomendaciones para mejorar el Pp.

Por lo tanto, no existen documentos en los que se hayan emitido recomendaciones sobre el Pp que las UR hayan tenido que atender.

**19. A partir de análisis externos (evaluaciones, auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes, u otros relevantes) realizados al Pp y de su experiencia en la temática ¿qué temas del Pp considera importante analizar mediante evaluaciones u otros ejercicios conducidos por instancias externas?**

El Pp no cuenta con análisis externos.

Partiendo de los hallazgos de la presente evaluación, se considera pertinente analizar los siguientes temas:

- Diseño del Pp

Es de suma importancia para el Pp contar con una definición operativa de su población objetivo. De esta definición podría desprenderse una cuantificación de la misma que, posteriormente, permita establecer metas adecuadas. Una evaluación de diseño contribuiría considerablemente en la generación de esta información.

- Indicadores de resultados

Los indicadores son de actividades, mas no de resultados. Si se tiene como finalidad medir el impacto que las intervenciones del Pp tienen sobre la fragmentación de la política de competencia y competitividad, es importante recabar evidencia y construir indicadores de resultados. La UC cuenta con un área especializada en la gestión y creación de indicadores que seguramente podría colaborar de manera significativa en la consolidación de indicadores adecuados.

- Evaluación de procesos

De acuerdo con las UR del Pp, la información de la operación del Pp se encuentra sistematizada y estandarizada en una red de uso interno; sin embargo, estos documentos no son de acceso público. Es difícil comprender la relación existente entre algunos de los procesos que conforman al Pp. Después de tener reuniones con las UR por separado, es notorio que hay poca comunicación y cooperación entre ellas. Por tanto, una evaluación de procesos podría auxiliar en la conformación de una coherencia interna y procedimental del Pp. Se recomienda realizar una evaluación de procesos.

### 2.3. De la generación y uso de información de desempeño

20. ¿El Pp cuenta con información acerca de:

- Su contribución a los objetivos del programa sectorial o especial derivado del PND al que se alinea
- Los tipos y, en su caso, el monto o cantidad de apoyos otorgados en el tiempo a la población o área de enfoque beneficiaria
- Las características de la población o área de enfoque beneficiaria
- Las características de la población o área de enfoque que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población o área de enfoque beneficiarias?

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>El Pp cuenta con información de <b>dos</b> de los aspectos establecidos en la pregunta.</li> </ul>

Justificación:

- El Pp cuenta con información acerca de su contribución a los objetivos del PND y del PRODEINN en el TIEPND y en el documento de Logros 2015 del PRODEINN. Dicha información se encuentra sistematizada en la siguiente tabla:

Objetivo PRODEINN 4		Objetivo PRODEINN 1
Estrategia PND 4.7.1	Estrategia PND 4.7.2	Estrategia PND 4.8.1
–Elaboración de un plan de trabajo para detectar barreras de comportamiento, estructurales y regulatorias en los mercados que más impactan en el bienestar de los consumidores y la eficiencia de las empresas –Investigación para identificar la existencia de barreras a la competencia en el mercado de transporte de carga –Realización de talleres de capacitación a servidores públicos para la aplicación de un manual orientado al examen de mercados –Foros de discusión sobre las mejores prácticas en tribunales especializados en competencia económica	–Publicación del Decreto por el que se establece la Estrategia Integral de Mejora Regulatoria del Gobierno Federal y de Simplificación de Trámites y Servicios, el cual es el fundamento legal de los Programas de Mejora Regulatoria –Fortalecimiento de la capacidad institucional en materia de mejora regulatoria a través de 109 asesorías técnicas –Celebración de la 35ª Conferencia Nacional de Mejora Regulatoria –25 convenios de coordinación con 22 entidades federativas y 185 convenios establecidos con municipios –Asistencia a la a la 12ª. y 13ª. reuniones del Comité de Política	–Aportación al Fondo Sectorial de Innovación SE-CONACYT, 110 millones de pesos mediante cuatro convocatorias publicadas

<p>–Foros de discusión sobre las mejores prácticas en tribunales especializados en competencia económica con la finalidad de consolidar una cultura de la competencia</p> <p>–Publicación de la Ley para Impulsar el Incremento Sostenido de la Productividad y la Competitividad de la Economía Nacional, que establece el marco normativo e institucional para desarrollar una política nacional de fomento económico de largo alcance. Como consecuencia México mejoró su calificación en el Índice de Competitividad Global (avance de 4 posiciones)</p> <p>–Reducción de importaciones de dichos vehículos en 2015, se situaron en 163,675 unidades, cifra inferior en 63.8%, respecto a la observada en 2014 a raíz de un acuerdo del Gobierno Federal y el CCECEM</p>	<p>Regulatoria de la OCDE</p> <p>–Participación en el Taller de Evaluación de Impacto Regulatorio, organizado por la OCDE</p> <p>–Presentación del estudio Panorama de Política Regulatoria 2015, en la Reunión Ministerial de Gobernanza de la OCDE</p> <p>–Participación en el Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico</p> <p>–Desarrollo de dos proyectos financiados con recursos de APEC en materia de capacitación en métodos y metodologías para evaluar el impacto de la regulación económica y social, y la determinación de buenas prácticas para desarrollar consultas públicas efectivas e incluyentes en temas regulatorios</p> <p>–Presentación la implementación de la agenda regulatoria en las entidades federativas y los municipios</p> <p>–Suscripción del Primer Protocolo Modificadorio del Protocolo Adicional al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico</p> <p>–Firma del Memorando de Entendimiento para Fortalecer el Intercambio y Cooperación en Materia de Mejora Regulatoria con la Oficina de Asuntos Legislativos del Consejo de China</p> <p>–Firma con la Agencia Nacional de Leyes y Derechos Humanos de Indonesia el Memorando de Entendimiento sobre Cooperación Técnica para la creación de capacidades institucionales en reforma regulatoria</p>	
--	--	--

- b) El Pp cuenta con información sobre el tipo de apoyo, o de intervención en este caso, pero la información sobre los montos otorgados no permite conocer cómo fueron asignados y utilizados. El tipo de intervención, de acuerdo con el Diagnóstico, se refiere a asesoría institucional en materia de Mejora Regulatoria y al impulso, establecimiento y conducción de las acciones definidas de órganos, comités y foros temáticos en materia de competitividad, en particular de CCECEM y el CNP<sup>30</sup>. Además, la MIR fija las actividades realizadas por el Pp especificando el tipo de intervención; sus actividades son: Asesoramiento interinstitucional en Mejora Regulatoria; Establecimiento de comités, grupos de trabajo acordados y/o tareas nuevas encomendadas por el pleno del CCECEM; Elaboración de indicadores que se lleven a cabo en coordinación con el sector gobierno y privado, así como, el seguimiento y análisis de reportes y/o diagnósticos de competitividad que sirvan como un instrumento de apoyo en la generación de estrategias del STC; Realización de foros temáticos que permitan generar recomendaciones sobre la competitividad de México; Realización de acciones que identifiquen inhibidores a la competitividad del país a partir de indicadores nacionales e internacionales y contribuir al seguimiento de estrategias del Programa Especial para la Productividad y Competitividad, en el marco de la Ley para Impulsar el Incremento Sostenido de la Productividad y la Competitividad de la Economía Nacional; Realización de reuniones de trabajo en el marco del Consejo Consultivo Empresarial para el Crecimiento Económico de México; Fortalecer la cooperación regulatoria de México con otros países a fin de contar con regulación que permita incrementar la competitividad, facilitar el comercio, favorecer el desarrollo y la competencia económica.
- c) El Pp no establece características concretas de sus beneficiarios. Se limita a definirlos y a limitarlos temáticamente (instituciones públicas u organizaciones privadas que promueven la competitividad).
- d) El Pp no realiza la comparación de la población no beneficiaria con la beneficiada.

---

<sup>30</sup> SE, *Diagnóstico*, p.25.

21. ¿La información que el programa obtiene para monitorear su desempeño cumple con las siguientes características:

- a) Es oportuna?
- b) Es confiable, es decir, está validada por quienes las integran?
- c) Está sistematizada?
- d) Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes?
- e) Está actualizada y disponible para monitorear de manera permanente?

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La información con la que cuenta el Pp cumple con <b>cuatro</b> de las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>

Justificación:

- a) Sí. En todos los casos de los indicadores que se manejan la información es oportuna ya que se obtiene en los periodos establecidos por los diferentes responsables de proporcionarla. Ya sea que se trate de información mensual, semestral o anual, está claro en la MIR, quién y cuándo debe aportar la información necesaria para monitorear el desempeño del programa.
- b) En varios casos (Indicador 1, 2, 3 y 6) la información de monitoreo es proporcionada por la OCDE o CCECEM, organismos externos a la unidad responsable por lo que puede considerarse que la información es en estos casos confiable. En el caso de los indicadores 4, 7 y 10 la información de monitoreo es generada por la propia unidad responsable por lo que su confiabilidad debiera estar sujeta a un análisis externo. En los casos de los Indicadores 5, 8, 9, 11 y 12, la información está en resguardo del Secretariado Técnico de Competitividad (STC) que reporta al titular de la unidad responsable, así pues, su confiabilidad también debiera ser verificada por alguna entidad externa e independiente.
- c) En los casos de los Indicadores 1, 2, 3, 5, 6, 8, 9, 11 y 12 la información de monitoreo se encuentra sistematizada y disponible en un sistema informático. Para el resto de los indicadores 4, 7 y 10 que se generan por la propia unidad responsable, no sabemos si la información se encuentra sistematizada.
- d) Sí. En todos los casos es posible medir los indicadores de actividades y componentes y llevar el registro de cada una. El equipo evaluador insiste que en el caso de los Indicadores 2, 4, 5, 6, 7, 8, 9, y 11 se da preferencia a la medición de número de eventos, sin hacer referencia a la calidad y valor de los resultados. En todos esos casos hemos recomendado modificar los Indicadores para permitir la evaluación del programa por sus resultados, lo que será una buena medida de su eficiencia. No consideramos que medir solamente el número de eventos sea pertinente.
- e) En los casos de los Indicadores 1, 2, 3, 5, 6, 8, 9, 11, y 12 la información sí se encuentra actualizada y disponible para monitorear. Se ignora si en el caso de los Indicadores 4, 7 y 10 la información es actualizada y disponible de manera permanente.

### **III. Cobertura y focalización**

#### **3.1 Análisis de cobertura**

**22. ¿El Pp cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población, usuarios, beneficiarios o área de enfoque objetivo con las siguientes características:**

- a) Definición de la población, usuarios o área de enfoque objetivo**
- b) Metas de cobertura anual**
- c) Horizonte de mediano y/o largo plazo**
- d) Congruente con el diseño del Pp?**

**Respuesta: No.**

**Justificación:**

No existe una estrategia de cobertura documentada para atender a la población objetivo que incorpore su definición, metas de cobertura anual, horizonte de mediano y/o largo plazo o que sea congruente con el diseño del Pp. La definición de población objetivo no es operacional y eso impide la elaboración de una estrategia de cobertura. Debe considerarse que los programas presupuestales con modalidad "P" tienen sus particularidades, pero una definición operacional de la población objetivo con criterios de selección claros contribuiría a la elaboración de una estrategia de cobertura de la población a atender.

**23. ¿El Pp cuenta con mecanismos para identificar a su población, usuarios o área de enfoque objetivo? En caso de contar con estos, se deberá especificar cuáles y qué información se utiliza para hacerlo.**

**Respuesta: No.**

**Justificación:**

El Pp no cuenta con mecanismos para identificar a su población objetivo debido a que su definición de población objetivo no es operacional y eso limita los mecanismos disponibles para identificarla. Se recomienda definir a la población objetivo como organizaciones nacionales e internacionales de los sectores público, privado y social, que realicen acciones en materia de regulación y de competencia económica. Sin embargo, para alcanzar un mecanismo de cuantificación y de cobertura de la población objetivo, se recomienda realizar un análisis que derive en una forma de precisar cuáles son las organizaciones a las que el Pp podría incluir dentro de sus actividades así como su potencial de ser incorporadas en los Componentes de la MIR (“Convenios y colaboraciones con actores nacionales e internacionales en materia regulatoria y competencia acordados” y “Agendas integrales entre los sectores privado y público que promueven la competitividad, acordadas”).



**24. A partir de las definiciones de la población, usuarios o área de enfoque potencial, la población, usuarios o área de enfoque objetivo y la población, usuarios o área de enfoque atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del Pp?**

No existe información que permita rastrear la cobertura efectiva del Pp a partir de sus definiciones de población objetivo, población potencial y población atendida. Se recomienda definir a la población objetivo como organizaciones nacionales e internacionales de los sectores público, privado y social, que realicen acciones en materia de regulación y de competencia económica. Sin embargo, para alcanzar un mecanismo de cuantificación y de cobertura de la población objetivo, se recomienda realizar un análisis que derive en una forma de precisar cuáles son las organizaciones a las que el Pp podría incluir dentro de sus actividades así como su potencial de ser incorporadas en los Componentes de la MIR (“Convenios y colaboraciones con actores nacionales e internacionales en materia regulatoria y competencia acordados” y “Agendas integrales entre los sectores privado y público que promueven la competitividad, acordadas”).

## **Módulo IV. Operación**

### **4.1 Análisis de los procesos establecidos en la normatividad aplicable**

**25. Describa mediante diagramas de Flujo el proceso general del Pp para cumplir, generar o entregar los bienes y los servicios (Componentes), así como los procesos clave en la operación del Pp.**

La operación del Pp involucra a tres unidades responsables: Subsecretaría de Competitividad y Normatividad; la UC (UR 317, antes STC) y la UCPP (UR 318, antes Unidad de Diseño e Implementación de Políticas Públicas para la Productividad). Únicamente se realizaron diagramas de flujo de los procesos de la UC y la UCPP pues los procesos implementados por la Subsecretaría de Competitividad y Normatividad no pueden ser entendidos como procesos clave dado que no están directamente vinculados con el cumplimiento, la generación o la entrega de componentes.

El 9 de septiembre de 2016 se publicó el nuevo Reglamento Interior de la Secretaría de Economía en el Diario Oficial de la Federación (DOF). Dado que la publicación es sumamente reciente, la UC (antes STC) reportó el uso de los procedimientos de acuerdo a lo estipulado en el RISE del 2014 –aún vigente. En cambio, la UCPP entregó al equipo evaluador información sobre procedimientos en concordancia con el reglamento publicado el 9 de septiembre de 2016.

La información sobre los procesos se obtuvo por medio de distintas reuniones sostenidas con las unidades responsables del Pp (20 de octubre de 2016 UCPP y 24 de octubre de 2016 con la Unidad de Competitividad) y por medio del envío de información y conferencias telefónicas con los funcionarios involucrados en los procesos. Se utilizó la metodología establecida en la “Guía para la Optimización, Estandarización y Mejora Continua de Procesos” publicada por la Secretaría de la Función Pública en febrero de 2016, como se establece en el anexo técnico.

## **Unidad de competitividad (UR 317)**

### 1. Seguimiento y apoyo estadístico a índices nacionales e internacionales de competitividad

Diagrama de Alto Nivel:

Proveedores	Entradas	Sub proceso			Salidas	Usuarios
		Subproceso 1	Subproceso 2	Subproceso 3		
Foro Económico Mundial.  Banco Mundial.  Instituto Mexicano para la Competitividad. (IMCO)	Obtiene de las instituciones nacionales e internacionales, vía correo electrónico o link en sus páginas	Identifica y da seguimiento a los principales índices de competitividad.  Diseña la metodología a utilizarse para analizar los pilares y variables de cada uno de los índices de	Contacta a las instituciones nacionales o internacionales y conjuntamente establecen un plan de trabajo para la aplicación de las encuestas, en caso de requerirse.	Diseña un plan de comunicación al publicarse los índices de competitividad en las páginas de internet de cada uno de los organismos que los generan.  Solicita mediante correo electrónico a la Dirección General de	Documento con inhibidores.  Documento de análisis sobre indicadores.  Índice Nacional de Competitividad.	Cúpulas empresariales.  Órganos y comités institucionales.  Dependencias y órganos

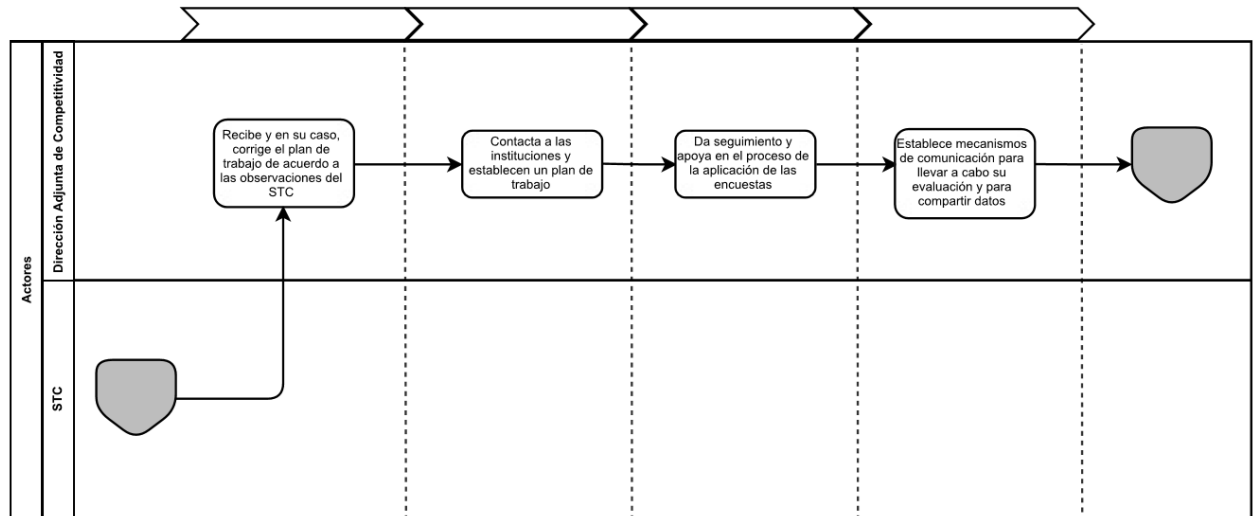
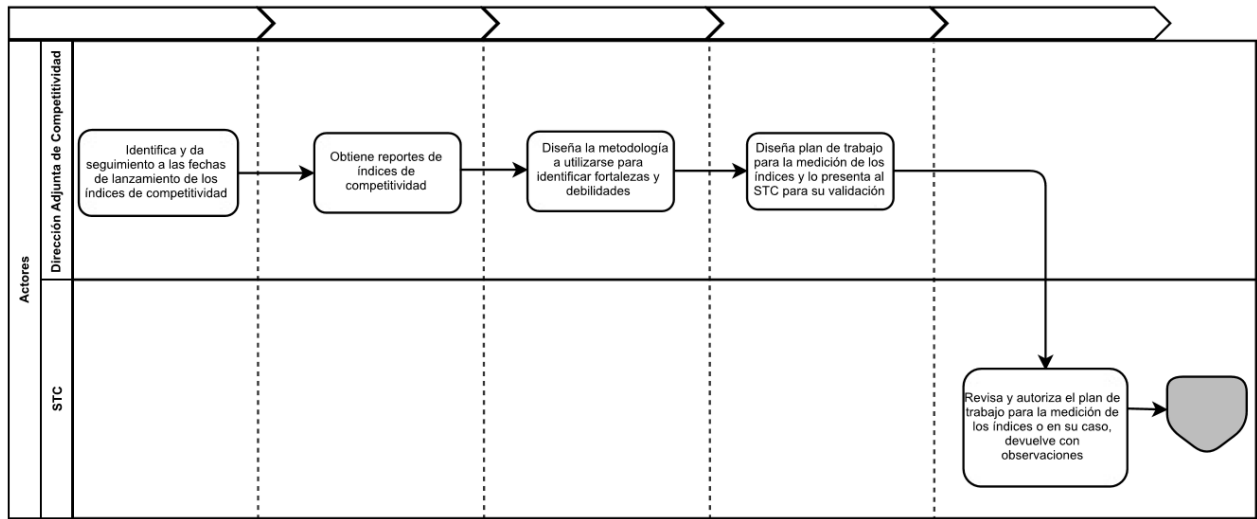
<p>International Institute for Management Development (IMD).</p>	<p>WEB, los reportes de índices de competitividad.</p>	<p>competitividad para identificar fortalezas y debilidades.</p> <p>Diseña un plan de trabajo para la medición de los índices, tomando en consideración la metodología y necesidades y tipos de análisis de cada índice.</p> <p>Determina áreas de oportunidad que se abordarán.</p>	<p>Da seguimiento y apoya en el proceso de la aplicación de las encuestas a la institución que lleva a cabo el estudio, así como en la obtención de datos duros, en caso de requerirse.</p> <p>Establece mecanismos de comunicación a través de reuniones, llamadas telefónicas u oficios con las dependencias y organismos que generan la información cuantitativa y los actores que requieren la información para llevar a cabo su evaluación y para compartir datos duros, de ser necesario.</p> <p>Establece comunicación vía telefónica y correo electrónico con la institución responsable del índice para asegurar el</p>	<p>Comunicación Social, la publicación de la información relevante para México en el portal de internet de la Secretaría de Economía y genera comunicados de prensa, de ser necesario.</p> <p>Registra la evolución de México en cada uno de los índices y presenta la información en diversos documentos, como el Informe de Gobierno, el informe de labores y los diversos informes de resultados de la Secretaría de Economía, así como en documentos generados por la Unidad de Competitividad</p>	<p>Documento de seguimiento a líneas de acción de programas sectoriales.</p>	<p>desconcentrados.</p> <p>Academia</p> <p>Agentes económicos.</p>
--	--	--	--	--	--	--

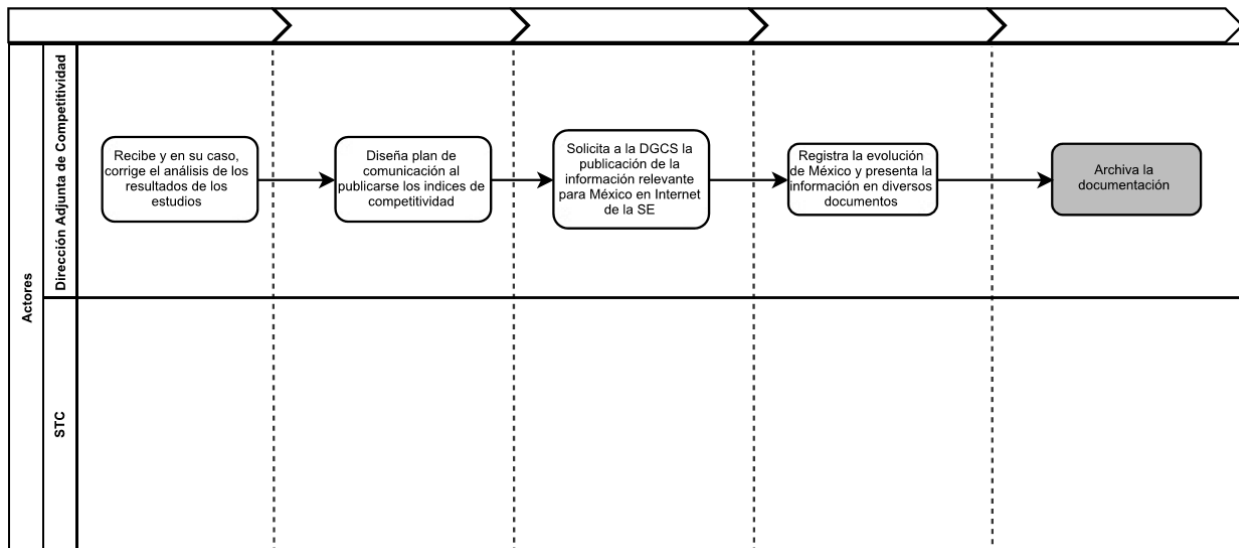
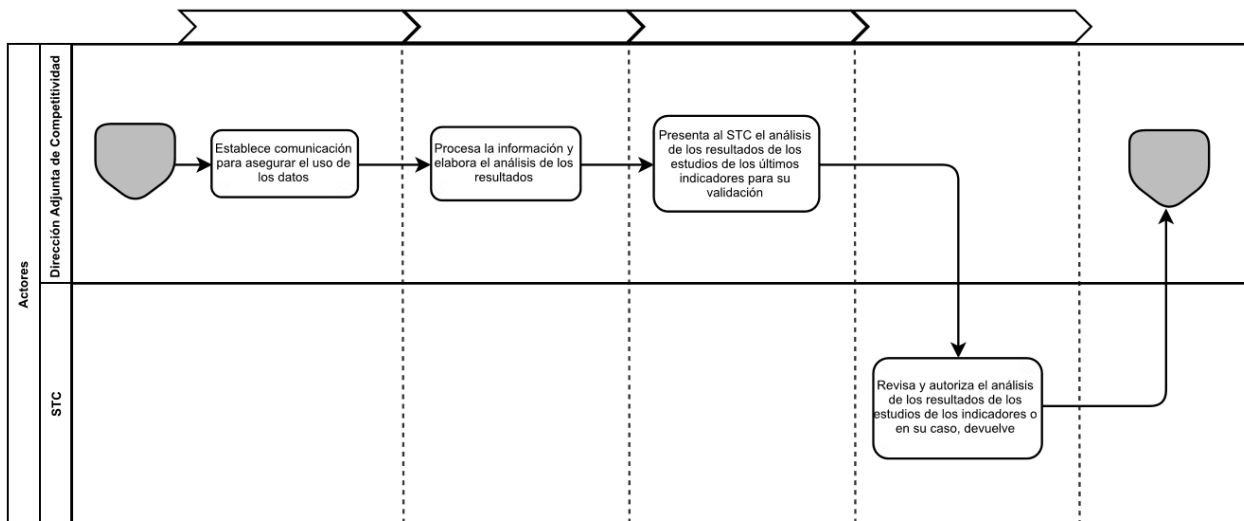
			<p>uso de los datos.</p> <p>Procesa la información, elabora el análisis de los resultados (calificación, ranking y observaciones que se hagan para México en comparación con el resto de economías o países evaluados en cada uno de los estudios), que proporcionan las instituciones sobre sus estudios en materia de competitividad .</p>			
--	--	--	--	--	--	--

Proceso en general:



Diagramas Detallados (diagramas de flujo):





## 2. Coordinación y seguimiento de órganos y comités de competitividad Diagrama de Alto Nivel:

Proveedores	Entradas	Sub proceso			Salidas	Usuarios
		Subproceso 1	Subproceso 2	Subproceso 3		
Cámaras y asociaciones empresariales  Órganos y comités institucionales  Dependencias y	Recibe peticiones de órganos, comités y sector privado de temas relacionados con la competitividad del país.	Elabora e integra calendarios de reuniones con los órganos y comités para articular proyectos en materia de	Envía mediante correo electrónico a los enlaces de los miembros de los órganos y comités participantes el calendario y plan de trabajo con la agenda temática a	Presentación de resultados  Presenta avances o estatus de los	Diagnósticos y estudios  Agendas de trabajo	Cámaras y asociaciones empresariales  Órganos y comités institucionales

Proveedores	Entradas	Sub proceso			Salidas	Usuarios
		Subproceso 1	Subproceso 2	Subproceso 3		
órganos desconcentrados		<p>competitividad</p> <p>Envía mediante correo electrónico a los enlaces de los miembros de los órganos y comités participantes la programación en la cual se llevarán a cabo las reuniones de trabajo para identificar las propuestas y los proyectos a considerar en el diseño de la agenda temática.</p> <p>Diseña un plan de trabajo donde incluye la programación preliminar de las reuniones y una propuesta de agenda temática para su revisión conjunta.</p>	<p>revisar.</p> <p>Integra conjuntamente con los enlaces y los servidores públicos responsables de los órganos y comités participantes el material que se presentará en las reuniones.</p> <p>Convoca vía correo electrónico a los representantes o servidores públicos que participarán en las reuniones de trabajo y confirma su asistencia a las mismas.</p> <p>Reciben propuestas y proyectos durante las reuniones de trabajo.</p> <p>Elabora minuta de trabajo con la información de los proyectos.</p> <p>Registra en base de datos la información de cada uno de los proyectos y mantiene un control de las reuniones, los acuerdos establecidos y su seguimiento.</p> <p>Convoca a</p>	<p>proyectos</p> <p>Elabora minutas de trabajo con información de los proyectos presentados en las reuniones plenarias</p> <p>Registra el avance del estatus de los proyectos presentados en las plenarias, número de acuerdos establecidos y su seguimiento y número de proyectos presentados en las reuniones que correspondan.</p> <p>Selecciona y programa los proyectos a presentarse en las siguientes reuniones, ya sea en seguimiento a proyectos existentes o incorporación de temas nuevos que impactan en la competitividad</p>	<p>Leyes,</p> <p>Normas,</p> <p>Decretos,</p> <p>Acuerdos,</p> <p>Programas,</p> <p>Proyectos.</p>	<p>Dependencias y órganos desconcentrados</p>

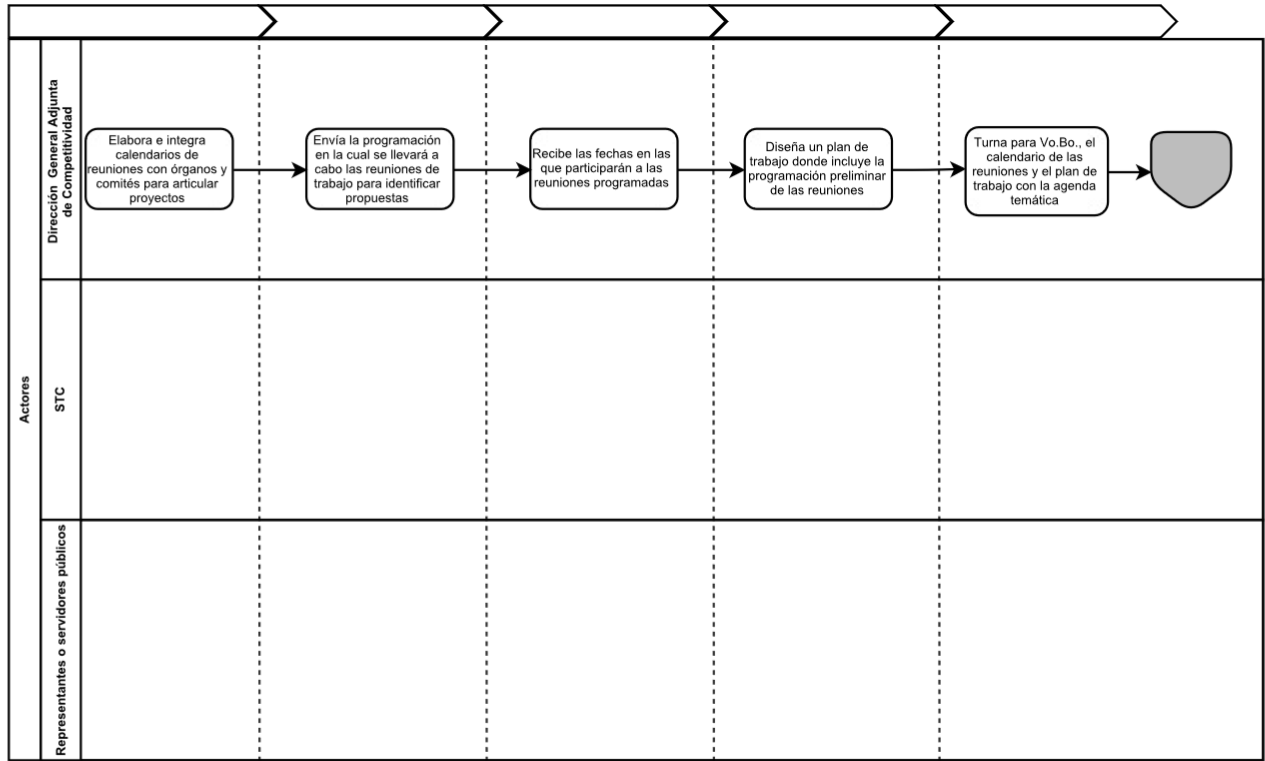
Proveedores	Entradas	Sub proceso			Salidas	Usuarios
		Subproceso 1	Subproceso 2	Subproceso 3		
			reuniones plenarias, confirma la asistencia y la participación de los representantes o servidores públicos correspondientes, para que sean presentados los avances y el estatus de los proyectos.	del país.		

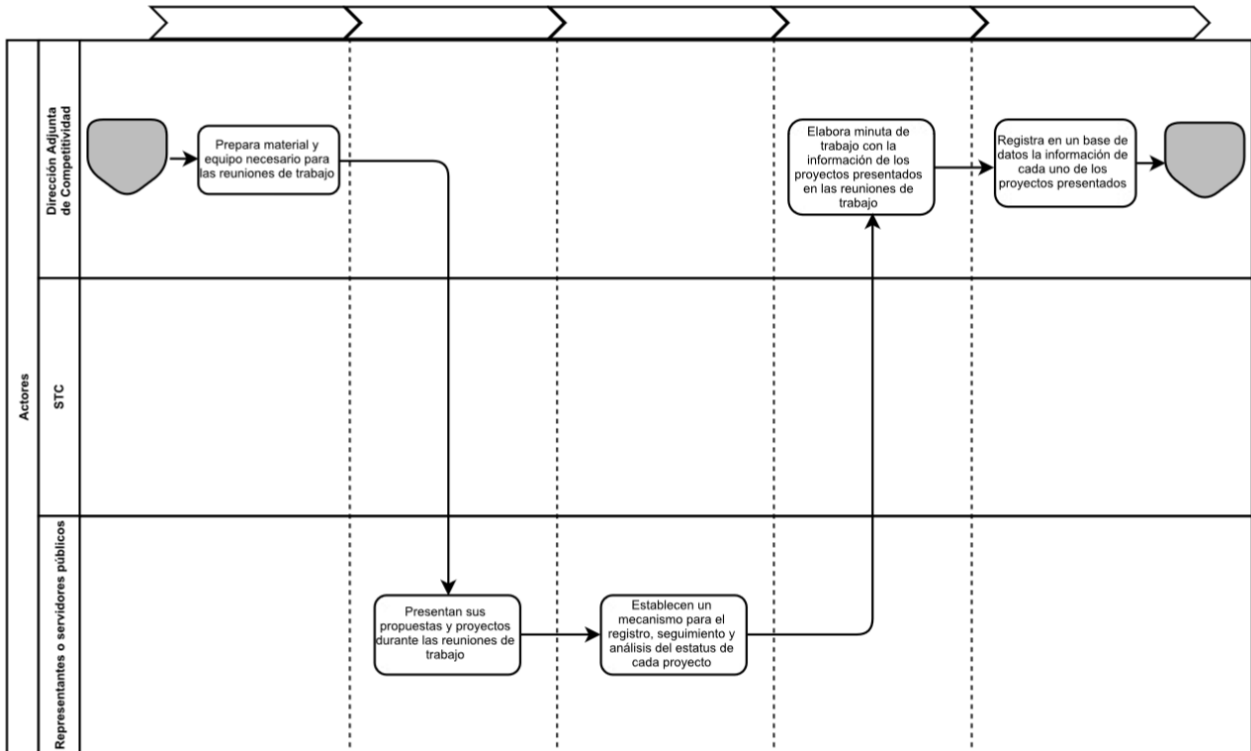
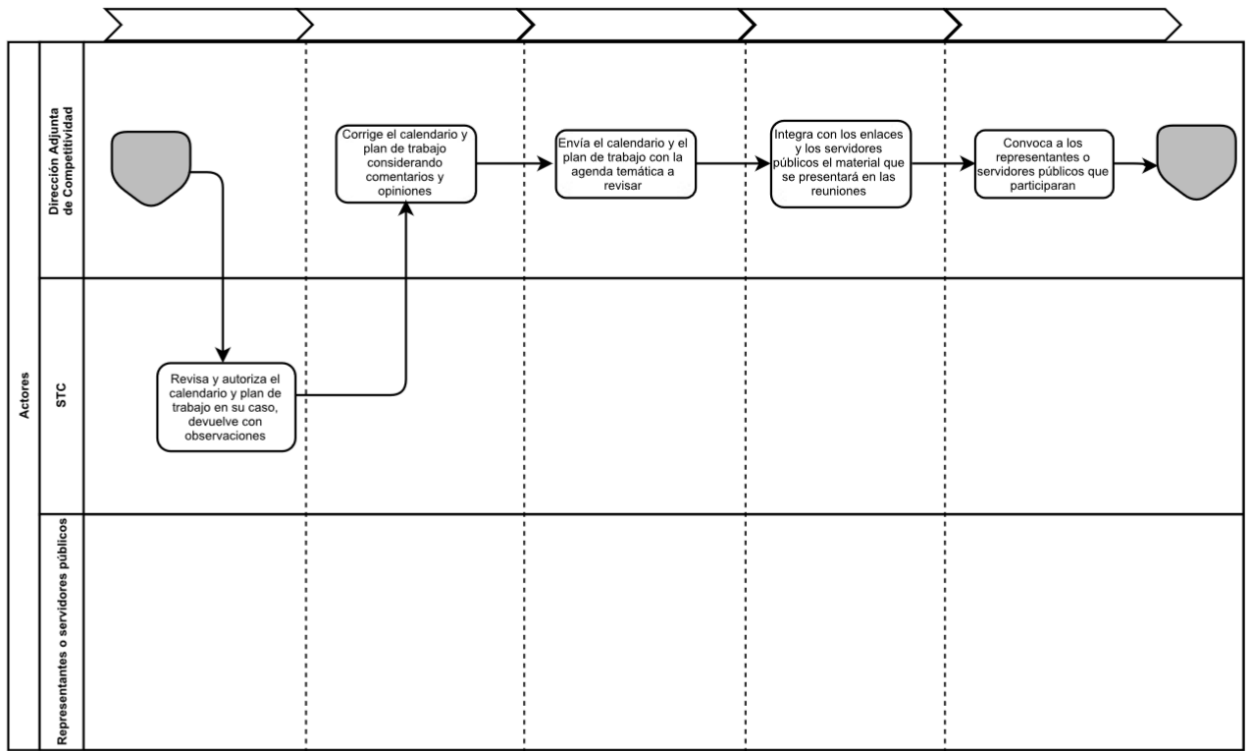
Proceso en general:



Diagramas detallados (diagrama de flujo):







### 3. Ronda de competitividad

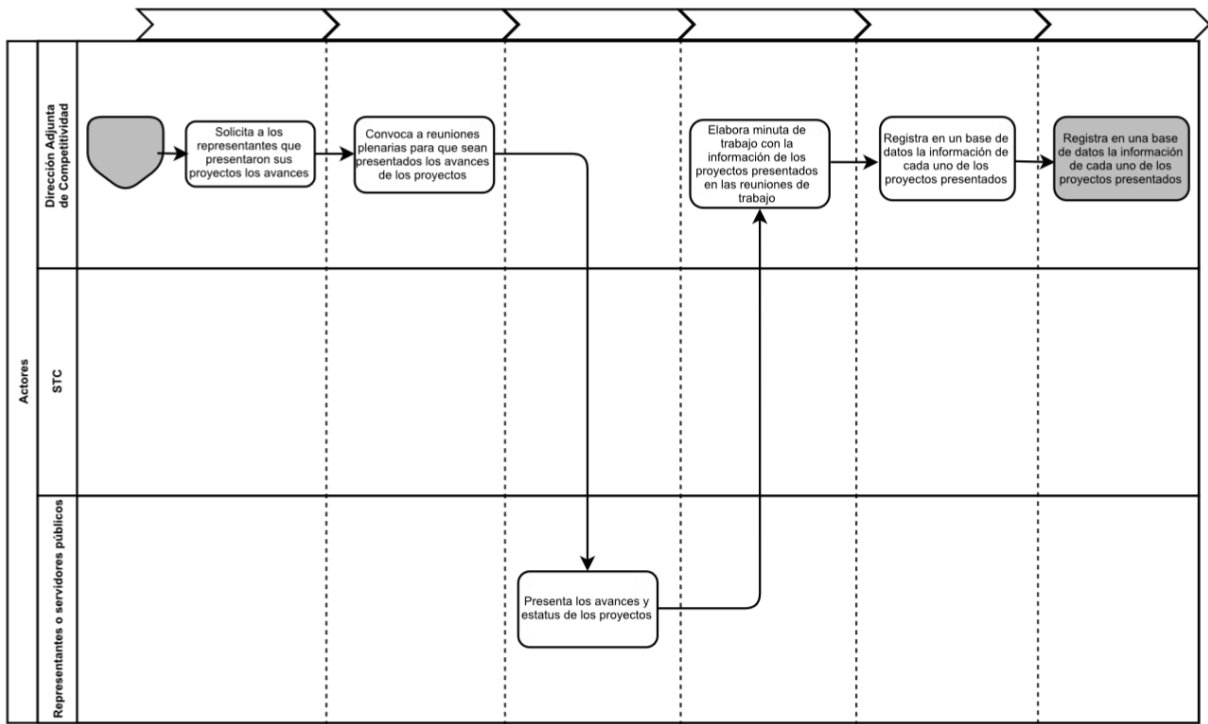


Diagrama de Alto Nivel:

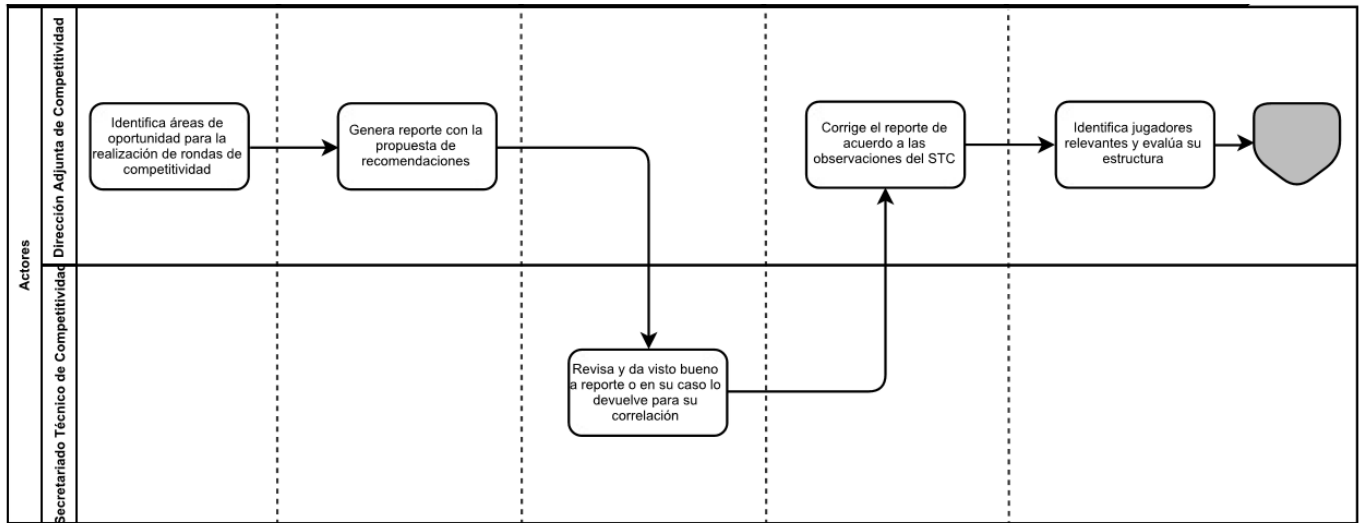
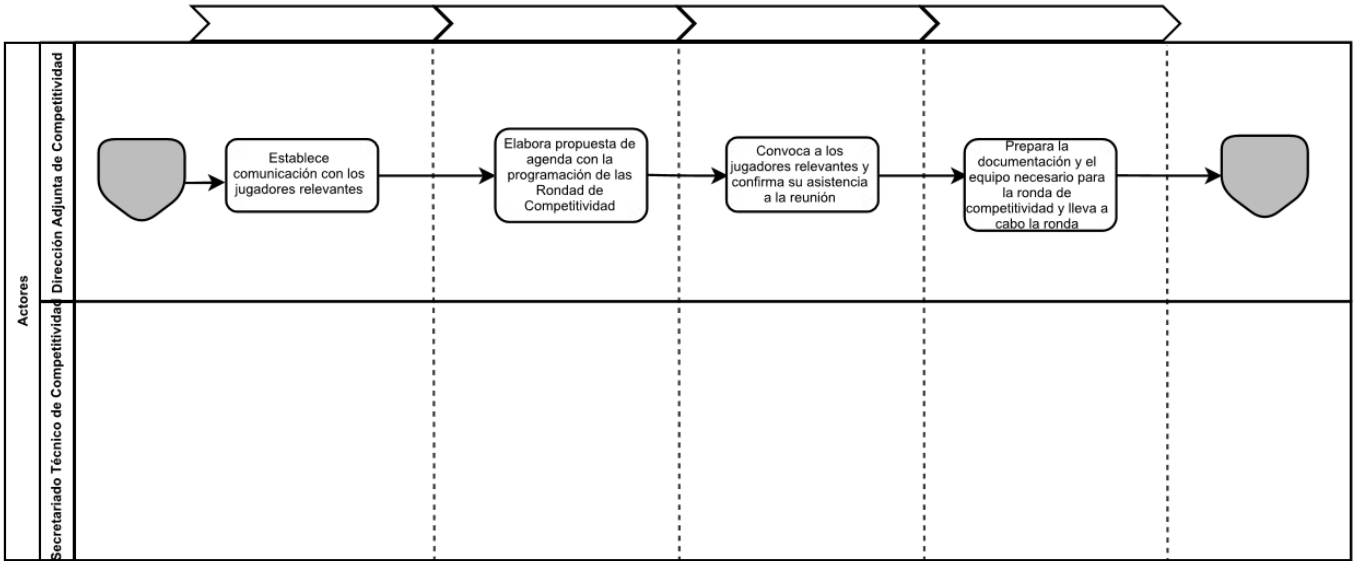
Proveedores	Entradas	Sub proceso			Salidas	Usuarios
		Subproceso 1	Subproceso 2	Subproceso 3		
Cámaras y asociaciones empresariales  Sector académico  Órganos y comités institucionales  Dependencias y órganos desconcentrados	Peticiones para la realización de rondas de competitividad de cada uno de los sectores industrial, académico, y social  Identifica áreas de oportunidad para realizar rondas de competitividad	Determina factibilidad para realizar rondas de competitividad  Genera reportes con propuestas y recomendaciones  Identificar principales	Elabora propuesta de agenda con la programación de las Rondas de Competitividad  Convoca a participantes  Preparar documentación y equipo para la ronda	Lleva a cabo la ronda de competitividad  Elabora una minuta donde se establecen los acuerdos.  Da seguimiento a los acuerdos establecidos  Archiva	Agenda de trabajo  Realización de foros, eventos, talleres, mesas de trabajo.  Informes de trabajo  Reportes de resultados	Cámaras y asociaciones empresariales  Organismos Internacionales  Órganos y comités institucionales  Actores económicos

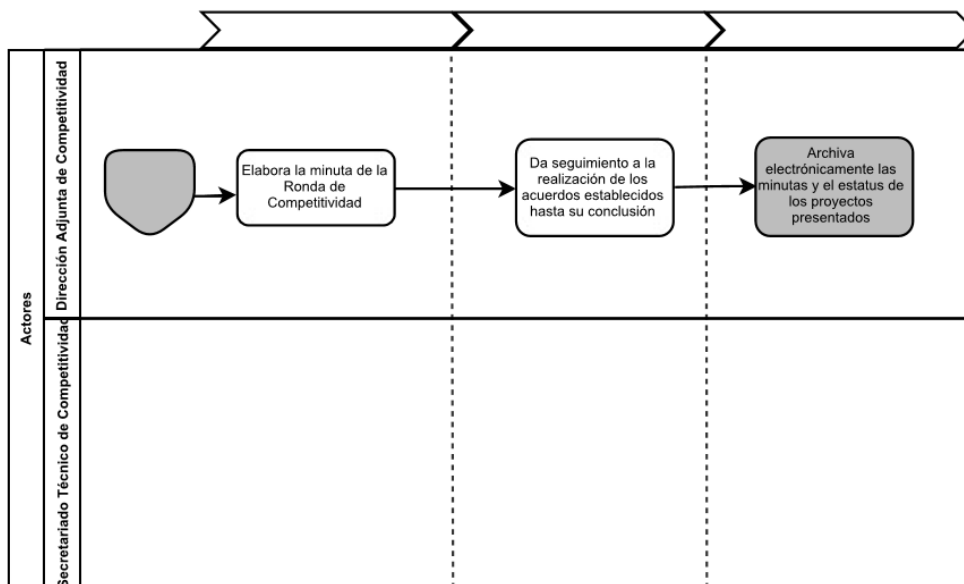
Proveedores	Entradas	Sub proceso			Salidas	Usuarios
		Subproceso 1	Subproceso 2	Subproceso 3		
		actores		documentos y actualiza el estatus de cada uno de los proyectos presentados de acuerdo con la información que proporcionan a los actores involucrados en el tema.		

Proceso general



Diagramas detallados (diagramas de flujo):





## Unidad de Competencia y políticas Pública para la eficiencia de los mercados (UR 318)

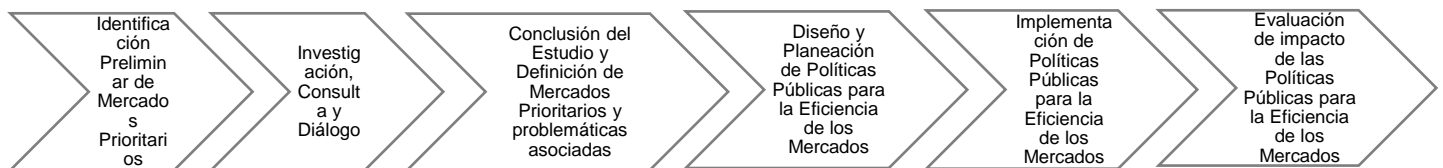
- Contribuir al funcionamiento eficiente de los mercados

Diagrama de Alto Nivel:

Proveedores	Entradas	Sub proceso	Salidas	Usuarios
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ UCPP</li> <li>▪ Srio. de Economía</li> <li>▪ Sub SCN</li> <li>▪ Unidades y Desconcentrados: SE, APF.</li> <li>▪ P. Legislativo</li> <li>▪ P. Judicial</li> <li>▪ Autoridades de Competencia.</li> <li>▪ Org. Nal. e Intl.</li> <li>▪ Inversionistas y Empresarios</li> <li>▪ Academia</li> <li>▪ Ciudadanos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Mandato</li> <li>▪ Intercambio de información</li> <li>▪ Solicitudes</li> <li>▪ Bases de datos</li> <li>▪ Lluvia de ideas</li> </ul>	Identificación Preliminar de Mercados Prioritarios	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Acuerdos de Colaboración</li> <li>▪ Acuerdos de Coordinación</li> <li>▪ Hipótesis de Estudio</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Srio. de Economía</li> <li>▪ Sub SCN</li> <li>▪ UCPP</li> <li>▪ Unidades y Desconcentrados: SE, APF.</li> <li>▪ P. Legislativo</li> <li>▪ P. Judicial</li> <li>▪ Autoridades de Competencia.</li> <li>▪ Org. Nal. e Intl.</li> <li>▪ Inversionistas y Empresarios</li> <li>▪ Academia</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ UCPP</li> <li>▪ Srio. de Economía</li> <li>▪ Sub SCN</li> <li>▪ Unidades y Desconcentrados: SE, APF.</li> <li>▪ P. Legislativo</li> <li>▪ P. Judicial</li> <li>▪ Organismos Autónomos.</li> <li>▪ Org. Nal. e Intl.</li> <li>▪ Inversionistas y Empresarios</li> <li>▪ Academia</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Hipótesis de Estudio</li> <li>▪ Foros, reuniones y mesas de trabajo</li> <li>▪ Acuerdos de Colaboración</li> <li>▪ Acuerdos de Coordinación</li> </ul>	Investigación, Consulta y Diálogo	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Opiniones</li> <li>▪ Indicadores</li> <li>▪ Conclusiones de la consulta o diálogo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ UCPP</li> <li>▪ Srio. de Economía</li> <li>▪ Sub SCN</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ UCPP</li> <li>▪ Srio. de Economía</li> <li>▪ Sub SCN</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Opiniones</li> <li>▪ Indicadores</li> <li>▪ Conclusiones de la consulta o diálogo</li> </ul>	Conclusión del Estudio y Definición de Mercados Prioritarios y problemáticas asociadas	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Reporte del Estudio de Mercado en sectores específicos</li> <li>▪ Reportes de precios en mercados específicos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ UCPP</li> <li>▪ Srio. de Economía</li> <li>▪ Sub SCN</li> <li>▪ Unidades y Desconcentrados: SE, APF.</li> <li>▪ P. Legislativo</li> <li>▪ P. Judicial</li> <li>▪ Autoridades de Competencia.</li> <li>▪ Org. Nal. e Intl.</li> <li>▪ Inversionistas y Empresarios</li> <li>▪ Academia</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ UCPP</li> <li>▪ Srio. de Economía</li> <li>▪ Sub SCN</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Reporte del Estudio de Mercado en sectores específicos</li> <li>▪ Reportes de precios en mercados específicos</li> <li>▪ Orden/Opinión de los Superiores Jerárquicos</li> </ul>	Diseño y Planeación de Políticas Públicas para la Eficiencia de los Mercados	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Propuesta de Modificación al Marco Normativo</li> <li>▪ Plan de construcción de capacidades institucionales</li> <li>▪ Plan de Divulgación de Cultura de la Competencia</li> <li>▪ Recomendaciones y Opiniones</li> <li>▪ Metodologías</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Reguladores APF</li> <li>▪ P. Legislativo</li> <li>▪ P. Judicial</li> <li>▪ Estados y Municipios</li> <li>▪ Autoridades de Competencia</li> <li>▪ Unidades y Desconcentrados: SE, APF.</li> <li>▪ Org. Nal. e Intl.</li> </ul>

			<ul style="list-style-type: none"> <li>Foros de diálogo entre actores relevantes</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Inversionistas y Empresarios</li> <li>Academia</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Reguladores APF</li> <li>P. Legislativo</li> <li>P. Judicial</li> <li>Estados y Municipios</li> <li>Autoridades de Competencia</li> <li>Unidades y Desconcentrados: SE, APF.</li> <li>Org. Nal. e Intl.</li> <li>Academia</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Acuerdo de Colaboración</li> <li>Acuerdo de Coordinación</li> <li>Iniciativa de Ley</li> <li>Iniciativa de Reforma</li> <li>Recomendaciones</li> <li>Plan de construcción de capacidades institucionales</li> <li>Plan de Divulgación de Cultura de la Competencia</li> <li>Metodologías</li> <li>Foros de diálogo entre actores relevantes</li> </ul>	Implementación de Políticas Públicas para la Eficiencia de los Mercados	<ul style="list-style-type: none"> <li>Marco Normativo mejorado para la eficiencia de los mercados</li> <li>Mejoras y Buenas Prácticas: judiciales, regulatorias, comerciales</li> <li>Marco conceptual unificado</li> <li>Cultura de Competencia</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>P. Judicial</li> <li>Autoridades de Competencia</li> <li>Reguladores APF</li> <li>Estados y Municipios</li> <li>Consumidores</li> <li>Empresas</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>UCPPem</li> <li>Srio. de Economía</li> <li>Sub SCN</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Reporte del Estudio de Mercado en sectores específicos</li> <li>Reportes de precios en mercados específicos</li> <li>Indicadores</li> </ul>	Evaluación de impacto de las Políticas Públicas para la Eficiencia de los Mercados	<ul style="list-style-type: none"> <li>Evaluación, diagnóstico y lineamientos de mejora de las Políticas Públicas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>UCPPem</li> <li>Srio. de Economía</li> <li>Sub SCN</li> </ul>

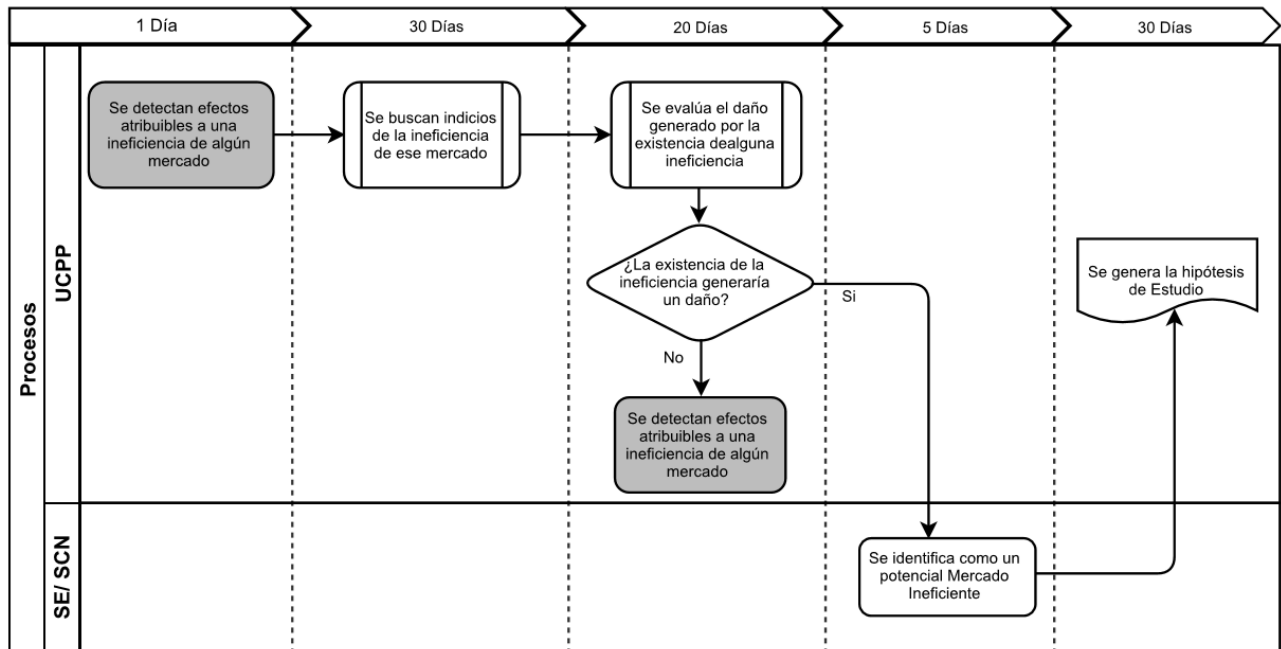
Proceso general:



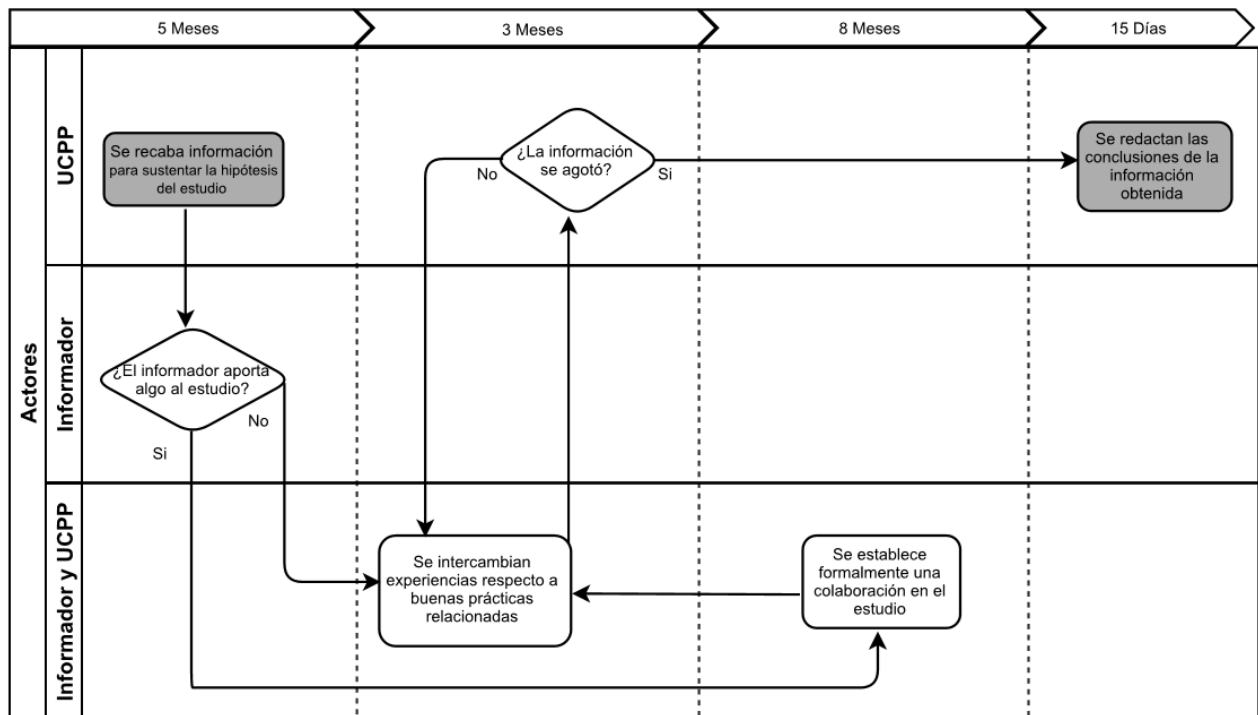
Diagramas detallados (diagramas de flujo):

Identificación Preliminar de Mercados Prioritarios

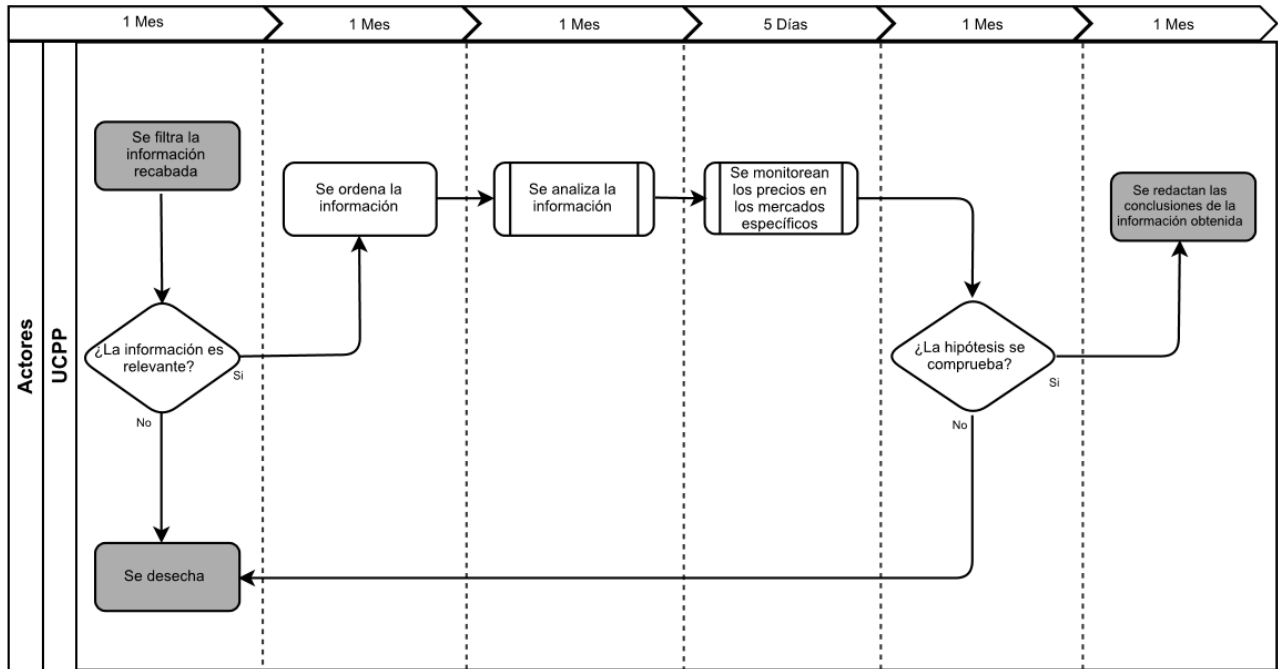




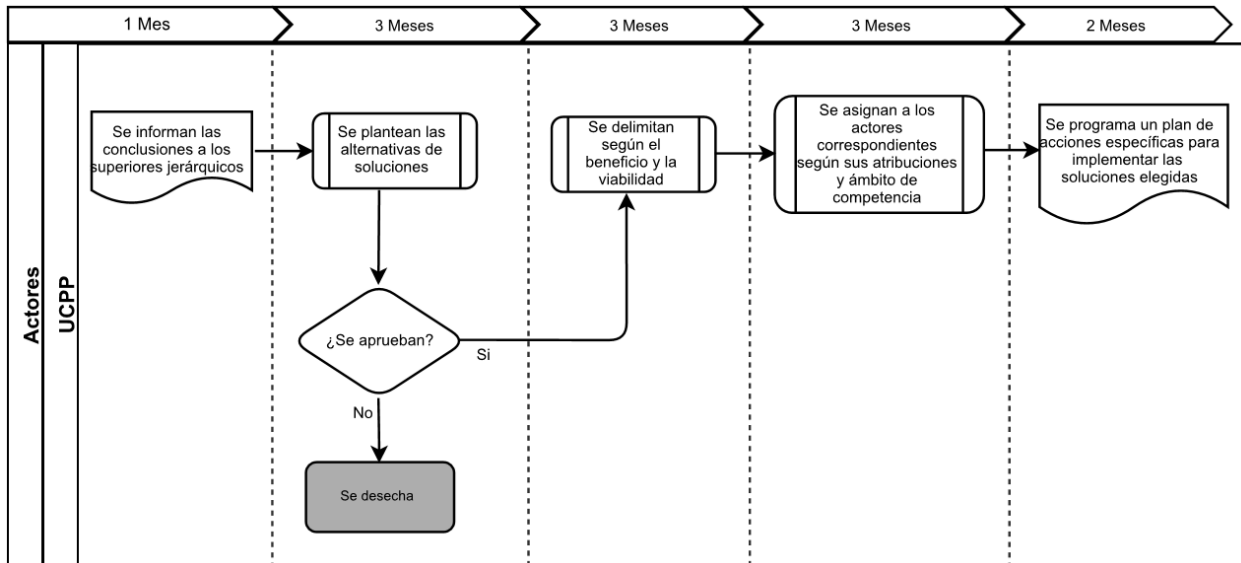
### Investigación, Consulta y Diálogo



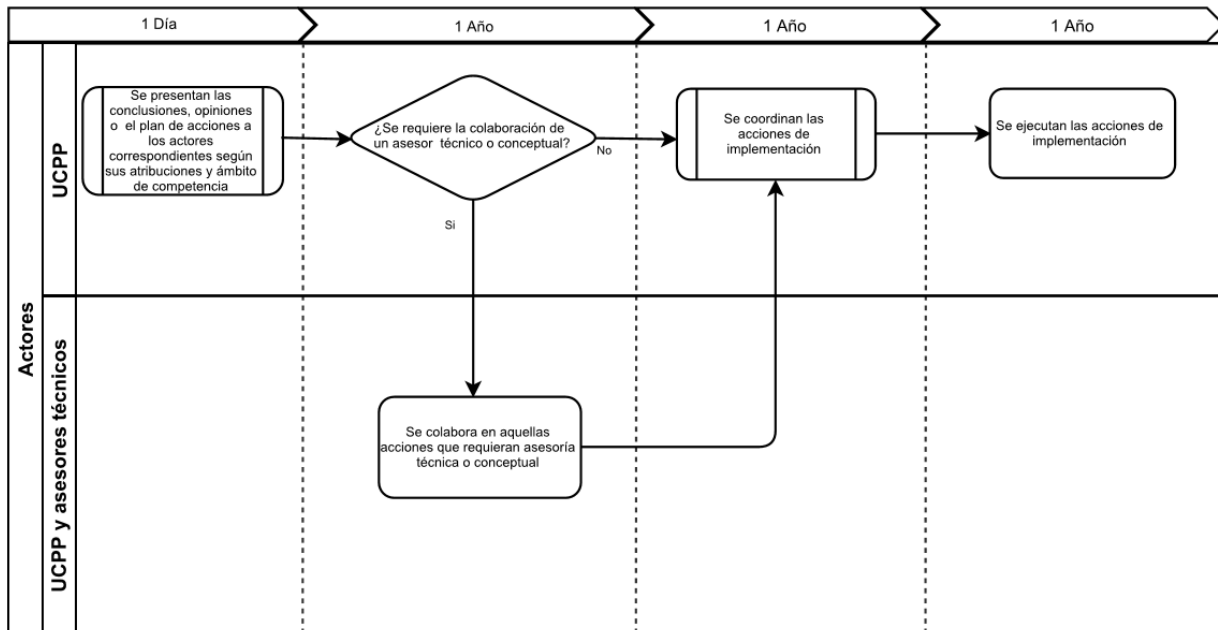
### Conclusión del Estudio y Definición de Mercados Prioritarios y problemáticas asociadas



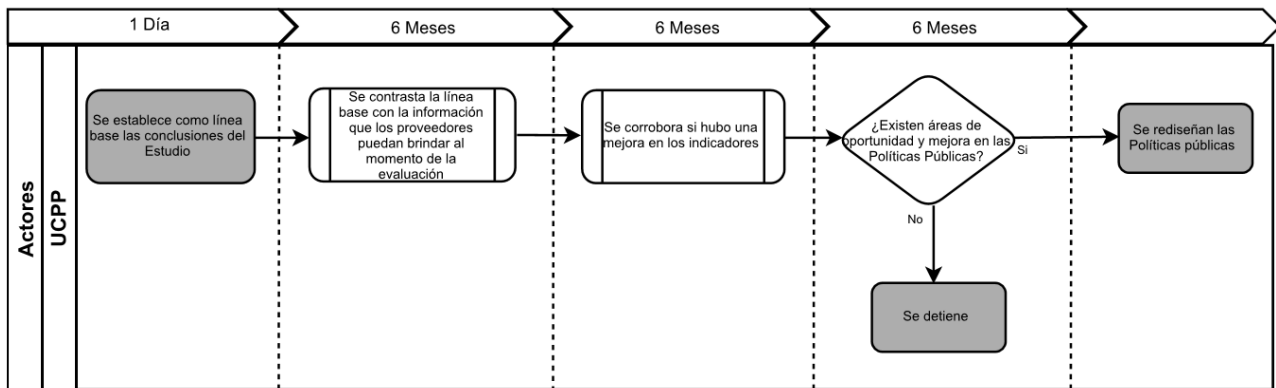
### Diseño y Planeación de Políticas Públicas para la Eficiencia de los Mercados



### Implementación de Políticas Públicas para la Eficiencia de los Mercados



Evaluación de impacto de las Políticas Públicas para la Eficiencia de los Mercados



5. Solicitar procedimientos ante Autoridades de Competencia Económica

Diagrama de Alto Nivel

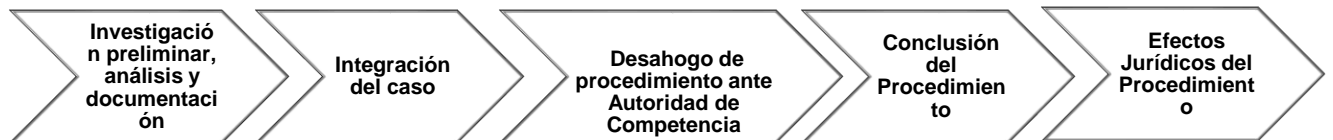
Proveedores	Entradas	Sub Proceso	Salidas	Usuarios
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ UCPP</li> <li>▪ Srio. de Economía</li> <li>▪ Sub SCN</li> <li>▪ Unidades y Desconcentrados: SE, APF.</li> <li>▪ P. Legislativo</li> <li>▪ P. Judicial</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ SALIDAS del Subproceso "Diagnóstico Preliminar de Mercados Prioritarios", correspondiente al Proceso de "Contribuir al</li> </ul>	<p>Investigación preliminar, análisis y documentación</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Elementos que puedan constituir prácticas prohibidas por la Ley Federal de Competencia Económica, o sobre la</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Srio. de Economía</li> <li>▪ Sub SCN</li> <li>▪ UCPP</li> </ul>

Proveedores	Entradas	Sub Proceso	Salidas	Usuarios
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Organismos Autónomos.</li> <li>▪ Org. Nal. e Intl.</li> <li>▪ Agentes Económicos</li> <li>▪ Academia</li> </ul>	<p>funcionamiento eficiente de los mercados”</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ SALIDAS del Subproceso “Consulta y diálogo”, correspondiente al Proceso de “Contribuir al funcionamiento eficiente de los mercados</li> <li>▪ SALIDAS del Subproceso “Elaboración de estudios en sectores específicos”, correspondiente al Proceso de “Contribuir al funcionamiento eficiente de los mercados”</li> <li>▪ SALIDAS del Subproceso “Evaluar”, correspondiente al Proceso de “Contribuir al funcionamiento eficiente de los mercados”</li> <li>▪ Análisis Regulatorio</li> <li>▪ Intercambio de información</li> <li>▪ Bases de datos</li> <li>▪ Expedientes</li> <li>▪ Estudios</li> </ul>		<p>existencia de barreras a la competencia o insumos esenciales que afecten el proceso de competencia y libre concurrencia.</p>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ UCPP</li> <li>▪ Unidades y Desconcentrados: SE, APF</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ SALIDAS del Subproceso “Investigación preliminar, análisis y documentación”, correspondiente al Proceso de “Solicitar</li> </ul>	Integración del caso	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Denuncia</li> <li>▪ Acuerdo</li> <li>▪ Decreto</li> <li>▪ Solicitud</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ COFECE o IFT</li> <li>▪ UCPP</li> <li>▪ Srio. de Economía</li> <li>▪ Sub SCN</li> <li>▪ Unidad de Asuntos Jurídicos SE</li> </ul>

Proveedores	Entradas	Sub Proceso	Salidas	Usuarios
	<p>procedimientos ante Autoridades de Competencia Económica”</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Análisis Regulatorio</li> <li>▪ Intercambio de información</li> <li>▪ Bases de datos</li> <li>▪ Expedientes</li> <li>▪ Estudios</li> </ul>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Autoridad Investigadora de COFECE / IFT</li> <li>▪ Pleno COFECE / IFT</li> <li>▪ UCPP</li> <li>▪ Srio. de Economía</li> <li>▪ Sub SCN</li> <li>▪ Unidad de Asuntos Jurídicos SE</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ SALIDAS del Subproceso “Integración del caso”, correspondiente al Proceso de “Solicitar procedimientos ante Autoridades de Competencia Económica”</li> <li>▪ Elementos probatorios y/o hechos notorios supervenientes</li> </ul>	Desahogo de procedimiento ante Autoridad de Competencia	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Expediente de procedimiento desahogado ante Autoridad de Competencia</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Autoridad Investigadora de COFECE / IFT</li> <li>▪ Pleno COFECE / IFT</li> <li>▪ UCPP</li> <li>▪ Srio. de Economía</li> <li>▪ Sub SCN</li> <li>▪ Unidad de Asuntos Jurídicos SE</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Autoridad Investigadora de COFECE / IFT</li> <li>▪ Pleno COFECE / IFT</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ SALIDAS del Subproceso “Integración del caso”, correspondiente al Proceso de “Solicitar procedimientos ante Autoridades de Competencia Económica”</li> </ul>	Conclusión del Procedimiento	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Conclusión</li> <li>▪ Dictamen</li> <li>▪ Resolución</li> <li>▪ Opinión</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Autoridad Investigadora de COFECE / IFT</li> <li>▪ Pleno COFECE / IFT</li> <li>▪ UCPP</li> <li>▪ Srio. de Economía</li> <li>▪ Sub SCN</li> <li>▪ Unidad de Asuntos Jurídicos SE</li> <li>▪ Reguladores APF</li> <li>▪ P. Legislativo</li> <li>▪ P. Judicial</li> <li>▪ Estados y Municipios</li> <li>▪ Agentes Económicos</li> </ul>

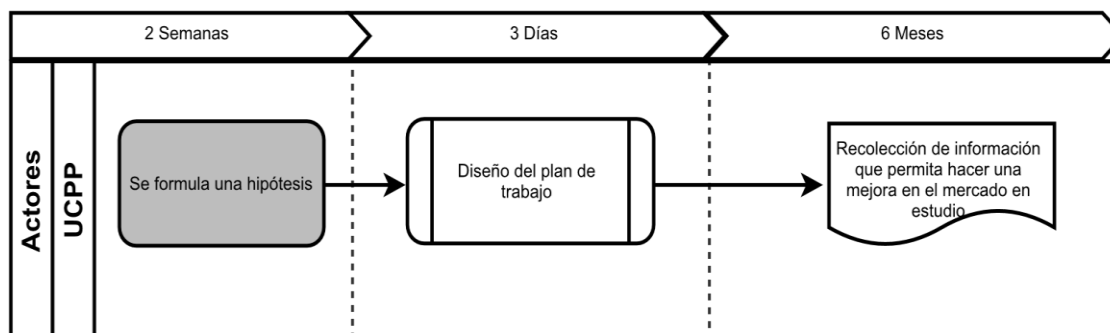
Proveedores	Entradas	Sub Proceso	Salidas	Usuarios
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Autoridad Investigadora de COFECE / IFT</li> <li>▪ Pleno COFECE / IFT</li> <li>▪ UCPP</li> <li>▪ Srio. de Economía</li> <li>▪ Sub SCN</li> <li>▪ Unidad de Asuntos Jurídicos SE</li> <li>▪ Reguladores APF</li> <li>▪ P. Legislativo</li> <li>▪ P. Judicial</li> <li>▪ Estados y Municipios</li> <li>▪ Agentes Económicos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ SALIDAS del Subproceso “Conclusión del Procedimiento”, correspondiente al Proceso de “Solicitar procedimientos ante Autoridades de Competencia Económica”</li> </ul>	Efectos jurídicos del procedimiento	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Colaboración con Autoridades de Competencia para la efectiva aplicación de la LFCE</li> <li>▪ Diálogo entre actores relevantes</li> <li>▪ Colaboración / Coordinación con Reguladores APF</li> <li>▪ Asesoría técnica para la eficiencia de los mercados</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Autoridad Investigadora de COFECE / IFT</li> <li>▪ Pleno COFECE / IFT</li> <li>▪ UCPP</li> <li>▪ Srio. de Economía</li> <li>▪ Sub SCN</li> <li>▪ Unidad de Asuntos Jurídicos SE</li> <li>▪ Reguladores APF</li> <li>▪ P. Legislativo</li> <li>▪ P. Judicial</li> <li>▪ Estados y Municipios</li> <li>▪ Agentes Económicos</li> </ul>

Proceso general:

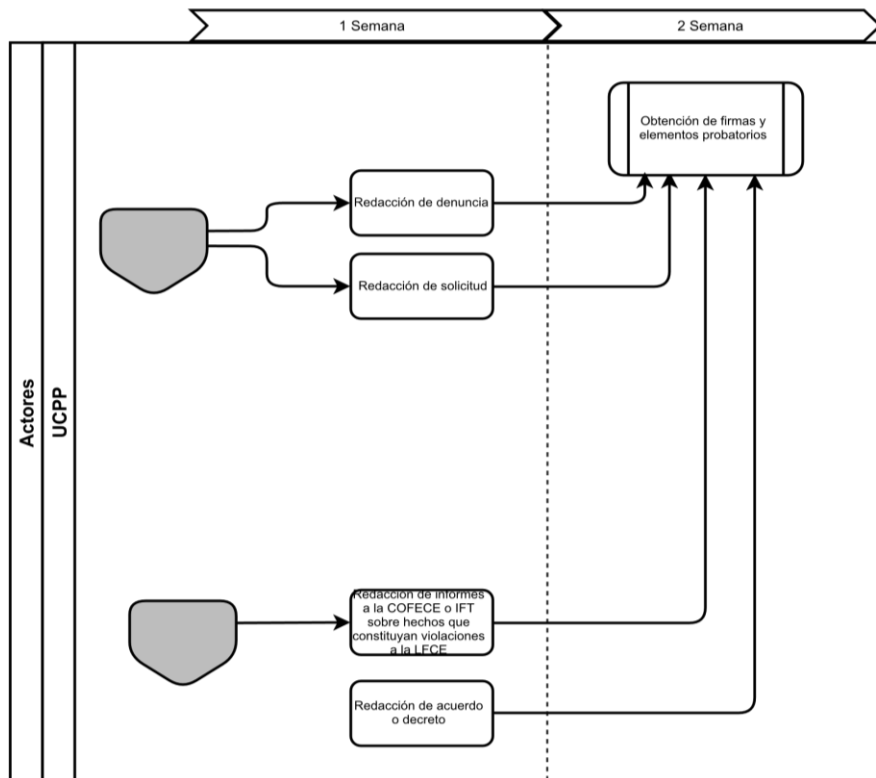
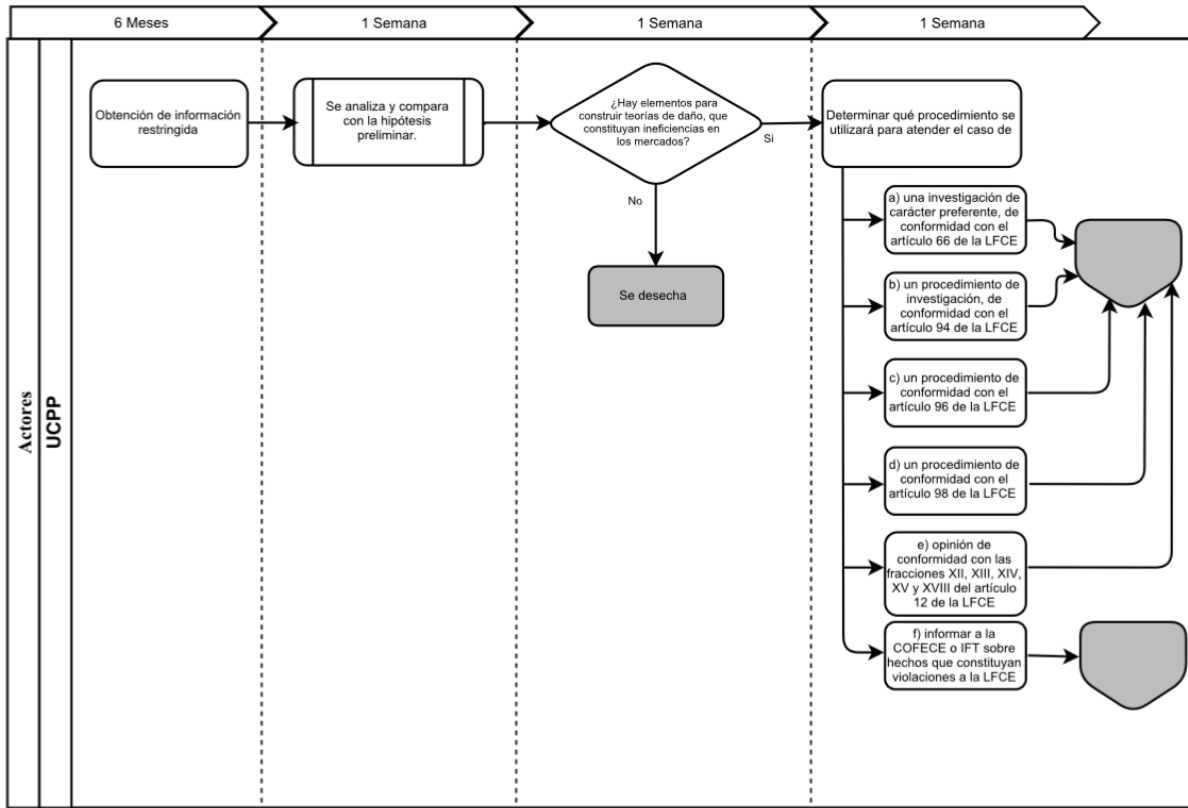


Procesos detallados (diagramas de flujo):

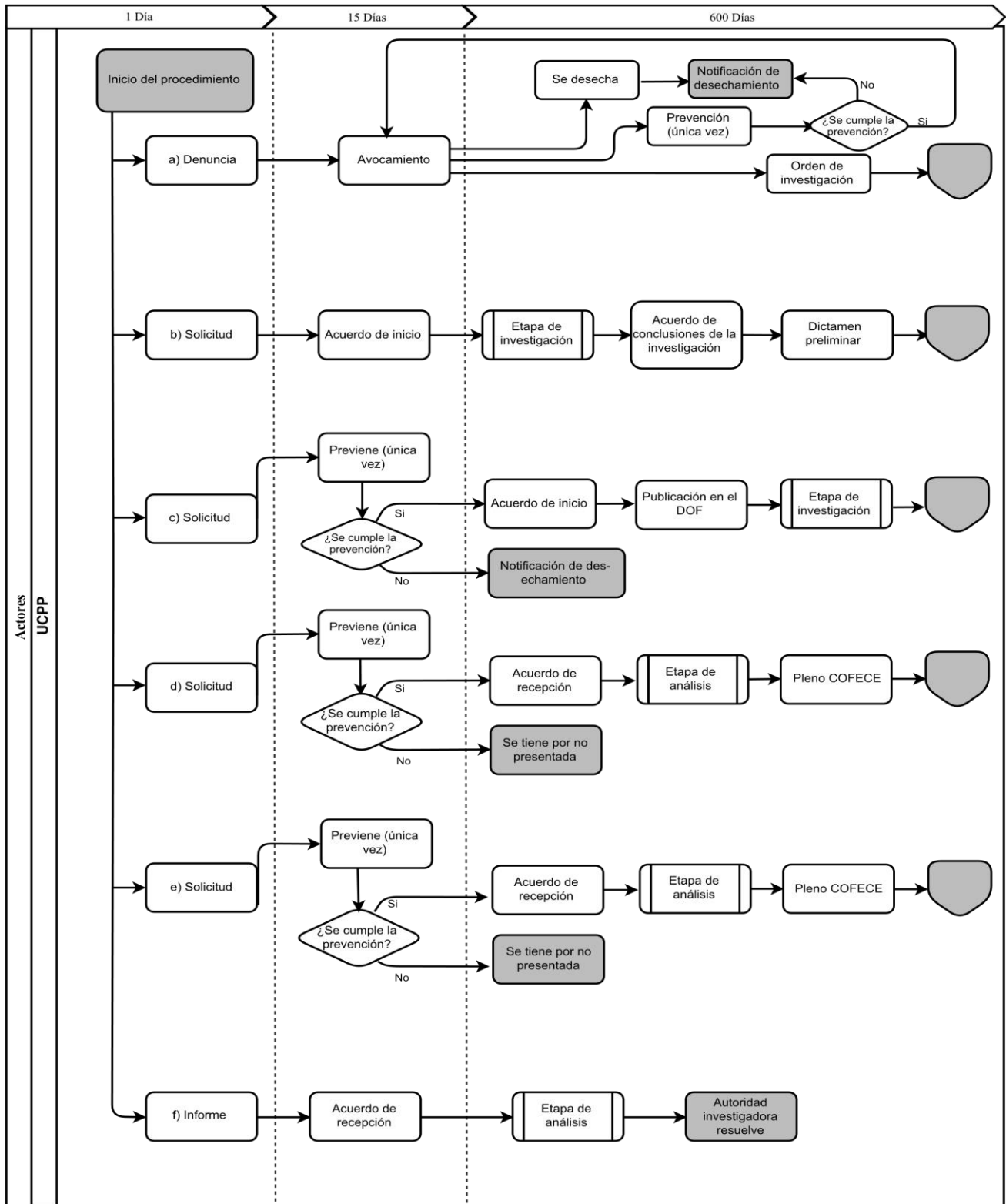
Investigación preliminar, análisis y documentación



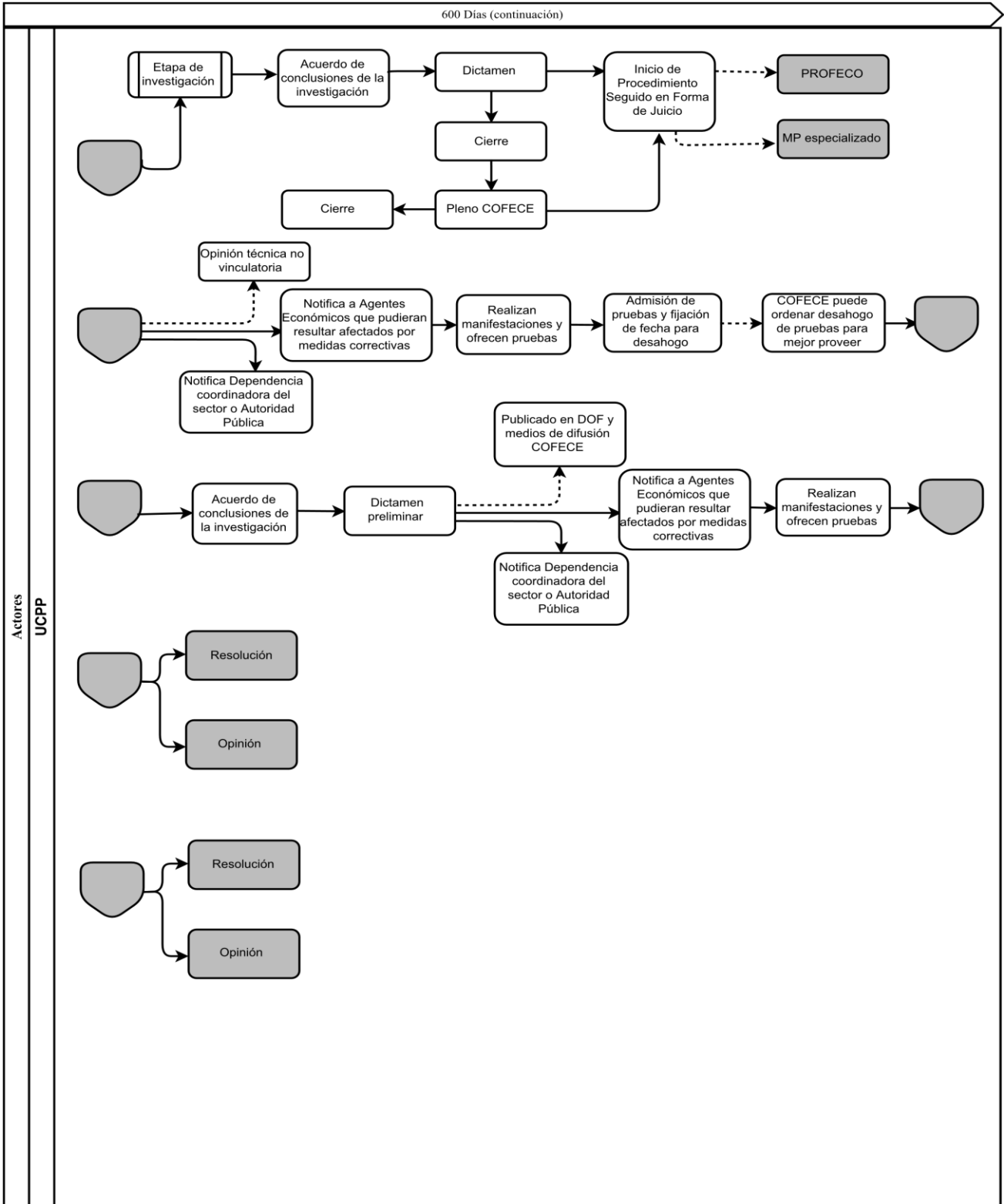
# Integración del caso

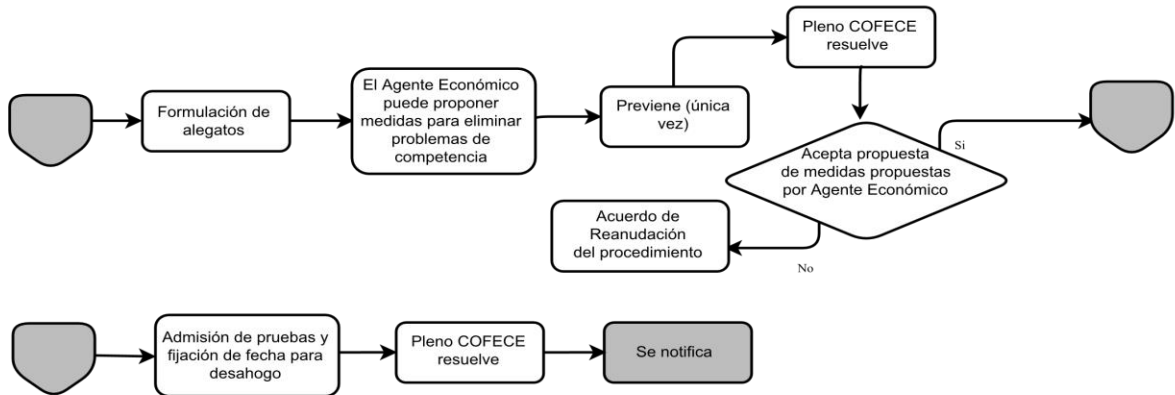


## Desahogo de procedimiento ante Autoridad de Competencia



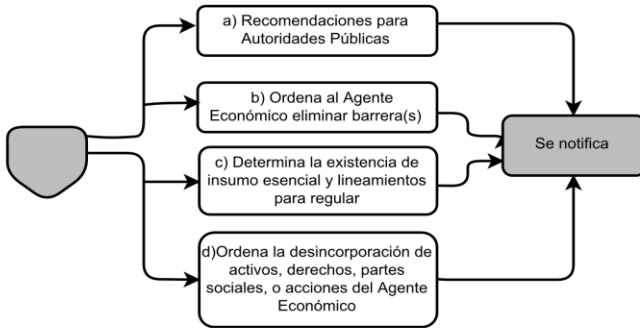




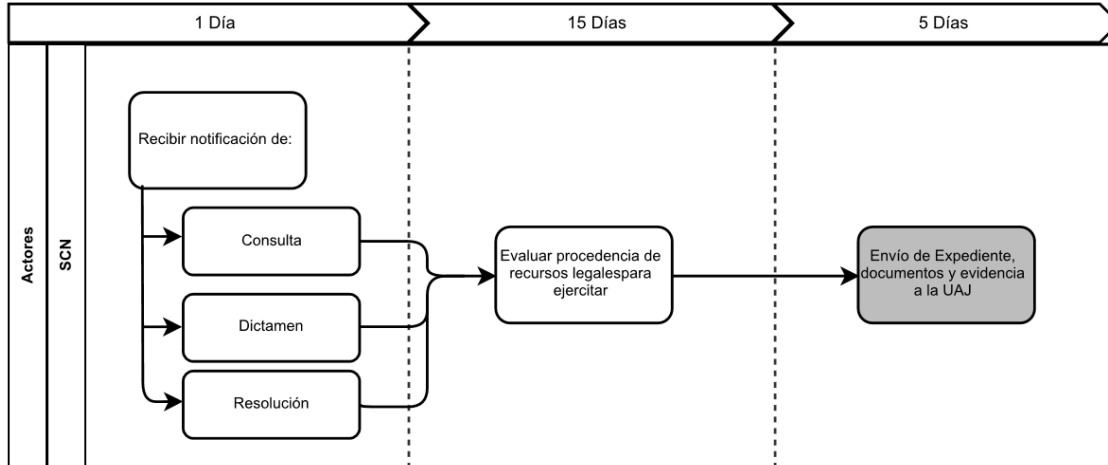


Actores  
UCPP

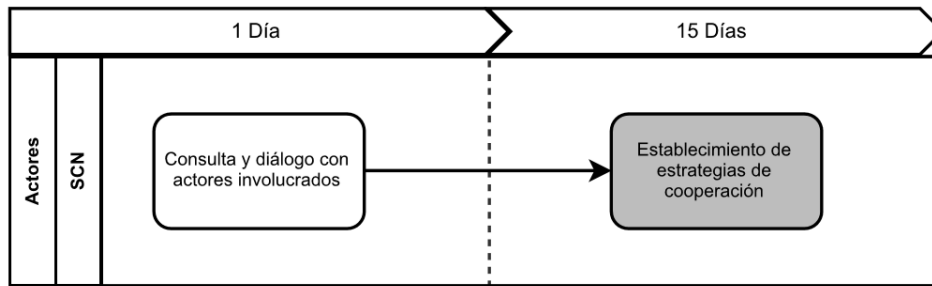
Actores  
UCPP



### Conclusión del Procedimiento



### Efectos jurídicos del procedimiento



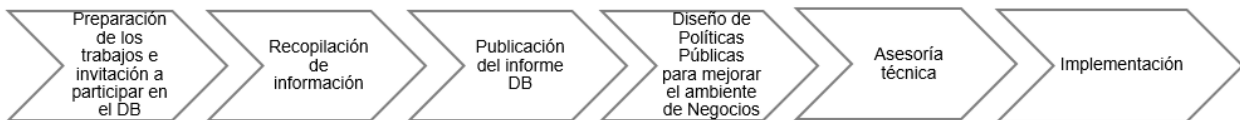
## 6. Mejorar el ambiente de negocios en México

### Diagrama de Alto Nivel

Proveedores	Entradas	Sub proceso	Salidas	Usuarios
<ul style="list-style-type: none"> <li>Banco Mundial</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Cuestionarios</li> <li>Formatos de reporte de reformas</li> </ul>	Preparación de los trabajos e invitación a participar en el DB	<ul style="list-style-type: none"> <li>Cuestionarios y formatos de reportes revisados</li> <li>Oficios y peticiones de información</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Banco Mundial</li> <li>Gobierno Federal</li> <li>Gobierno de la Ciudad de México, Nuevo León y el Municipio de Monterrey</li> <li>Poder judicial</li> </ul>

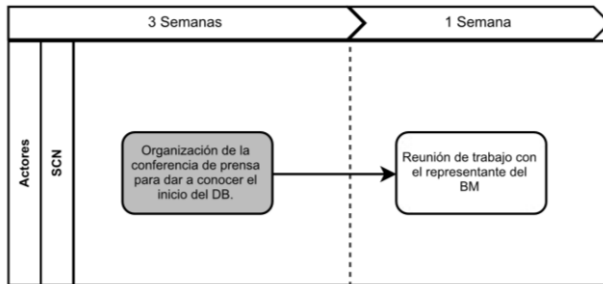
Proveedores	Entradas	Sub proceso	Salidas	Usuarios
<ul style="list-style-type: none"> <li>Gobierno federal</li> <li>Estados y municipios</li> <li>Poder judicial</li> <li>Cámaras y Colegios profesionales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Estadísticas sobre servicios públicos</li> <li>Análisis técnicos de leyes y reglamentos</li> </ul>	Recopilación de información.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Respuesta a cuestionarios y formatos de reportes de reformas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Banco Mundial</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Banco Mundial</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Estadísticas sobre servicios públicos y análisis técnicos de leyes y reglamentos</li> <li>Opiniones de expertos del sector privado</li> </ul>	Publicación del informe DB	<ul style="list-style-type: none"> <li>Reporte</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Gobiernos Nacionales y locales (a nivel global)</li> <li>Empresas</li> <li>Organismos internacionales</li> <li>ONGs</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>UCPPem</li> <li>COFEMER</li> <li>DGNM</li> <li>SCN</li> <li>SFP</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Reporte DB</li> <li>Opiniones y comentarios</li> <li>Normativa</li> </ul>	Diseño de Políticas Públicas para mejorar el ambiente de Negocios	<ul style="list-style-type: none"> <li>Criterios y Requisitos para Apoyos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>INADEM</li> <li>Estados</li> <li>Municipios</li> <li>Poderes Judiciales</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>UCPPem</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Criterios y Requisitos para Apoyos</li> </ul>	Asesoría técnica	<ul style="list-style-type: none"> <li>Publicación en página INADEM</li> <li>Difusión uno a uno Lineamientos y recomendaciones</li> <li>Guías de Evaluación</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Solicitantes</li> <li>Sistema Nacional de Evaluadores del INADEM</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>UCPPem</li> <li>Sistema Nacional de Evaluadores</li> <li>Comités Estatales de Evaluación</li> <li>Consejo General FNE</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Criterios y Requisitos para Apoyos</li> </ul>	Implementación	<ul style="list-style-type: none"> <li>Evaluación Normativa</li> <li>Evaluación Técnica/Financiera</li> <li>Evaluación Estatal</li> <li>Evaluación del Consejo General del FNE</li> <li>Subsidio</li> <li>Proyecto Implementado</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Solicitantes</li> <li>Empresas y Emprendedores</li> </ul>

Proceso general:

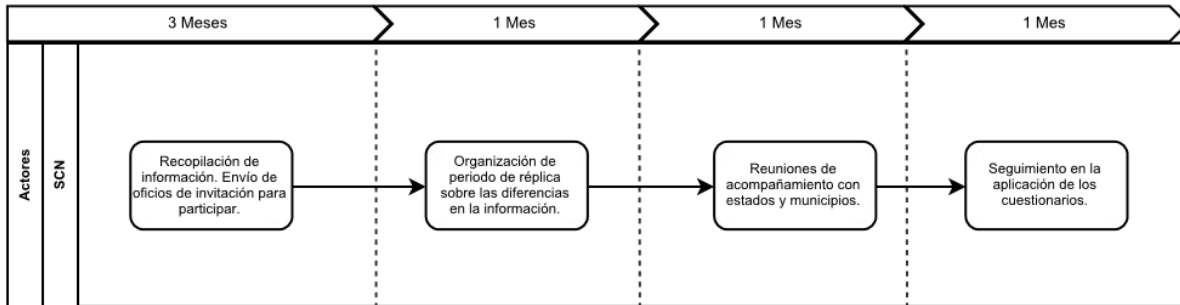


Diagramas detallados (diagramas de flujo):

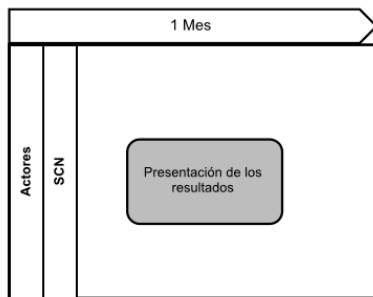
Preparación de los trabajos e invitación a participar en el DB



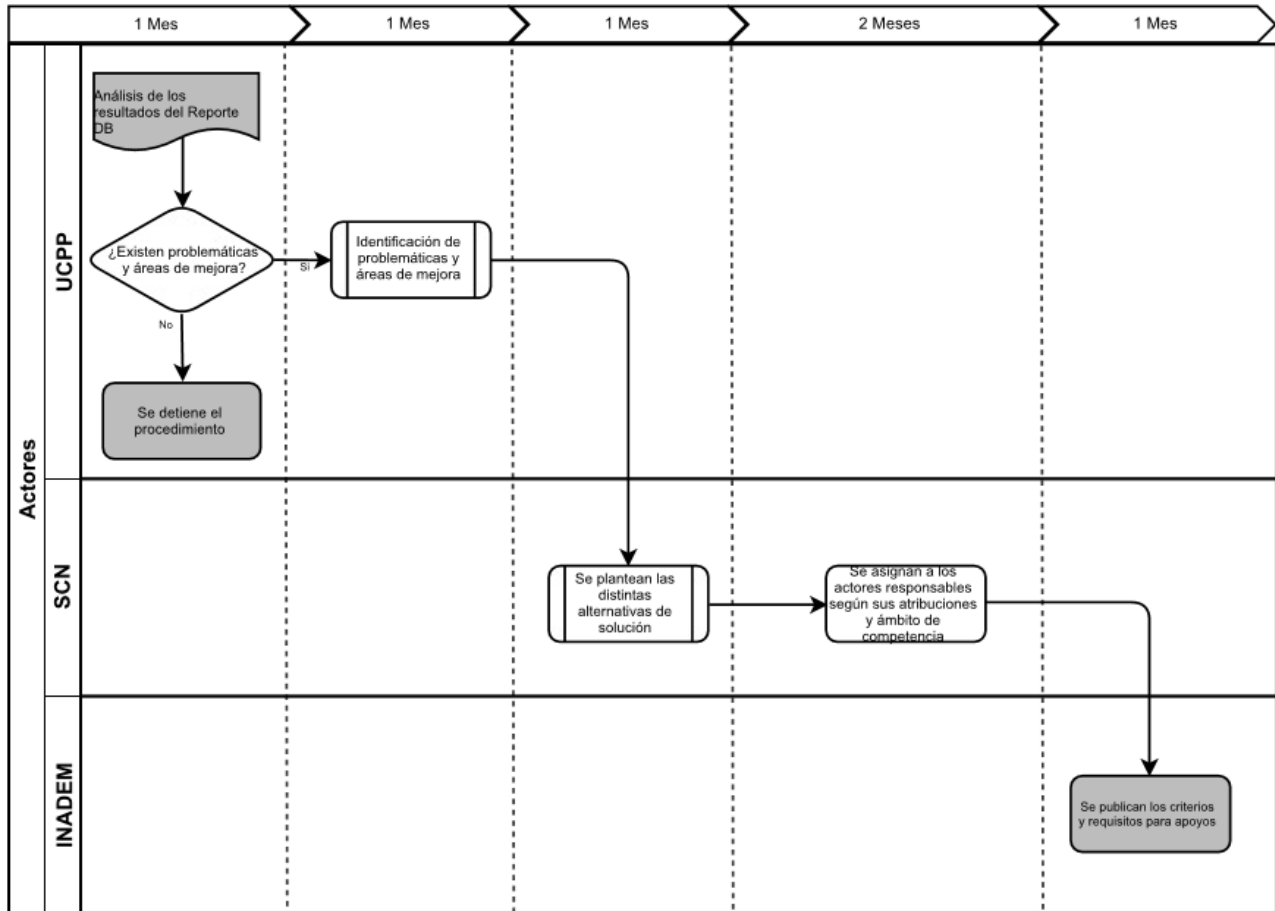
Recopilación de información.



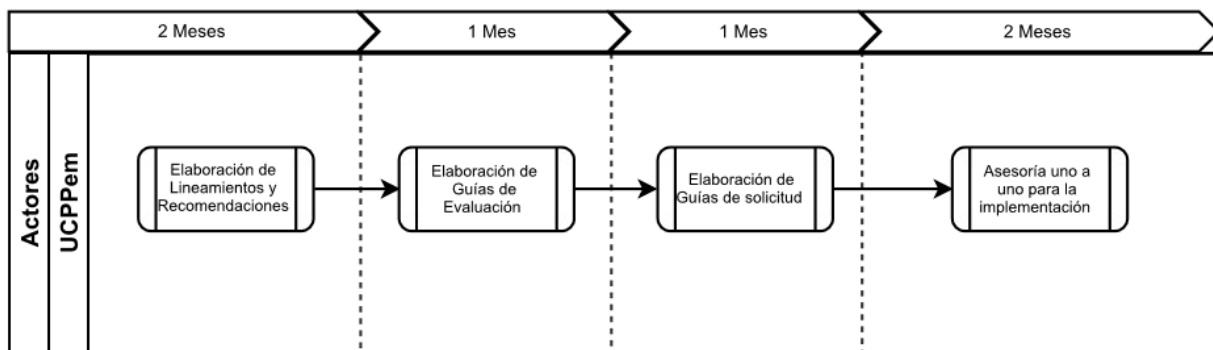
Publicación del informe DB



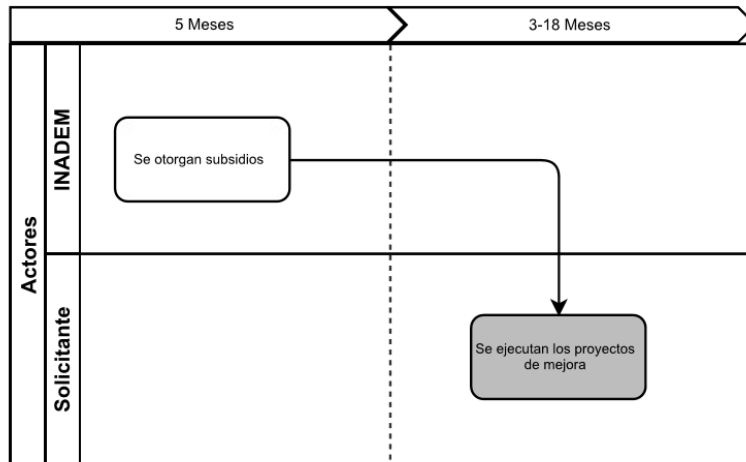
Diseño de Políticas Públicas para mejorar el ambiente de Negocios



Asesoría técnica



## Implementación



### 7. Promover mecanismos de cooperación internacional

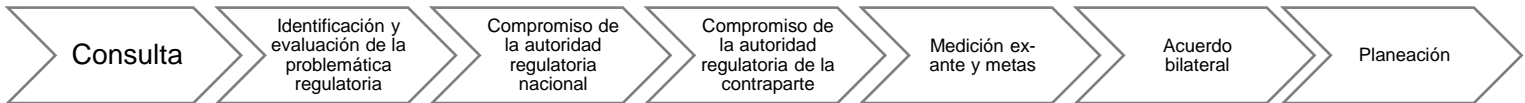
Diagrama de Alto Impacto:

Proveedores	Entradas	Sub proceso	Salidas	Usuarios
<ul style="list-style-type: none"> <li>Banco Mundial</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Consulta Pública</li> <li>Consulta Interna</li> <li>Consulta a Reguladores</li> </ul>	Consulta	<ul style="list-style-type: none"> <li>Reporte de consulta</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Srio. de Economía</li> <li>Sub SCN</li> <li>Sub Comercio Exterior</li> <li>UCPP</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Gobierno federal</li> <li>Estados y municipios</li> <li>Poder judicial</li> <li>Cámaras y Colegios profesionales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Reporte de Consulta</li> <li>Intercambio de Información</li> <li>Marco Normativo</li> </ul>	Identificación y evaluación de la problemática regulatoria	<ul style="list-style-type: none"> <li>Comparativo de Regulaciones involucradas</li> <li>Opinión sobre cada tema</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Srio. de Economía</li> <li>Sub SCN</li> <li>Sub Comercio Exterior</li> <li>UCPP</li> <li>Reguladores</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Banco Mundial.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Comparativo de Regulaciones Opinión sobre cada tema</li> </ul>	Compromiso de la autoridad regulatoria nacional	<ul style="list-style-type: none"> <li>Oficio de aceptación para participar en el mecanismo de Cooperación Regulatoria</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Srio. de Economía</li> <li>Sub SCN</li> <li>Sub Comercio Exterior</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>UCPPem</li> <li>COFEMER</li> <li>DGNM</li> <li>SCN</li> <li>SFP</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Comparativo de Regulaciones involucradas</li> <li>Opinión sobre cada tema</li> <li>Oficio de aceptación para participar en el mecanismo de Cooperación Regulatoria</li> </ul>	Compromiso de la autoridad regulatoria de la contraparte	<ul style="list-style-type: none"> <li>Oficio de aceptación Alto Nivel de la Contraparte, dirigido al Srio de Economía</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Srio. de Economía</li> <li>Sub SCN</li> <li>Sub Comercio Exterior</li> </ul>



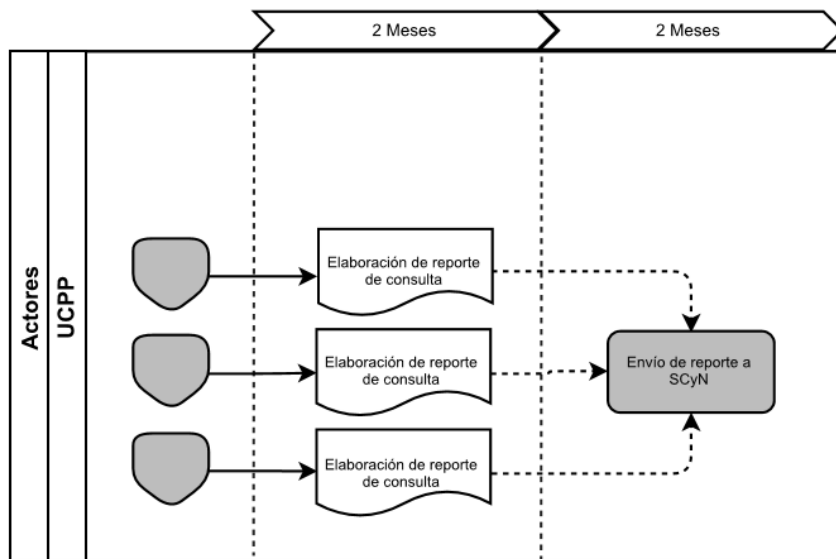
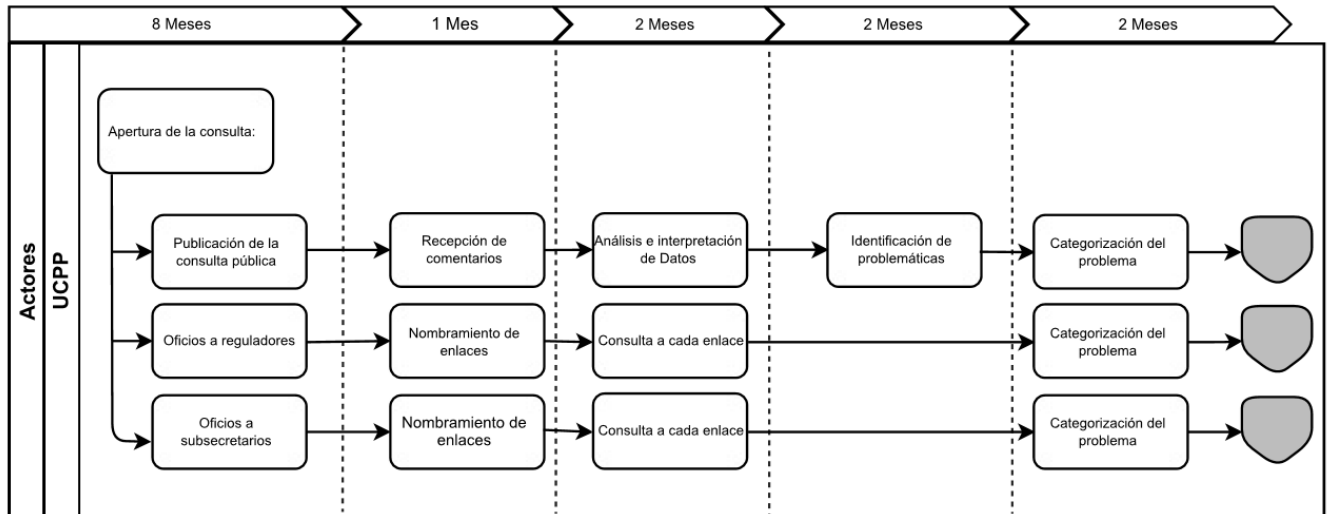
Proveedores	Entradas	Sub proceso	Salidas	Usuarios
<ul style="list-style-type: none"> <li>UCPPem</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Información sobre flujos de Comercio exterior</li> <li>Comparativo de Regulaciones involucradas</li> <li>Opinión sobre cada tema</li> </ul>	Medición ex-ante y metas	<ul style="list-style-type: none"> <li>Escenarios y metas de mejora</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Srio. de Economía</li> <li>Sub SCN</li> <li>Sub Comercio Exterior</li> <li>Reguladores</li> <li>Reguladores de la Contraparte</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>UCPPem</li> <li>Sistema Nacional de Evaluadores</li> <li>Comités Estatales de Evaluación</li> <li>Consejo General FNE</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Escenarios y metas de mejora</li> </ul>	Acuerdo bilateral	<ul style="list-style-type: none"> <li>Alcance</li> <li>Objetivos</li> <li>Ruta Crítica</li> <li>Costeo</li> <li>Acta de Inicio</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Srio. de Economía</li> <li>Sub SCN</li> <li>Sub Comercio Exterior</li> <li>Reguladores</li> <li>Reguladores de la Contraparte</li> </ul>

Proceso general:

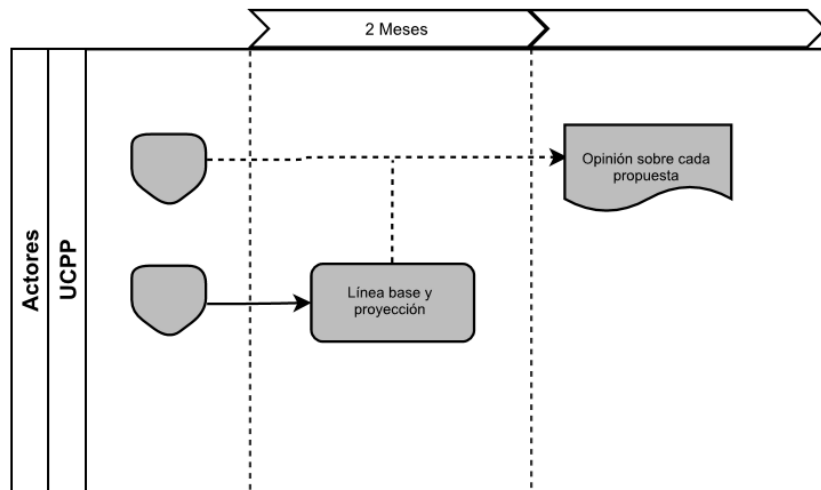
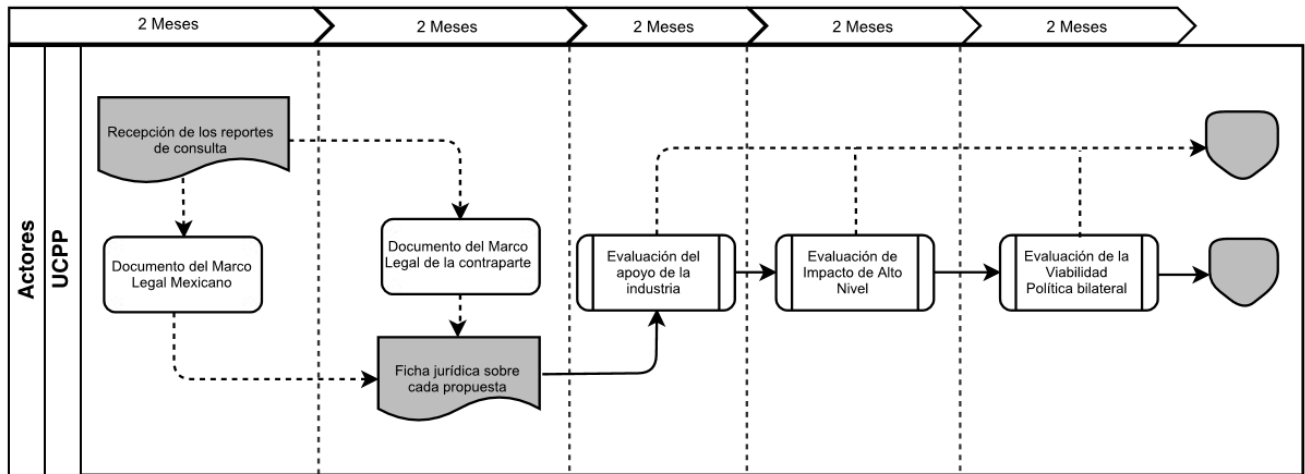


Diagramas detallados (diagramas de flujo):

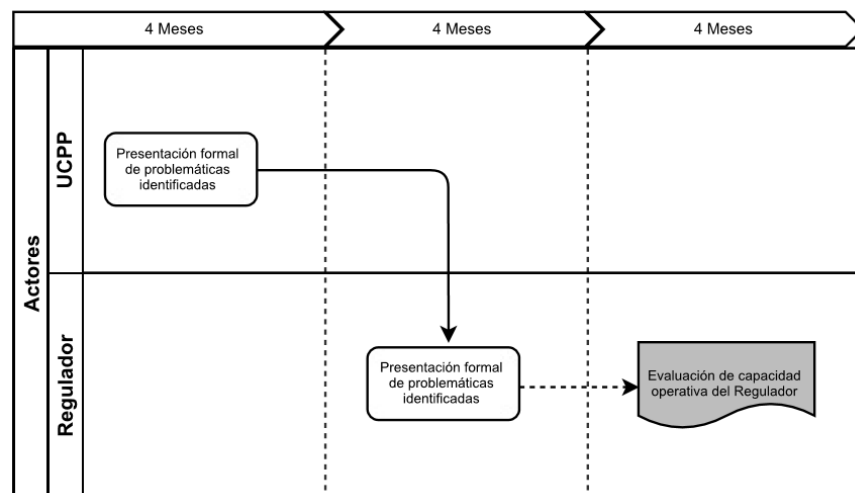
Consulta



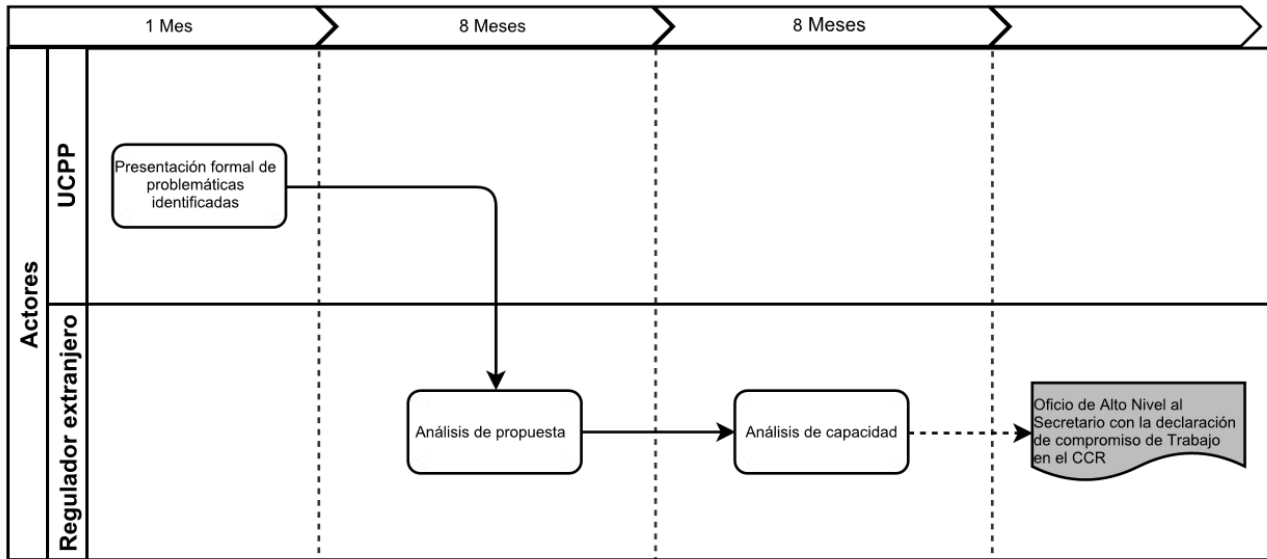
### Identificación y evaluación de la problemática regulatoria



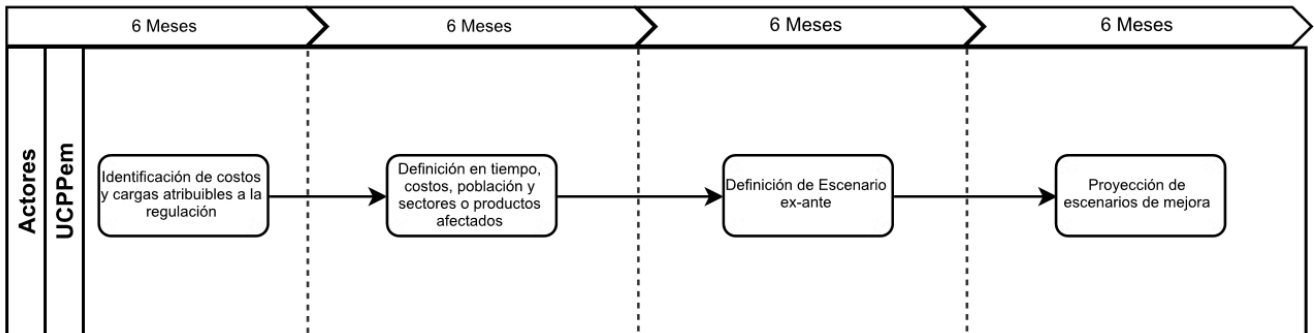
### Compromiso de la autoridad regulatoria nacional



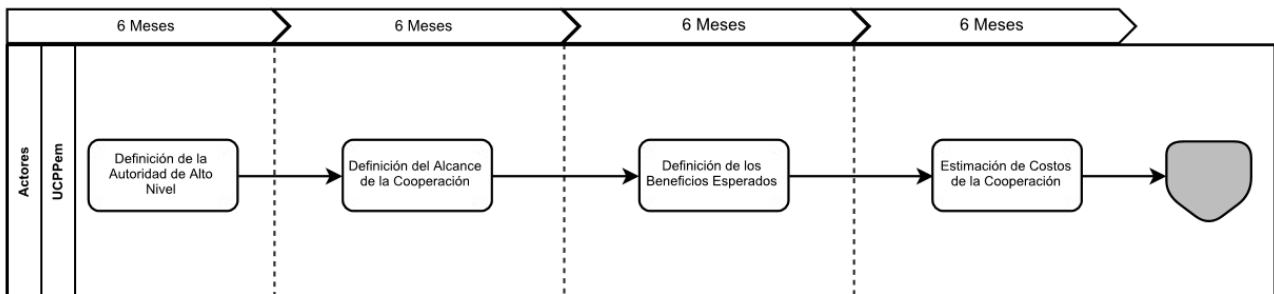
### Compromiso de la autoridad regulatoria de la contraparte

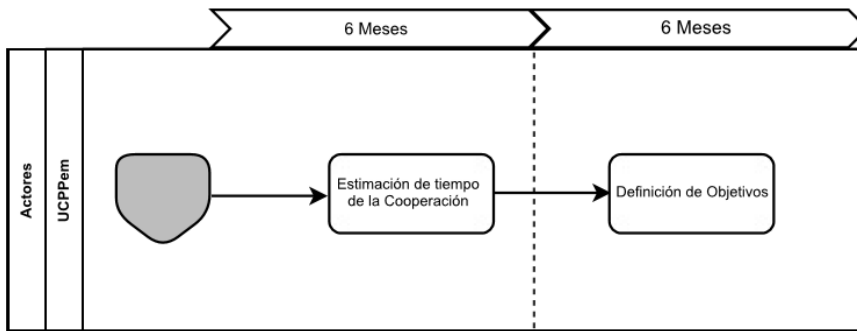


### Medición ex-ante y metas

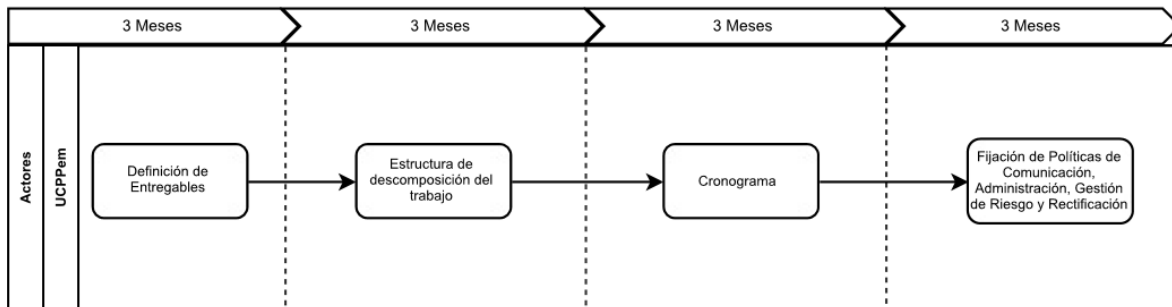


### Acuerdo bilateral





Planeación



### **Solicitud de apoyos o servicios que brinda el Pp**

26. ¿El Pp cuenta con información sistematizada que permita conocer la demanda total de apoyos, servicios, acciones o proyectos, así como las características específicas de la población, usuarios o área de enfoque solicitantes?

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"><li>• El Pp cuenta con información sistematizada, pero esta no permite conocer la demanda total de apoyos, servicios, acciones o proyectos ni las características específicas de la población, usuarios o área de enfoque solicitantes.</li></ul>

#### **Justificación:**

Los componentes de la MIR del Pp son: “Convenios y colaboraciones con actores nacionales e internacionales en materia regulatoria y competencia acordados” y “Agendas integrales entre los sectores privado y público que promueven la competitividad, acordadas”. El Pp, al ser de modalidad “P” no otorga apoyos, sino los componentes antes mencionados. No se cuenta con información sistematizada que permita conocer la demanda total ni las características específicas de los demandantes del Pp en su conjunto.

No se cuenta con información sistematizada que permita conocer la demanda total ni las características específicas de los demandantes del Pp. Se recomienda elaborar un registro común para las UR con información sobre las acciones solicitadas. Dicha herramienta podría recopilar la siguiente información:

- Nombre del solicitante
- Fecha de recepción de la solicitud
- Tipo de institución
- Nombre de la unidad receptora de la solicitud
- Proceso o actividad aludida
- Tipo de servicio solicitado
- Respuesta (si la solicitud procedió, especificar cuál fue el servicio otorgado).

**27. ¿Los procedimientos del Pp para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo, servicios, acciones o proyectos cumplen con los siguientes aspectos:**

- a) **Corresponden a las características de la población o área de enfoque objetivo**
- b) **Existen formatos definidos**
- c) **Están disponibles para la población o área de enfoque objetivo**
- d) **Están apegados al documento normativo del Pp?**

**Respuesta: Sí.**

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo, servicios, acciones o proyectos del Pp cumplen con <b>uno</b> de los aspectos descritos en la pregunta.</li> </ul>

**Justificación:**

- a) Los procedimientos en cuestión no pueden corresponder con las características de la población objetivo pues la definición actual de ésta no establece características o criterios de identificación ya que no es una definición operativa; por tanto, es imposible de cuantificar adecuadamente.
- b) El equipo evaluador no encontró evidencia de la existencia de formatos definidos. Se recomienda que este formato cuente con la información sobre quién solicita el proyecto, objetivo esperado e información sobre las entradas –siguiendo la metodología de la Guía para la Optimización, Estandarización y Mejora Continua de Procesos, elaborada por la Secretaria de la Función Pública.
- c) Debido a la inexistencia de dichos formatos, no están disponibles para la población objetivo.
- d) Los procedimientos implementados, descritos en la respuesta a la pregunta 25, cumplen con lo estipulado en el RISE<sup>31</sup>. En el caso específico de la UCPP, se encontraron documentos normativos adicionales a los cuales se apegan (Acuerdo entre la Secretaría de Economía de los Estados Unidos Mexicanos y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico con el fin de fortalecer la competitividad en México a través de la competencia económica; Programa de trabajo 2015-2017 de la prioridad 5: Contribuir al funcionamiento eficiente de los mercados para beneficio de las empresas y de los consumidores).

La calificación es nivel 1 porque los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo, servicios, acciones o proyectos del Pp cumplen únicamente con el inciso d); es decir, están apegados a documentos normativos del Pp.

Se recomienda establecer formatos donde se capturen y documenten los procedimientos para la recepción y registro que contengan criterios claros de selección. Se recomienda que este formato cuente con la información sobre quién solicita el proyecto, objetivo esperado e información sobre las entradas –siguiendo la metodología de la Guía para la Optimización, Estandarización y Mejora Continua de Procesos, elaborada por la Secretaria de la Función Pública.

---

<sup>31</sup> La UC se apegan al RISE publicado el 22 de noviembre de 2012 en el DOF.

**28. ¿El Pp cuenta con mecanismos documentados para verificar los procedimientos de recepción, registro y trámite de las solicitudes de apoyo, servicios, acciones o proyectos que cumplan con los siguientes aspectos:**

- a) Son consistentes con las características de la población o área de enfoque objetivo**
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras involucradas**
- c) Están sistematizados**
- d) Están difundidos públicamente?**

**Respuesta: No.**

**Justificación:**

El Pp no tiene mecanismos documentados para verificar los procedimientos para recibir, registrar y tramitar solicitudes, por tanto no tiene mecanismos de verificación al respecto. Se recomienda elaborar un instrumento de control interno disponible para ambas UR. Este instrumento debe de ofrecer a un tercero la información del solicitante, el objetivo esperado así como las entradas –estas últimas entendidas como las presenta la Guía para la Optimización, Estandarización y Mejora Continua de Procesos, elaborada por la Secretaria de la Función Pública.



**Selección de la población objetivo, usuarios, área de enfoque y/o proyectos**

**29. ¿Los procedimientos del Pp para la selección de sus beneficiarios, usuarios, área de enfoque y/o proyectos cumplen con las siguientes características:**

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción**
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras**
- c) Están sistematizados**
- d) Están difundidos públicamente?**

**Respuesta: No.**

**Justificación:**

El Pp no cuenta con procedimientos de selección de beneficiarios en ninguno de sus procesos. El “Programa de trabajo 2015-2017 de la prioridad 5: Contribuir al funcionamiento eficiente de los mercados para beneficio de las empresas y de los consumidores” de la UCPP considera “Criterios de selección de mercados para beneficio de las empresas y de los consumidores”; sin embargo, éstos no se refieren a la población objetivo del Pp.

El diagrama de flujo del procedimiento “Rondas de competitividad” incorpora la selección de beneficiarios pues identifica jugadores relevantes con el fin de desarrollar mesas de trabajo. Desafortunadamente, no se encontró evidencia de que el procedimiento cumpliera con algunos de los criterios considerados en esta pregunta.

**30. ¿El Pp cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de sus beneficiarios, usuarios, área de enfoque y/o proyectos y cumplen con las siguientes características:**

**a) Permiten identificar si la selección se realiza con estricto apego a los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos del Pp**

**b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras del Pp**

**c) Están sistematizados**

**d) Son conocidos por operadores del Pp responsables del proceso de selección de beneficiarios, usuarios, área de enfoque y/o proyectos?**

**Respuesta: No.**

**Justificación:**

Un mecanismo de verificación debe encargarse de evaluar si un producto, servicio o sistema cumple con alguna regulación o requerimiento. Supone la disponibilidad de la información sobre el estatus de un proyecto para que sea consultada por un tercero –aunque se trate de algún otro miembro del equipo de trabajo. Generalmente se utiliza para fines de control interno. Dado que no se encontraron procedimientos para la selección de beneficiarios, tampoco fue posible encontrar mecanismos documentados para verificarlos.

**Tipos de apoyos, servicios y/o proyectos**

31. ¿Los procedimientos para otorgar los apoyos, servicios y/o aprobar proyectos destinados a la población objetivo, usuarios o área de enfoque, cumplen con las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras del Pp
- b) Están sistematizados
- c) Están difundidos públicamente
- d) Están apegados al documento normativo del Pp?

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"><li>• Los procedimientos para otorgar los apoyos, servicios y/o aprobar proyectos a la población objetivo, usuarios o área de enfoque cumplen con tres de las características establecidas en la pregunta.</li></ul>

**Justificación:**

- a) Los procedimientos en cuestión están estandarizados ya que se encuentran estipulados en el manual correspondiente a cada UR, “Manual de Procedimientos del Secretariado Técnico de la Competitividad” en el caso de la UC y el “Programa de trabajo 2015-2017 de la prioridad 5: contribuir al funcionamiento eficiente de los mercados para beneficio de las empresas y de los consumidores” en el caso de la UCPP.
- b) Los procedimientos no están sistematizados dado que su información no se encuentra en bases de datos ni en un sistema informático. Se recomienda que la información de los procesos para otorgar servicios y/o aprobar proyectos se encuentre en bases de datos y disponible en la plataforma informática de la SE.
- c) El “Programa de trabajo 2015-2017 de la prioridad 5: contribuir al funcionamiento eficiente de los mercados para beneficio de las empresas y de los consumidores” se encuentra disponible en los portales de Facebook (<https://www.facebook.com/UCPPem/?ref=nf>) y Twitter (<https://twitter.com/UCPPem/status/780755229277118465>) de la UCPP. Ahora, el “Manual de Procedimientos del Secretariado Técnico de la Competitividad” se encontró en el portal de Normas Internas de la Administración Pública Federal (<http://www.normasinternasapf.funcionpublica.gob.mx/SANI/index.jsf>). Se recomienda colocar los documentos en la página oficial de la SE ya que en muchas ocasiones las redes sociales requieren de la creación de un usuario para acceder a la información y el portal de normas es poco accesible y la información está a más de tres clics de distancia.
- d) Los procedimientos se encuentran apegados al documento normativo pues cumplen con las atribuciones otorgadas a las UR en el RISE vigente.

La calificación otorgada es nivel 3 pues el Pp cumple con los incisos a), c) y d).

**32. ¿El Pp cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos, servicios o selección de proyectos destinados a la población objetivo, usuarios o área de enfoque y cumplen con las siguientes características:**

**a) Permiten identificar si los apoyos, servicios y/o proyectos a entregar u otorgar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del Pp**

**b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras**

**c) Están sistematizados.**

**d) Son conocidos por los operadores del Pp?**

**Respuesta: No.**

**Justificación:**

El Pp no cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de servicios o selección de proyectos para la población objetivo. En el caso de la UCPP, los procedimientos cuentan con mecanismos de verificación, pero ninguno de ellos se encuentra documentado.

## Ejecución

33. ¿Los procedimientos de ejecución de acciones cumplen con las siguientes características:<sup>32</sup>

- a) Están estandarizados, es decir, son aplicados de manera homogénea por todas las instancias ejecutoras
- b) Están sistematizados
- c) Están difundidos públicamente
- d) Están apegados al documento normativo del Pp?

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"><li>• Los procedimientos de ejecución de acciones cumplen con <b>tres</b> de las características establecidas en la pregunta.</li></ul>

- a) Las Actividades establecidas en la MIR 2017 consideran el accionar de ambas instancias ejecutoras (UCPP y UC); por tanto, están estandarizados.
- b) No se encontró evidencia que pruebe que la información del procedimiento se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático. Por tanto, no están sistematizados.
- c) Los procedimientos de ejecución de acciones están difundidos públicamente pues están establecidos en la MIR que es de acceso público.
- d) Las Actividades de la MIR se apegan a lo establecido en el RISE. Por tanto, los procedimientos de ejecución están apegados al documento normativo del Pp.

Sobre la sistematización, es necesario documentar las actividades en bases de datos y no únicamente en hojas de reporte de resultados. Ahora, se sugiere elaborar un Diagnóstico actualizado que refleje los cambios experimentados por las instancias ejecutoras de 2014 a 2016. En este documento podrían incorporarse las Actividades establecidas en la MIR vigente.

Dado que los procedimientos de ejecución del Pp cumplen con los criterios a), c) y d), la calificación es nivel 3. Se recomienda que la información de los procedimientos de ejecución de acciones se encuentre en bases de datos disponibles en la plataforma informática de la SE.

---

<sup>32</sup> Estas acciones podrían entenderse como actividades de la MIR.

34. ¿El Pp cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de acciones y estos cumplen con las siguientes características:

- a) Permiten identificar si las acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del Pp
- b) Están estandarizados, es decir, son aplicados de manera homogénea por todas las instancias ejecutoras
- c) Están sistematizados
- d) Son conocidos por los operadores del Pp.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de acciones cumplen con <b>tres</b> de las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>

**Justificación:**

Los procedimientos “Coordinación y seguimiento de órganos y comités de competitividad” de la UC y “Rondas de competitividad” de la UC incorporan mecanismos de seguimiento en sus PEPSU. Los cuatro procedimientos de la UCPP se encuentran detallados a profundidad. En estos procesos se componen de varios pasos que son controles de calidad, pero no especifica explícitamente si alguno de ellos se trata de actividades de seguimiento. Se recomienda establecer de manera explícita qué funciones son de seguimiento.

El PEPSU del proceso “Coordinación y seguimiento de órganos y comités de competitividad” incorpora seguimiento a diagnósticos y/o estudios y/o planes de trabajo en su segundo subproceso y seguimiento de acciones en su tercer subproceso. El PEPSU correspondiente al proceso “Rondas de competitividad” en su tercer subproceso considera el seguimiento a los acuerdos establecidos. Las características de estos procesos son:

- a) Es posible identificar si las acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del Pp. En el caso del proceso “Coordinación y seguimiento de órganos y comités de competitividad” la UC cuenta con actas sobre las reuniones del CCECEM y estas contienen: 1) Asistentes a la sesión; 2) Orden del día; y 3) Desarrollo de la sesión; adicionalmente, el CCECEM cuenta con informes anuales para 2014 y 2015. No se encontraron documentos suficientes para realizar acciones de seguimiento para el caso de del Grupo de Alto Nivel para la Competitividad Industrial (GAN).

El proceso de “Rondas de competitividad” tiene cuatro proyectos: Ciudades competitivas, Cooperación Internacional Arequipa, Laboratorio Competitividad WEF y Red Interamericana de Competitividad (RIAC). Ciudades Competitivas se cuenta con agendas de trabajo para los casos de Ciudad Juárez, Oaxaca, Región de la Laguna y Tijuana. Cooperación Internacional Arequipa cuenta con el “Programa de Cooperación 2015-2017” que tiene un componente de competitividad, suscrito por el gobierno mexicano y el gobierno peruano contenido en el “Acta final de la XI reunión de la comisión mixta de cooperación técnica y científica entre los Estados Unidos Mexicanos y la República del Perú”. En el caso del proyecto Laboratorio Competitividad WEF se encontraron un reporte de avances y un reporte

final. Para RIAC se cuenta con una “Propuesta de Plan de Trabajo para la RIAC 2016-2018” –red encabezada por México en 2016.

- b) Los procedimientos están estandarizados pues se encuentran en manuales (“Manual de procedimientos del Secretariado Técnico de la Competitividad” de noviembre de 2014 y “Manual de Organización de la Unidad de Competencia y Políticas Públicas para la eficiencia de los mercados”, que será publicado a finales de 2016 de acuerdo con información obtenida en la sesión de trabajo con la UCPP).
- c) No se encontró evidencia sobre la sistematización de los documentos. Se recomienda elaborar una base de datos donde se registre con qué documentos se cuenta y colocarla en la plataforma informática de la SE.
- d) Los mecanismos en cuestión son conocidos por los operadores del Pp, si por operadores se entiende al personal de las UR.

#### **4.2. Mejora y simplificación regulatoria**

##### **35. ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo del Pp se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar los procesos en beneficio de la población, usuarios o área de enfoque objetivo?**

En 2008, el Ejecutivo Federal reordenó las funciones de la SE y colocó a la competitividad como una prioridad del gobierno. Como resultado, cambió la denominación de la Subsecretaría de Normatividad, Inversión Extranjera y Prácticas Comerciales Internacionales a Subsecretaría de Competitividad y Normatividad. Adicionalmente, se creó la unidad administrativa, Secretario Técnico de la Competitividad (STC). Cuatro años después, se reformó el Reglamento Interior de la SE y se creó la UDIPPP.

En 2015, las UR del Pp tenían diversas atribuciones decretadas en documentos oficiales. La UDIPPP debía coordinar las acciones de diversos actores para que promovieran el desarrollo económico, incrementaran la productividad e impulsan la competitividad; promover foros, talleres, estudios y acuerdos en esta materia de competencia y coadyuvar a dependencias en la implementación y evaluación de políticas públicas para facilitar la regulación, fomentar la competencia e impulsar el crecimiento económico. Adicionalmente, a esta unidad se le atribuía el desarrollo y seguimiento de indicadores que permitieran la evaluación de las políticas públicas implementadas.

De manera similar, al STC se le atribuía la facultad de coordinar y dar seguimiento a acciones en materia de competitividad; promover y ayudar a crear órganos, comités o mecanismos y registrar y administrar los acuerdos formulados en estos espacios en materia de competitividad; coadyuvar en la difusión de avances del gobierno federal en esta materia; coadyuvar en acciones para posicionar al país dentro de los indicadores de competitividad; elaborar agendas entre la APF y los sectores productivos para elevar la competitividad y promover los temas económicos prioritarios en esta materia. Asimismo, era necesario que coordinaran el diseño y la elaboración de reportes y formularan opiniones e informes en materia de competitividad.

Con la publicación de la Ley para Impulsar el Incremento Sostenido de la Productividad y la Competitividad de la Economía Nacional, y con la adición del artículo 21 Bis a la Ley de Planeación, el 06 de mayo de 2015, se le otorgaron atribuciones a la SE, para que coadyuve en la elaboración del Programa Especial para la Productividad y la Competitividad, en la identificación de los principales factores que inhiben la competitividad del país y llevar a cabo acciones de seguimiento de gobierno para contribuir a las estrategias, líneas de acción e indicadores de los programas derivados del PND 2013-2018 a través del análisis de indicadores de competitividad, con el objeto de orientar las propuestas de política pública correspondientes.

El cambio relevante en la estructura del Pp surgió después de 2014, cuando se dejó de considerar como parte de sus atribuciones el desarrollo e implementación de acciones en materia de Inversión Extranjera y se enfocó en el diseño e instrumentación de acciones en materia de competitividad, competencia y política regulatoria. De esta manera y de acuerdo a la Estructura Programática a emplear en el proyecto de Presupuesto de Egresos de los años 2015, 2016 y 2017, después de este cambio el Pp mantiene la misma finalidad, función, sub-función y actividad institucional.

A pesar de que el Pp ha tenido los mismos elementos a nivel de Estructura Programática por tres años, el 09 de septiembre de 2016 se modificó el RISE y se reasignaron atribuciones para las UR del Pp. Con ello, aunque el Pp mantiene sus objetivos y sigue alineado de la misma manera con los programas transversales y sectoriales, las UR poseen más atribuciones que en los años anteriores. De manera adicional, la UDIPPP se renombró como la Unidad de Competencia y Políticas Públicas para la eficiencia de los mercados (UCPP) y el STC se denominó como la Unidad de Competitividad (UC).



Dentro de las modificaciones efectuadas a las atribuciones de la Unidad de Competitividad destacan: identificar inhibidores y comunicarlos al Comité Nacional de Productividad, seguimiento a las estrategias; investigaciones y análisis en materia de competitividad; acciones indicadas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las estipuladas en la elaboración del Programa Especial para la Productividad y la Competitividad .

Por su parte, la UCPP cuenta con todas las atribuciones que se le adjudicaban a la UDIPPP. Adicionalmente, debe diseñar y proponer políticas públicas que busquen al eficiencia de los mercados; se delimita una relación más específica con órganos autónomos en materia de competencia económica (COFECE e IFT); emitir opiniones sobre la fijación de precios máximos, de acuerdo con la Ley Federal de Competencia Económica; proponer y promover mecanismos de cooperación en materia de competencia económica y realizar y coordinar estudios en materia de funcionamiento eficiente de los mercados .

### **4.3 Organización y gestión**

**36. ¿Cuáles son los problemas que enfrenta(n) la(s) unidad(es) responsable(s) del Pp para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o para la entrega de apoyos, generación de proyectos, obras o componentes dirigidos a la población objetivo, usuarios o área de enfoque y, en su caso, qué estrategias se han implementado para superar estos problemas?**

El Pp es un programa de modalidad "P" (planeación) por lo que no transfiere recursos a instancias ejecutoras y/o para la entrega de apoyos, generación de proyectos u obras; el P007, sin embargo, debe entregar los Componentes, a saber:

Objetivo Componente orden 1: Convenios y colaboraciones con actores nacionales e internacionales en materia regulatoria y competencia acordados.

Objetivo Componente orden 2: Agendas integrales entre los sectores privado y público que promueven la competitividad acordadas.

De acuerdo con el análisis de las Actividades de la MIR que se alinean a los Componentes, entrevistas con los responsables de los programas y el análisis de los procesos, en realidad las UR no se enfrentan con problemas para llevar a cabo sus actividades y para, de esta forma, entregar los Componentes. Es importante señalar que de las 7 actividades, 4 tienen que ver con coordinación acciones entre varios actores (A1, A2, A4, y A5), lo que requiere de un esfuerzo continuo de las áreas responsables de conciliar intereses.

#### **4.4 Presupuesto del Pp**

##### **37. ¿Cuál es el presupuesto asignado al Pp para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece?**

Tres unidades administrativas gestionan el presupuesto del Pp: Subsecretaría de Competitividad y Normatividad (UR 300); Unidad de Competitividad (UR 317, antes STC) y UCPP (UR 318, antes Unidad de Diseño e Implementación de Políticas Públicas para la Productividad). Para 2016 el Pp tiene un presupuesto total de 130,420,574 pesos.

El presupuesto básicamente se utiliza para gasto corriente directo (tal como lo definen el Anexo 13 de los TdR): se considera que el presupuesto de los capítulos 1000, 2000 y 3000 son gasto de operación directo, además, los datos indican que no tiene gastos de mantenimiento ni de capital. El presupuesto en el capítulo 4000 que en 2016 ascendió a 18,647,142 se utiliza para pagar la cuota de la OCDE, que es uno de los actores con los cuales interactúan las unidades administrativas que gestionan el Pp. Se considera que es parte del costo de operación directo.

Con la finalidad de calcular el costo unitario histórico como establecen los TdR, con datos de la Cuenta Pública se dividió el presupuesto ejercido entre la población total del país por año usando las proyecciones de CONAPO. Este cálculo supone que el beneficiario del Pp es toda la población que vive en el país. Se puede observar que el costo unitario varía de 2.15 pesos per cápita en 2012 a 0.76 en 2015 (ver Anexo 13b).

Para permitir un mejor entendimiento del gasto se recomienda establecer una metodología que permita dividir el gasto de operación en directos e indirectos.

**38. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del Pp y qué proporción de su presupuesto total representa cada una de las fuentes?**

De acuerdo con la información enviada por las unidades administrativas que tienen responsabilidad en el Pp, la única fuente de financiamiento del Pp son recursos fiscales; es decir, los recursos fiscales representan el 100% del financiamiento. Además, como se puede observar en el siguiente Cuadro, no existe subejercicio de acuerdo al presupuesto modificado.

DENOMINACIÓN <sup>2/</sup>	GASTO CORRIENTE			TOTAL		
	Servicios Personales	Gasto de Operación	Suma	TOTAL	Estructura Porcentual	
					Corriente	Inversión
<b>Ejercicio 2015</b>						
Aprobado	38,599,715	113,625,918	152,225,633	152,225,633	100	0
Modificado	39,832,532	52,226,574	92,059,106	92,059,106	100	0
Devengado	39,832,532	52,226,574	92,059,106	92,059,106	100	0
Ejercicio	39,832,532	52,226,574	92,059,106	92,059,106	100	0
Porcentaje Ejer/Aprob	103	46	60	60		
Porcentaje Ejer/Modif	100	100	100	100		
<b>Ejercicio 2014</b>						
Aprobado	34,885,577	109,783,495	144,669,072	144,669,072	100	0
Modificado	38,468,425	76,280,659	114,749,085	114,749,085	100	0
Devengado	38,468,425	76,280,659	114,749,085	114,749,085	100	0
Ejercicio	38,468,425	76,280,659	114,749,085	114,749,085	100	0
Porcentaje Ejer/Aprob	110	70	79	79		
Porcentaje Ejer/Modif	100	100	100	100		
<b>Ejercicio 2013</b>						
Aprobado	37,223,420	91,777,301	129,000,721	129,000,721	100	0
Modificado	37,209,341	50,891,869	88,101,210	88,101,210	100	0
Devengado	37,209,341	50,891,869	88,101,210	88,101,210	100	0
Ejercicio	37,209,341	50,891,869	88,101,210	88,101,210	100	0
Porcentaje Ejer/Aprob	100	56	68	68		
Porcentaje Ejer/Modif	100	100	100	100		
<b>Ejercicio 2012</b>						
Aprobado	43,985,515	169,638,087	213,623,602	213,623,602	100	0
Modificado	41,005,243	211,228,888	252,234,131	252,234,131	100	0
Ejercicio	41,005,243	211,228,888	252,234,131	252,234,131	100	0
Porcentaje de Ejercicio Ejer/Aprob	93	125	118	118		
Porcentaje de Ejercicio Ejer/Modif	100	100	100	100		

Fuentes: Cuenta Pública 2012, 2013, 2014, 2015.

#### **4.5 Sistematización de la información y de los procesos**

- 39. ¿Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que opera el Pp cumplen con las siguientes características:**
- a) Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información registrada**
  - b) Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables**
  - c) Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente**
  - d) Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas?**

**Respuesta: No.**

**Justificación:**

No se cuenta con aplicaciones informáticas para capturar y validar la información que englobe todo el Pp P007. Sin embargo, es importante señalar que la UC y la UCPP cuentan con información organizada. Aun cuando los sistemas informáticos institucionales son de carácter operacional, proporcionan información al personal involucrado en los diferentes procesos. Se recomienda establecer aplicaciones informáticas que engloben al Pp en su conjunto.

#### 4.6 Cumplimiento y avance en los indicadores de desempeño

40. ¿El Pp reporta avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes), así como de los indicadores de resultados (Fin y Propósito) de su MIR del Pp respecto de sus metas?

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"><li>Entre 60% y menos de 85% de los indicadores del Pp, que debieran haber reportado avances en el periodo, reportó un avance de entre 85% y 115% (alto y Medio Alto).</li></ul>

#### Justificación:

La SE presenta información sobre el avance de los indicadores de los Pp en la página <http://nntp.hacienda.gob.mx/programas/jsp/programas/fichaPrograma.jsp?id=10P007>. Para responder a esta pregunta se consideró el año fiscal 2015 ya que es el último año para el que se tienen datos pues la mayoría de los indicadores son anuales y los resultados para el ejercicio fiscal 2016 estarán listos en enero de 2017.

La MIR del año 2015 considera 9 indicadores. Los resultados consultados señalan que:

- El indicador Componente orden 1 “Agendas de trabajo elaboradas” tuvo un avance en 2015 de 50%.
- El indicador Componente orden 2 “Agendas de colaboración elaboradas” tuvo un avance en 2015 de 50%.
- El indicador Actividad orden 1 “Número de Comités y/o grupos de trabajo establecidos, nuevos” tuvo un avance de 0%.

De acuerdo a entrevistas con los responsables del Pp P007, en ocasiones se complica generar el consenso necesario para formalizar Agendas de Trabajo, Agendas de colaboración y/o establecer Grupos de trabajo.

#### 4.7 Rendición de cuentas y transparencia

41. ¿Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas del Pp cumplen con las siguientes características:

- a) Los documentos normativos están disponibles en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics a partir de la página inicial de la dependencia o entidad ejecutora
- b) Los resultados principales del Pp son difundidos en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics a partir de la página inicial de la dependencia o entidad ejecutora
- c) Cuenta con un teléfono o correo electrónico para informar y orientar tanto a la población beneficiaria y/o usuarios, como al ciudadano en general, disponible en la página electrónica, accesible a menos de tres clics a partir de la página inicial de la dependencia o entidad ejecutora
- d) La dependencia o entidad que opera el Pp no cuenta con *modificación de respuesta* a partir de recursos de revisión presentados ante el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI)?

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"><li>• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas cumplen con <b>dos</b> de las características indicadas en la pregunta.</li></ul>

Justificación:

- a) Se utilizó el sitio de la Subsecretaría de Competitividad y Normatividad (<http://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/competitividad-y-normatividad>). Los documentos normativos del Pp son: el RISE y la MIR. De estos, ninguno fue encontrado en el sitio web de la SE con menos de tres clics. Sin embargo, si se utiliza el motor de búsqueda de la página y se introduce el nombre de los documentos en cuestión, éstos aparecen entre las primeras opciones. Se recomienda incorporar a la página de la Subsecretaría de Competitividad y Normatividad un botón de “Normatividad vigente” donde se pueda acceder a los documentos normativos de sus programas.
- b) Los documentos con los resultados del Pp son: Informes de Gobierno del Gobierno Federal; Informes de Labores de la Secretaría de Economía; y los Informes del Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018. Ninguno de estos documentos fue encontrado a menos de tres clics partiendo de la página de inicio de la Subsecretaría de Competitividad y Normatividad. Adicionalmente, el Pp reporta los resultados de los indicadores de su MIR en la página <http://nptp.hacienda.gob.mx/programas/jsp/programas/fichaPrograma.jsp?id=10P007>. Dado que la mayoría de los documentos que contienen resultados del Pp no se encontraron a menos de tres clics, no es posible otorgar el punto correspondiente a este inciso.
- c) El teléfono de la SE, desde el cual el conmutador puede comunicar al área correspondiente, se encuentra en su portal oficial (<http://www.gob.mx/se/>) en el área de “Información de Contacto” en la página de inicio.

No se encontraron recursos de revisión presentados ante el INAI.

***V. Percepción de la población o área de enfoque atendida***

**42. ¿El Pp cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población, usuarios o área de enfoque atendida con las siguientes características:**

- a) Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas**
- b) Corresponden a las características de la población, usuarios o área de enfoque atendida**
- c) Los resultados que arrojan son representativos?**

**Respuesta: No.**

**Justificación:**

El Pp no cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida. Aun cuando el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) elabora la Encuesta Nacional de Calidad Regulatoria e Impacto Gubernamental de Empresas (ENCRIGE) para medir la situación de las Unidades Económicas en el país, este mecanismo de investigación no se enfoca específicamente en el análisis de la competitividad y/o competencia en el país. Adicionalmente, por el tipo de cuestionamientos no se contemplan todas las atribuciones de las UR del Pp. Por lo tanto, no puede ser considerada como un instrumento para medir el grado de satisfacción de la población atendida por el Pp.



## **VI. Medición de resultados**

### **43. ¿Cómo documenta el Pp sus resultados a nivel Fin y Propósito?**

**a) Con indicadores de la MIR**

**b) Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto**

**c) Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares**

**d) Con hallazgos de evaluaciones de impacto?**

La documentación se realiza con indicadores de la MIR:

- El indicador de Fin del Pp “Calificación de México en la variable Intensidad de la Competencia Local del Reporte Global de Competitividad del Foro Económico Mundial” corresponde al indicador 7 del PRODEINN 2013 – 2018. Este es un indicador que se calcula de forma independiente y periódica por el Foro Económico Mundial. La UC se dedica a analizarlo para encontrar áreas de oportunidad para que el país pueda seguir avanzando.
- El indicador de Propósito de orden 1 “Número de acciones acordadas e implementadas por las dependencias y Entidades en el marco del CCECEM o por cualquier otro esquema que realice el STC” se calcula con información interna. El indicador muestra el trabajo que realiza la UC para llegar a agendas comunes, pero las agendas no se han podido vincular con resultados específicos que el Pp ha tenido en la competencia y competitividad y con ello su contribución al Fin. No existen estudios o evaluaciones rigurosas excepto para algunos mercados específicos. Tampoco queda claro cómo se priorizan los mercados a estudiar en el marco del CCECEM o en cualquier otro esquema.
- El indicador de Propósito de orden 2 “Identificador de Regulación de Productos de Mercados (Product Market Regulation)” es calculado por la OCDE y se puede consultar en la base de datos de del Product Market Regulation en [www.oecd.org/economy/pmr](http://www.oecd.org/economy/pmr). De acuerdo con la organización internacional, este índice es muy importante para mejorar la competencia en los mercados.

La elección de los indicadores de la MIR a nivel Fin y Propósito de orden 2 permite medir el avance de México en términos relativos a un conjunto de países y se considera que proporcionan información útil para diseñar o adecuar políticas públicas que mejoren el ambiente de competencia y competitividad en el país y, por ello, no es necesario llevar a cabo estudios más detallados, correspondientes a los incisos b), c) y d). En el caso del indicador de Propósito de orden 1, se considera que se debe realizar un mayor número de estudios para conocer cuál ha sido el resultado a nivel de Propósito, de lograr las metas planteadas en el objetivo de orden 1, aunque sea para algunos mercados en específico.

44. En caso de que el Pp cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"><li>• Hay resultados satisfactorios del Pp a nivel de Fin y de Propósito.</li></ul>

**Justificación:**

El Pp cuenta con indicadores a nivel Fin y Propósito, e incluso a nivel Componente y Actividad.

El indicador a nivel Fin “Calificación de México en la variable Intensidad de la Competencia Local del Reporte Global de Competitividad del Foro Económico Mundial” tuvo un avance de 99.2% en el año fiscal 2015.

El indicador a nivel Propósito orden 1 “Número de acciones acordadas por el Consejo Consultivo Empresarial para el Crecimiento Económico de México, instrumentadas por las dependencias y Entidades” tuvo un avance de 100% en el año fiscal 2015.

El indicador a nivel Propósito orden 2 “Identificador de Regulación de Productos de Mercados (Product Market Regulation)” tuvo un avance de 90.5% en el año fiscal 2015.

No obstante lo anterior, no está adecuadamente documentado que el logro de los objetivos a nivel Propósito contribuya al logro del Fin. Se recomienda revisar la lógica vertical de la MIR.

45. En caso de que el Pp cuente con evaluaciones externas, auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes, u otros relevantes que permitan identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del Pp -inciso b) de la pregunta 43- ¿dichos documentos cumplen con las siguientes características:

- a) Se compara la situación de la población o área de enfoque beneficiarias en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo y/o ejecutar acciones, obras o proyectos
- b) La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de la población o área de enfoque beneficiarias y la intervención del Pp
- c) Dados los objetivos del Pp, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados se refieren al Fin y Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del Pp?

**Respuesta: No aplica.**

**Justificación:**

A pesar de que el Pp utiliza informes de organizaciones independientes para realizar las acciones de las UR y monitorear algunos temas en materia de competitividad y competencia que les son atribuidas en el RISE, estos documentos no son parte fundamental de la medición para el Fin o Propósito del Pp. Esto se debe principalmente a que los informes de organizaciones externas contribuyen al cumplimiento de las actividades de las UR, pero no permiten verificar ni monitorear en específico los logros del Pp. De manera adicional, los indicadores del Pp a nivel Fin y a nivel Propósito de orden 2 son realizados por dependencias externas a la Secretaría y las UR solamente verifican su validez; por ello, no son necesarias evaluaciones externas o algún otro informe de organizaciones independientes para su validación. Asimismo, si bien el indicador a nivel Propósito de orden 1 es realizado por el STC (ahora nombrada Unidad de Competitividad), no necesita de organizaciones independientes para identificar su cumplimiento.

En síntesis, el Pp no ha sido sujeto de evaluaciones externas, auditorías al desempeño o algún informe relevante que se encuentre vinculado a identificar los hallazgos con el Fin y Propósito. Salvo el diagnóstico mandado por el PAE 2014. Además, aunque el Pp sí utiliza informes de organizaciones independientes, éstos solamente funcionan como medios para el cumplimiento de actividades de las UR y no como documentos para identificar el cumplimiento del Fin o Propósito.

**46. En caso de que el Pp cuente con evaluaciones, auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes, u otros relevantes, que permitan identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del Pp, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?**

A pesar de que se mencionó que el Pp cuenta con informes de organizaciones independientes como parte de las actividades de las UR, estos documentos aportan información para el cumplimiento de los objetivos del Pp en términos de monitoreo, revisión y generación y propagación de conocimiento en materia de competitividad y competencia. Sin embargo, estos documentos –como los estudios de caso de mercados relevantes, los acuerdos realizados con la OCDE y las investigaciones, opiniones o procedimientos especiales realizados con autoridades de competencia– no tienen repercusiones directas que permitan verificar el cumplimiento de hallazgos a nivel fin o propósito.

En el mismo sentido, los hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito no pueden ser reconocidos en evaluaciones de cualquier tipo, auditorías u otros informes relevantes.

47. En caso de que el Pp cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales, incluyendo auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes, u otros relevantes que muestren impacto de programas similares, inciso c) de la pregunta 43, ¿dichas evaluaciones cumplen con las siguientes características:

- a) Se compara un grupo de la población beneficiaria, usuarios o área de enfoque con uno de la población o área de enfoque no beneficiaria de características similares
- b) La(s) metodología(s) aplicada(s) son acorde(s) a las características del Pp y a la información disponible; es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de la población o área de enfoque beneficiaria y población o área de enfoque no beneficiaria
- c) Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados?

**Respuesta: No aplica.**

**Justificación:**

Aunque se cuentan con estudios de organizaciones independientes que añaden información que aporta a los objetivos y responden a las disposiciones reglamentarias de las UR, ninguno de estos documentos muestra resultados de programas similares. Adicionalmente, el Pp no ha sido sujeto de ningún tipo de evaluación que permita comparar la población en dos periodos de tiempo, ni que utilice alguna clase de metodología aplicada acorde con las características del Pp; a excepción del diagnóstico mandado por el PAE 2014. Por ello, no existe información necesaria para responder la pregunta.

**48. En caso de que el Pp cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales, incluyendo auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes, u otros relevantes que muestran impacto de programas similares ¿qué resultados se han demostrado?**

No se encontró evidencia de que el Pp cuente con información de alguna evaluación, informe de organizaciones independientes o algún otro tipo de análisis cuyo propósito haya sido mostrar el impacto de programas similares. A excepción del diagnóstico mandado por el PAE 2014

**49. En caso de que el Pp cuente con evaluaciones de impacto, ¿con cuáles características cumplen dichas evaluaciones:**

- a) Se compara un grupo de la población o área de enfoque beneficiaria con uno de población o área de enfoque no beneficiaria de características similares**
- b) La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del Pp y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de población o área de enfoque beneficiaria y población o área de enfoque no beneficiarias**
- c) Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo**
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados?**

**Respuesta: No aplica.**

**Justificación:**

Aunque se cuenta con estudios de organizaciones independientes que añaden información que aporta a los objetivos y responden a las disposiciones reglamentarias de las UR, ninguno de estos documentos muestra impactos de programas similares. Adicionalmente, el Pp no ha sido sujeto de ningún tipo de evaluación de impacto que permita comparar la población en dos periodos, ni que utilice alguna clase de metodología aplicada acorde con las características del Pp. Por ello, no existe información necesaria para responder la pregunta.

**50. En caso de que se hayan realizado evaluaciones de impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a) y b) de la pregunta anterior, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?**

**Respuesta: No aplica.**

**Justificación:**

Aunque se cuentan con estudios de organizaciones independientes que añaden información que aporta a los objetivos y responden a las disposiciones reglamentarias de las UR, ninguno de estos documentos muestra impactos de programas similares. Adicionalmente, el Pp no ha sido sujeto de ningún tipo de evaluación de impacto que permita comparar la población en dos periodos, ni que utilice alguna clase de metodología aplicada acorde con las características del Pp. Por ello, no existe información necesaria para responder la pregunta.



**Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones**

Tema de la evaluación	Fortaleza y Oportunidad / Debilidad o Amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
<b>Fortaleza y Oportunidad</b>			
Módulo I. Diseño del programa	El Pp se encuentra adecuadamente vinculado con los objetivos del PND 2013-2018 y del PRODEINN	4,5 y 9	
	El resumen narrativo de la MIR es claramente identificable en los documentos normativos del Pp, el Fin de la MIR se encuentra alineado al objetivo sectorial y las fichas técnicas de los indicadores del Pp cuentan con toda la información pertinente.	8, 9 y 10	
	El Pp no tiene coincidencias con otros programas presupuestarios.	12	
<b>Debilidad o Amenaza</b>			
Módulo I. Diseño del programa	La definición del problema no considera a la población objetivo ni a su cuantificación.	1 y 2	Utilizar la siguiente definición del problema: Las acciones en materia de regulación y de competencia económica de las organizaciones, nacionales e internacionales de los sectores público, privado y social, carecen de articulación
	La justificación teórica o empírica del Pp no considera la factibilidad y/o los riesgos en la implementación de su modelo de operación.	3	Esclarecer en el Diagnóstico cuáles podrían ser los riesgos en la implementación del modelo y considerar la factibilidad de la intervención u operación del programa.
	Las definiciones de población objetivo y población potencial no son operacionales.	6	Definir a la población objetivo de la siguiente manera: organizaciones nacionales e internacionales de los sectores público, privado y social, que realicen acciones en materia de

Tema de la evaluación	Fortaleza y Oportunidad / Debilidad o Amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
	No existe información en bases de datos sobre los destinatarios del Pp.	7	regulación y de competencia económica.  Crear bases de datos acerca de los destinatarios que incluyan sus características de acuerdo con los documentos normativos, el tipo de apoyo o componente, que estén sistematizadas y que cuenten con mecanismos documentados para su depuración y actualización.
<b>Fortaleza y Oportunidad</b>			
Módulo II. Planeación y orientación a resultados	Existen estudios de mercados específicos en sectores que presentan problemas de competencia.	15	
<b>Debilidad o Amenaza</b>			
Módulo II. Planeación y orientación a resultados	El Pp no tiene plan estratégico.	13	Desarrollar un Plan Estratégico del Pp que incorpore procesos de todas las UR y que considere la temporalidad, establezca resultados esperados y cuente con indicadores para medir sus avances.
	La información derivada de análisis externos no es utilizada de manera consensuada.	15	Consensuar con la DGPE la utilización de la información derivada de los análisis externos.
<b>Fortaleza y Oportunidad</b>			
Módulo III. Planeación y orientación a resultados			
<b>Debilidad o Amenaza</b>			

Tema de la evaluación	Fortaleza y Oportunidad / Debilidad o Amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Módulo III. Planeación y orientación a resultados	El Pp no cuenta con mecanismos para identificar a su población objetivo.	23	Realizar un análisis que derive en una forma de precisar cuáles son las organizaciones a las que el Pp podría incluir dentro de sus actividades así como su potencial de ser incorporadas en los Componentes de la MIR (“Convenios y colaboraciones con actores nacionales e internacionales en materia regulatoria y competencia acordados” y “Agendas integrales entre los sectores privado y público que promueven la competitividad, acordadas”).
	No existe información que permita rastrear la cobertura efectiva del Pp a partir de sus definiciones de población objetivo, población potencial y población atendida.	24	Realizar un análisis que derive en una forma de precisar cuáles son las organizaciones a las que el Pp podría incluir dentro de sus actividades así como su potencial de ser incorporadas en los Componentes de la MIR (“Convenios y colaboraciones con actores nacionales e internacionales en materia regulatoria y competencia acordados” y “Agendas integrales entre los sectores privado y público que promueven la competitividad, acordadas”).
<b>Fortaleza y Oportunidad</b>			
Módulo IV. Operación	La SE presenta información sobre el avance de los indicadores de sus Pp en la página <a href="http://nptp.hacienda.gob.mx/programas/jsp/programas/fichaPrograma.jsp?id=10P007">http://nptp.hacienda.gob.mx/programas/jsp/programas/fichaPrograma.jsp?id=10P007</a> .	40	
<b>Debilidad o Amenaza</b>			

Tema de la evaluación	Fortaleza y Oportunidad / Debilidad o Amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Módulo IV. Operación	El Pp no cuenta con información sistematizada que permita conocer la demanda total de componentes del Pp, ni las características de los solicitantes.	26	Elaborar un registro común para las UR con información sobre las acciones solicitadas.
	No se encontraron procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes recibidas.	27	Establecer formatos donde se capturen y documenten los procedimientos para la recepción y registro que contengan criterios claros de selección. Se recomienda que este formato cuente con la información sobre quién solicita el proyecto, objetivo esperado e información sobre las entradas –siguiendo la metodología de la Guía para la Optimización, Estandarización y Mejora Continua de Procesos, elaborada por la Secretaría de la Función Pública.
	El Pp no tiene mecanismos documentados para verificar los procedimientos para recibir, registrar y tramitar solicitudes, por tanto no tiene mecanismos de verificación al respecto.	28	Elaborar un instrumento de control interno disponible para ambas UR. Este instrumento debe de ofrecer a un tercero la información del solicitante, el objetivo esperado así como las entradas –estas últimas entendidas como las presenta la Guía para la Optimización, Estandarización y Mejora Continua de Procesos, elaborada por la Secretaría de la Función Pública.
	No se encontró evidencia que pruebe que la información de los procedimientos de ejecución de acciones se encuentre sistematizada en un sistema informático.	33	Se recomienda que la información de los procedimientos de ejecución de acciones se encuentre en bases de datos disponibles en la plataforma informática de la SE.

Tema de la evaluación	Fortaleza y Oportunidad / Debilidad o Amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
	No se encontró evidencia sobre la sistematización de los documentos.	34	Elaborar una base de datos donde se registre con qué documentos se cuenta y colocarla en la plataforma informática de la SE.
	No se cuenta con aplicaciones informáticas para capturar y validar la información que englobe todo el Pp P007.	39	Se recomienda establecer aplicaciones informáticas que engloben al Pp en su conjunto.
	Los documentos normativos del Pp no están disponibles en la página electrónica de la Subsecretaría de Competitividad y Normatividad de manera accesible.	41	Incorporar a la página de le Subsecretaría de Competitividad y Normatividad un botón de "Normatividad vigente" donde se pueda acceder a los documentos normativos de sus programas.
Fortaleza y Oportunidad			
Módulo V. Percepción de la Población o área de enfoque atendida			
Debilidad o Amenaza			
Módulo V. Percepción de la Población o área de enfoque atendida			
Fortaleza y Oportunidad			
Módulo VI. Medición de resultados	<p>Los indicadores para medir el Fin y el Propósito reflejan resultados satisfactorios del Pp.</p> <p>Los indicadores de la MIR a nivel Fin y Propósito de orden 2 permite medir el avance de México en términos relativos a un conjunto de países y se considera que proporcionan información útil para diseñar o adecuar</p>	44	

Tema de la evaluación	Fortaleza y Oportunidad / Debilidad o Amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
	políticas públicas que mejoren el ambiente de competencia y competitividad en el país.		
	Los indicadores para medir el Fin y el Propósito reflejan resultados satisfactorios del Pp.  El indicador de Propósito orden 1 se calcula con información interna y no queda claro cómo se logra.	44	
Debilidad o Amenaza			
Módulo VI. Medición de resultados	No está adecuadamente documentado que el logro de los objetivos a nivel Propósito contribuya al logro del Fin.	44	Revisar la lógica vertical de la MIR.
	No se han llevado a cabo otras evaluaciones al programa.	47	Diseñar y programar una evaluación de diseño (particularmente de la lógica vertical de la MIR), una de indicadores y una de procesos. El Pp no cuenta con elementos suficientes para tener una evaluación de impacto.

## **Conclusiones**

En cumplimiento con el mandato del Programa Anual de Evaluación 2016 se realizó una evaluación de consistencia y resultados al Programa Presupuestario P007 “Diseño e Instrumentación de Acciones en materia de Competitividad, Competencia y Política Regulatoria”. El objetivo general de las evaluaciones de consistencia es proveer información que retroalimente el diseño, la gestión y los resultados de los programas.

Según lo estipulado en el Anexo Técnico de los Términos de Referencia, esta evaluación se realizó siguiendo el Modelo para la Evaluación de Consistencia y Resultados establecidos por la SHCP. De esta forma, se siguió un formato específico de preguntas, respuestas y valoraciones usando información de gabinete y entrevistas con los administradores del Pp. El Pp no cuenta con evaluaciones anteriores de ningún tipo. Sin embargo, es importante destacar que cuenta con un diagnóstico que es parte del Programa Anual de Evaluación 2014.

Este es un programa P –es decir de planeación, evaluación y seguimiento–, que tiene por objetivo la articulación de políticas públicas en materia de competitividad. Esta situación representa retos para la evaluación. Por un lado, no se cuenta con un solo instrumento normativo y los Términos de Referencia están más enfocados a Pp que entregan servicios o subsidios. Por otro, el Pp es gestionado por tres unidades administrativas: la Subsecretaría de Competitividad y Normatividad (UR300); la Unidad de Competitividad, antes Secretariado Técnico de la Competitividad (UR317) y; la Unidad de Competencia y Políticas Públicas para la eficiencia de los mercados (UR318). Los principales documentos consultados fueron el Diagnóstico del programa elaborado en 2014, el PRODEINN 2013-2018, el Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, el Decreto de creación del CCECEM, la MIR del Pp y múltiple información administrativa proporcionada por las UR.

Antes de pasar a las conclusiones específicas por sección (como lo establece el Anexo Técnico) es importante abordar dos conclusiones generales:

Primero, el Diagnóstico con el cual trabaja el Pp se elaboró para el ejercicio fiscal 2014, pero sería recomendable actualizarlo, especialmente para el siguiente ejercicio fiscal.

Segundo, a falta de evaluaciones, el desempeño del Pp se realiza a través del avance que muestran los indicadores de la MIR respecto a las metas establecidas. La MIR y las fichas técnicas cuentan con la información y las características que se piden, además el indicador de Fin y un Indicador de Propósito son calculados por agencias internacionales reconocidas (el WEF, y la OCDE). El resto de los indicadores son generados por la propia dependencia. De acuerdo a los avances en los indicadores, de nueve indicadores sólo tres no han tenido resultados por arriba de 85% (para el ejercicio fiscal 2015). Se recomienda que para el próximo ejercicio fiscal se haga una evaluación de diseño del programa y que en particular se revise la lógica vertical de la MIR.

Como resultado del proceso evaluativo se obtuvieron los siguientes resultados

Módulo	Nivel promedio	Justificación	Recomendaciones
1. Diseño	23 /36	El problema que atiende el Pp se refiere a la “desarticulación de políticas públicas en materia de competitividad en México.” El Pp tiene como objetivo la articulación de políticas públicas en materia de competitividad. El Pp se encuentra clara y acertadamente vinculado con metas del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND) y con el Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018 (PRODEINN). La definición del problema que el Pp atiende no considera a la población objetivo ni a su cuantificación. La población objetivo del programa es definida como “instituciones que participen en grupos de trabajo, comités, que fomenten o promuevan la competitividad en el país” <sup>33</sup> , pero ésta no es operacional –una definición operacional expondría con claridad las propiedades particulares de las poblaciones para facilitar su caracterización– ni se encuentra cuantificada. Sobre la MIR, su resumen narrativo es claramente identificable en documentos normativos y las fichas técnicas de los indicadores del Pp cuentan con toda la información pertinente. No existe información en bases de datos sobre los destinatarios del Pp. La justificación teórica del programa respalda su existencia.	<p>–Utilizar la siguiente definición del problema: Las acciones en materia de regulación y de competencia económica de las organizaciones, nacionales e internacionales de los sectores público, privado y social, carecen de articulación</p> <p>–Esclarecer en el Diagnóstico cuáles podrían ser los riesgos en la implementación del modelo y considerar la factibilidad de la intervención u operación del programa.</p> <p>–Definir a la población objetivo de la siguiente manera: organizaciones nacionales e internacionales de los sectores público, privado y social, que realicen acciones en materia de regulación y de competencia económica.</p> <p>– Crear bases de datos acerca de los destinatarios que incluyan sus características de acuerdo con los documentos normativos, el tipo de apoyo o componente, que estén sistematizadas y que cuenten con mecanismos documentados para su depuración y actualización.</p>
2. Planeación y Orientación a Resultados	10/20	No se cuenta con un plan estratégico para el Pp en su conjunto. El Pp ha realizado estudios a mercados específicos en sectores que presentan problemas de competencia. Algunos indicadores de la MIR presentan deficiencias en su sistematización, calidad, actualización y disponibilidad.	<p>–Desarrollar un Plan Estratégico del Pp que contenga acciones a realizar de todas las UR y que considere la temporalidad, establezca resultados esperados y cuente con indicadores para medir sus avances.</p> <p>–Consensuar con la DGPE la utilización de la información derivada de los análisis externos.</p>
3. Cobertura y Focalización	0 /4	No existe una estrategia de cobertura documentada para atender a la población objetivo. El Pp no cuenta con mecanismos para identificar a su población objetivo. Esta situación está vinculada con la falta de una definición operacional de la población objetivo que permita desarrollar una estrategia de cobertura.	–Realizar un análisis que derive en una forma de precisar cuáles son las organizaciones a las que el Pp podría incluir dentro de sus actividades así como su potencial de ser incorporadas en los Componentes de la MIR (“Convenios y colaboraciones con actores nacionales e internacionales en materia regulatoria y competencia acordados” y “Agendas integrales entre los sectores privado y público que promueven la competitividad, acordadas).

<sup>33</sup> Secretaría de Economía, “Diagnóstico 2014 del programa Diseño e instrumentación de acciones en materia comercial de inversión extranjera, competitividad, competencia y cooperación regulatoria P007”, en gob.mx, 2014, < [http://www.coneval.org.mx/Informes/Evaluacion/Diagnostico/Diagnostico\\_2014/Diagnostico\\_2014\\_SE\\_P007.pdf](http://www.coneval.org.mx/Informes/Evaluacion/Diagnostico/Diagnostico_2014/Diagnostico_2014_SE_P007.pdf)> [Consulta: 13 de octubre de 2016], p.24



Módulo	Nivel promedio	Justificación	Recomendaciones
4. Operación	16/48	<p>Los siete procesos, identificados por las UR como clave, que componen al Pp fueron analizados y diagramados. La SE presenta información sobre el avance de los indicadores de sus Pp en la página electrónica de la Subsecretaría de Normatividad y Competitividad. Los procesos de la UC están en etapa de actualización para cumplir con los cambios efectuados al Reglamento Interior de la Secretaría de Economía (RISE) publicado en septiembre de 2016 y la Ley de Productividad y Competitividad publicada en mayo de 2015. Si bien las UR del Pp tienen información en bases de datos, el Pp no cuenta con información integral y sistematizada que permita conocer la demanda total de convenios con actores nacionales e internacionales en materia regulatoria y de competencia y Agendas integrales entre los sectores privado y público que promueven la competitividad –componentes del Pp–, ni las características de los solicitantes. No se encontraron mecanismos documentados para verificar los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes recibidas.</p>	<p>–Elaborar un registro común para las UR con información sobre las acciones solicitadas.</p> <p>–Establecer formatos donde se capturen y documenten los procedimientos para la recepción y registro que contengan criterios claros de selección. Se recomienda que este formato cuente con la información sobre quién solicita el proyecto, objetivo esperado e información sobre las entradas –siguiendo la metodología de la Guía para la Optimización, Estandarización y Mejora Continua de Procesos, elaborada por la Secretaría de la Función Pública.</p> <p>–Elaborar un instrumento de control interno disponible para ambas UR. Este instrumento debe de ofrecer a un tercero la información del solicitante, el objetivo esperado así como las entradas –estas últimas entendidas como las presenta la Guía para la Optimización, Estandarización y Mejora Continua de Procesos, elaborada por la Secretaría de la Función Pública.</p> <p>–Se recomienda que la información de los procedimientos de ejecución de acciones se encuentre en bases de datos disponibles en la plataforma informática de la SE.</p> <p>–Incorporar a la página de la Subsecretaría de Competitividad y Normatividad un botón de “Normatividad vigente” donde se pueda acceder a los documentos normativos de sus programas.</p>
5. Percepción de la Población o Área de Enfoque Atendida	0 /4	<p>El Pp no cuenta con instrumentos para medir la percepción de su población atendida. Se considera pertinente establecer mecanismos para recolectar la opinión y grado de satisfacción de los miembros de las instituciones con las que se tienen actividades y se les proporcionan servicios.</p>	<p>No aplica.</p>

Módulo	Nivel promedio	Justificación	Recomendaciones
6. Medición de Resultados	3 /4	<p>Los indicadores de la MIR a nivel Fin y Propósito de orden 2 permiten medir el avance de México en términos relativos a un conjunto de países y se considera que proporcionan información útil para diseñar o adecuar políticas públicas que mejoren el ambiente de competencia y competitividad en el país; dichos indicadores reflejan resultados satisfactorios. El indicador de Propósito orden 1 se calcula con información interna y no queda claro cómo se alcanza su logro.</p>	<p>–Revisar la lógica vertical de la MIR.</p> <p>–Diseñar y programar una evaluación de diseño (particularmente de la lógica vertical de la MIR), una de indicadores y una de procesos. El Pp no cuenta con elementos suficientes para tener una evaluación de impacto.</p>
<b>Valoración final</b>	52 /116		

## **Bibliografía**

- Diario Oficial de la Nación, “DECRETO por el que se crea el Consejo Consultivo Empresarial para el Crecimiento Económico de México” en [dof.gob.mx](http://www.dof.gob.mx), <[http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5303742&fecha=25/06/2013](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5303742&fecha=25/06/2013)>. [Consulta: 20 de octubre de 2016].
- Guía para mejorar la calidad regulatoria de los trámites estatales y municipales e impulsar la competitividad en México, OECD Publishing, 2010.
- Secretaría de Economía, Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), “Proyecto de Decreto por el que se Expira la Ley para Impulsar el Crecimiento Sostenido de la Productividad y la Competitividad de la Economía Nacional, y se adiciona el Artículo 21 Bis a la Ley de Planeación”, en [senado.gob.mx](http://www.senado.gob.mx), 2015. <[http://www.senado.gob.mx/comisiones/comercio\\_fomento/reu/docs/110315\\_SHCP.pdf](http://www.senado.gob.mx/comisiones/comercio_fomento/reu/docs/110315_SHCP.pdf)> [Consulta: 4 de noviembre de 2016].
- Banco Mundial, Doing Business 2016. Economy Profile 2016: México, World Bank Publishing, 2016.
- Comisión Federal de Competencia “La nueva ley de competencia económica”, en [cofece.mx](http://www.cofece.mx), 2014, <<https://www.cofece.mx/cofece/images/banners/NLFCE/Concentraciones.pdf>>. [Consulta: 25 de octubre de 2016].
- Comisión Federal de Competencia y Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), “Eliminación de restricciones a la participación”, en [oecd.org](http://www.oecd.org), 2012, <<https://www.oecd.org/daf/competition/IEDreporteOCDECFE.pdf>>. [Consulta: 25 de octubre de 2016].
- Comisión Federal de Competencia y Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), “Eliminación de restricciones a la participación”, en [oecd.org](http://www.oecd.org), 2012, <<https://www.oecd.org/daf/competition/IEDreporteOCDECFE.pdf>>. [Consulta: 25 de octubre de 2016].
- Cuarto informe de Labores 2015-2016, México, Secretaría de Economía, 1 de septiembre de 2016.
- Eduardo Bolio, Jaana Remes, Tomás Lajous, James Manyika, Morten Rossé, Eugenia Ramirez, “A tale of two Mexicos: Growth and prosperity in a two-speed economy” en [mckinsey.com](http://www.mckinsey.com) <<http://www.mckinsey.com/global-themes/americas/a-tale-of-two-mexicos>>. [Consulta: 18 de octubre de 2016].
- Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos, “Economic Policy Reforms: Going for growth,” París, OECD Publishing, 2015.
- Organisation for Economic Co-operation and Development, “Market examinations in Mexico: a manual by the OECD secretariat”, en [oecd.org](http://www.oecd.org) <[http://www.oecd.org/officialdocuments/publicdisplaydocumentpdf/?cote=DAF/COMP/WP2\(2016\)4&docLanguage=En](http://www.oecd.org/officialdocuments/publicdisplaydocumentpdf/?cote=DAF/COMP/WP2(2016)4&docLanguage=En)> [Consulta: 25 de octubre de 2016].
- Presidencia de la República, “Programa Transversal para Democratizar la Productividad”, en Diario Oficial de la Federación, Tomo DCCXIX, No. 20, en [inah.gob.mx](http://www.inah.gob.mx), 2013, <[http://www.inah.gob.mx/images/stories/Transparencia/2014/programa\\_democratizar\\_productividad2013%20\\_%202018.pdf](http://www.inah.gob.mx/images/stories/Transparencia/2014/programa_democratizar_productividad2013%20_%202018.pdf)>. [Consulta: 25 de octubre de 2016].

- Secretaría de Economía, “Diagnóstico 2014 del programa Diseño e instrumentación de acciones en materia comercial de inversión extranjera, competitividad, competencia y cooperación regulatoria P007”, en *gob.mx*, 2014, <[http://www.coneval.org.mx/Informes/Evaluacion/Diagnostico/Diagnostico\\_2014/Diagnostico\\_2014\\_SE\\_P007.pdf](http://www.coneval.org.mx/Informes/Evaluacion/Diagnostico/Diagnostico_2014/Diagnostico_2014_SE_P007.pdf)> [Consulta: 13 de octubre de 2016].
- Secretaría de Economía, “Manual de Organización General de la Secretaría de Economía”, 2015 en *gob.mx*, 2015 <<https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/22318/M3.pdf>> [Consulta: 4 de noviembre de 2016].
- Secretaría de Economía, “Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018 (PRODEINN)”, en *economía.gob.mx*, 2013, <[http://www.economia.gob.mx/files/prodeinn/Programa\\_de\\_Desarrollo\\_Innovador2013-2018.pdf](http://www.economia.gob.mx/files/prodeinn/Programa_de_Desarrollo_Innovador2013-2018.pdf)>. [Consulta: 25 de octubre de 2016].
- Secretaría de Economía, “Reglamento Interior de la Secretaría”, en *gob.mx*, 22 de noviembre de 2012. <<http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/25271/R1.pdf>> [Consulta: 3 de noviembre de 2016].
- Secretaría de Economía, “Reglamento Interior de la Secretaría”, en *gob.mx*, 9 de septiembre de 2016. <<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regla/n163.pdf>> [Consulta: 5 de noviembre de 2016].
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público, “Estructura Programática a emplear en el proyecto de Presupuesto de Egresos 2013” en *gob.mx* secc. Secretaría de Hacienda y Crédito Público, <[http://www.hacienda.gob.mx/EGRESOS/PEF/programacion/programacion2013/estructura\\_programatica\\_ppef\\_2013.pdf](http://www.hacienda.gob.mx/EGRESOS/PEF/programacion/programacion2013/estructura_programatica_ppef_2013.pdf)>. [Consulta: 20 de octubre de 2016].
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público, “Estructura Programática a emplear en el proyecto de Presupuesto de Egresos 2014” en *gob.mx* secc. Secretaría de Hacienda y Crédito Público, <[http://www.apartados.hacienda.gob.mx/presupuesto/pp2014/estructura\\_programatica\\_ppef2014.pdf](http://www.apartados.hacienda.gob.mx/presupuesto/pp2014/estructura_programatica_ppef2014.pdf)>. [Consulta: 20 de octubre de 2016].
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público, “Estructura Programática a emplear en el proyecto de Presupuesto de Egresos 2015” en *gob.mx* secc. Secretaría de Hacienda y Crédito Público, <[http://www.hacienda.gob.mx/EGRESOS/PEF/programacion/programacion\\_15/1Estructura\\_programatica\\_emplea\\_proyecto\\_Presupuesto\\_Egresos2015.pdf](http://www.hacienda.gob.mx/EGRESOS/PEF/programacion/programacion_15/1Estructura_programatica_emplea_proyecto_Presupuesto_Egresos2015.pdf)>. [Consulta: 20 de octubre de 2016].
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público, “Estructura Programática a emplear en el proyecto de Presupuesto de Egresos 2016” en *gob.mx* secc. Secretaría de Hacienda y Crédito Público, <<http://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/62/2015/jun/20150630-II.pdf>>. [Consulta: 20 de octubre de 2016].
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público, “Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados” en *gob.mx* secc. Secretaría de Hacienda y Crédito Público, <<http://www.gob.mx/shcp/documentos/evaluacion-de-programas-presupuestarios-de-la-administracion-publica-federal>>. [Consulta: 18 de octubre de 2016].
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Secretaría de la Función Pública, Consejo Nacional de Evaluación, “Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de los informes y evaluación a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal”, en

*gob.mx*, secc. Secretaría de Hacienda y Crédito Público, <[http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/20417/MSASM\\_2011.pdf](http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/20417/MSASM_2011.pdf)> [consultado: , 23 de octubre de 2015].

—Secretaría de la Función Pública, “Guía para la Optimización, Estandarización y Mejora Continua de Procesos” en *gob.mx* secc. Secretaría de la Función Pública, documentos, <[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/56904/Gu\\_a\\_para\\_la\\_Optimizaci\\_n\\_\\_Estandarizaci\\_n\\_y\\_Mejora\\_Continua\\_de\\_Procesos.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/56904/Gu_a_para_la_Optimizaci_n__Estandarizaci_n_y_Mejora_Continua_de_Procesos.pdf)> . [Consulta: 18 de octubre de 2016].

Secretaría de Hacienda y Crédito Público, “Estructura Programática a emplear en el proyecto de Presupuesto de Egresos 2017” en *gob.mx* secc. Secretaría de Hacienda y Crédito Público, <<http://www5.diputados.gob.mx/index.php/esl/content/download/49011/244732/file/1%20Estructuras%20Program%C3%A1ticas%20a%20emplear%20para%20el%20proyecto%20e%20PEF%202017.pdf>> . [Consulta: 20 de octubre de 2016].

Fuentes otorgadas por las Direcciones Generales responsables del Pp.

— Auditoría Superior de la Federación, “Anexo del Análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera 2016”, SHCP, México 2016. (Documento presentado el 14 de noviembre por la Unidad de Planeación y Evaluación).

— Centro de Estudios y Docencia Económicas, “Estudio Sobre Acciones y Herramientas en Materia de Competencia y Mejora Regulatoria”, CIDE, México 2014. (Documento presentado en la sesión de apertura por la U.R.318).

— Centro de Estudios y Docencia Económicas, “Estudio Sobre el Análisis de Mercados y Documentos de Referencia en Materia de Competencia Económica”, CIDE, México 2016. (Documento presentado en la sesión de apertura por la U.R.318).

— Secretaría de Economía U.R. 317, Presentación: “Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa P007 “Diseño e Instrumentación de Acciones en materia de Competitividad, Competencia y Política Regulatoria” “, México 2016. (Documento propio, presentado en la sesión de apertura).

— Secretaría de Economía U.R. 317, Presentación: “Procesos vs. Procedimientos UC Pp007”, México 2016. (Documento propio, presentado en la sesión de apertura).

— Secretaría de Economía U.R. 317. (Documentos propios, presentados el 25 de noviembre de 2016). GAN:

— Grupo de Alto Nivel para la Competitividad Industrial

— Informe de logros y resultados Unidad de Competitividad

— Presentación: Convenio de colaboración GAN

— Presentación: Grupo de Alto Nivel para la Competitividad Industrial

— Secretaría de Economía U.R. 317. (Documentos propios, presentados el 22 de noviembre de 2016). CCECEM:

— Acta de la Primera Sesión Ordinaria del 2016 del CCECEM (05 de abril de 2016)

— Acta de la Primera Sesión Ordinaria del CCECEM (29 de mayo y 16 de junio de 2014)

- Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del CCECEM (27 de febrero de 2015)
- Acta de la Sesión de Instalación del CCECEM (15 de agosto de 2013)
- Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del CCECEM (10 de diciembre de 2015)
- DECRETO por el que se crea el CCECEM (DOF 25 de junio de 2013)
- DECRETO por el que se reforma y adiciona el Artículo Tercero del Decreto por el que se crea el CCECEM (DOF 25 de julio de 2013)
- Directorio de las 9 mesas del CCECEM coordinadas por la Secretaría de Economía
- Informe Anual de Actividades del CCECEM 2014
- Informe Anual de Actividades del CCECEM 2015
- Lineamientos de operación del CCECEM
- Lineamientos Generales para la Facilitación de Mesas de Trabajo del CCECEM (septiembre de 2015)
- Presentación de la Primera Sesión Ordinaria del 2016 del CCECEM (05 de abril de 2016)
- Presentación de la Primera Sesión Ordinaria del CCECEM - continuación (16 de junio de 2014)
- Presentación de la Primera Sesión Ordinaria del CCECEM (29 de mayo de 2014)
- Presentación de la Segunda Sesión Ordinaria del CCECEM (27 de febrero de 2015)
- Presentación de la Tercera Sesión Ordinaria del CCECEM (10 de diciembre de 2015)
- Programa Anual de Actividades del CCECEM 2014
- Programa Anual de Actividades del CCECEM 2015
- Programa Anual de Actividades del CCECEM 2016
- Secretaría de Economía U.R. 317. (Documentos propios, presentados el 22 de noviembre de 2016). WEF:
  - Informe de Avances del Laboratorio de Competitividad elaborado por el WEF sobre el análisis y recomendaciones del Grupo de Trabajo del que la SE es parte, de fecha 27 de junio de 2016.
  - Informe Final (versión preliminar) del Laboratorio de Competitividad elaborado por el WEF sobre el análisis y recomendaciones del Grupo de Trabajo del que la SE es parte, de fecha 29 de septiembre de 2016.
  - La invitación y el programa del Taller de competitividad que la SE y el WEF organizaron el 11 de noviembre de 2015.
- Secretaría de Economía U.R. 317. (Documentos propios, presentados el 22 de noviembre de 2016). Ciudades Competitivas:
  - Agenda de Juárez
  - Agenda de La Laguna
  - Agenda de Oaxaca

— Agenda de Tijuana

— Secretaría de Economía U.R. 317. (Documentos propios, presentados el 22 de noviembre de 2016).  
Cooperación Internacional Arequipa:

— Acta Final de la “XI Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Técnica – Científica entre México y Perú” celebrada el 31 de agosto de 2015, en la que se aprueba el proyecto.

— Agenda de la visita de trabajo de una delegación de Arequipa a la Ciudad de México y el Estado de Puebla, realizada el 02 de septiembre de 2016.

— Lista de la delegación de Arequipa que visitó la Ciudad de México y el Estado de Puebla, el 02 de septiembre de 2016.

— Presentación realizada por el Gobierno Regional de Arequipa, para el proyecto de cooperación con México, denominado “Impulso a la competitividad de la Región de Arequipa.”

— Secretaría de Economía U.R. 317. (Documentos propios, presentados el 22 de noviembre de 2016).  
Indicadores, INC, Inhibidores, Acciones de gobierno:

— Lista de asistencia de la cuarta reunión del Grupo de Trabajo de competitividad, llevada a cabo el día 13 de agosto de 2015.

— Lista de asistencia de la décima reunión del Grupo de Trabajo de competitividad, llevada a cabo el día 1 de junio de 2016.

— Lista de asistencia de la décimo primera reunión del Grupo de Trabajo de competitividad, llevada a cabo el día 15 de junio de 2016.

— Lista de asistencia de la décimo tercera reunión del Grupo de Trabajo de competitividad, llevada a cabo el día 10 de noviembre de 2016.

— Lista de asistencia de la novena reunión del Grupo de Trabajo de competitividad, llevada a cabo el día 28 de enero de 2016.

— Lista de asistencia de la octava reunión del Grupo de Trabajo de competitividad, llevada a cabo el día 23 de noviembre de 2015.

— Lista de asistencia de la segunda reunión extraordinaria del Grupo de Trabajo de competitividad, llevada a cabo el día 06 de agosto de 2015.

— Lista de asistencia de la sexta reunión del Grupo de Trabajo de competitividad, llevada a cabo el día 8 de octubre de 2015.

— Lista de asistencia de la tercera reunión extraordinaria del Grupo de Trabajo de competitividad, llevada a cabo el día 20 de agosto de 2015.

— Minuta de la cuarta reunión del Grupo de Trabajo de competitividad, llevada a cabo el día 13 de agosto de 2015.

— Minuta de la décima reunión del Grupo de Trabajo de competitividad, llevada a cabo el día 1 de junio de 2016.

— Minuta de la décimo primera reunión del Grupo de Trabajo de competitividad, llevada a cabo el día

15 de junio de 2016.

— Minuta de la décimo segunda reunión del Grupo de Trabajo de competitividad, llevada a cabo el día 14 de julio de 2016.

— Minuta de la décimo tercera reunión del Grupo de Trabajo de competitividad, llevada a cabo el día 10 de noviembre de 2016.

— Minuta de la novena reunión del Grupo de Trabajo de competitividad, llevada a cabo el día 28 de enero de 2016.

— Minuta de la primera reunión del Grupo de Trabajo de competitividad, llevada a cabo el día 30 de junio de 2015.

— Minuta de la primera reunión extraordinaria del Grupo de Trabajo de competitividad, llevada a cabo el día 31 de julio de 2015.

— Minuta de la quinta reunión del Grupo de Trabajo de competitividad, llevada a cabo el día 2 de septiembre de 2015.

— Minuta de la segunda reunión del Grupo de Trabajo de competitividad, llevada a cabo el día 30 de junio de 2015.

— Minuta de la segunda reunión extraordinaria del Grupo de Trabajo de competitividad, llevada a cabo el día 06 de agosto de 2015.

— Minuta de la séptima reunión del Grupo de Trabajo de competitividad, llevada a cabo el día 5 de noviembre de 2015.

— Minuta de la sexta reunión del Grupo de Trabajo de competitividad, llevada a cabo el día 8 de octubre de 2015.

— Minuta de la tercera reunión del Grupo de Trabajo de competitividad, llevada a cabo el día 22 de julio de 2015.

— Minuta de la tercera reunión extraordinaria del Grupo de Trabajo de competitividad, llevada a cabo el día 20 de agosto de 2015.

— Secretaría de Economía U.R. 317. “Plan de Trabajo para la RIAC 2016 - 2018, preparado por México como Presidencia Pro Témpore de la RIAC 2016 – 2018.” (Documento propio, presentado el 22 de noviembre de 2016).

— Secretaría de Economía U.R. 317. Diagramas de Alto nivel. (Documentos propios, presentados el 28 de noviembre de 2016). Procesos:

— Coordinación y seguimiento de órganos y comités de competitividad

— Rondas de competitividad

— Seguimiento y apoyo estadístico a índices nacionales e internacionales de competitividad

— Secretaría de Economía U.R. 318, “Estudio para adecuar, modificar y redactar contenidos en materia de competencia económica”, SE, México 2016. (Documento propio, presentado en la sesión de apertura).



- Secretaría de Economía U.R. 318, “Información complementaria para Evaluación P007”, México 2016. (Documento propio, presentado el 25 de octubre de 2016).
- Secretaría de Economía U.R. 318, Contrato de presentación de servicios DGRMSG-78-16: estudio sobre el huevo, México 2016. (Documento propio, presentado en la sesión de apertura).
- Secretaría de Economía U.R. 318, Convenio de colaboración DGRMSG-CON-10-16: estudio de la tortilla, México 2016. (Documento propio, presentado en la sesión de apertura).
- Secretaría de Economía, “Cédula de Información de Políticas Públicas para la Productividad”, Subsecretaría de Competitividad y Normatividad, México 2016. (Documento presentado en la sesión de apertura por la Unidad de Planeación y Evaluación).
- Secretaría de Economía, “Ficha técnica del Programa presupuestario (Pp) PEF 2013”, Subsecretaría de Competencia y Normatividad, México 2013. (Documento presentado en la sesión de apertura por la Unidad de Planeación y Evaluación).
- Secretaría de Economía, “Hojas de cálculo”, Subsecretaría de Competencia y Normatividad, México 2013. (Documento presentado en la sesión de apertura por la Unidad de Planeación y Evaluación). MIR:
  - MIR P007 2015
  - MIR P007 2016
  - MIR P007 2017
  - Resultados de la MIR 2015
- Secretaría de Economía, “LINEAMIENTOS por los que se establecen medidas de austeridad en el gasto de operación en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal”, Diario Oficial de la Nación, México 2016. (Documento presentado en la sesión de apertura por la Unidad de Planeación y Evaluación).
- Secretaría de Economía, “Líneas estratégicas de acción, alcances y metas programáticas de la Unidad de Diseño e Implementación de Políticas Públicas para la Productividad (UDIPPP)”, UDIPPP, México 2012. (Documento presentado en la sesión de apertura por la Unidad de Planeación y Evaluación).
- Secretaría de Economía, “Manual de Organización: Unidad de Diseño e Implementación de Políticas Públicas para la Productividad”, SE, México 2016. (Documento presentado en la sesión de apertura por la Unidad de Planeación y Evaluación).
- Secretaría de Economía, “Manual de Organización: Unidad de Diseño e Implementación de Políticas Públicas para la Productividad”, SE, México 2014. (Documento presentado en la sesión de apertura por la Unidad de Planeación y Evaluación).
- Secretaría de Economía, “Manual de Procedimientos Coordinación Administrativa”, Coordinación Administrativa de la Secretaría de Economía, México 2012. (Documento presentado en la sesión de apertura por la Unidad de Planeación y Evaluación).
- Secretaría de Economía, “Manual de Trámites de la Dirección Genial de Programación, Organización y Trámites”, Oficialía Mayor, México 2010. (Documento presentado el 14 de noviembre por la Unidad de Planeación y Evaluación).

- Secretaría de Economía, “Plan de Trabajo 2015-2017 de la Prioridad 5: Contribuir al Funcionamiento Eficiente de los Mercados para el Beneficio de los Mercados para el Beneficio de las Empresas y de los Consumidores”, Subsecretaría de Competencia y Normatividad, México 2015. (Documento presentado en la sesión de apertura por la Unidad de Planeación y Evaluación).
- Secretaría de Economía, “Presupuestos de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016”, Subsecretaría de Competitividad y Normatividad, México 2016. (Documento presentado en la sesión de apertura por la Unidad de Planeación y Evaluación).
  - 300 Subsecretaria de Competitividad y Normatividad
  - 300 Subsecretaria de Competitividad y Normatividad, calendario de actividades
  - 317 Secretariado Técnico de la Competitividad
  - 317 Secretariado Técnico de la Competitividad, calendario de actividades
  - 318 Unidad de Diseño e Implementación de Políticas Públicas para la Productividad
  - 318 Unidad de Diseño e Implementación de Políticas Públicas para la Productividad, calendario de actividades
- Secretaría de Economía, “Programa de trabajo 2015-2017 de la prioridad 5: contribuir al funcionamiento eficiente de los mercados para beneficio de las empresas y de los consumidores”, México, 2015.
- Secretaría de Economía, “Programa para el Ejercicio Oportuno del Presupuesto 2015(PEOP)”, Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto, México 2015. (Documento presentado en la sesión de apertura por la Unidad de Planeación y Evaluación).
- Secretaría de Economía, “Proyectos SE-OCDE”, Subsecretaría de Competitividad y Normatividad, México 2016. (Documento presentado en la sesión de apertura por la Unidad de Planeación y Evaluación).
- Secretaría de Economía, “Registro de Acción Prioritaria: Gabinete Especializado de México Prospero”, SE, México 2016. (Documento presentado en la sesión de apertura por la Unidad de Planeación y Evaluación). Nombre de la Acción:
  - Fortalecer el sistema de competencia económica mexicano y hacer del mismo uno más predecible, cierto, justo, transparente, eficiente y eficaz.
  - Fortalecer la normatividad en materia de competencia económica, así como las facultades del Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece).
  - Mejorar la regulación de manera integral (SE).
- Secretaría de Economía, “Unidad de Diseño y Competitividad de Políticas Públicas para la Productividad”, Subsecretaría de Competitividad y Normatividad, México 2013. (Documento presentado en la sesión de apertura por la Unidad de Planeación y Evaluación).
- Secretaría de Economía, COFEMER, Tribunal Superior de Justicia del DF, “Diagnóstico de cumplimiento de contratos”, SE, México 2014. (Documento presentado en la sesión de apertura por la U.R.318).
- Secretaría de Economía, Presentación: “Consejo Consultivo Empresarial para el Crecimiento Económico de México”. (Documento propio, presentado en la sesión de apertura).

- Secretaría de Economía, Presentación: “Contribuir al Funcionamiento Eficiente de los Mercados para el Beneficio de los Mercados para el Beneficio de las Empresas y de los Consumidores”, Subsecretaría de Competencia y Normatividad, México 2015. (Documento presentado en la sesión de apertura por la Unidad de Planeación y Evaluación).
- Secretaría de Economía, Presentación: “Facultades de la Secretaría de Economía en materia de competencia económica”, Subsecretaría de Competencia y Normatividad, México 2015. (Documento presentado en la sesión de apertura por la Unidad de Planeación y Evaluación).
- Secretaría de Economía, Presentación: “Logros de la Subsecretaría de Competencia y Normatividad 2007-2012”, Subsecretaría de Competencia y Normatividad, México 2012. (Documento presentado en la sesión de apertura por la Unidad de Planeación y Evaluación).
- Secretaría de Economía, Presentación: “Política de Competencia a Nivel Subnacional”, Subsecretaría de Competencia y Normatividad, México 2015. (Documento presentado en la sesión de apertura por la Unidad de Planeación y Evaluación).
- Secretaría de Economía, Presentación: “Proyectos y Acciones de Política Regulatoria 2015”, Subsecretaría de Competitividad y Normatividad, México 2015. (Documento presentado en la sesión de apertura por la Unidad de Planeación y Evaluación).
- Secretaría de Economía, Presentación: Unidad de Diseño e Implementación de Políticas Públicas para la Productividad”. (Documento propio, presentado en la sesión de apertura).
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público, “Avances Físico y Financiero de los Programas Presupuestarios Enero-Mayo 2016”, SHCP, México 2010. (Documento presentado el 14 de noviembre por la Unidad de Planeación y Evaluación).

## Anexos

### Anexo 1. Descripción General del Programa

Identificación del Programa	
<b>Nombre</b>	Diseño e instrumentación de acciones en materia comercial de inversión extranjera, competitividad, competencia y cooperación regulatoria
<b>Modalidad</b>	P – Planeación
<b>Programa presupuestario</b>	007
<b>Ramo</b>	10 – Secretaría de Economía
<b>Unidad administrativa</b>	Subsecretaría de Normatividad y Competitividad
<b>Año de inicio de operación</b>	2008

Problema o necesidad atendida
Desarticulación de las políticas públicas en materia de competitividad en el país.

Metas nacionales y objetivos sectoriales con los que se vincula el programa		
Objetivo sectorial PRODEINN	Estrategias	Líneas de acción
1. Desarrollar una política de fomento industrial y de innovación que promueva un crecimiento económico equilibrado por sectores, regiones y empresas	1.7 Alinear los programas e instrumentos de la Secretaría y de otras dependencias a los requerimientos de los sectores	1.7.10 Coordinar e impulsar una agenda integral para promover mayor competitividad y un mejor ambiente de negocios
		4. Promover una mayor competencia en los mercados y avanzar hacia una mejora regulatoria integral
4. Promover una mayor competencia en los mercados y avanzar hacia una mejora regulatoria integral	4.1 Promover la eficiencia de los mercados de bienes y servicios	4.1.1 Impulsar medidas que estimulen la competencia y libre concurrencia y eliminen barreras innecesarias en las industrias y los servicios
		4.1.2 Establecer mecanismos de enlace y colaboración con las autoridades en materia de competencia económica
		4.1.3 Informar sobre posibles restricciones anticompetitivas en las cadenas productivas de las industrias y los servicios

	4.2 Fortalecer el clima de inversión y eliminar sus inhibidores	4.2.5 Coordinar e impulsar una agenda integral en materia de competitividad
--	---	---

Meta nacional PND	Objetivo	Estrategias
IV. México Próspero	4.7 Garantizar reglas claras que incentiven el desarrollo de un mercado interno competitivo	4.7.1 Apuntalar la competencia en el mercado interno
		4.7.2 Implementar una mejora regulatoria integral
	4.8 Desarrollar los sectores estratégicos del país	4.8.1 Reactivar una política de fomento económico enfocada en incrementar la productividad de los sectores dinámicos y tradicionales de la economía mexicana, de manera regional y sectorialmente equilibrada

Descripción de los objetivos del Programa y de los bienes y/o servicios que ofrece
<p><b>Objetivo general</b></p> <p>Garantizar reglas claras que incentiven el desarrollo de un mercado interno competitivo</p> <p><b>Componentes</b></p> <p>Convenios y colaboraciones con actores nacionales e internacionales en materia regulatoria y competencia acordados</p> <p>Agendas integrales entre los sectores privado y público que promueven la competitividad, acordadas.</p>

Definición de las poblaciones potencial y objetivo	
<b>Población potencial</b>	Aquellas instituciones que emiten alguna Política Pública en materia de Competitividad
<b>Población objetivo</b>	Aquellas instituciones que participen en grupos de trabajo, comités, que fomenten o promuevan la competitividad en el país

Valoración de la pertinencia del diseño del Pp
El problema que atiende el Pp se refiere a la “desarticulación de políticas públicas en materia de competitividad en México”. El Pp tiene como objetivo la articulación de políticas públicas en materia de competitividad. El Pp se encuentra clara y acertadamente vinculado con metas del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND) y con el Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018

(PRODEINN). La definición del problema que el Pp atiende no considera a la población objetivo ni a su cuantificación. La población objetivo del programa es definida como “instituciones que participen en grupos de trabajo, comités, que fomenten o promuevan la competitividad en el país”<sup>34</sup>, pero ésta no es operacional ni se encuentra cuantificada. Sobre la MIR, su resumen narrativo es claramente identificable en documentos normativos y las fichas técnicas de los indicadores del Pp cuentan con toda la información pertinente. No existe información en bases de datos sobre los destinatarios del Pp. La justificación teórica del programa respalda su existencia. La calificación del Pp en el apartado de diseño es de 64% (23 puntos de 36 posibles). La pertinencia del Pp podría fortalecerse a partir de la atención a las áreas de oportunidad.

Nivel	Nombre del Indicador	Meta
Fin	Calificación de México en la variable Intensidad de la Competencia Local del Reporte Global de Competitividad del Foro Económico Mundial	Lugar 37 en el índice
Propósito	Número de acciones acordadas e implementadas por las dependencias y Entidades en el marco del CCECEM o por cualquier otro esquema que realice el STC.	1 acción
	Identificador de Regulación de Productos de Mercados (Product Market Regulation)	2.1
Componente	Agendas de colaboración elaboradas	2 agendas
	Agendas de trabajo elaboradas	100%

#### Breve descripción de la evolución del Pp a lo largo de su operación

En 2008, el Ejecutivo Federal reordenó las funciones de la SE y colocó a la competitividad como una prioridad del gobierno. Como resultado, cambió la denominación de la Subsecretaría de Normatividad, Inversión Extranjera y Prácticas Comerciales Internacionales a Subsecretaría de Competitividad y Normatividad. Adicionalmente, se creó la unidad administrativa, Secretario Técnico de la Competitividad (STC)<sup>35</sup>. Cuatro años después, se reformó el Reglamento Interior de la SE y se creó la Unidad de Diseño e Implementación de Políticas Públicas para la Productividad (UDIPPP)<sup>36</sup>.

En 2015, las UR del Pp tenían diversas atribuciones decretadas en documentos oficiales. La UDIPPP debía coordinar las acciones de diversos actores para que promovieran el desarrollo económico, incrementará la productividad e impulsar la competitividad; promover foros, talleres, estudios y acuerdos en esta materia de competencia y coadyuvar a dependencias en la implementación y evaluación de políticas públicas para facilitar la regulación, fomentar la

<sup>34</sup> SE, *Diagnóstico*, p.24

<sup>35</sup> SE, *Diagnóstico 2014* del Programa, p.3.

<sup>36</sup> SE, *Información Complementaria para Evaluación*, p.4

competencia e impulsar el crecimiento económico<sup>37</sup>. Adicionalmente, a esta UR se le atribuía el desarrollar y dar seguimiento a indicadores que permitieran la evaluación de las políticas públicas implementadas<sup>38</sup>.

De manera similar, al STC se le atribuía la facultad de coordinar y dar seguimiento en acciones en materia de competitividad; promover y ayudar a crear órganos, comités o mecanismos y registrar y administrar los acuerdos formulados en estos espacios en materia de competitividad; coadyuvar en la difusión de avances del gobierno federal en esta materia; coadyuvar en acciones para posicionar al país dentro de los indicadores de competitividad; elaborar agendas entre la APF y los sectores productivos para elevar la competitividad y promover los temas económicos prioritarios en esta materia<sup>39</sup>. Asimismo, era necesario que coordinaran el diseño y la elaboración de reportes y formularan opiniones e informes en materia de competitividad<sup>40</sup>.

El cambio relevante en la estructura del Pp surgió después de 2014, cuando se dejó de considerar como parte de sus atribuciones el desarrollo e implementación de acciones en materia en materia de Inversión Extranjera y se enfocó en Diseño e instrumentación de acciones en materia de competitividad, competencia y política regulatoria. De esta manera y de acuerdo a la Estructura Programática a emplear en el proyecto de Presupuesto de Egresos de los años 2017, 2016 y 2015, después de este cambio el Pp sigue y seguirá manteniendo la misma finalidad, función, sub-función y actividad institucional<sup>41</sup>.

El 09 de septiembre de 2016 se modificó el RISE y se reasignaron atribuciones para las UR del Pp. Con ello, aunque el Pp mantiene sus objetivos y sigue alineado de la misma manera con los programas transversales y sectoriales, las UR ahora poseen más atribuciones que en los años anteriores. De manera adicional, la UDIPPP se renombró como la Unidad de Competencia y Políticas Públicas para la eficiencia de los mercados y el STC se denominó como la Unidad de Competitividad<sup>42</sup>. Dentro de las modificaciones efectuadas a las atribuciones de la Unidad de Competitividad destacan: el identificar inhibidores y comunicarlos al Comité Nacional de Productividad, dar seguimiento a las estrategias; realizar investigaciones y análisis en materia de competitividad; considerar las acciones indicadas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las estipuladas en la elaboración del Programa Especial para la Productividad y la Competitividad<sup>43</sup>.

Por su parte, la recientemente llamada Unidad de Competencia y Políticas Públicas para la eficiencia de los mercados cuenta con todas las atribuciones que se le adjudicaban a la UDIPPP. Adicionalmente, debe diseñar y proponer Políticas Públicas que busquen la eficiencia de los mercados; se delimita una relación más específica con órganos autónomos en materia de

---

<sup>37</sup> SE, Reglamento Interior de la Secretaría, 2015, p. 18. en *gob.mx*. 3 de noviembre de 2016 <http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/25271/R1.pdf>

<sup>38</sup> “Manual de Organización General de la Secretaría de Economía”, 2015 p. 123. en *gob.mx*, 4 de noviembre de 2016, <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/22318/M3.pdf>

<sup>39</sup> SE, *Reglamento Interior de la Secretaría*, 2015, pp.18 y 19

<sup>40</sup> Manual de Organización General, 2015, pp.124 y 125

<sup>41</sup> SE, *Información complementaria*, p.2

<sup>42</sup> Información proporcionada por las UR dentro de los comentarios de la entrega preliminar de la Evaluación de Consistencia y Resultados del Pp P007.

<sup>43</sup> SE, *Reglamento Interior de la Secretaría*, 2016, p.36

competencia económica (COFECE e IFT); emitir opiniones sobre la fijación de precios máximos, de acuerdo a la Ley Federal de Competencia Económica; proponer y promover mecanismos de cooperación en materia de competencia económica y realizar y coordinar estudios en materia de funcionamiento eficiente de los mercados<sup>44</sup>.

<b>Presupuesto para el ejercicio fiscal 2016</b>	
<b>Presupuesto aprobado</b>	\$ 130,420,574 pesos

---

<sup>44</sup> *Ibid.*, p.35



## **Anexo 2. Metodología para la cuantificación de las Poblaciones o Áreas de Enfoque Potencial y Objetivo**

El Diagnóstico ofrece definiciones para la población potencial y para la población objetivo. La primera es definida como “aquellas instituciones que emiten alguna Política Pública en materia de Competitividad” (p. 24). La segunda, en cambio, se constituye de “aquellas instituciones que participen en grupos de trabajo, comités, que fomenten o promuevan la competitividad en el país” (p. 24).

Ahora, se identifican dos tipos de poblaciones –o unidades. La primera de ellas referida al Sector Público y la segunda al Sector Privado. La fuente de información que nutre al Diagnóstico para la identificación de las unidades es la lista de organizaciones con las que trabaja el CCECEM:

- Organizaciones privadas: ABM, AMIA, AMDA, ANPACT, CANAINPESCA, CANACINTRA, CAMEINTRAN, CAINTRA N.L., CCE, CEESP, CEMEX, CCECEM CMHN, CMIC, CNS, CNET, CONCAMIN, CONCANACCO SERVITUR, COPARMEX, GRUPO MAR, IDIC, LALA, IMCO.
- Instituciones públicas: SHCP, SCT, STPS, ST, SEMAR, CONAPESCA, PEMEX-PMI, SAT, REPUVE, BANJERCITO, SEMARNAT, PFF, SEDATU, SFT, IMT, COFEMER, PROMEXICO (p.25).

Es importante resaltar dos áreas de oportunidad de esta cuantificación. Primero, lo expuesto en el Diagnóstico es un mecanismo de rastreo de la población, mas no una metodología. Segundo, aun cuando la cuantificación parece referirse a la población objetivo, el Diagnóstico no especifica explícitamente a qué población se refiere.

En cuanto a la frecuencia de la actualización de las poblaciones, el Diagnóstico establece que cuando se trata de los grupos de trabajo coordinados por la SE la vigencia puede ser de seis años. En el documento también se reconoce que se podrán incluir nuevos participantes en función de las políticas en materia de competitividad vigentes. Es importante apuntar que el Diagnóstico no especifica de forma explícita cuáles son los grupos de trabajo por la SE y esto genera confusión aun cuando sean definidos en otros documentos.

Se sugiere definir a la población objetivo de la siguiente manera: organizaciones nacionales e internacionales de los sectores público, privado y social, que realicen acciones en materia de regulación y de competencia económica. Sin embargo, para alcanzar un mecanismo de cuantificación de la población objetivo, se recomienda realizar un análisis que derive en una forma de precisar cuáles son las organizaciones a las que el Pp podría incluir dentro de sus actividades así como su potencial de ser incorporadas en los Componentes de la MIR (“Convenios y colaboraciones con actores nacionales e internacionales en materia regulatoria y competencia acordados” y “Agendas integrales entre los sectores privado y público que promueven la competitividad, acordadas”).

***Anexo 3. Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios***

**No aplica.**

Aun cuando el Pp no ha podido establecer una base datos con sus beneficiarios, podría elaborar un listado de usuarios con los que ha interactuado en todas sus actividades.

**Anexo 4. Resumen Narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados**

Nivel	Resumen Narrativo
<b>Fin</b>	Contribuir a promover una mayor competencia en los mercados y avanzar hacia una mejora regulatoria integral mediante articulación de políticas públicas en materia de competitividad
<b>Propósito</b>	Las Instituciones que fomentan o promueven la competitividad en México aplican de forma articulada las políticas públicas en materia regulatoria y de competencia
<b>Componente</b>	Convenios y colaboraciones con actores nacionales e internacionales en materia regulatoria y competencia acordados
	Agendas integrales entre los sectores privado y público que promueven la competitividad, acordadas
<b>Actividades</b>	Asesoramiento interinstitucional en Mejora Regulatoria; Establecimiento de comités, grupos de trabajo acordados y/o tareas nuevas encomendadas por el pleno del CCECEM
	Elaboración de indicadores que se lleven a cabo en coordinación con el sector gobierno y privado, así como, el seguimiento y análisis de reportes y/o diagnósticos de competitividad que sirvan como un instrumento de apoyo en la generación de estrategias del STC
	Fortalecer los mecanismos de evaluación de la conformidad mediante la adecuada vigilancia a las entidades y personas acreditadas para tal fin
	Realización de foros temáticos que permitan generar recomendaciones sobre la competitividad de México
	Realización de acciones que identifiquen inhibidores a la competitividad del país a partir de indicadores nacionales e internacionales y contribuir al seguimiento de estrategias del Programa Especial para la Productividad y Competitividad, en el marco de la Ley para Impulsar el Incremento Sostenido de la Productividad y la Competitividad de la Economía Nacional
	Realización de reuniones de trabajo en el marco del Consejo Consultivo Empresarial para el Crecimiento Económico de México
	<i>Fortalecer la cooperación regulatoria de México con otros países a fin de contar con regulación que permita incrementar la competitividad, facilitar el comercio, favorecer el desarrollo y la competencia económica</i>

### ***Anexo 5. Indicadores***

**Nombre del Pp:** P-007 - Diseño e instrumentación de acciones en materia de competitividad, competencia y política regulatoria

**Modalidad:** P-Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas

**Dependencia/Entidad:** 10-Economía

**Unidad Responsable:** 300 - Subsecretaría de Competitividad y Normatividad

**Tipo de Evaluación:** Consistencia y Resultados

**Año de la Evaluación:** 2016

Nivel de Objetivo	Nombre de Indicador	Método de Cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del Indicador
<b>Fin</b>	Calificación de México en la variable Intensidad de la Competencia Local del Reporte Global de Competitividad del Foro Económico Mundial	No	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
<b>Propósito</b>	Número de acciones acordadas e implementadas por las dependencias y Entidades en el marco del CCECEM o por cualquier otro esquema que realice el STC.	(Sumatoria de las acciones acordadas e instrumentadas en el año t)	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
	Identificador de Regulación de Productos de Mercados (Product Market Regulation)	Se calcula mediante la identificación de medidas restrictivas en tres pilares: control estatal, barreras a la innovación empresarial y barreras al comercio y a la inversión.	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
<b>Componentes</b>	Agendas de colaboración elaboradas	(Sumatoria de las agendas de colaboración elaboradas en el año t)	Si	No	Si	Si	No	Si	Si	Si	Si	Si	Si
	Agendas de trabajo elaboradas	(Agendas de trabajo elaboradas en el año t / Agendas de trabajo programadas en el año t) * 100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
<b>Actividades</b>	Número de comités, grupos de trabajo acordados y/o tareas nuevas encomendadas.	(Sumatoria de los comités, grupos de trabajo acordados y/o tareas nuevas encomendadas)	Si	No	Si	Si	No	Si	Si	Si	Si	Si	Si
	Agendas comunes de trabajo establecidas con estados y Municipios	(Sumatoria de agendas comunes de trabajo realizadas con estados y municipios en el año t)	Si	No	Si	Si	No	Si	Si	Si	Si	Si	Si
	Número de indicadores, seguimiento, análisis y/o diagnósticos realizados.	Sumatoria de indicadores, análisis y/o diagnósticos de competitividad realizados en el año t	No	No	Si	No	No	Si	No	Si	Si	Si	Si
	Numero de reuniones de trabajo realizadas.	(Numero de reuniones de trabajo realizadas en el año t / Numero de reuniones de trabajo Programadas en el año t) * 100	Si	No	Si	Si	No	Si	Si	Si	Si	Si	Si
	Colaboraciones regulatorias internacionales acordadas.	(Sumatoria de los acuerdos de cooperación regulatoria establecidos con socios comerciales o instituciones internacionales en el año t)	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
	Número de foros realizados	((Número de foros realizados en el año T / Número de Foros realizados en el año T-1)-1)*100	Si	No	Si	Si	No	Si	Si	Si	Si	Si	Si
	Número de acciones que identifiquen inhibidores y de contribuciones al Programa Especial para la Productividad	Sumatoria de acciones que identifiquen inhibidores y de contribuciones al Programa Especial para la Productividad en el año t	No	No	Si	Si	No	Si	Si	Si	Si	Si	Si

### ***Anexo 6. Metas del Pp***

**Nombre del Pp:** P-007 - Diseño e instrumentación de acciones en materia de competitividad, competencia y política regulatoria

**Modalidad:** P-Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas

**Dependencia/Entidad:** 10-Economía

**Unidad Responsable:** 300 - Subsecretaría de Competitividad y Normatividad

**Tipo de Evaluación:** Consistencia y Resultados

**Año de la Evaluación:** 2016

Nivel de Objetivo	Nombre de Indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
<b>Fin</b>	Calificación de México en la variable Intensidad de la Competencia Local del Reporte Global de Competitividad del Foro Económico Mundial	Mejorar la calificación de México respecto al año anterior, en una escala de 1 a 7, en la variable Intensidad de la Competencia Local, del Índice de Competitividad Global, elaborado y publicado anualmente por el Foro Económico Mundial en su Reporte de Competitividad Global.	Si	El Foro Económico Mundial publica el Índice de Competitividad Global	Si	La mejora de México en ese índice es evidencia de que se están cumpliendo los objetivos del Pp.	Si	El índice se publica cada año.	
<b>Propósito</b>	Número de acciones acordadas e implementadas por las dependencias y Entidades en el marco del CCECEM o por cualquier otro esquema que realice el STC.	Número de acciones acordadas e implementadas	Si	El número de acciones identificable y cuantificable	No	Número de acciones no es igual a eficacia de acciones	Si	Es posible realizar las acciones	El indicador no debiera medir sólo acciones. Sino, además de eso, acciones con resultados positivos, identificables y publicables.
	Identificador de Regulación de Productos de Mercados (Producto Market Regulación)	Identificador de regulación	Si	Las metas son claras, cumplibles y monitoreables.	Si	Son factibles de alcanzar.	Si	Es un índice medible cuantitativa y cualitativamente cada año.	
<b>Componentes</b>	Agendas de colaboración elaboradas	Número de agendas de colaboración	Si	Es posible conocer y contabilizar el número de agendas de colaboración elaboradas.	Si	Un indicador que sólo mide cantidad de eventos y no calidad de los mismos no es congruente ni retardadora respecto a el logro de los objetivos del Pp.	Si	El número de agendas de colaboración son contables.	Debe establecerse un indicador que no sólo mida el crecimiento de agendas sobre el año anterior, sino, también, las mejoras cualitativas en las agendas elaboradas.
	Agendas de trabajo elaboradas	Crecimiento en agendas de trabajo elaboradas	Si	Está clara la unidad de medida.	No	El hecho de que crezcan el número de agendas de trabajo no representa eficacia en la gestión.	Si	Es perfectamente medible y comparable con el año anterior	Debiera haber una medición de la calidad de las agendas elaboradas y no sólo una medición del incremento en las mismas
<b>Actividades</b>	Número de comités, grupos de trabajo acordados y/o tareas nuevas encomendadas.	Sumatoria de los comités, grupos de trabajo acordados y/o tareas nuevas encomendadas	Si	Está clara la unidad de medida.	No	Medir eficacia sólo por número de eventos y no por la calidad de los mismos no indica mejoras en el desempeño.	Si	Se pueden contar y son factibles de alcanzar aunque no sean medidas de calidad	Deben establecerse metas que permitan conocer los logros del Pp por calidad y no por cantidad.
	Agendas comunes de trabajo establecidas con estados y Municipios	Sumatoria de agendas comunes de trabajo realizadas con estados y municipios en el año t.	Si	Es fácilmente contable el número de agendas comunes.	No	Puesto que el hecho de tener agendas comunes no necesariamente indica que se obtendrán resultados que contribuyan al logro de los objetivos del Pp.	Si	Si pueden ser alcanzadas las metas considerando los plazos y recursos humanos y financieros con que cuenta el Pp.	Establecer como meta contar con agendas de trabajo con todos los estados.
	Número de indicadores, análisis y/o diagnósticos realizados.	Sumatoria de indicadores, análisis y/o diagnósticos de competitividad realizados en el año t	Si	Se puede realizar la sumatoria de indicadores, análisis y/o diagnósticos.	No	La meta es diversa e incoherente	No	La meta es incoherente e inútil	Esta meta debe ser eliminada.
	Numero de reuniones de trabajo realizadas.	Porcentaje de crecimiento de reuniones de un año a otro.	Si	Es claro que se trata de un porcentaje y es claro como calcularlo	No	El hecho que crezca el número de reuniones de un año a otro no es una buena medida de eficacia.	Si	Si es posible, con los recursos que se tienen, incrementar el número de reuniones, aunque lograr esta meta no es una real medida de eficacia.	Modificar esta meta orientándola más a evaluar logros objetivos de las reuniones en lugar de contar el número de ellas.
	Colaboraciones regulatorias internacionales acordadas.	Sumatoria de acuerdos logrados	Si	Mide el número de acuerdos logrados	Si	Están orientadas a impulsar mejoras en el desempeño, son congruentes y retardadoras respecto de la tendencia de cumplimiento histórico de metas y la evolución de la asignación presupuestaria.	Si	Es factible alcanzar la meta considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el Pp.	
	Número de foros realizados	Porcentaje de crecimiento en número de foros realizados	Si	Es medible la cantidad de foros realizados	No	Incrementar el número de acciones no garantiza la calidad del cumplimiento.	Si	Son factibles de alcanzar más no por ello garantiza la consecución del objetivo del Pp.	La meta debe ser definida no por número de foros Sino por áreas de oportunidad detectadas y por acciones relacionadas con la competitividad.
	Número de acciones que identifiquen inhibidores y de contribuciones al Programa Especial para la Productividad	Sumatoria de acciones y contribuciones al programa especial para la productividad.	Si	Es posible medir el número de acciones y sus resultados	Si	Porque miden acciones y el resultado de las mismas, es decir, que identifiquen inhibidores y contribuciones al Programa Especial para la Productividad.	Si	Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el Pp.	

**Anexo 7. Complementariedad y coincidencias entre Pp federales**

Nombre del Programa	Diseño e instrumentación de acciones en materia de competitividad, competencia y política regulatoria
Modalidad del Pp	P007
Dependencia/Entidad:	300- Subsecretaría de Competitividad y Normatividad
Tipo de Evaluación	Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación	2016

Modalidad y Nombre del Pp	Dependencia	Propósito	Población o área de enfoque objetivo	Acciones ejecutadas	Cobertura Geográfica	Este programa presenta riesgo de similitud con el programa evaluado	¿Este programa se complementa con el programa evaluado?	Explicación
<b>P009</b> <b>Promoción del desarrollo, competitividad e innovación de los sectores industrial, comercial y de servicios</b>	SE	Los sectores maduros, dinámicos y emergentes definidos como estratégicos cuentan con una política de fomento industrial y de innovación	Los sectores maduros, dinámicos y emergentes definidos como estratégicos	-Políticas públicas diseñadas para promover la competitividad y productividad de la industria.  -Agendas de trabajo de política pública diseñadas para promover la competitividad y productividad de la industria.  -Políticas públicas que impactan en la	Nacional	No	Sí	Uno de los servicios que busca proveer el P009 es la promoción de la competitividad en la industria. Lo que está íntimamente relacionado con el componente 2 del P007 que es el de crear agendas integrales entre los sectores privados y público que



				disminución de costos de diversos sectores industriales.				promuevan la competitividad.
<b>P010</b> <b>Fortalecimiento de la competitividad y transparencia del marco regulatorio que aplica a los particulares</b>	SE	Las dependencias de la Administración Pública Federal y organismos descentralizados operan bajo una regulación pública eficiente.	No se cuenta con la información	-Simplificación de trámites federales -Emisión de recomendaciones para mejorar el marco regulatorio nacional -Capacitaciones en las entidades federativas y municipios	Nacional	No	Sí	La temática del P010 es la mejora regulatoria, al tiempo que busca eliminar reglas del ámbito económico y social que inhiban la inversión y competencia. Lo que complementa las actividades del P007.
<b>G001</b> <b>Aplicación y modernización del marco regulatorio y operativo en materia mercantil, de normalización e inversión extranjera</b>	SE	El sector empresarial cuenta con un marco normativo eficiente y moderno que permite un mejor ambiente de negocios	Unidades Económicas	Regulación y supervisión -Fomentar la utilización de plataformas tecnológicas en materia mercantil que reduzcan costos y tiempo necesario para cumplir con la normatividad	No se especifica	No	Sí	Dentro de las funciones del G001 se encuentra el de fortalecer el Sistema de Metrología, Normalización y Evaluación de la Conformidad para promover la competencia y la eficiencia de los mercados, así

			<p>aplicable, así como el fomento al crédito</p> <p>-Fortalecer el Sistema de Metrología, Normalización y Evaluación de la Conformidad para promover la competencia y la eficiencia de los mercados, así como el acceso de productos nacionales en mercados de otros países</p> <p>-Fortalecer los mecanismos de evaluación de la conformidad mediante la adecuada vigilancia a las entidades y personas acreditadas para tal fin</p> <p>-Publicar de forma oportuna las estadísticas en materia de inversión extranjera</p> <p>-Eliminar o disminuir los costos administrativos innecesarios que genera para los particulares el marco jurídico en materia de inversión extranjera</p>				<p>como el acceso de productos nacionales en mercados de otros países. El propósito del P007 es el de promover la articulación de políticas públicas en materia regulatoria y de competencia. De esta manera podemos asegurar que el G001 complementa las funciones del P007.</p>
--	--	--	---	--	--	--	---

<p><b>P002</b>  <b>Negociaciones internacionales para la integración y competitividad de México en las cadenas globales de valor</b></p>	<p>SE</p>	<p>Proporción del comercio realizado por México con sus socios TLC respecto del comercio realizado con socios No TLC</p>	<p>Unidades Económicas</p>	<p>Las acciones que realiza el Pp P002 de negociación, administración y vigilancia de los acuerdos comerciales, así como la defensa de los intereses comerciales de México, benefician directamente a las unidades económicas y en específico a las que realizan actividades de comercio exterior</p>	<p>Nacional</p>	<p>No</p>	<p>Sí</p>	<p>El Diagnóstico del programa P007 específica como su población potencial “aquellas instituciones que emiten alguna Política Pública en materia de Competitividad”. Lo que incluye instituciones nacionales e internacionales. El propósito del programa P002 toca temas de competitividad a nivel internacional, sobre todo aquellas involucradas en la Cadenas Globales de Valor</p>
--	-----------	--	----------------------------	---	-----------------	-----------	-----------	---

***Anexo 8. Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora***

**No aplica.**

***Anexo 9. Resultado de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora***

**No aplica.**

***Anexo 10. Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas***

**No aplica.**

### ***Anexo 11. Evolución de la cobertura***

**No aplica.**

No existe información que permita rastrear la cobertura efectiva del Pp a partir de sus definiciones de población objetivo, población potencial y población atendida. Se recomienda trabajar en la delimitación de la definición y características de la población potencial y objetivo para estar en posibilidades de sistematizar la información y rastrear la cobertura efectiva.

**Anexo 12. Diagramas de flujo de los componentes y los procesos clave**

**Unidad de competitividad (UR 317)**

1. Seguimiento y apoyo estadístico a índices nacionales e internacionales de competitividad

Diagrama de Alto Nivel:

Proveedores	Entradas	Sub proceso			Salidas	Usuarios
		Subproceso 1	Subproceso 2	Subproceso 3		
<p>Foro Económico Mundial.</p> <p>Banco Mundial.</p> <p>Instituto Mexicano para la Competitividad. (IMCO)</p> <p>International Institute for Management Development (IMD).</p>	<p>Obtiene de las instituciones nacionales e internacionales, vía correo electrónico o link en sus páginas WEB, los reportes de índices de competitividad.</p>	<p>Identifica y da seguimiento a los principales índices de competitividad.</p> <p>Diseña la metodología a utilizarse para analizar los pilares y variables de cada uno de los índices de competitividad para identificar fortalezas y debilidades.</p> <p>Diseña un plan de trabajo para la medición de los índices, tomando en consideración la metodología y necesidades y tipos de análisis de cada índice.</p> <p>Determina áreas de oportunidad que se abordarán.</p>	<p>Contacta a las instituciones nacionales o internacionales y conjuntamente establecen un plan de trabajo para la aplicación de las encuestas, en caso de requerirse.</p> <p>Da seguimiento y apoya en el proceso de la aplicación de las encuestas a la institución que lleva a cabo el estudio, así como en la obtención de datos duros, en caso de requerirse.</p> <p>Establece mecanismos de comunicación a través de reuniones, llamadas</p>	<p>Diseña un plan de comunicación al publicarse los índices de competitividad en las páginas de internet de cada uno de los organismos que los generan.</p> <p>Solicita mediante correo electrónico a la Dirección General de Comunicación Social, la publicación de la información relevante para México en el portal de internet de la Secretaría de Economía y genera comunicados de prensa, de ser necesario.</p> <p>Registra la evolución de México en cada uno de los índices y presenta la información en diversos documentos, como el Informe de Gobierno, el informe de labores y los diversos informes de resultados de la Secretaría de Economía, así como en</p>	<p>Documento con inhibidores.</p> <p>Documento de análisis sobre indicadores.</p> <p>Índice Nacional de Competitividad.</p> <p>Documento de seguimiento a líneas de acción de programas sectoriales.</p>	<p>Cúpulas empresariales.</p> <p>Órganos y comités institucionales.</p> <p>Dependencias y órganos desconcentrados.</p> <p>Academia</p> <p>Agentes económicos.</p>



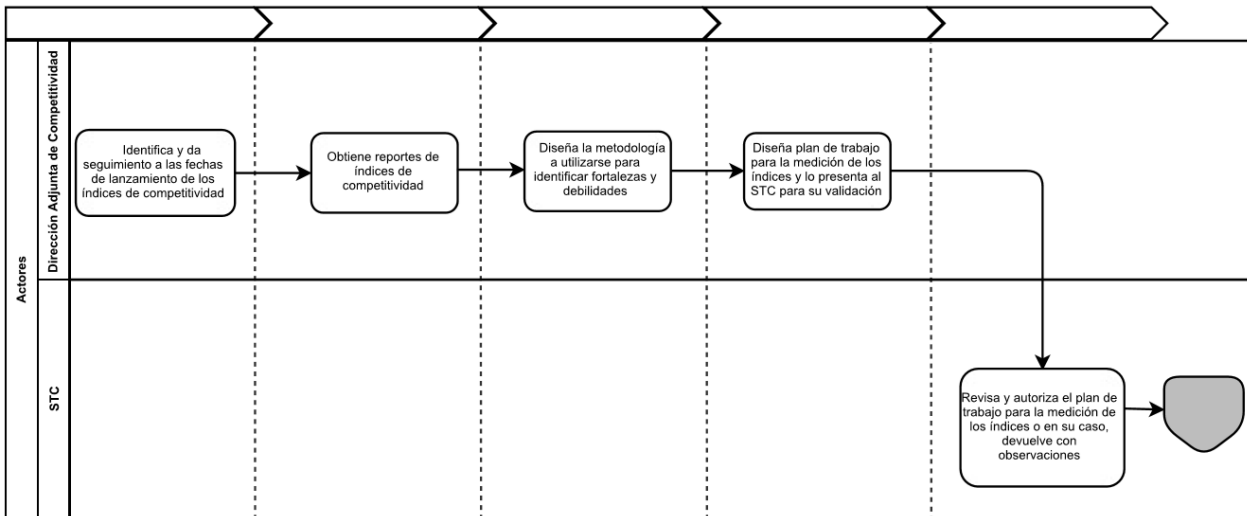
			<p>telefónicas u oficinas con las dependencias y organismos que generan la información cuantitativa y los actores que requieren la información para llevar a cabo su evaluación y para compartir datos duros, de ser necesario.</p> <p>Establece comunicación vía telefónica y correo electrónico con la institución responsable del índice para asegurar el uso de los datos.</p> <p>Procesa la información, elabora el análisis de los resultados (calificación, ranking y observaciones que se hagan para México en comparación con el resto de economías o países evaluados en cada uno de los estudios), que proporcionan las</p>	documentos generados por la Unidad de Competitividad		
--	--	--	--	--	--	--

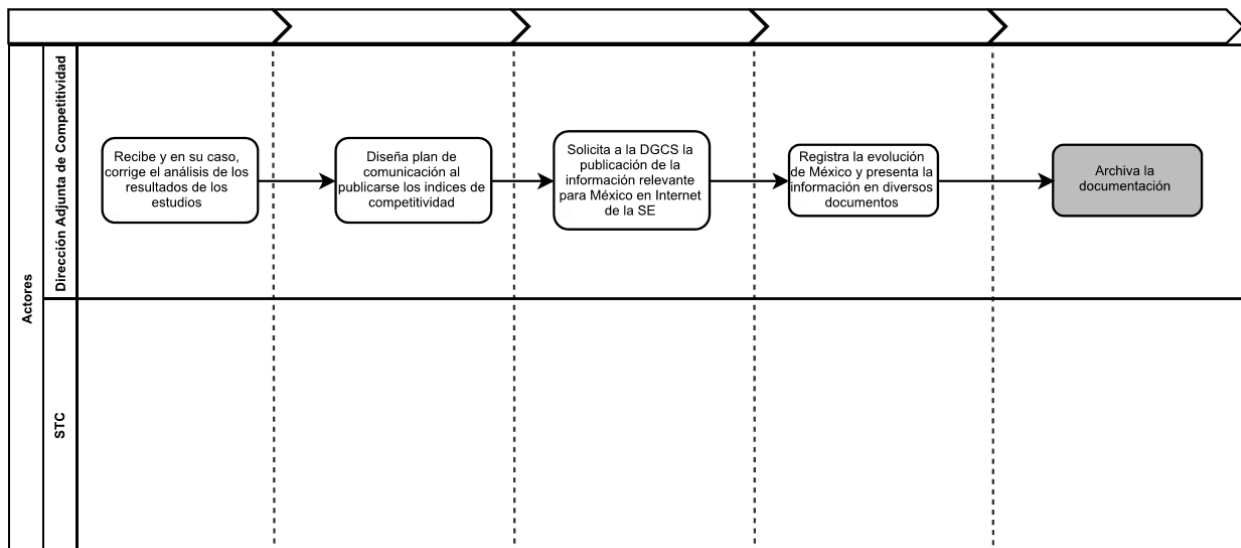
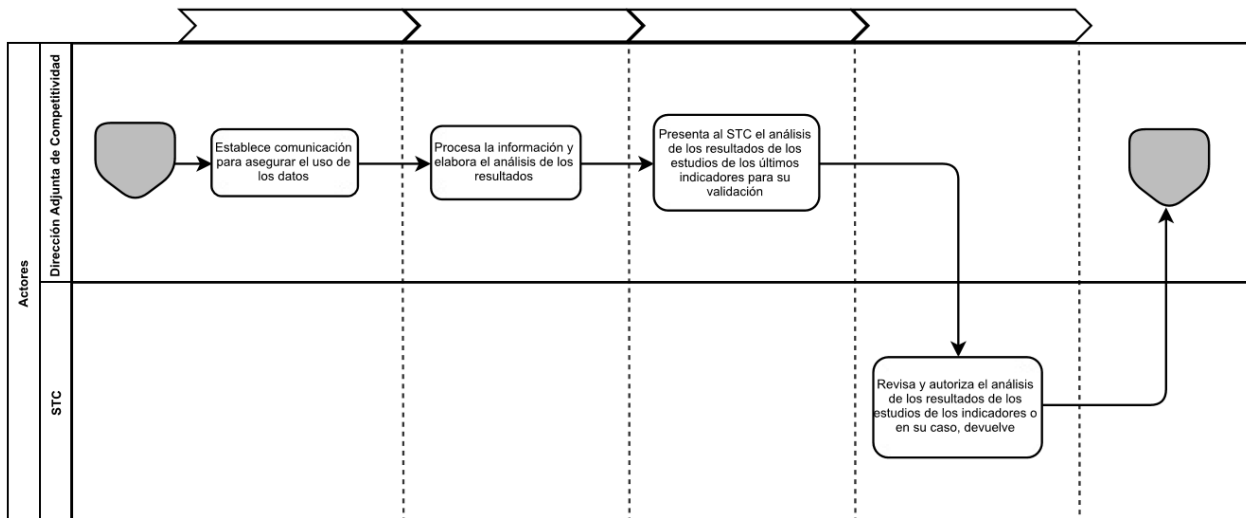
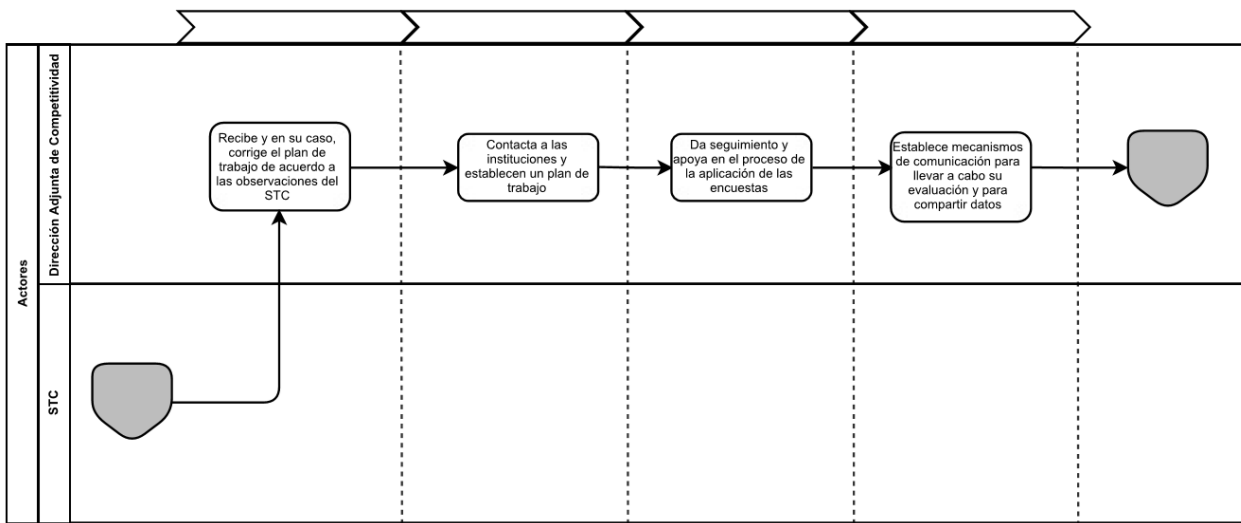
			instituciones sobre sus estudios en materia de competitividad .			
--	--	--	---	--	--	--

Proceso en general:



Diagramas Detallados (diagramas de flujo):





2. Coordinación y seguimiento de órganos y comités de competitividad  
Diagrama de Alto Nivel:

Proveedores	Entradas	Sub proceso			Salidas	Usuarios
		Subproceso 1	Subproceso 2	Subproceso 3		
<p>Cámaras y asociaciones empresariales</p> <p>Órganos y comités institucionales</p> <p>Dependencias y órganos desconcentrados</p>	<p>Recibe peticiones de órganos, comités y sector privado de temas relacionados con la competitividad del país.</p>	<p>Elabora e integra calendarios de reuniones con órganos y comités para articular proyectos en materia de competitividad .</p> <p>Envía mediante correo electrónico a los enlaces de los miembros de los órganos y comités participantes la programación en la cual se llevarán a cabo las reuniones de trabajo para identificar las propuestas y los proyectos a considerar en el diseño de la agenda temática.</p> <p>Diseña un plan de trabajo donde incluye la programación preliminar de las reuniones y una propuesta</p>	<p>Envía mediante correo electrónico a los enlaces de los miembros de los órganos y comités participantes el calendario y plan de trabajo con la agenda temática a revisar.</p> <p>Integra conjuntamente con los enlaces y los servidores públicos responsables de los órganos y comités participantes el material que se presentará en las reuniones.</p> <p>Convoca vía correo electrónico a los representantes o servidores públicos que participarán en las reuniones de trabajo y confirma su asistencia a las mismas.</p> <p>Reciben propuestas y proyectos durante las reuniones de trabajo.</p> <p>Elabora minuta de trabajo con la información de los proyectos.</p>	<p>Presentación de resultados</p> <p>Presenta avances o estatus de los proyectos</p> <p>Elabora de minutas de trabajo con información de los proyectos presentados en las reuniones plenarias</p> <p>Registra el avance del estatus de los proyectos presentados en las plenarias, numero de acuerdos establecidos y su seguimiento y número de proyectos presentados en las reuniones que correspondan.</p> <p>Selecciona y programa los proyectos a</p>	<p>Diagnósticos y estudios</p> <p>Agendas de trabajo</p> <p>Leyes,</p> <p>Normas,</p> <p>Decretos,</p> <p>Acuerdos,</p> <p>Programas,</p> <p>Proyectos.</p>	<p>Cámaras y asociaciones empresariales</p> <p>Órganos y comités institucionales</p> <p>Dependencias y órganos desconcentrados</p>

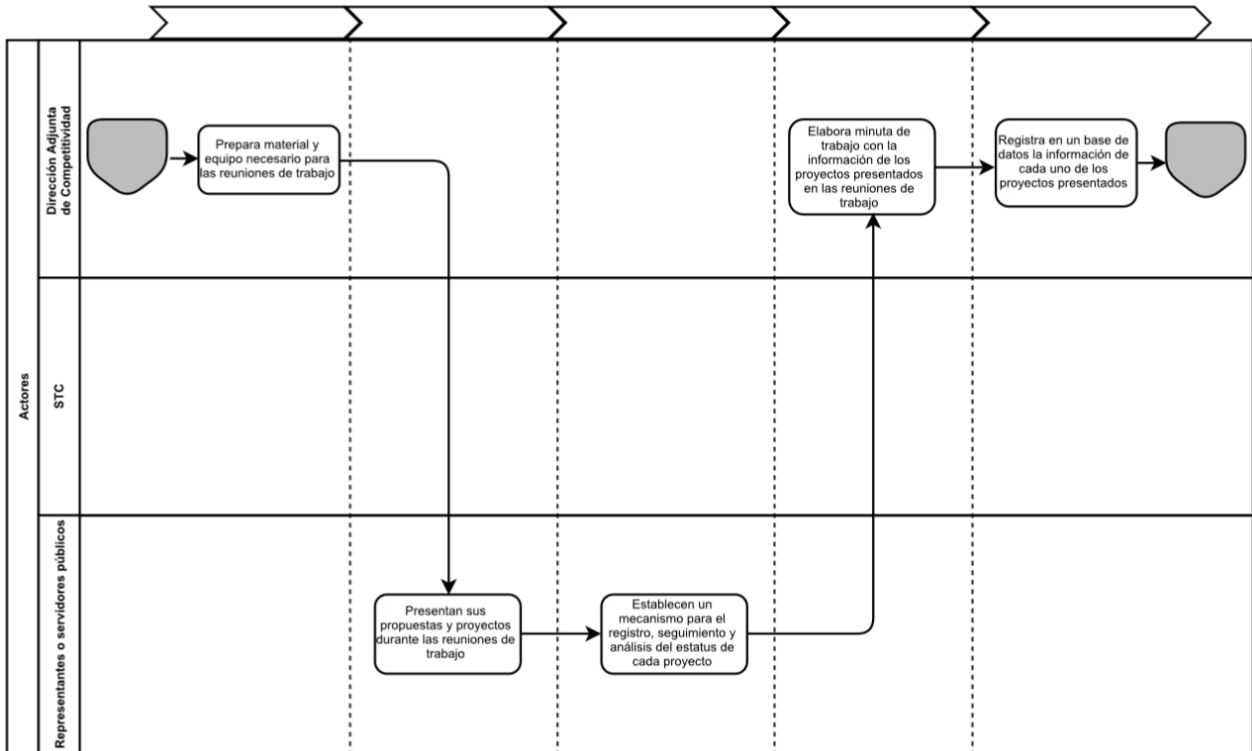
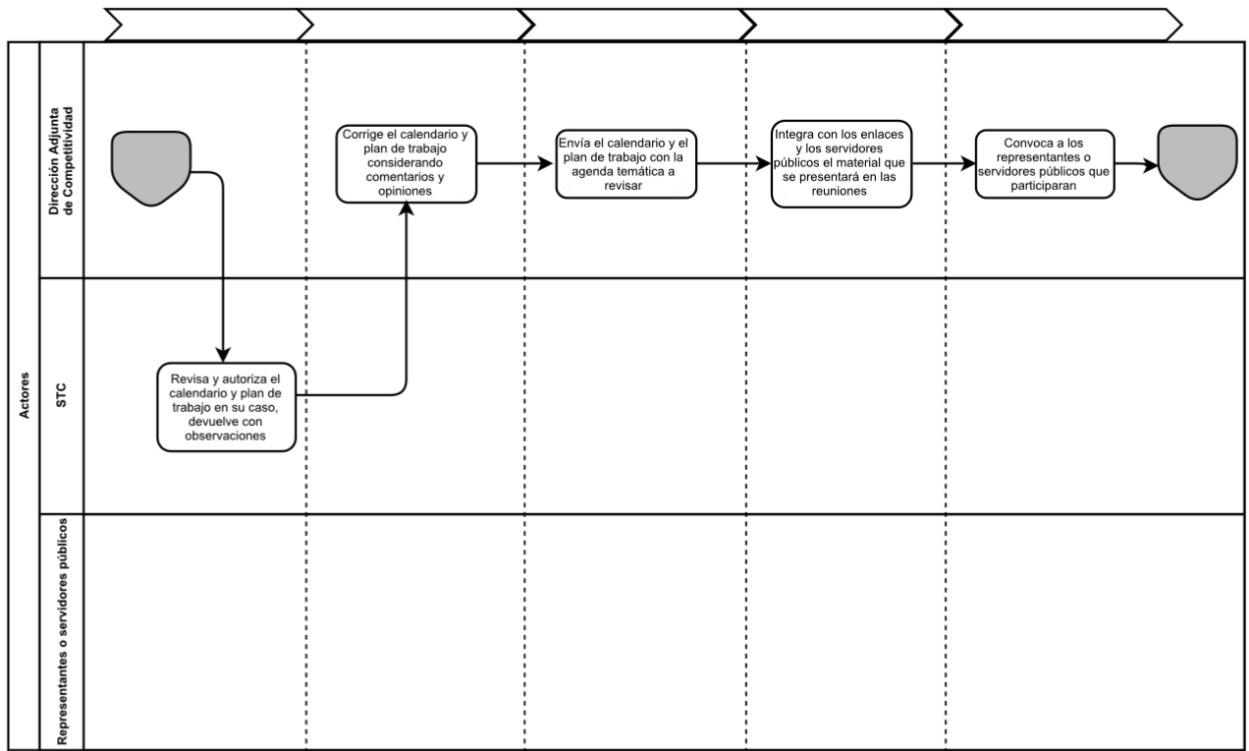
Proveedores	Entradas	Sub proceso			Salidas	Usuarios
		Subproceso 1	Subproceso 2	Subproceso 3		
		de agenda temática para su revisión conjunta.	<p>Registra en base de datos la información de cada uno de los proyectos y mantiene un control de las reuniones, los acuerdos establecidos y su seguimiento.</p> <p>Convoca a reuniones plenarias, confirma la asistencia y la participación de los representantes o servidores públicos correspondientes, para que sean presentados los avances y el estatus de los proyectos.</p>	presentarse en las siguientes reuniones, ya sea en seguimiento a proyectos existentes o incorporación de temas nuevos que impactan en la competitividad del país.		

Proceso en general:



Diagramas detallados (diagrama de flujo):





### 3. Ronda de competitividad

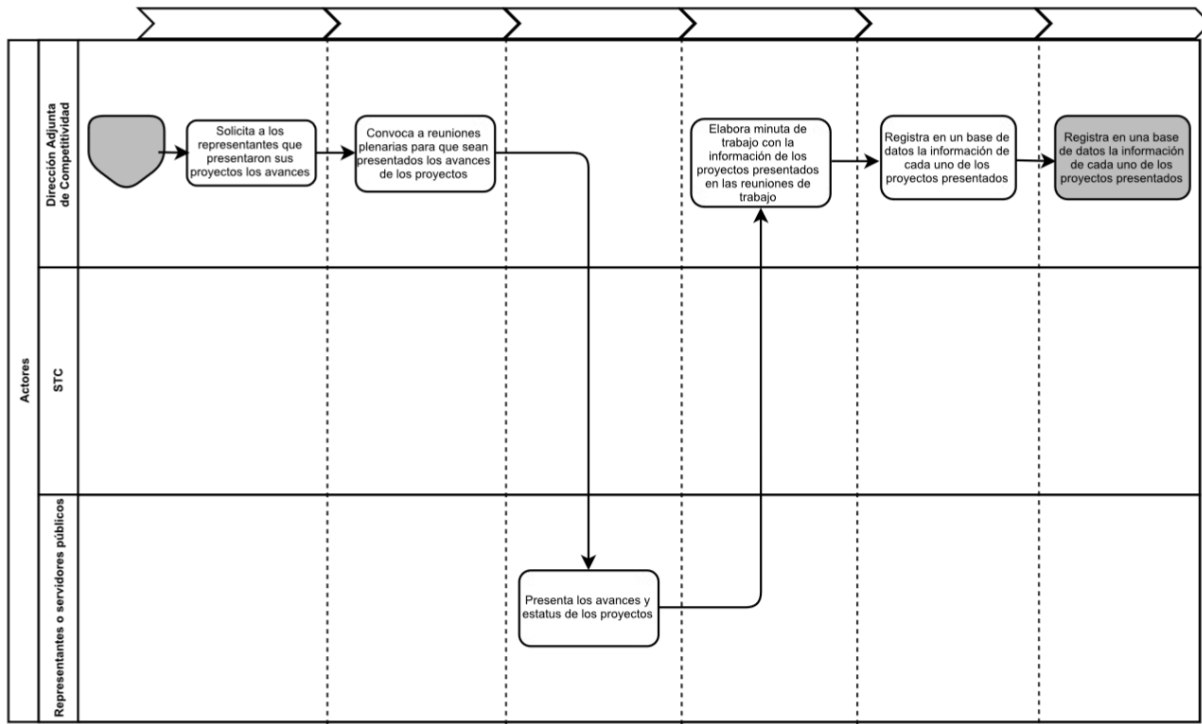


Diagrama de Alto Nivel:

Proveedores	Entradas	Sub proceso			Salidas	Usuarios
		Subproceso 1	Subproceso 2	Subproceso 3		
Cámaras y asociaciones empresariales  Sector académico  Órganos y comités institucionales  Dependencias y órganos desconcentrados	Peticiones para la realización de rondas de competitividad de cada uno de los sectores industrial, académico, y social  Identifica áreas de oportunidad para realizar rondas de competitividad	Determina factibilidad para realizar rondas de competitividad  Genera reportes con propuestas y recomendaciones  Identificar principales	Elabora propuesta de agenda con la programación de las Rondas de Competitividad  Convoca a participantes  Preparar documentación y equipo para la ronda	Lleva a cabo la ronda de competitividad  Elabora una minuta donde se establecen los acuerdos.  Da seguimiento a los acuerdos establecidos  Archiva	Agenda de trabajo  Realización de foros, eventos, talleres, mesas de trabajo.  Informes de trabajo  Reportes de resultados	Cámaras y asociaciones empresariales  Organismos Internacionales  Órganos y comités institucionales  Actores económicos

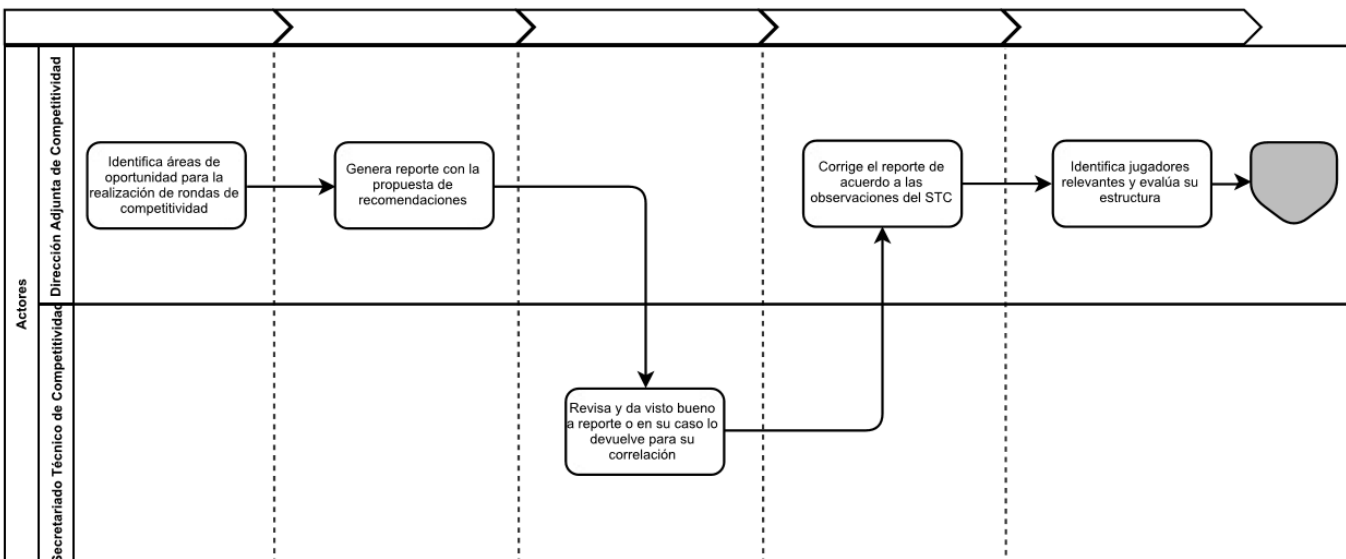
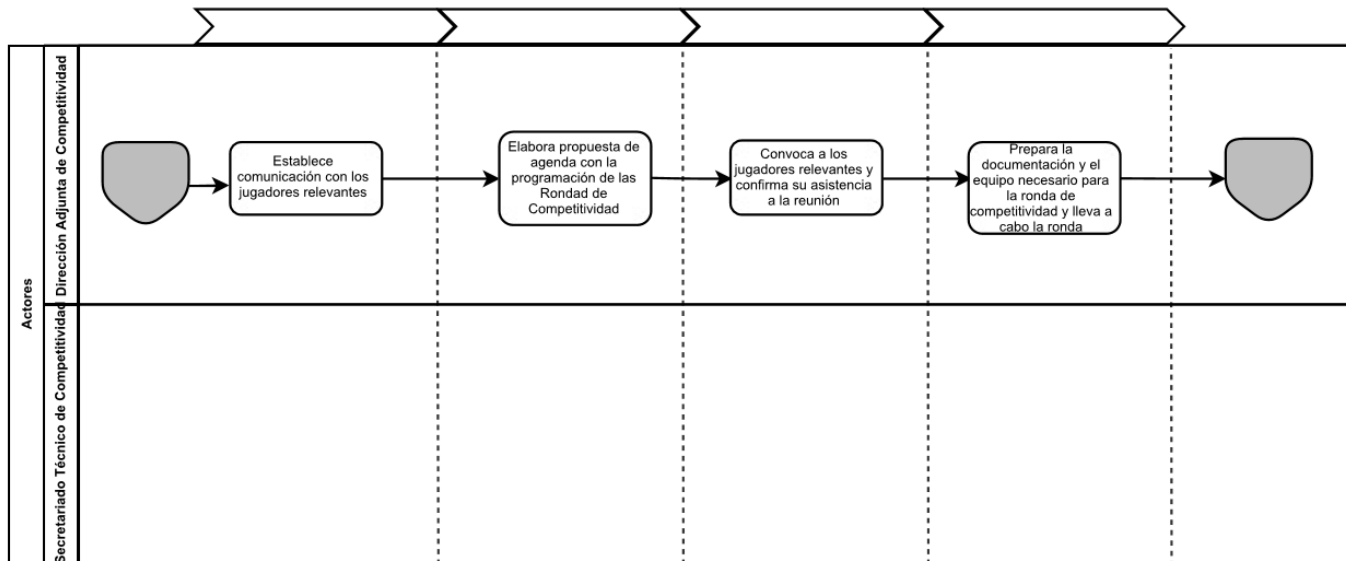


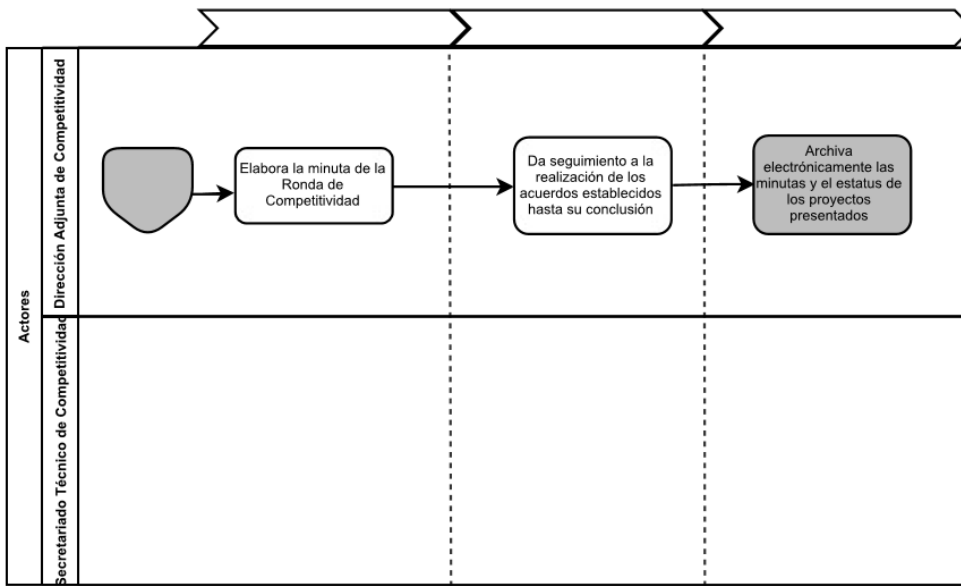
Proveedores	Entradas	Sub proceso			Salidas	Usuarios
		Subproceso 1	Subproceso 2	Subproceso 3		
		actores		documentos y actualiza el estatus de cada uno de los proyectos presentados de acuerdo con la información que proporcionan a los actores involucrados en el tema.		

Proceso general



Diagramas detallados (diagramas de flujo):





## Unidad de Competencia y políticas Pública para la eficiencia de los mercados (UR 318)

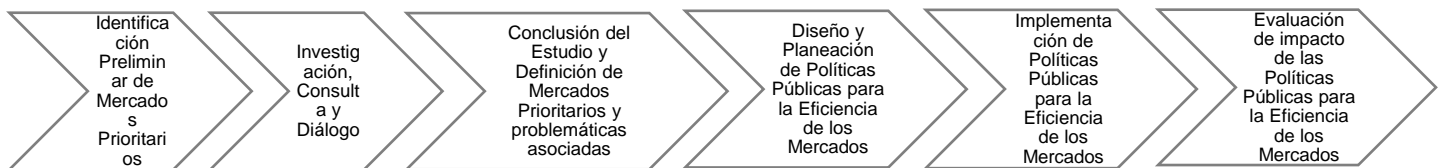
- Contribuir al funcionamiento eficiente de los mercados

Diagrama de Alto Nivel:

Proveedores	Entradas	Sub proceso	Salidas	Usuarios
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ UCPP</li> <li>▪ Srio. de Economía</li> <li>▪ Sub SCN</li> <li>▪ Unidades y Desconcentrados: SE, APF.</li> <li>▪ P. Legislativo</li> <li>▪ P. Judicial</li> <li>▪ Autoridades de Competencia.</li> <li>▪ Org. Nal. e Intl.</li> <li>▪ Inversionistas y Empresarios</li> <li>▪ Academia</li> <li>▪ Ciudadanos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Mandato</li> <li>▪ Intercambio de información</li> <li>▪ Solicitudes</li> <li>▪ Bases de datos</li> <li>▪ Lluvia de ideas</li> </ul>	Identificación Preliminar de Mercados Prioritarios	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Acuerdos de Colaboración</li> <li>▪ Acuerdos de Coordinación</li> <li>▪ Hipótesis de Estudio</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Srio. de Economía</li> <li>▪ Sub SCN</li> <li>▪ UCPP</li> <li>▪ Unidades y Desconcentrados: SE, APF.</li> <li>▪ P. Legislativo</li> <li>▪ P. Judicial</li> <li>▪ Autoridades de Competencia.</li> <li>▪ Org. Nal. e Intl.</li> <li>▪ Inversionistas y Empresarios</li> <li>▪ Academia</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ UCPP</li> <li>▪ Srio. de Economía</li> <li>▪ Sub SCN</li> <li>▪ Unidades y Desconcentrados: SE, APF.</li> <li>▪ P. Legislativo</li> <li>▪ P. Judicial</li> <li>▪ Organismos Autónomos.</li> <li>▪ Org. Nal. e Intl.</li> <li>▪ Inversionistas y Empresarios</li> <li>▪ Academia</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Hipótesis de Estudio</li> <li>▪ Foros, reuniones y mesas de trabajo</li> <li>▪ Acuerdos de Colaboración</li> <li>▪ Acuerdos de Coordinación</li> </ul>	Investigación, Consulta y Diálogo	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Opiniones</li> <li>▪ Indicadores</li> <li>▪ Conclusiones de la consulta o diálogo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ UCPP</li> <li>▪ Srio. de Economía</li> <li>▪ Sub SCN</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ UCPP</li> <li>▪ Srio. de Economía</li> <li>▪ Sub SCN</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Opiniones</li> <li>▪ Indicadores</li> <li>▪ Conclusiones de la consulta o diálogo</li> </ul>	Conclusión del Estudio y Definición de Mercados Prioritarios y problemáticas asociadas	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Reporte del Estudio de Mercado en sectores específicos</li> <li>▪ Reportes de precios en mercados específicos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ UCPP</li> <li>▪ Srio. de Economía</li> <li>▪ Sub SCN</li> <li>▪ Unidades y Desconcentrados: SE, APF.</li> <li>▪ P. Legislativo</li> <li>▪ P. Judicial</li> <li>▪ Autoridades de Competencia.</li> <li>▪ Org. Nal. e Intl.</li> <li>▪ Inversionistas y Empresarios</li> <li>▪ Academia</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ UCPP</li> <li>▪ Srio. de Economía</li> <li>▪ Sub SCN</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Reporte del Estudio de Mercado en sectores específicos</li> <li>▪ Reportes de precios en mercados específicos</li> <li>▪ Orden/Opinión de los Superiores Jerárquicos</li> </ul>	Diseño y Planeación de Políticas Públicas para la Eficiencia de los Mercados	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Propuesta de Modificación al Marco Normativo</li> <li>▪ Plan de construcción de capacidades institucionales</li> <li>▪ Plan de Divulgación de Cultura de la Competencia</li> <li>▪ Recomendaciones y Opiniones</li> <li>▪ Metodologías</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Reguladores APF</li> <li>▪ P. Legislativo</li> <li>▪ P. Judicial</li> <li>▪ Estados y Municipios</li> <li>▪ Autoridades de Competencia</li> <li>▪ Unidades y Desconcentrados: SE, APF.</li> <li>▪ Org. Nal. e Intl.</li> </ul>

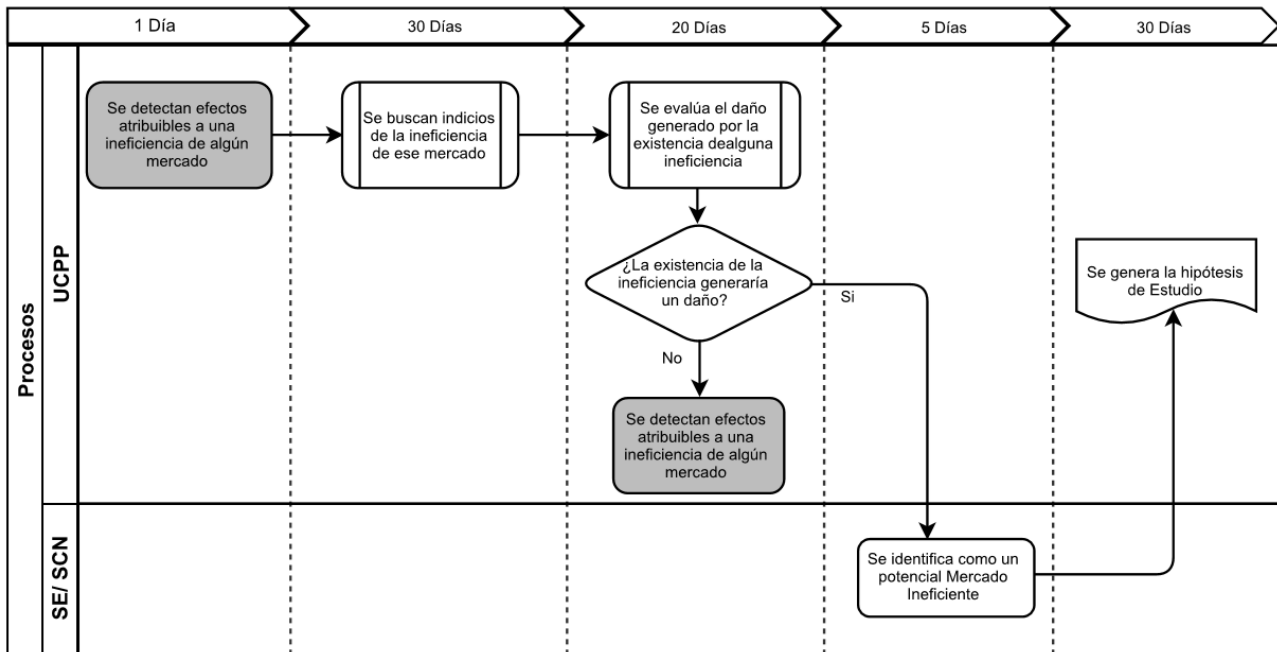
			<ul style="list-style-type: none"> <li>Foros de diálogo entre actores relevantes</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Inversionistas y Empresarios</li> <li>Academia</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Reguladores APF</li> <li>P. Legislativo</li> <li>P. Judicial</li> <li>Estados y Municipios</li> <li>Autoridades de Competencia</li> <li>Unidades y Desconcentrados: SE, APF.</li> <li>Org. Nal. e Intl.</li> <li>Academia</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Acuerdo de Colaboración</li> <li>Acuerdo de Coordinación</li> <li>Iniciativa de Ley</li> <li>Iniciativa de Reforma</li> <li>Recomendaciones</li> <li>Plan de construcción de capacidades institucionales</li> <li>Plan de Divulgación de Cultura de la Competencia</li> <li>Metodologías</li> <li>Foros de diálogo entre actores relevantes</li> </ul>	Implementación de Políticas Públicas para la Eficiencia de los Mercados	<ul style="list-style-type: none"> <li>Marco Normativo mejorado para la eficiencia de los mercados</li> <li>Mejoras y Buenas Prácticas: judiciales, regulatorias, comerciales</li> <li>Marco conceptual unificado</li> <li>Cultura de Competencia</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>P. Judicial</li> <li>Autoridades de Competencia</li> <li>Reguladores APF</li> <li>Estados y Municipios</li> <li>Consumidores</li> <li>Empresas</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>UCPPem</li> <li>Srio. de Economía</li> <li>Sub SCN</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Reporte del Estudio de Mercado en sectores específicos</li> <li>Reportes de precios en mercados específicos</li> <li>Indicadores</li> </ul>	Evaluación de impacto de las Políticas Públicas para la Eficiencia de los Mercados	<ul style="list-style-type: none"> <li>Evaluación, diagnóstico y lineamientos de mejora de las Políticas Públicas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>UCPPem</li> <li>Srio. de Economía</li> <li>Sub SCN</li> </ul>

Proceso general:

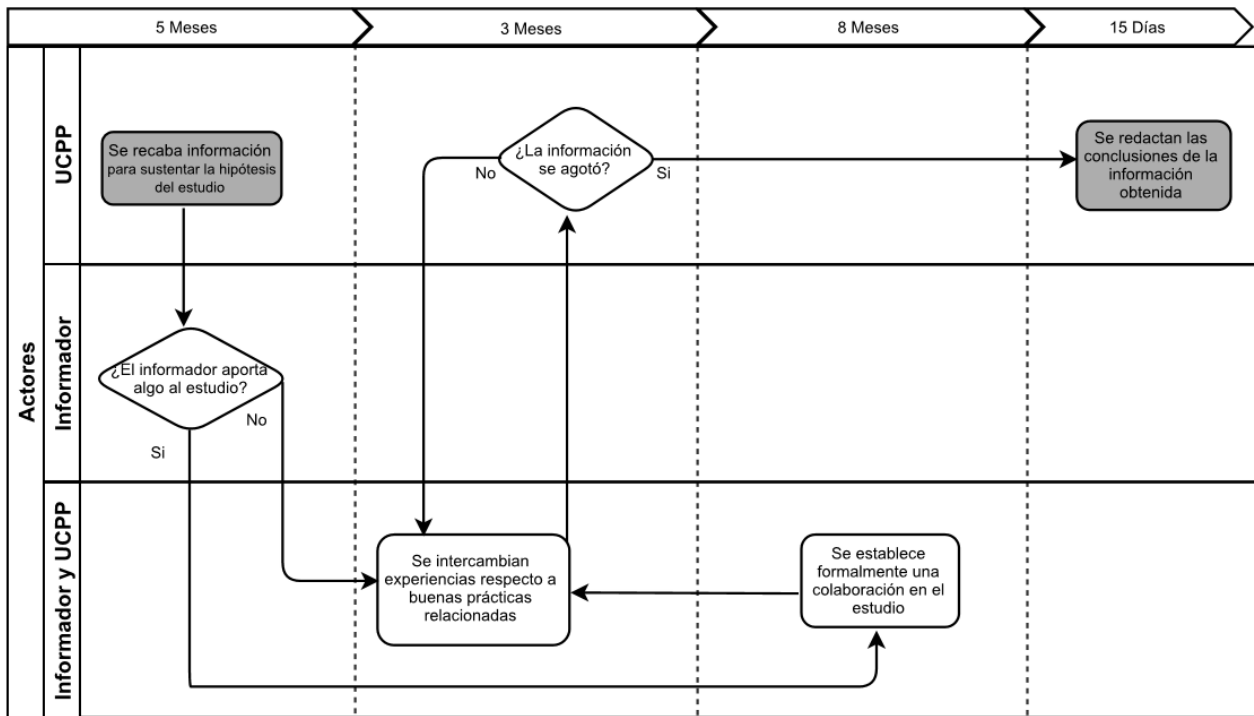


Diagramas detallados (diagramas de flujo):

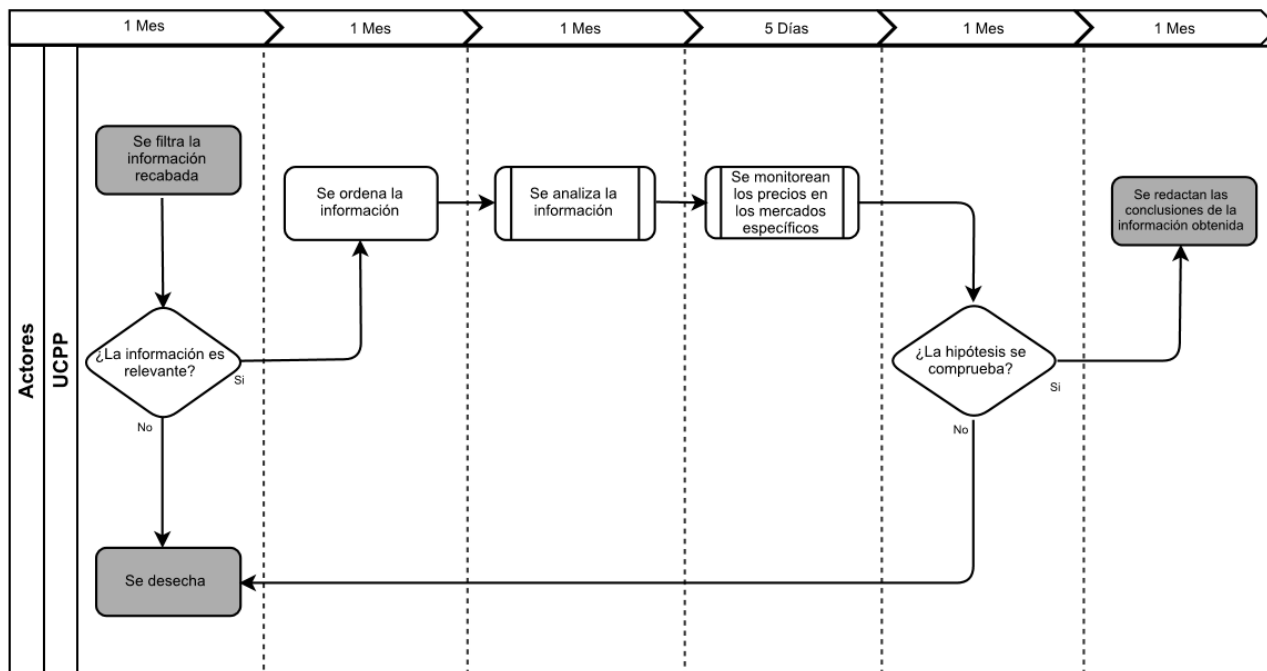
Identificación Preliminar de Mercados Prioritarios



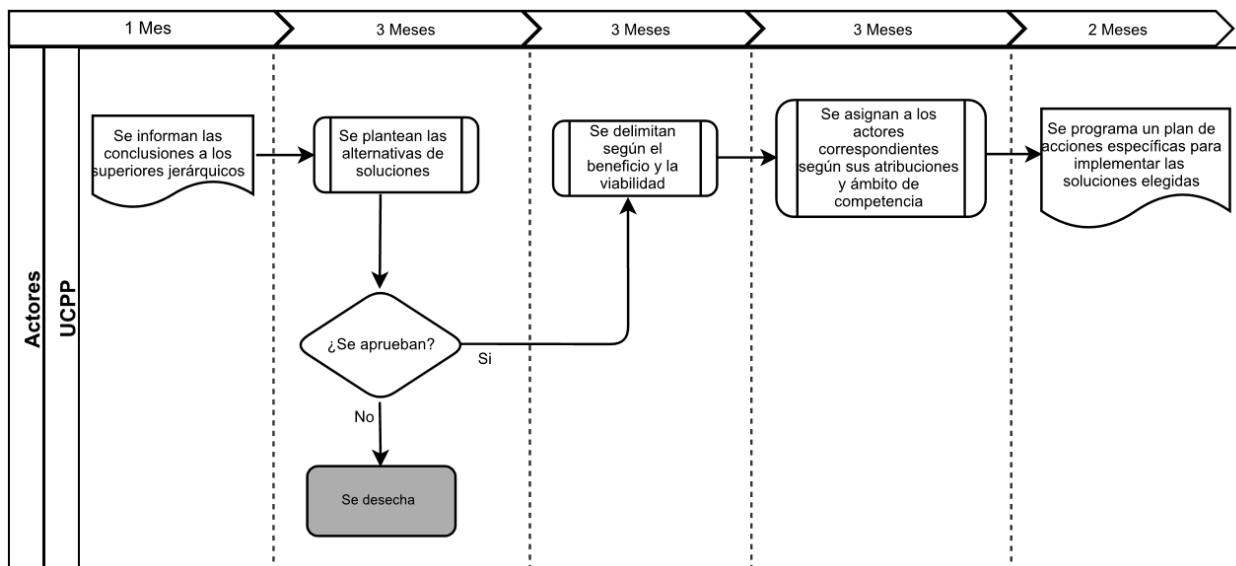
Investigación, Consulta y Diálogo



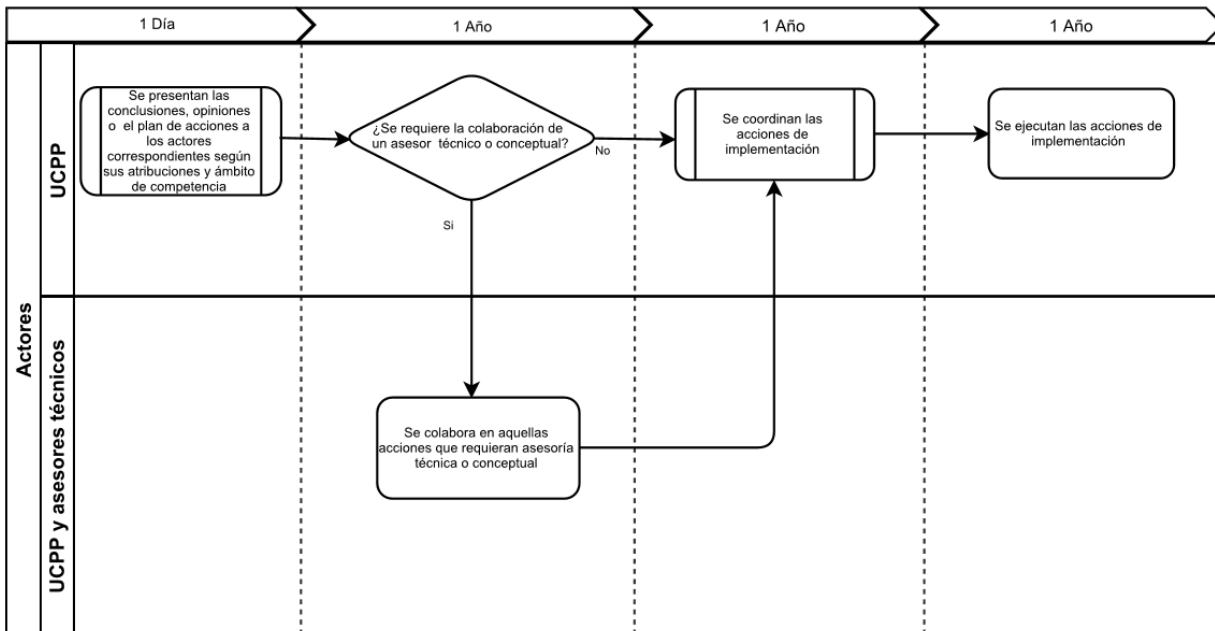
### Conclusión del Estudio y Definición de Mercados Prioritarios y problemáticas asociadas



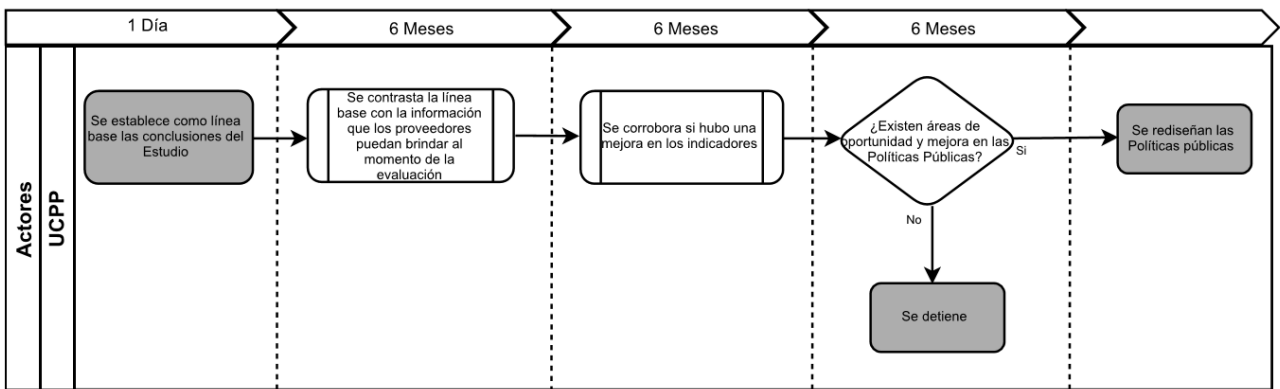
### Diseño y Planeación de Políticas Públicas para la Eficiencia de los Mercados



### Implementación de Políticas Públicas para la Eficiencia de los Mercados



Evaluación de impacto de las Políticas Públicas para la Eficiencia de los Mercados



5. Solicitar procedimientos ante Autoridades de Competencia Económica

Diagrama de Alto Nivel

Proveedores	Entradas	Sub Proceso	Salidas	Usuarios
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ UCPP</li> <li>▪ Srio. de Economía</li> <li>▪ Sub SCN</li> <li>▪ Unidades y Desconcentrados: SE, APF.</li> <li>▪ P. Legislativo</li> <li>▪ P. Judicial</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ SALIDAS del Subproceso "Diagnóstico Preliminar de Mercados Prioritarios", correspondiente al Proceso de "Contribuir al</li> </ul>	<p>Investigación preliminar, análisis y documentación</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Elementos que puedan constituir prácticas prohibidas por la Ley Federal de Competencia Económica, o sobre la</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Srio. de Economía</li> <li>▪ Sub SCN</li> <li>▪ UCPP</li> </ul>

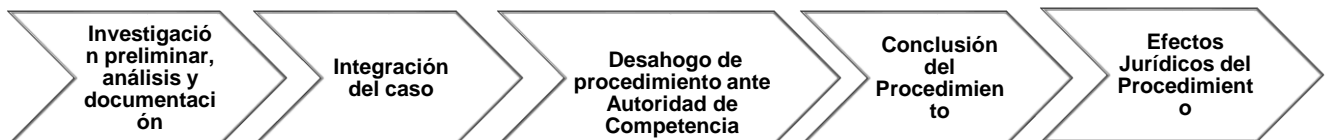


Proveedores	Entradas	Sub Proceso	Salidas	Usuarios
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Organismos Autónomos.</li> <li>▪ Org. Nal. e Intl.</li> <li>▪ Agentes Económicos</li> <li>▪ Academia</li> </ul>	<p>funcionamiento eficiente de los mercados”</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ SALIDAS del Subproceso “Consulta y diálogo”, correspondiente al Proceso de “Contribuir al funcionamiento eficiente de los mercados</li> <li>▪ SALIDAS del Subproceso “Elaboración de estudios en sectores específicos”, correspondiente al Proceso de “Contribuir al funcionamiento eficiente de los mercados”</li> <li>▪ SALIDAS del Subproceso “Evaluar”, correspondiente al Proceso de “Contribuir al funcionamiento eficiente de los mercados”</li> <li>▪ Análisis Regulatorio</li> <li>▪ Intercambio de información</li> <li>▪ Bases de datos</li> <li>▪ Expedientes</li> <li>▪ Estudios</li> </ul>		<p>existencia de barreras a la competencia o insumos esenciales que afecten el proceso de competencia y libre concurrencia.</p>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ UCPP</li> <li>▪ Unidades y Desconcentrados: SE, APF</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ SALIDAS del Subproceso “Investigación preliminar, análisis y documentación”, correspondiente al Proceso de “Solicitar</li> </ul>	<p>Integración del caso</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Denuncia</li> <li>▪ Acuerdo</li> <li>▪ Decreto</li> <li>▪ Solicitud</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ COFECE o IFT</li> <li>▪ UCPP</li> <li>▪ Srio. de Economía</li> <li>▪ Sub SCN</li> <li>▪ Unidad de Asuntos Jurídicos SE</li> </ul>

Proveedores	Entradas	Sub Proceso	Salidas	Usuarios
	<p>procedimientos ante Autoridades de Competencia Económica”</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Análisis Regulatorio</li> <li>▪ Intercambio de información</li> <li>▪ Bases de datos</li> <li>▪ Expedientes</li> <li>▪ Estudios</li> </ul>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Autoridad Investigadora de COFECE / IFT</li> <li>▪ Pleno COFECE / IFT</li> <li>▪ UCPP</li> <li>▪ Srio. de Economía</li> <li>▪ Sub SCN</li> <li>▪ Unidad de Asuntos Jurídicos SE</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ SALIDAS del Subproceso “Integración del caso”, correspondiente al Proceso de “Solicitar procedimientos ante Autoridades de Competencia Económica”</li> <li>▪ Elementos probatorios y/o hechos notorios supervenientes</li> </ul>	Desahogo de procedimiento ante Autoridad de Competencia	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Expediente de procedimiento desahogado ante Autoridad de Competencia</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Autoridad Investigadora de COFECE / IFT</li> <li>▪ Pleno COFECE / IFT</li> <li>▪ UCPP</li> <li>▪ Srio. de Economía</li> <li>▪ Sub SCN</li> <li>▪ Unidad de Asuntos Jurídicos SE</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Autoridad Investigadora de COFECE / IFT</li> <li>▪ Pleno COFECE / IFT</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ SALIDAS del Subproceso “Integración del caso”, correspondiente al Proceso de “Solicitar procedimientos ante Autoridades de Competencia Económica”</li> </ul>	Conclusión del Procedimiento	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Conclusión</li> <li>▪ Dictamen</li> <li>▪ Resolución</li> <li>▪ Opinión</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Autoridad Investigadora de COFECE / IFT</li> <li>▪ Pleno COFECE / IFT</li> <li>▪ UCPP</li> <li>▪ Srio. de Economía</li> <li>▪ Sub SCN</li> <li>▪ Unidad de Asuntos Jurídicos SE</li> <li>▪ Reguladores APF</li> <li>▪ P. Legislativo</li> <li>▪ P. Judicial</li> <li>▪ Estados y Municipios</li> <li>▪ Agentes Económicos</li> </ul>

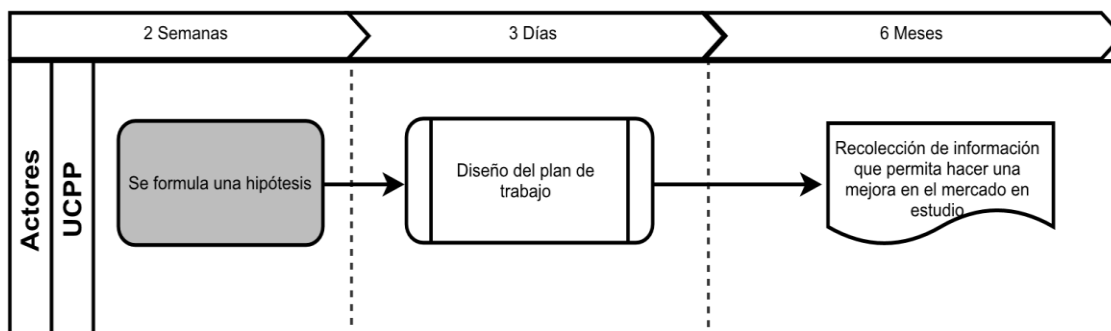
Proveedores	Entradas	Sub Proceso	Salidas	Usuarios
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Autoridad Investigadora de COFECE / IFT</li> <li>▪ Pleno COFECE / IFT</li> <li>▪ UCPP</li> <li>▪ Srio. de Economía</li> <li>▪ Sub SCN</li> <li>▪ Unidad de Asuntos Jurídicos SE</li> <li>▪ Reguladores APF</li> <li>▪ P. Legislativo</li> <li>▪ P. Judicial</li> <li>▪ Estados y Municipios</li> <li>▪ Agentes Económicos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ SALIDAS del Subproceso “Conclusión del Procedimiento”, correspondiente al Proceso de “Solicitar procedimientos ante Autoridades de Competencia Económica”</li> </ul>	Efectos jurídicos del procedimiento	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Colaboración con Autoridades de Competencia para la efectiva aplicación de la LFCE</li> <li>▪ Diálogo entre actores relevantes</li> <li>▪ Colaboración / Coordinación con Reguladores APF</li> <li>▪ Asesoría técnica para la eficiencia de los mercados</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Autoridad Investigadora de COFECE / IFT</li> <li>▪ Pleno COFECE / IFT</li> <li>▪ UCPP</li> <li>▪ Srio. de Economía</li> <li>▪ Sub SCN</li> <li>▪ Unidad de Asuntos Jurídicos SE</li> <li>▪ Reguladores APF</li> <li>▪ P. Legislativo</li> <li>▪ P. Judicial</li> <li>▪ Estados y Municipios</li> <li>▪ Agentes Económicos</li> </ul>

Proceso general:

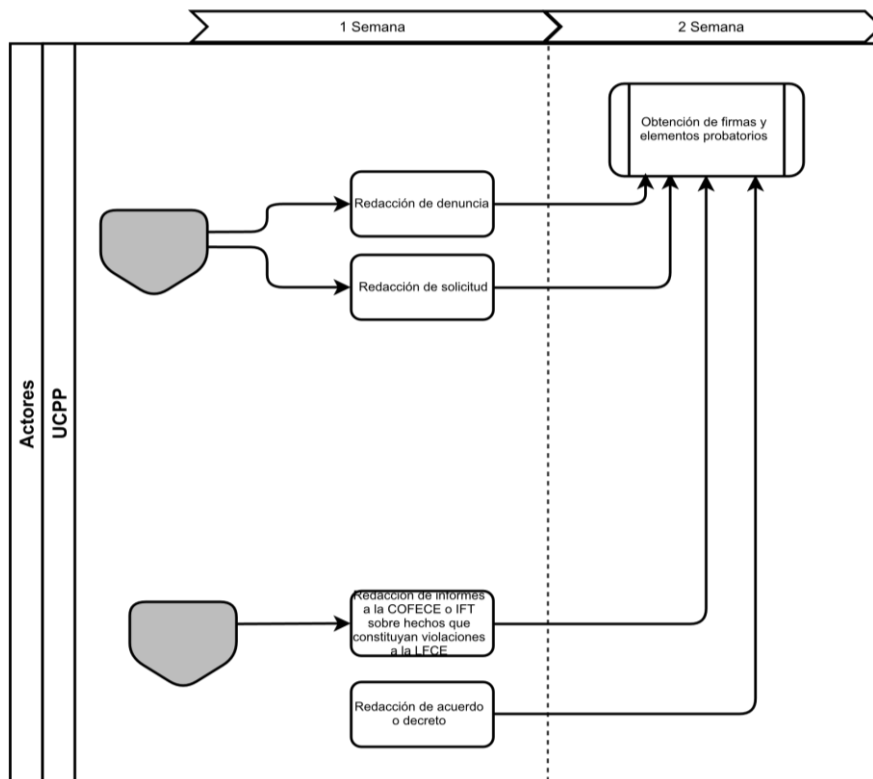
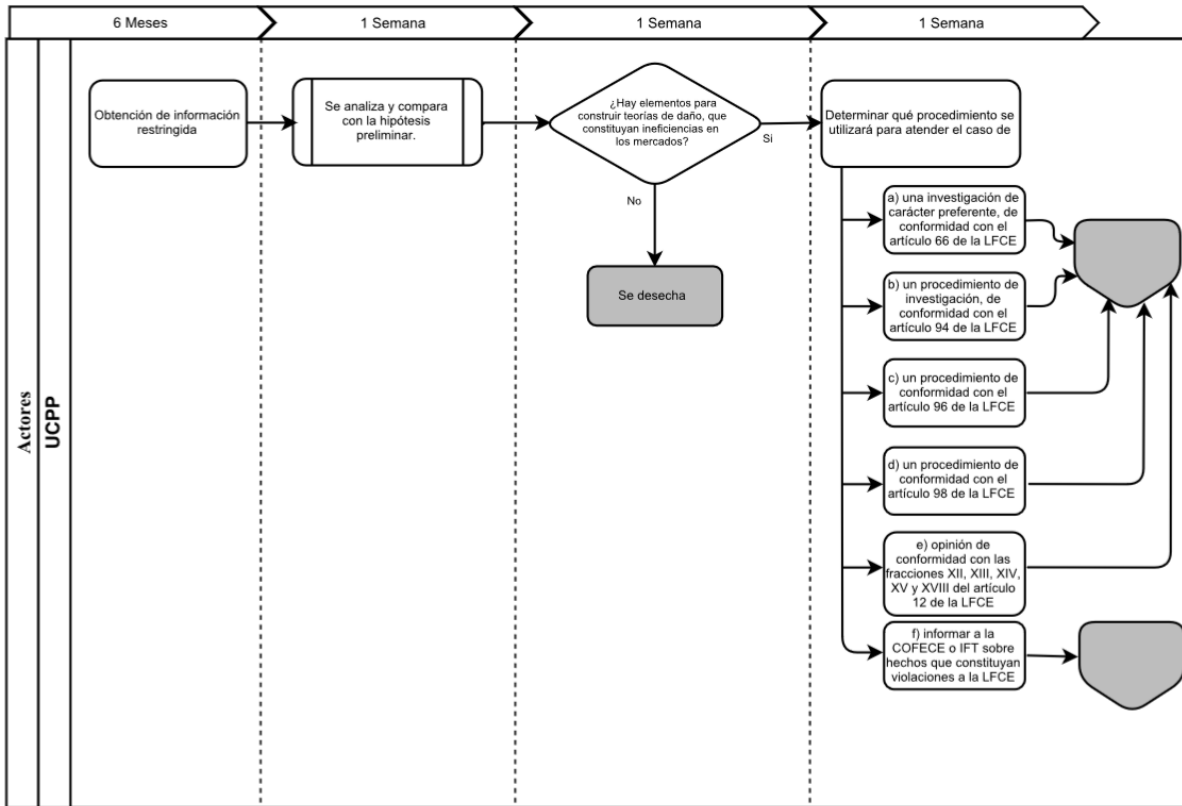


Procesos detallados (diagramas de flujo):

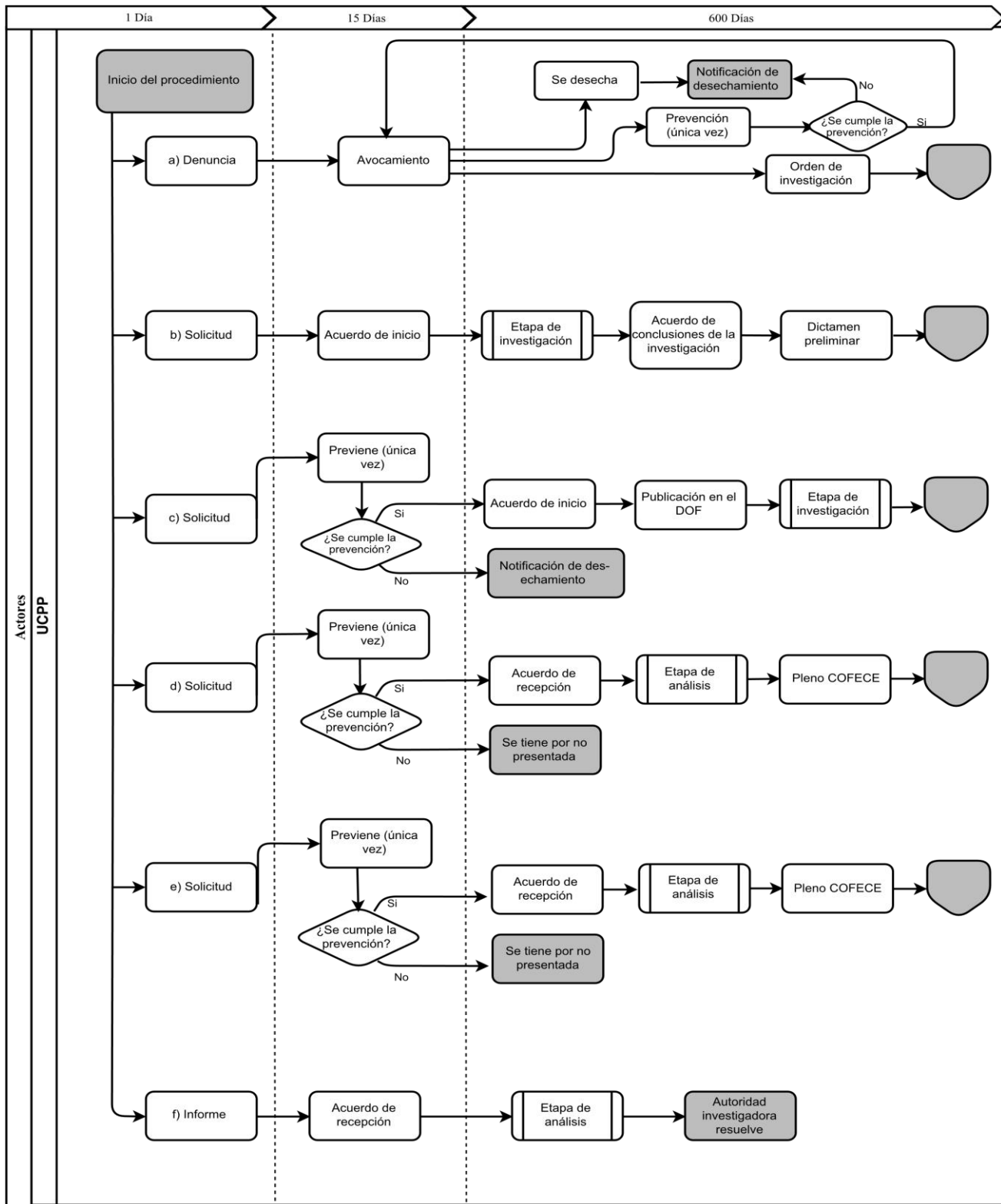
Investigación preliminar, análisis y documentación



# Integración del caso

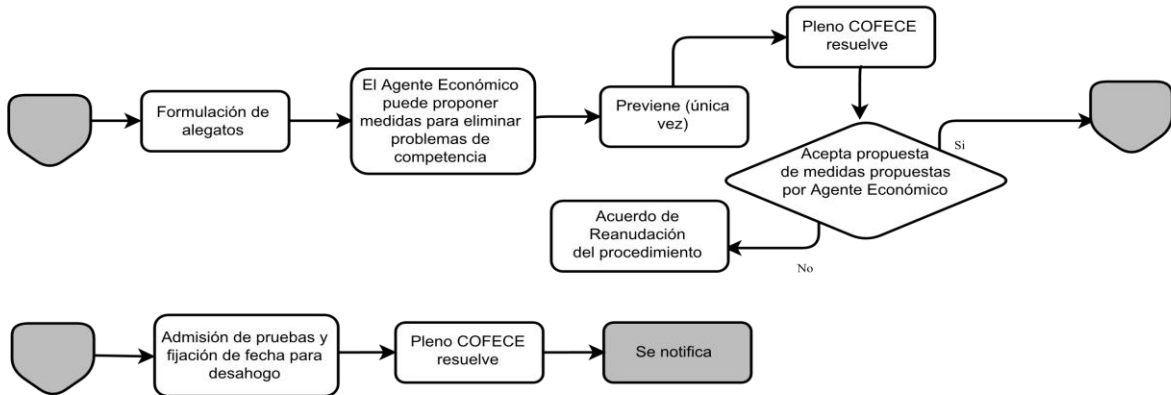


Desahogo de procedimiento ante Autoridad de Competencia

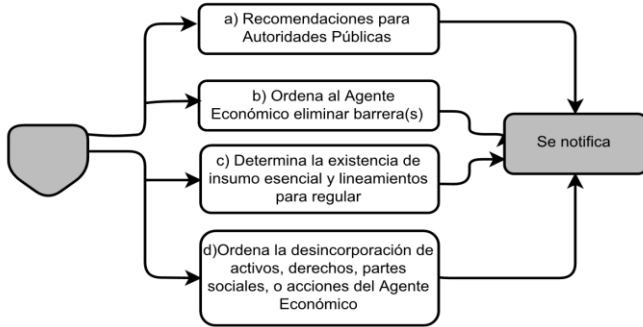




Actores  
UCPP

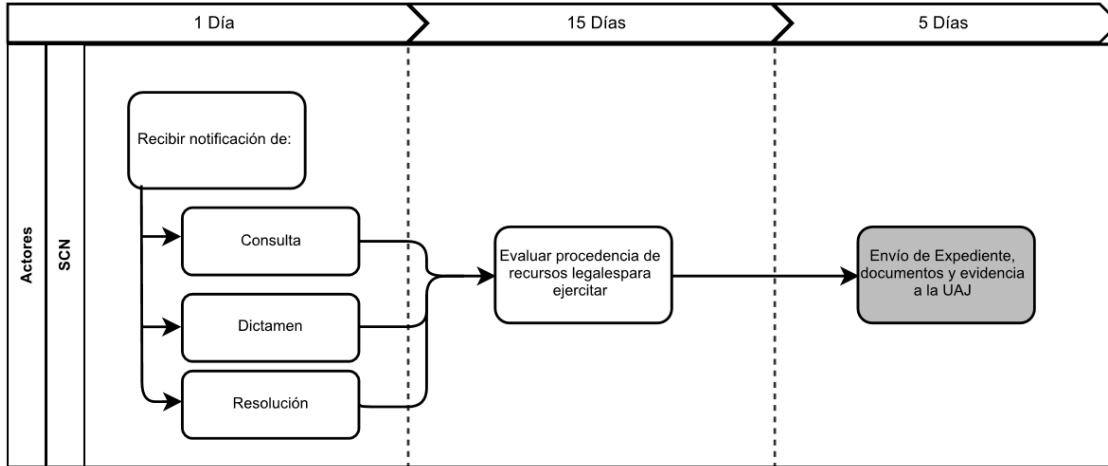


Actores  
UCPP

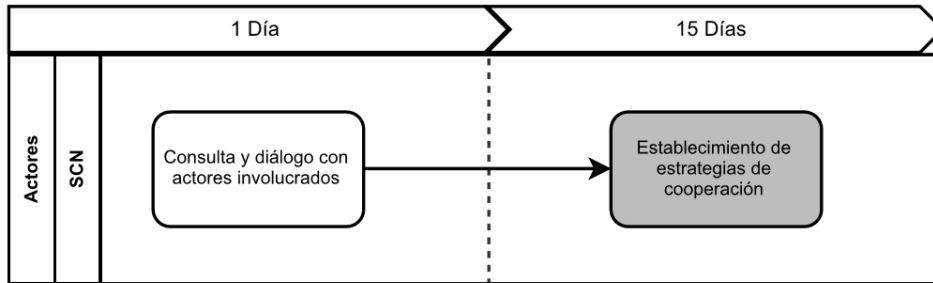




### Conclusión del Procedimiento



### Efectos jurídicos del procedimiento



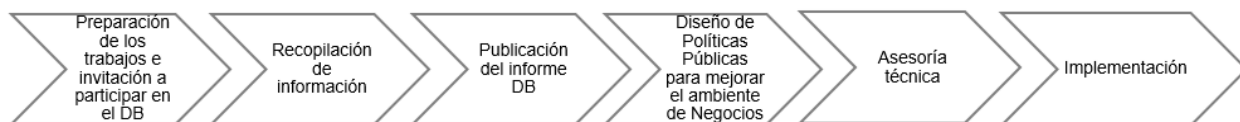
## 6. Mejorar el ambiente de negocios en México

### Diagrama de Alto Nivel

Proveedores	Entradas	Sub proceso	Salidas	Usuarios
<ul style="list-style-type: none"> <li>Banco Mundial</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Cuestionarios</li> <li>Formatos de reporte de reformas</li> </ul>	Preparación de los trabajos e invitación a participar en el DB	<ul style="list-style-type: none"> <li>Cuestionarios y formatos de reportes revisados</li> <li>Oficios y peticiones de información</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Banco Mundial</li> <li>Gobierno Federal</li> <li>Gobierno de la Ciudad de México, Nuevo León y el Municipio de Monterrey</li> <li>Poder judicial</li> </ul>

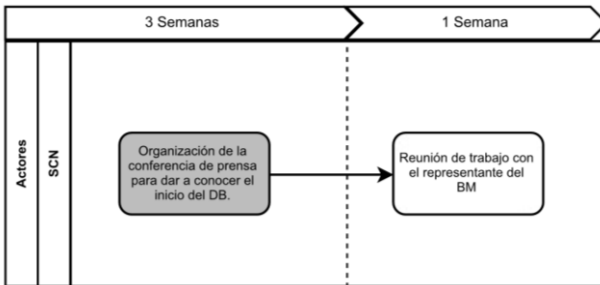
Proveedores	Entradas	Sub proceso	Salidas	Usuarios
<ul style="list-style-type: none"> <li>Gobierno federal</li> <li>Estados y municipios</li> <li>Poder judicial</li> <li>Cámaras y Colegios profesionales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Estadísticas sobre servicios públicos</li> <li>Análisis técnicos de leyes y reglamentos</li> </ul>	Recopilación de información.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Respuesta a cuestionarios y formatos de reportes de reformas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Banco Mundial</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Banco Mundial</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Estadísticas sobre servicios públicos y análisis técnicos de leyes y reglamentos</li> <li>Opiniones de expertos del sector privado</li> </ul>	Publicación del informe DB	<ul style="list-style-type: none"> <li>Reporte</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Gobiernos Nacionales y locales (a nivel global)</li> <li>Empresas</li> <li>Organismos internacionales</li> <li>ONGs</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>UCPPem</li> <li>COFEMER</li> <li>DGNM</li> <li>SCN</li> <li>SFP</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Reporte DB</li> <li>Opiniones y comentarios</li> <li>Normativa</li> </ul>	Diseño de Políticas Públicas para mejorar el ambiente de Negocios	<ul style="list-style-type: none"> <li>Criterios y Requisitos para Apoyos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>INADEM</li> <li>Estados</li> <li>Municipios</li> <li>Poderes Judiciales</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>UCPPem</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Criterios y Requisitos para Apoyos</li> </ul>	Asesoría técnica	<ul style="list-style-type: none"> <li>Publicación en página INADEM</li> <li>Difusión uno a uno Lineamientos y recomendaciones</li> <li>Guías de Evaluación</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Solicitantes</li> <li>Sistema Nacional de Evaluadores del INADEM</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>UCPPem</li> <li>Sistema Nacional de Evaluadores</li> <li>Comités Estatales de Evaluación</li> <li>Consejo General FNE</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Criterios y Requisitos para Apoyos</li> </ul>	Implementación	<ul style="list-style-type: none"> <li>Evaluación Normativa</li> <li>Evaluación Técnica/Financiera</li> <li>Evaluación Estatal</li> <li>Evaluación del Consejo General del FNE</li> <li>Subsidio</li> <li>Proyecto Implementado</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Solicitantes</li> <li>Empresas y Emprendedores</li> </ul>

Proceso general:

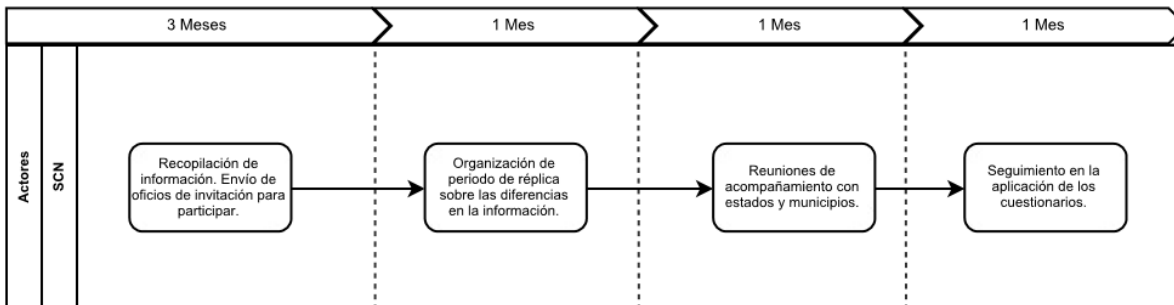


Diagramas detallados (diagramas de flujo):

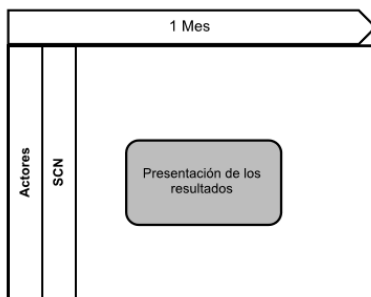
Preparación de los trabajos e invitación a participar en el DB



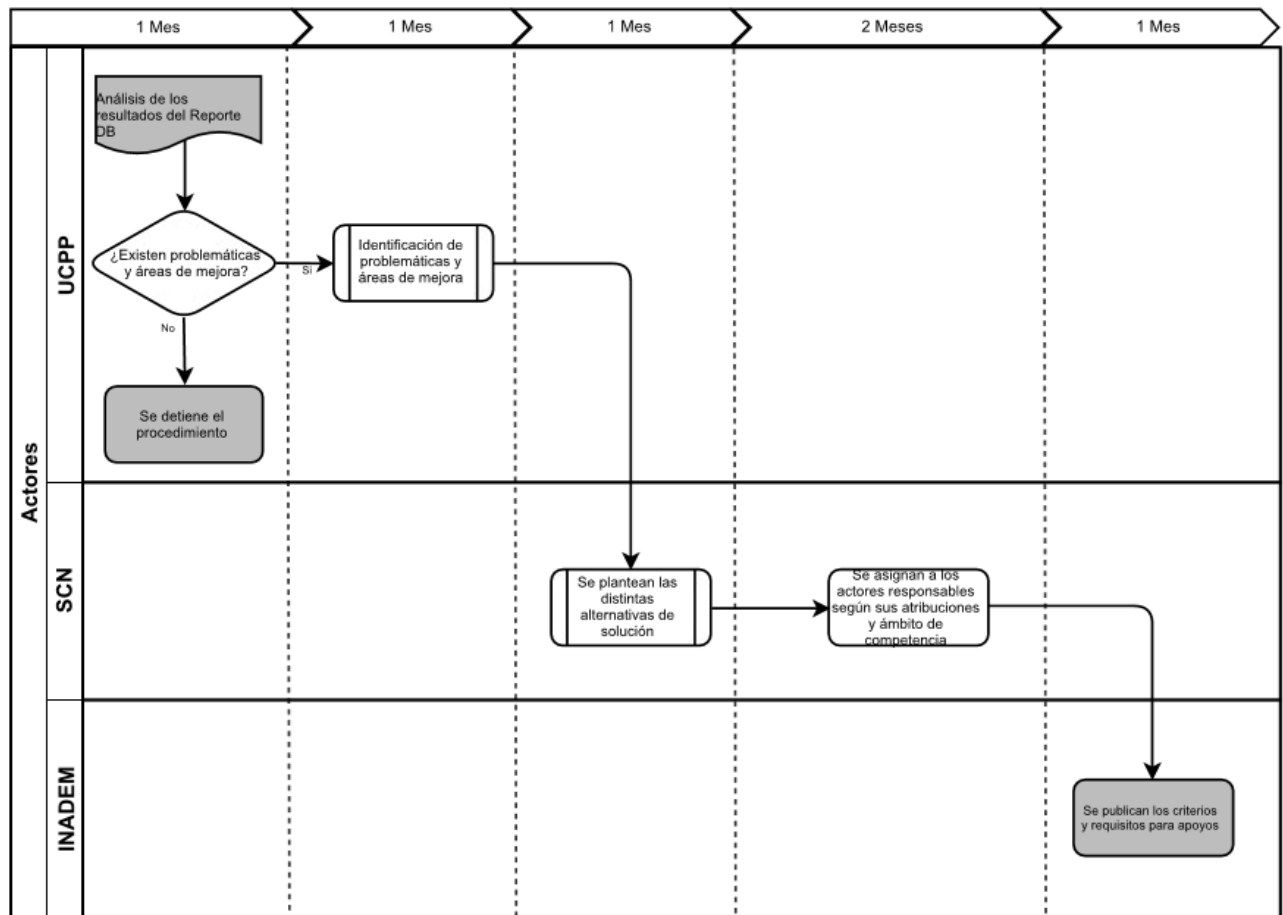
Recopilación de información.



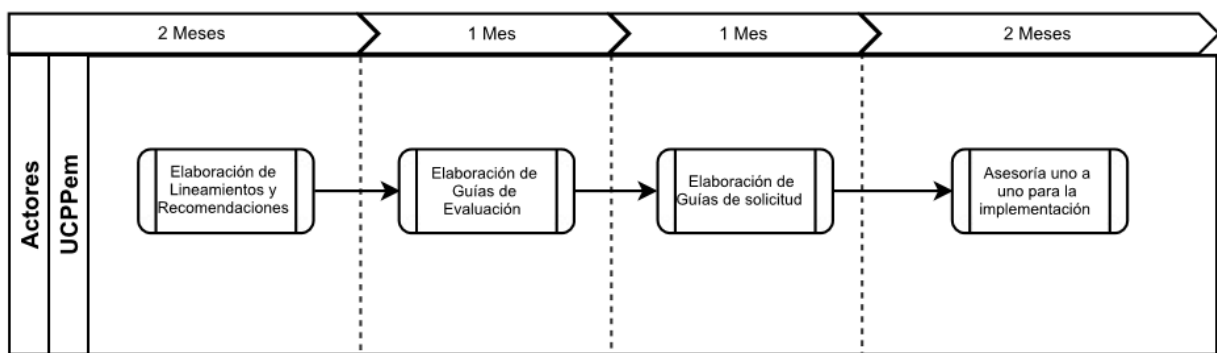
Publicación del informe DB



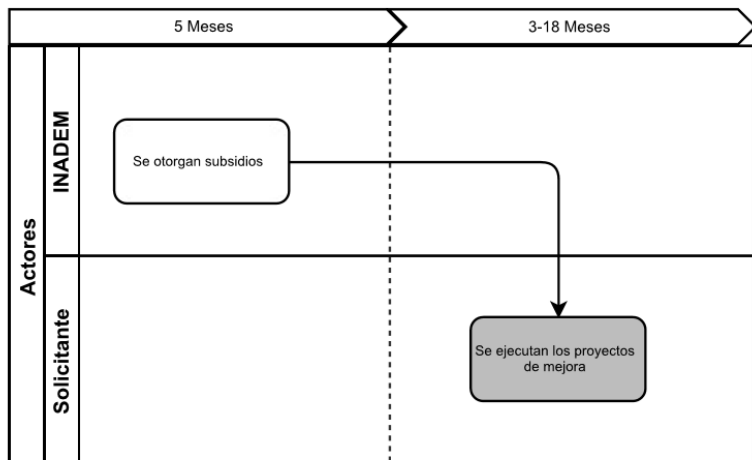
Diseño de Políticas Públicas para mejorar el ambiente de Negocios



Asesoría técnica



## Implementación



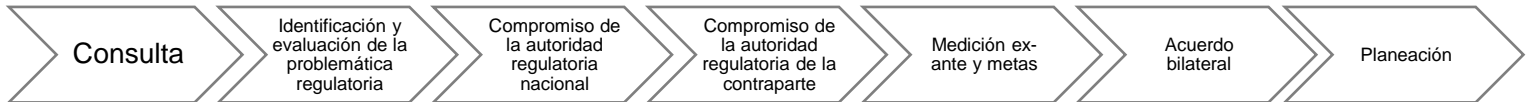
### 7. Promover mecanismos de cooperación internacional

Diagrama de Alto Impacto:

Proveedores	Entradas	Sub proceso	Salidas	Usuarios
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Banco Mundial</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Consulta Pública</li> <li>▪ Consulta Interna</li> <li>▪ Consulta a Reguladores</li> </ul>	Consulta	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Reporte de consulta</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Srio. de Economía</li> <li>▪ Sub SCN</li> <li>▪ Sub Comercio Exterior</li> <li>▪ UCPP</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Gobierno federal</li> <li>▪ Estados y municipios</li> <li>▪ Poder judicial</li> <li>▪ Cámaras y Colegios profesionales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Reporte de Consulta</li> <li>▪ Intercambio de Información</li> <li>▪ Marco Normativo</li> </ul>	Identificación y la evaluación de la problemática regulatoria	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Comparativo de Regulaciones involucradas</li> <li>▪ Opinión sobre cada tema</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Srio. de Economía</li> <li>▪ Sub SCN</li> <li>▪ Sub Comercio Exterior</li> <li>▪ UCPP</li> <li>▪ Reguladores</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Banco Mundial.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Comparativo de Regulaciones Opinión sobre cada tema</li> </ul>	Compromiso de la autoridad regulatoria nacional	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Oficio de aceptación para participar en el mecanismo de Cooperación Regulatoria</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Srio. de Economía</li> <li>▪ Sub SCN</li> <li>▪ Sub Comercio Exterior</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ UCPPem</li> <li>▪ COFEMER</li> <li>▪ DGNM</li> <li>▪ SCN</li> <li>▪ SFP</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Comparativo de Regulaciones involucradas</li> <li>▪ Opinión sobre cada tema</li> <li>▪ Oficio de aceptación para participar en el mecanismo de Cooperación Regulatoria</li> </ul>	Compromiso de la autoridad regulatoria de la contraparte	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Oficio de aceptación Alto Nivel de la Contraparte, dirigido al Srio de Economía</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Srio. de Economía</li> <li>▪ Sub SCN</li> <li>▪ Sub Comercio Exterior</li> </ul>

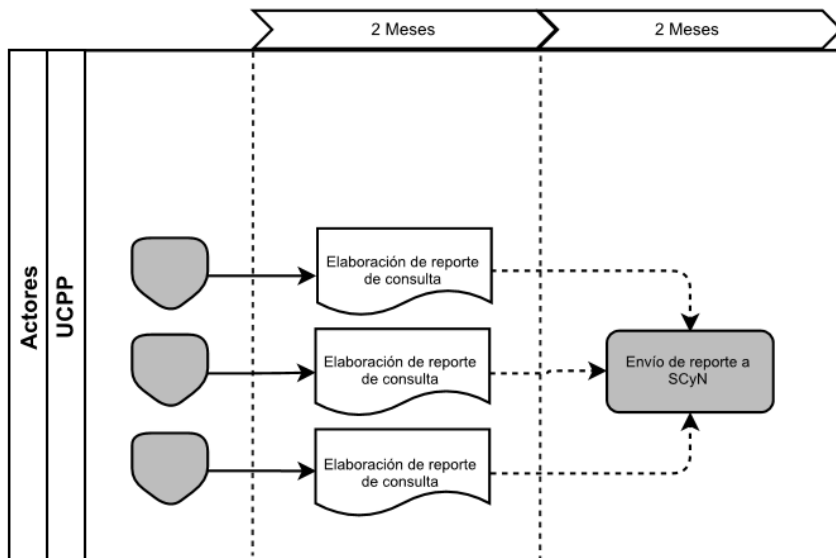
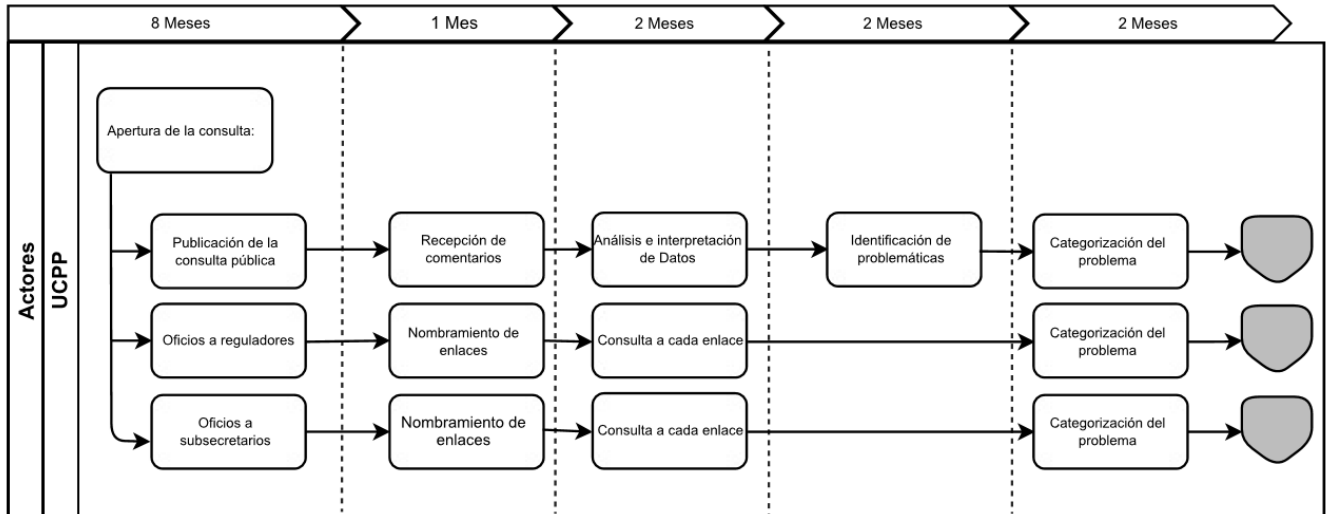
Proveedores	Entradas	Sub proceso	Salidas	Usuarios
<ul style="list-style-type: none"> <li>• UCPPem</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Información sobre flujos de Comercio exterior</li> <li>• Comparativo de Regulaciones involucradas</li> <li>• Opinión sobre cada tema</li> </ul>	Medición ex-ante y metas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Escenarios y metas de mejora</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Srio. de Economía</li> <li>• Sub SCN</li> <li>• Sub Comercio Exterior</li> <li>• Reguladores</li> <li>• Reguladores de la Contraparte</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• UCPPem</li> <li>• Sistema Nacional de Evaluadores</li> <li>• Comités Estatales de Evaluación</li> <li>• Consejo General FNE</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Escenarios y metas de mejora</li> </ul>	Acuerdo bilateral	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Alcance</li> <li>• Objetivos</li> <li>• Ruta Crítica</li> <li>• Costeo</li> <li>• Acta de Inicio</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Srio. de Economía</li> <li>• Sub SCN</li> <li>• Sub Comercio Exterior</li> <li>• Reguladores</li> <li>• Reguladores de la Contraparte</li> </ul>

Proceso general:

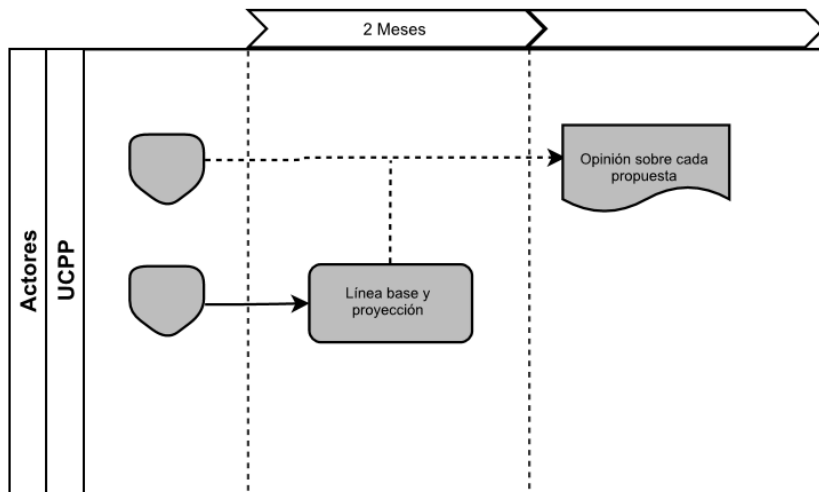
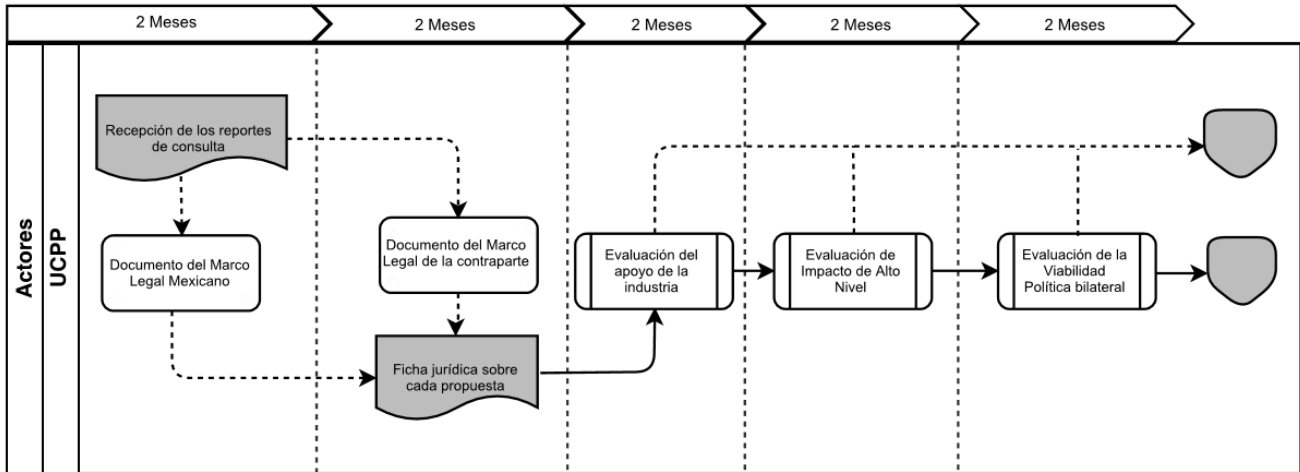


Diagramas detallados (diagramas de flujo):

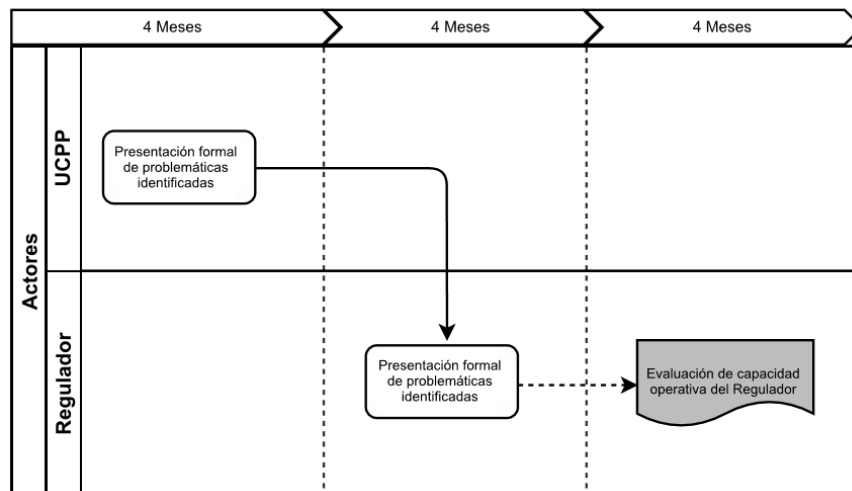
Consulta



Identificación y evaluación de la problemática regulatoria

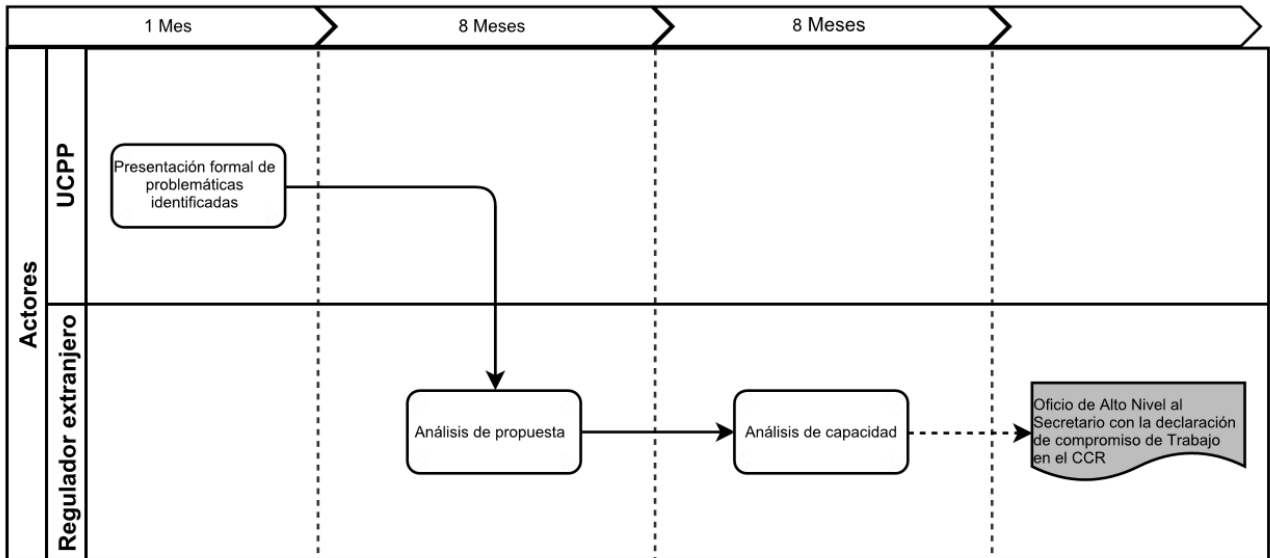


Compromiso de la autoridad regulatoria nacional

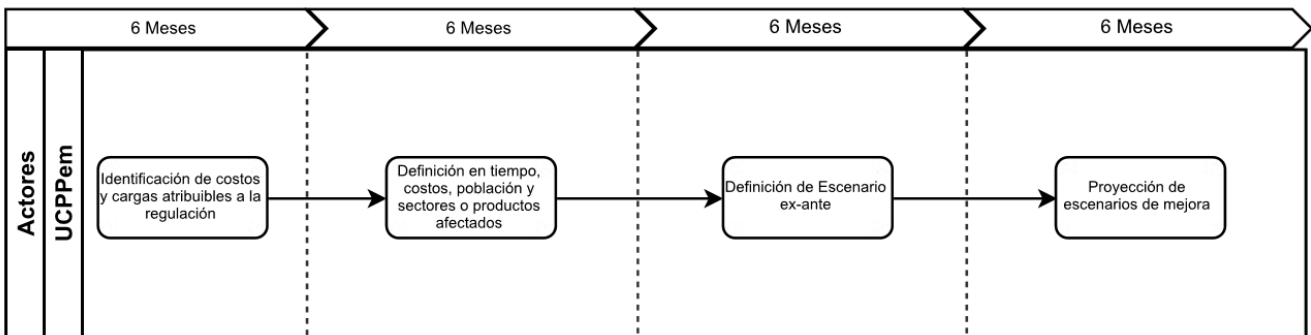




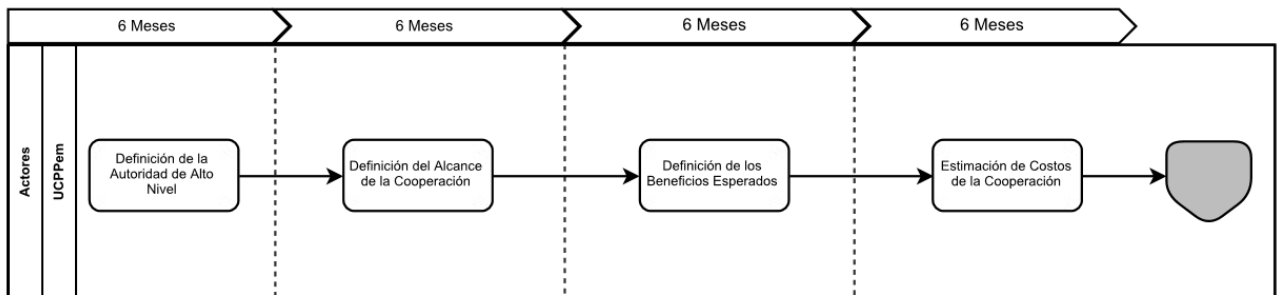
### Compromiso de la autoridad regulatoria de la contraparte

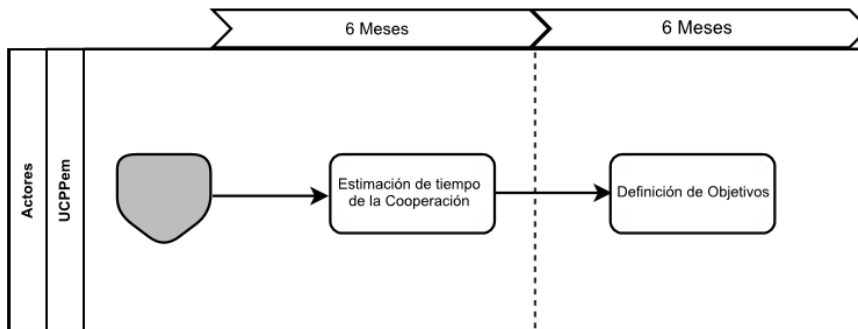


### Medición ex-ante y metas

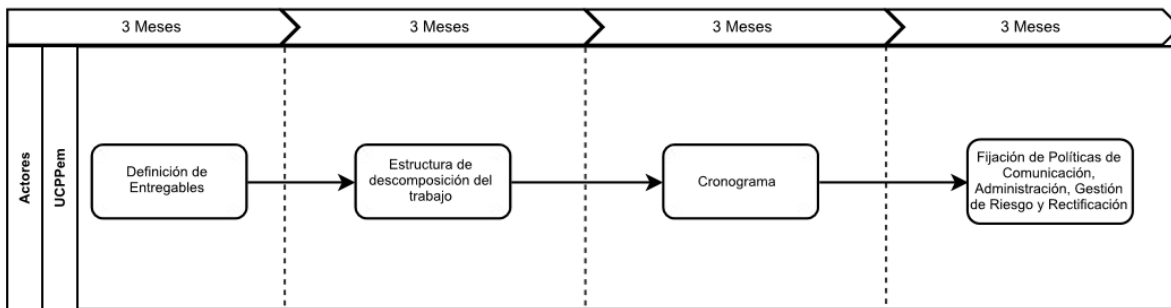


### Acuerdo bilateral





Planeación



**Anexo 13a. Gastos desglosados del Pp 2016**

(pesos)

Gastos de operación		Gastos de mantenimiento	Gastos en capital	Total
Directos	Indirectos			
130,420,574	0	0	0	130,420,574

*Fuente:* PEF 2016. Presupuesto por capítulo de gasto.

**Anexo 13b. Análisis histórico y costo unitario-Presupuesto ejercido, 2012 – 2015**

(pesos)

Año	Gastos de operación		Gastos de mantenimiento	Gastos de capital	Total	Población total	Gasto unitario
	Directos	Indirectos					
2015	92,059,106	0	0	0	92,059,106	121,005,815	0.76
2014	114,749,085	0	0	0	114,749,085	119,713,203	0.96
2013	88,101,210	0	0	0	88,101,210	118,395,054	0.74
2012	252,234,131	0	0	0	252,234,131	117,053,750	2.15

*Fuentes:* Cuenta Pública 2012, 2013, 2014, 2015 y CONAPO

### **Anexo 14. Avance de los indicadores respecto de sus metas**

**Nombre del Pp:** P007 “Diseño e instrumentación de acciones en materia de competitividad, competencia y política regulatoria.

**Modalidad:** P Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas

**Dependencia / Entidad:** Secretaría de Economía

**Unidad Responsable:** 300 Subsecretaría de Competitividad y Normatividad

**Tipo de evaluación:** Consistencia y Resultados

**Año de la Evaluación:** 2016

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Meta modificada (2015)	Logro (año 2015)	Avance Anual (%)	Justificación / Comentarios
Fin	Calificación de México en la variable Intensidad de la Competencia Local del Reporte Global de Competitividad del Foro Económico Mundial	Anual	5.2	5.2*	99.2%	
Propósito orden 1	Número de acciones acordadas por el Consejo Consultivo Empresarial para el Crecimiento Económico de México, instrumentadas por las dependencias y Entidades	Anual	1	1	100.0%	
Propósito orden 2	Identificador de Regulación de Productos de Mercados (Product Market Regulation)	Anual	2.1	1.9	90.5%	Se reporta un avance diferente que en el portal de la SHCP
Componente orden 1	Agendas de trabajo elaboradas	Anual	2	1	50.0%	De acuerdo a las unidades responsables es difícil llegar a acuerdos
Componente orden 2	Agendas de colaboración elaboradas	Anual	2	1	50.0%	De acuerdo a las unidades responsables es difícil llegar a acuerdos
Actividad orden 1	Número de Comités y/o grupos de trabajo establecidos, nuevos.	Anual	2	0	0.0%	De acuerdo a las unidades responsables es difícil llegar a acuerdos
Actividad orden 2	Agendas comunes de trabajo establecidas con estados y municipios	Semestral	2 (1 por semestre)	1 (primer semestre)	100%	
Actividad orden 3	Número de reuniones realizadas	Semestral	30	27	90.0%	
Actividad orden 4	Colaboraciones regulatorias internacionales acordadas	Semestral	4 (2 por semestre)	4	100.0%	

*Fuente:* Fichas técnicas de la MIR, 2016.

### ***Anexo 15. Instrumentos de medición del grado de satisfacción de la población atendida***

#### **No aplica.**

El Pp no cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida. Aun cuando el INEGI elabora la Encuesta Nacional de Calidad Regulatoria e Impacto Gubernamental de Empresas (ENCRIGE) para medir la situación de las Unidades Económicas en el país, este mecanismo de investigación no se enfoca específicamente en el análisis de la competitividad y/o competencia en el país. Adicionalmente, por el tipo de cuestionamientos no se contemplan todas las atribuciones de las UR del Pp. Por lo tanto, no puede ser considerada como un instrumento para medir el grado de satisfacción de la población atendida por el Pp.

**Anexo 16. Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones**

Tema de la evaluación	Fortaleza y Oportunidad / Debilidad o Amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
<b>Fortaleza y Oportunidad</b>			
Módulo I. Diseño del programa	El Pp se encuentra adecuadamente vinculado con los objetivos del PND 2013-2018 y del PRODEINN	4,5 y 9	
	El resumen narrativo de la MIR es claramente identificable en los documentos normativos del Pp, el Fin de la MIR se encuentra alineado al objetivo sectorial y las fichas técnicas de los indicadores del Pp cuentan con toda la información pertinente.	8, 9 y 10	
	El Pp no tiene coincidencias con otros programas presupuestarios.	12	
<b>Debilidad o Amenaza</b>			
Módulo I. Diseño del programa	La definición del problema no considera a la población objetivo ni a su cuantificación.	1 y 2	Utilizar la siguiente definición del problema: Las acciones en materia de regulación y de competencia económica de las organizaciones, nacionales e internacionales de los sectores público, privado y social, carecen de articulación
	La justificación teórica o empírica del Pp no considera la factibilidad y/o los riesgos en la implementación de su modelo de operación.	3	Esclarecer en el Diagnóstico cuáles podrían ser los riesgos en la implementación del modelo y considerar la factibilidad de la intervención u operación del programa.
	Las definiciones de población objetivo y población potencial no son operacionales.	6	Definir a la población objetivo de la siguiente manera: organizaciones nacionales e internacionales de los sectores público, privado y social, que realicen acciones en materia de

Tema de la evaluación	Fortaleza y Oportunidad / Debilidad o Amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
			regulación y de competencia económica.
	No existe información en bases de datos sobre los destinatarios del Pp.	7	Crear bases de datos acerca de los destinatarios que incluyan sus características de acuerdo con los documentos normativos, el tipo de apoyo o componente, que estén sistematizadas y que cuenten con mecanismos documentados para su depuración y actualización.
Fortaleza y Oportunidad			
Módulo II. Planeación y orientación a resultados	Existen estudios de mercados específicos en sectores que presentan problemas de competencia.	15	
Debilidad o Amenaza			
Módulo II. Planeación y orientación a resultados	El Pp no tiene plan estratégico.	13	Desarrollar un Plan Estratégico del Pp que incorpore procesos de todas las UR y que considere la temporalidad, establezca resultados esperados y cuente con indicadores para medir sus avances.
	La información derivada de análisis externos no es utilizada de manera consensuada.	15	Consensuar con la DGPE la utilización de la información derivada de los análisis externos.
Fortaleza y Oportunidad			
Módulo III. Planeación y orientación a resultados			
Debilidad o Amenaza			

Tema de la evaluación	Fortaleza y Oportunidad / Debilidad o Amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Módulo III. Planeación y orientación a resultados	El Pp no cuenta con mecanismos para identificar a su población objetivo.	23	Realizar un análisis que derive en una forma de precisar cuáles son las organizaciones a las que el Pp podría incluir dentro de sus actividades así como su potencial de ser incorporadas en los Componentes de la MIR (“Convenios y colaboraciones con actores nacionales e internacionales en materia regulatoria y competencia acordados” y “Agendas integrales entre los sectores privado y público que promueven la competitividad, acordadas).
	No existe información que permita rastrear la cobertura efectiva del Pp a partir de sus definiciones de población objetivo, población potencial y población atendida.	24	Realizar un análisis que derive en una forma de precisar cuáles son las organizaciones a las que el Pp podría incluir dentro de sus actividades así como su potencial de ser incorporadas en los Componentes de la MIR (“Convenios y colaboraciones con actores nacionales e internacionales en materia regulatoria y competencia acordados” y “Agendas integrales entre los sectores privado y público que promueven la competitividad, acordadas).
Fortaleza y Oportunidad			
Módulo IV. Operación	La SE presenta información sobre el avance de los indicadores de sus Pp en la página <a href="http://nptp.hacienda.gob.mx/programas/jsp/programas/fichaPrograma.jsp?id=10P007">http://nptp.hacienda.gob.mx/programas/jsp/programas/fichaPrograma.jsp?id=10P007</a> .	40	
Debilidad o Amenaza			



Tema de la evaluación	Fortaleza y Oportunidad / Debilidad o Amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Módulo IV. Operación	El Pp no cuenta con información sistematizada que permita conocer la demanda total de componentes del Pp, ni las características de los solicitantes.	26	Elaborar un registro común para las UR con información sobre las acciones solicitadas.
	No se encontraron procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes recibidas.	27	Establecer formatos donde se capturen y documenten los procedimientos para la recepción y registro que contengan criterios claros de selección. Se recomienda que este formato cuente con la información sobre quién solicita el proyecto, objetivo esperado e información sobre las entradas –siguiendo la metodología de la Guía para la Optimización, Estandarización y Mejora Continua de Procesos, elaborada por la Secretaría de la Función Pública.
	El Pp no tiene mecanismos documentados para verificar los procedimientos para recibir, registrar y tramitar solicitudes, por tanto no tiene mecanismos de verificación al respecto.	28	Elaborar un instrumento de control interno disponible para ambas UR. Este instrumento debe de ofrecer a un tercero la información del solicitante, el objetivo esperado así como las entradas –estas últimas entendidas como las presenta la Guía para la Optimización, Estandarización y Mejora Continua de Procesos, elaborada por la Secretaría de la Función Pública.
	No se encontró evidencia que pruebe que la información de los procedimientos de ejecución de acciones se encuentre sistematizada en un sistema informático.	33	Se recomienda que la información de los procedimientos de ejecución de acciones se encuentre en bases de datos disponibles en la plataforma informática de la SE.

Tema de la evaluación	Fortaleza y Oportunidad / Debilidad o Amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
	No se encontró evidencia sobre la sistematización de los documentos.	34	Elaborar una base de datos donde se registre con qué documentos se cuenta y colocarla en la plataforma informática de la SE.
	No se cuenta con aplicaciones informáticas para capturar y validar la información que englobe todo el Pp P007.	39	Se recomienda establecer aplicaciones informáticas que engloben al Pp en su conjunto.
	Los documentos normativos del Pp no están disponibles en la página electrónica de la Subsecretaría de Competitividad y Normatividad de manera accesible.	41	Incorporar a la página de le Subsecretaría de Competitividad y Normatividad un botón de "Normatividad vigente" donde se pueda acceder a los documentos normativos de sus programas.
<b>Fortaleza y Oportunidad</b>			
Módulo V. Percepción de la Población o área de enfoque atendida			
<b>Debilidad o Amenaza</b>			
Módulo V. Percepción de la Población o área de enfoque atendida			
<b>Fortaleza y Oportunidad</b>			
Módulo VI. Medición de resultados	<p>Los indicadores para medir el Fin y el Propósito reflejan resultados satisfactorios del Pp.</p> <p>Los indicadores de la MIR a nivel Fin y Propósito de orden 2 permite medir el avance de México en términos relativos a un conjunto de países y se considera que proporcionan</p>	44	

Tema de la evaluación	Fortaleza y Oportunidad / Debilidad o Amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
	información útil para diseñar o adecuar políticas públicas que mejoren el ambiente de competencia y competitividad en el país.		
	<p>Los indicadores para medir el Fin y el Propósito reflejan resultados satisfactorios del Pp.</p> <p>El indicador de Propósito orden 1 se calcula con información interna y no queda claro cómo se logra.</p>	44	
Debilidad o Amenaza			
Módulo VI. Medición de resultados	No está adecuadamente documentado que el logro de los objetivos a nivel Propósito contribuya al logro del Fin.	44	Revisar la lógica vertical de la MIR.
	No se han llevado a cabo otras evaluaciones al programa.	47	Diseñar y programar una evaluación de diseño (particularmente de la lógica vertical de la MIR), una de indicadores y una de procesos. El Pp no cuenta con elementos suficientes para tener una evaluación de impacto.

***Anexo 17. Comparación con los resultados de la evaluación de Consistencia y Resultados anterior***

**No aplica. El Pp no cuenta con evaluaciones anteriores de ningún tipo.**

### **Anexo 18. Valoración final del Pp**

**Nombre del Pp:** P007 “Diseño e instrumentación de acciones en materia de competitividad, competencia y política regulatoria.

**Modalidad:** P Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas

**Dependencia / Entidad:** Secretaría de Economía

**Unidad Responsable:** 300 Subsecretaría de Competitividad y Normatividad

**Tipo de evaluación:** Consistencia y Resultados

**Año de la Evaluación:** 2016

Módulo	Nivel promedio	Justificación
1. Diseño	0.639	El problema que atiende el Pp se refiere a la “desarticulación de políticas públicas en materia de competitividad en México”. El Pp tiene como objetivo la articulación de políticas públicas en materia de competitividad. El Pp se encuentra clara y acertadamente vinculado con metas del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND) y con el Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018 (PRODEINN). La definición del problema que el Pp atiende no considera a la población objetivo ni a su cuantificación. La población objetivo del programa es definida como “instituciones que participen en grupos de trabajo, comités, que fomenten o promuevan la competitividad en el país” <sup>45</sup> , pero ésta no es operacional –una definición operacional expondría con claridad las propiedades particulares de las poblaciones para facilitar su caracterización– ni se encuentra cuantificada. Sobre la MIR, su resumen narrativo es claramente identificable en documentos normativos y las fichas técnicas de los indicadores del Pp cuentan con toda la información pertinente. No existe información en bases de datos sobre los destinatarios del Pp. La justificación teórica del programa respalda su existencia.
2. Planeación y Orientación a Resultados	0.500	No se cuenta con un plan estratégico para el Pp en su conjunto. El Pp ha realizado estudios a mercados específicos en sectores que presentan problemas de competencia. Algunos indicadores

<sup>45</sup> Secretaría de Economía, “Diagnóstico 2014 del programa Diseño e instrumentación de acciones en materia comercial de inversión extranjera, competitividad, competencia y cooperación regulatoria P007”, en gob.mx, 2014, <[http://www.coneval.org.mx/Informes/Evaluacion/Diagnostico/Diagnostico\\_2014/Diagnostico\\_2014\\_SE\\_P007.pdf](http://www.coneval.org.mx/Informes/Evaluacion/Diagnostico/Diagnostico_2014/Diagnostico_2014_SE_P007.pdf)> [Consulta: 13 de octubre de 2016], p.24

		de la MIR presentan deficiencias en su sistematización, calidad, actualización y disponibilidad.
3. Cobertura y Focalización	0	No existe una estrategia de cobertura documentada para atender a la población objetivo. El Pp no cuenta con mecanismos para identificar a su población objetivo. Esta situación está vinculada con la falta de una definición operacional de la población objetivo que permita desarrollar una estrategia de cobertura.
4. Operación	0.333	Los siete procesos, identificados por las UR como clave, que componen al Pp fueron analizados y diagramados. La SE presenta información sobre el avance de los indicadores de sus Pp en la página electrónica de la Subsecretaría de Normatividad y Competitividad. Los procesos de la UC están en etapa de actualización para cumplir con los cambios efectuados al Reglamento Interior de la Secretaría de Economía (RISE) publicado en septiembre de 2016 y la Ley de Productividad y Competitividad publicada en mayo de 2015. Si bien las UR del Pp tienen información en bases de datos, el Pp no cuenta con información integral y sistematizada que permita conocer la demanda total de convenios con actores nacionales e internacionales en materia regulatoria y de competencia y Agendas integrales entre los sectores privado y público que promueven la competitividad –componentes del Pp–, ni las características de los solicitantes. No se encontraron mecanismos documentados para verificar los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes recibidas.
5. Percepción de la Población o Área de Enfoque Atendida	0	El Pp no cuenta con instrumentos para medir la percepción de su población atendida. Se considera pertinente establecer mecanismos para recolectar la opinión y grado de satisfacción de los miembros de las instituciones con las que se tienen actividades y se les proporcionan servicios.
6. Medición de Resultados	0.750	Los indicadores de la MIR a nivel Fin y Propósito de orden 2 permiten medir el avance de México en términos relativos a un conjunto de países y se considera que proporcionan información útil para diseñar o adecuar políticas públicas que mejoren el ambiente de competencia y competitividad en el país; dichos indicadores reflejan resultados satisfactorios. El indicador de Propósito orden 1 se calcula con información interna y no queda claro cómo se alcanza su logro.

<p><b>Valoración final</b></p>	<p><b>0.448</b></p>	<p>La pertinencia del diseño del Pp podría fortalecerse a partir de la atención a las áreas de oportunidad. El Pp carece de instrumentos de planeación estratégica. No existe una estrategia de cobertura documentada para atender a la población objetivo. En cuanto a la operación, se encontraron problemas de sistematización de información a nivel Pp. El Pp no cuenta con instrumentos para medir la percepción de su población atendida. Los indicadores que permiten medir el avance de México proporcionan información útil para diseñar o adecuar políticas públicas que mejoren el ambiente de competencia y competitividad en el país y reflejan resultados satisfactorios.</p>
--------------------------------	---------------------	--



**Anexo 19. Ficha Técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación**

**Ficha Técnica con los datos generales de la evaluación**

<b>Nombre o denominación de la evaluación</b>	<i>Evaluación de Consistencia y Resultados</i>
<b>Nombre del programa evaluado</b>	<i>P007 “Diseño e instrumentación de acciones en materia de competitividad, competencia y política regulatoria”</i>
<b>Ramo</b>	<i>10-Economía</i>
<b>Unidad(es) responsable(s) de la operación del programa</b>	<i>300-Subsecretaría de Competitividad y Normatividad 317 – Unidad de Competitividad 318 – Unidad de Competencia y Políticas Públicas para la eficiencia de los mercados</i>
<b>Servidor(a) público(a) responsable del programa</b>	<i>Sergio Merino González Francisco Javier Anaya Rojas José Eduardo Mendoza Contreras</i>
<b>Año del Programa Anual de Evaluación (PAE) a la que corresponde, o en su caso, si es evaluación complementaria</b>	<i>2016</i>
<b>Instancia de coordinación de la evaluación</b>	<i>Secretaría de Hacienda y Crédito Público</i>
<b>Año de término de la evaluación</b>	<i>2016</i>
<b>Tipo de evaluación</b>	<i>Evaluación de Consistencia y Resultados</i>
<b>Nombre de la instancia evaluadora</b>	<i>Centro de Investigación y Docencia Económicas, a través del Centro CLEAR para América Latina</i>
<b>Nombre del coordinador(a) externo de la evaluación</b>	<i>Gabriela Pérez Yarahuán</i>
<b>Nombre de los(as) principales colaboradores(as)</b>	<i>Nelly Aguilera Aburto Indrani Lucette Barrón Illescas</i>



**Ficha Técnica con los datos generales de la evaluación**

	<p align="center"><i>Emil Guillermo Salim Miyar</i></p> <p align="center"><i>Jorge Luis González Cruz</i></p> <p align="center"><i>Sara Chávez Sánchez</i></p>
<b>Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación</b>	<p align="center"><i>Dirección General de Planeación y Evaluación</i></p> <p align="center"><i>Coordinación de Asesores de la Subsecretaría de Competitividad y Normatividad</i></p>
<b>Nombre del (de la) titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación</b>	<p align="center"><i>Fernando López Portillo Tostado</i></p> <p align="center"><i>Sergio Merino González</i></p>
<b>Nombres de los(las) servidores(as) públicos(as), adscritos(as) a la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación, que coadyuvaron con la revisión técnica de la evaluación</b>	<p align="center"><i>Gildardo Rojo Mota</i></p> <p align="center"><i>Enrique Hernández Herrera</i></p>
<b>Forma de contratación de la instancia evaluadora</b>	<p align="center"><i>Convenio de colaboración</i></p>
<b>Costo total de la evaluación con IVA incluido</b>	<p align="center"><i>\$720,000.00 pesos mexicanos*</i></p>
<b>Fuente de financiamiento</b>	<p align="center"><i>Recursos fiscales</i></p>

\* El CIDE no celebra contratos o convenios que tengan por objeto la prestación de servicios, porque ello no sólo no hace parte de su objeto, sino porque la prestación de servicios es una actividad gravada con IVA, mientras que las actividades desarrolladas por el CIDE, que se encuentran englobadas en el concepto de enseñanza, se encuentran exentas de dicho impuesto.